

CUENTA PÚBLICA

GESTIÓN 2023

www.municipalidadelcarmen.cl

EL CARMEN, ABRIL, 2024

INTRODUCCIÓN

La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece en su artículo 56, que, a más tardar en el mes de abril de cada año, el alcalde debe dar cuenta pública de la gestión realizada por el municipio en el año inmediatamente anterior.

Para ello, cada año realizamos el trabajo de organizar y presentar la información que genera cada uno de los estamentos municipales, poniendo a disposición de la comunidad este documento que contiene todas las acciones realizadas por la Municipalidad de El Carmen, a través de sus diferentes direcciones, departamentos y oficinas y de los servicios traspasados de salud y educación municipal durante el año 2023.

La Cuenta Pública permite a los vecinos y vecinas de la comuna de El Carmen, a las organizaciones sociales y la comunidad en general, conocer en detalle el trabajo realizado por la Municipalidad durante el año 2023, tanto en su gestión administrativa como financiera.

Este documento no busca solo cumplir con la obligación legal, sino también busca acercar, transparentar y dar a conocer a la comunidad el trabajo que realiza la Municipalidad a través de sus autoridades y funcionarios en beneficio del crecimiento y desarrollo de la comuna y sus habitantes.

ÍNDICE

Secretaría Comunal de Planificación. SECPLAN	**04**
Dirección de Obras Municipales. DOM	**21**
Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato. DIMAO	**27**
Dirección de Desarrollo Comunitario. DIDECO	**32**
Dirección de Administración y Finanzas. DAF	**82**
Dirección de Tránsito y Transporte Público	**88**
Dirección de Recursos Humanos	**91**
Juzgado de Policía Local	**101**
Dirección de Control Interno	**103**
Dirección de Asesoría Jurídica	**105**
Secretaría Municipal	**108**
Departamento de Administración de Educación Municipal. DAEM	**161**
Departamento de Salud Municipal. DESAMU	**181**
Anexos	**192**
Registro fotográfico gestión Municipal 2023	**193**
Tablas Acuerdos Concejos Municipales año 2023	**211**
Balance Ejecución presupuestaria Municipalidad	
Balance Ejecución presupuestaria Educación, DAEM	
Balance Ejecución presupuestaria Salud, DESAMU	

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN SECPLAN

JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ MARÍN
BAQUEDANO n° 385, El Carmen
42-2503346
secplan@municipalidadelcarmen.cl

La Secretaría Comunal de Planificación presentó un total de 50 proyectos, por un monto total de proyectos gestionados de **$18.913.853.801.**

Respecto de los montos involucrados en la cartera de proyectos 2023 y la importancia que las fuentes de financiamiento externas representan en el desarrollo de iniciativas comunales, se puede indicar que, como es habitual para municipalidades del nivel de dependencia como la nuestra, las principales fuentes de financiamiento de proyectos postulados corresponden a las siguientes:

Recursos financiados provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional SUBDERE, a través de sus programas de Energización, Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) en sus distintas líneas y tipologías, Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB). Dentro de estos aportes de la SUBDERE, se destaca la Asistencia Técnica Profesional consistente en 2 Arquitectos y 2 Ingenieros Civiles que realizan múltiples tipologías de proyectos, destacándose los proyectos Sanitarios.

Recursos financiados provenientes del Gobierno Regional de Ñuble, vía Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., tanto en su línea tradicional F.N.D.R. aprobados técnicamente por el Ministerio de Desarrollo Regional y Familia (MDSF), y su línea FRIL, así como también en su línea Circular 33.

Proyectos presentados por la secretaria de planificación según líneas de financiamiento:

1. Proyectos o iniciativas postuladas a la Subsecretaría de Desarrollo Regional (Subdere).

A. Con Financiamiento.

Total Inversión A: $ 6.424.081.794.-

N°	Nombre de la iniciativa	Construcción 30 Soluciones Particulares de Abastecimiento de Agua Potable Sector El Boldo
1	Código	16104210701-C (FET)
	Programa	PMB – FET.
	Monto	$233.327.729.-
	Año de gestión	2023
	Financiamiento	Financiado según Resolución SUBDERE N° 12.109/2021 de fecha 30/12/2021
	Estado del proyecto a diciembre de 2023	Proyecto siendo modificado para la solicitud suplementos de recursos.

N°	Nombre de la iniciativa	Construcción de APR Sectores Huemul y Los Naranjos de la Comuna de El Carmen.
2	Código	16104200703-C
	Programa	PMB.
	Monto	$231.456.523.-
	Año de aprobación	2021
	Financiamiento	Financiado según Resolución SUBDERE N° 11792/2021 de fecha 28/12/2021
	Estado del proyecto a diciembre de 2023	Proyecto licitado y adjudicado, con suplementos de recursos.

N°	Nombre de la iniciativa	Construcción de APR Sectores Huemul y Los Naranjos de la Comuna de El Carmen.
3	Código	16104200703-C-1
	Programa	PMB.
	Monto	$69.247.518.-
	Año de aprobación	2023
	Financiamiento	Financiado según Resolución SUBDERE N° 6430/2023 de fecha 28/06/2023.
	Estado del proyecto a diciembre de 2023	Proyecto licitado y adjudicado, con suplementos de recursos.

N°	Nombre de la iniciativa	Construcción de APR Sectores Trehualemu Nororiente y Capilla Central Comuna de El Carmen.
4	Código	16104200704-C
	Programa	PMB.
	Monto	$220.036.966.-
	Año de aprobación	2021
	Financiamiento	Financiado según Resolución SUBDERE N°11794/2021 de fecha 28/12/2021
	Estado del proyecto a diciembre 2023	Proyecto licitado y adjudicado, con suplementos de recursos.

N°	Nombre de la iniciativa	Construcción de APR Sectores Trehualemu Nororiente y Capilla Central Comuna de El Carmen.
	Código	16104200704-C-1
	Programa	PMB.
	Monto	$65.531.004.-

5	**Año de aprobación**	2023
	Financiamiento	Financiado según Resolución SUBDERE N° 6431/2023 de fecha 28/06/2023.
	Estado del proyecto a diciembre 2023	Proyecto licitado y adjudicado, con suplementos de recursos.

N°	**Nombre de la iniciativa**	Construcción de APR Sectores Maipo Arriba y Bajo de la Comuna de El Carmen.
6	**Código**	16104200705-C
	Programa	PMB.
	Monto	$230.654.781.-
	Año de aprobación	2023
	Financiamiento	Financiado según Resolución SUBDERE N° 11811/2021 de fecha 28/12/2021
	Estado del proyecto a diciembre de 2023	Proyecto licitado, con suplementos de recursos.

N°	**Nombre de la iniciativa**	Construcción de APR Sectores Maipo Arriba y Bajo de la Comuna de El Carmen.
7	**Código**	16104200705-C-1
	Programa	PMB.
	Monto	$69.195.396.-
	Año de aprobación	2023
	Financiamiento	Financiado según Resolución SUBDERE N° 6433/2023 de fecha 28/06/2023.
	Estado del proyecto a diciembre de 2023	Proyecto licitado, con suplementos de recursos.

N°	**Nombre de la iniciativa**	Construcción Cancha de Pasto Sintético Villa Orlando Sandoval, Comuna de El Carmen
8	**Código**	1-C-2022-1460
	Programa	PMU.
	Monto	$102.399.594.-
	Año de aprobación	2023
	Financiamiento	Financiado según Resolución SUBDERE N° 11592/2023 de fecha 31/10/2023.
	Estado del proyecto a diciembre de 2023	Proyecto a licitar.

N°	Nombre de la iniciativa	Construcción Cancha de Pasto Sintético Villa La Esperanza, Comuna de El Carmen
9	Código	1-B-2023-415
	Programa	PMU.
	Monto	$135.747.445.-
	Año de aprobación	2023
	Financiamiento	Financiado según Resolución SUBDERE N° 13049/2023 de fecha 04/12/2023.
	Estado del proyecto a diciembre de 2023	Proyecto a licitar.

N°	Nombre de la iniciativa	Construcción de Resaltos Reductores de Velocidad y Demarcación Vial, El Carmen
10	Código	1-C-2021-1887
	Línea de postulación	PMU
	Monto	$62.026.881.-
	Año de gestión	2021
	Financiamiento	Financiado según Resolución SUBDERE N° 7470/2022 de fecha 10/08/2022.
	Estado del proyecto a diciembre de 2023	En ejecución.

N°	Nombre de la iniciativa	Construcción Graderías Cancha Sector 16 de Julio, comuna de El Carmen
11	Código	1-B-2022-254
	Línea de postulación	PMU
	Monto	$63.968.827.-
	Año de gestión	2022
	Financiamiento	Financiado según Resolución SUBDERE N° 8360/2022 de fecha 05/09/2022.
	Estado del proyecto a diciembre de 2023	En ejecución.

N°	Nombre de la iniciativa	Construcción Graderías Cancha San Vicente Bajo, comuna de El Carmen
	Código	1-C-2022-475
	Línea de postulación	PMU
	Monto	$74.998.543.-

12	**Año de gestión**	2022
	Financiamiento	Financiado según Resolución SUBDERE N° 11066/2022 de fecha 15/11/2022
	Estado del proyecto a diciembre de 2023	En ejecución.

N°	**Nombre de la iniciativa**	Construcción Graderías Cancha San Vicente Alto, comuna de El Carmen
13	**Código**	1-C-2022-457
	Línea de postulación	PMU
	Monto	$69.242.816.-
	Año de gestión	2022
	Financiamiento	Financiado según Resolución SUBDERE N° 11066/2022 de fecha 15/11/2022.
	Estado del proyecto a diciembre de 2023	En elaboración Bases para licitar.

N°	**Nombre de la iniciativa**	Sistema Paneles Solares Fotovoltaico Aislado, Diversos Sectores El Carmen
14	**Código**	16104200707-C
	Programa	PMB.
	Monto	$142.213.925.-
	Año de Aprobación	2022
	Financiamiento	Financiado según Financiado según Resolución SUBDERE N°11.810/2021 de fecha 28/12/2021
	Estado del proyecto a diciembre de 2023	Por ser licitado en segunda instancia.

N°	**Nombre de la iniciativa**	Construcción de Redes APR Capilla Norte, El Carmen.
15	**Código**	16104200706-C (FET)
	Programa	PMB-FET.
	Monto	$235.909.846.-
	Año de aprobación	2022
	Financiamiento	Financiado según Resolución SUBDERE N° 3339/2021 de fecha 06/05/2021
	Estado del proyecto a diciembre de 2023	En ejecución.

N°	Nombre de la iniciativa	Reposición Edificio Consistorial, El Carmen.
16	Código	30132719-0
	Línea de postulación	Recuperación de Ciudades
	Monto	$4.418.124.000.- SUBDERE
	Año de aprobación	2022
	Financiamiento	Financiado según Resolución SUBDERE N° 148/2022 de fecha 10/11/2022
	Estado del proyecto a diciembre de 2023	Licitado

B. Sin Financiamiento.

Total Inversión B: $161.198.243

N°	Nombre de la iniciativa	Construcción 30 Soluciones Particulares de Abastecimiento de Agua Potable Sector El Boldo
1	Código	16104210701-C (FET)-1
	Programa	PMB – FET.
	Monto	$69.998.243.-
	Año de gestión	2023
	Financiamiento	No se tiene resolución de suplemento.
	Estado del proyecto a diciembre de 2023	Proyecto modificado para solicitud de Suplementos de recursos.

N°	Nombre de la iniciativa	Asistencia Técnica Proyectos PMB El Carmen.
2	Código	16104231001-C
	Programa	PMB.
	Monto	$91.200.000.-
	Año de gestión	2023
	Financiamiento	No se tiene resolución
	Estado del proyecto a diciembre de 2023	Proyecto sin resolución a la espera de asignación de recursos.

C. Plan Médico Veterinario Emergencia (PVET) y Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2023, Comuna El Carmen (PTRAC).

Total Inversión C: $34.850.000

N°	Nombre de la iniciativa	Plan Médico Veterinario Emergencia, Comuna de El Carmen (PVET).
	Código	161040368

1	**Línea de postulación**	PVET
	Monto	$5.650.000
	Año de gestión	2023
	Financiamiento	Financiado según Resolución SUBDERE N° 1986/2023 de fecha 15/02/2023
	Estado del proyecto a diciembre de 2023	En ejecución.

N°	**Nombre de la iniciativa**	Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2023, Comuna El Carmen (PTRAC).
2	**Código**	161040385
	Línea de postulación	PTRAC
	Monto	$29.200.000
	Año de gestión	2023
	Financiamiento	Sin Financiamiento, fondos comprometidos para 2024.
	Estado del proyecto a diciembre de 2023	Proyecto en Espera de Financiamiento.

D. Ejecutado.

Total Inversión D: $ 64.800.000

N°	**Nombre de la iniciativa**	Asistencia Técnica Proyectos PMB El Carmen.
1	**Código**	16104221001-C
	Programa	PMB.
	Monto	$64.800.000
	Año de gestión	2022
	Financiamiento	Financiado según Resolución SUBDERE N°13612/2022 de fecha 23/12/2022
	Estado del proyecto a diciembre de 2023	Ejecutado.

2. Proyectos o iniciativas postuladas al Gobierno Regional de Ñuble Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) – Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) – Circular 33.

A. Proyectos FRIL – Con Financiamiento:

Total Inversión A: $1.117.011.641.-

N°	**Nombre de la iniciativa**	Construcción Pozo Profundo Sector San Vicente Alto, Comuna de El Carmen.
	Código BIP N°	40042040-0

1	**Línea de postulación**	FRIL
	Monto	$69.776.378.-
	Año de gestión	2022
	Financiamiento	Financiado según Convenio GORE de fecha 22/02/2023
	Estado del proyecto a diciembre de 2023	En ejecución.

N°	**Nombre de la iniciativa**	Construcción Pozo Profundo Sector Los Riscos, Comuna de El Carmen.
2	**Código BIP N°**	40042047-0
	Línea de postulación	FRIL
	Monto	$70.653.553.-
	Año de gestión	2022
	Financiamiento	Financiado según Convenio GORE de fecha 22/02/2023
	Estado del proyecto a diciembre de 2023	En ejecución.

N°	**Nombre de la iniciativa**	Construcción Pozo Profundo Sector Navidad, Comuna de El Carmen.
3	**Código BIP N°**	40042046-0
	Línea de postulación	FRIL
	Monto	$73.025.004.-
	Año de gestión	2022
	Financiamiento	Financiado según Convenio GORE de fecha 22/02/2023
	Estado del proyecto a diciembre de 2023	En ejecución.

N°	**Nombre de la iniciativa**	Construcción Sede Comunitaria Social Las Araucarias, Comuna de El Carmen
4	**Código**	40042058-0
	Línea de postulación	GORE – FRIL
	Monto	$72.226.124.-
	Año de gestión	2022
	Financiamiento	Financiado según Convenio GORE de fecha 22/02/2023
	Estado del proyecto a diciembre de 2023	Licitado, desierto. En reevaluación.

N°	Nombre de la iniciativa	Construcción Cierre Perimetral Sector Chacabuco, Comuna de El Carmen
5	Código	40051045-0
	Línea de postulación	GORE – FRIL
	Monto	$161.491.106.-
	Año de gestión	2023
	Financiamiento	Financiado según Convenio GORE de fecha 12/07/2023
	Estado del proyecto a diciembre de 2023	En licitación.

N°	Nombre de la iniciativa	Conservación Distintos Caminos Rurales, Comuna El Carmen
6	Código	40056100-0
	Línea de postulación	GORE – FRIL
	Monto	$119.856.800.-
	Año de gestión	2023
	Financiamiento	Financiado según Convenio GORE de fecha 20/11/2023
	Estado del proyecto a diciembre de 2023	En elaboración de Bases Administrativas, para ser licitado.

N°	Nombre de la iniciativa	Mejoramiento Cancha San Vicente Bajo, Comuna de El Carmen.
7	Código BIP N°	40042057-0
	Línea de postulación	FRIL
	Monto	$89.383.615.-
	Año de gestión	2023
	Financiamiento	Financiado según Convenio GORE de fecha 22/02/2023
	Estado del proyecto a diciembre de 2023	En elaboración de Bases Administrativas, para ser licitado.

N°	Nombre de la iniciativa	Mejoramiento Cancha San Francisco, Comuna de El Carmen.
8	Código BIP N°	40042052-0
	Línea de postulación	FRIL
	Monto	$113.996.823.-
	Año de gestión	2023
	Financiamiento	Financiado según Convenio GORE de fecha 22/02/2023
	Estado del proyecto a diciembre de 2023	En elaboración de Bases Administrativas, para ser licitado.

N°	Nombre de la iniciativa	Construcción Cancha de Tenis, El Carmen.
9	Código BIP N°	40010270-0
	Línea de postulación	FRIL
	Monto	$114.882.636.-
	Año de gestión	2022
	Financiamiento	Financiado según Convenio GORE de fecha 07/09/2022
	Estado del proyecto a diciembre de 2023	En elaboración de Bases Administrativas, para ser licitado.

N°	Nombre de la iniciativa	Mejoramiento Cancha Centro Juventud Estrella, Comuna de El Carmen.
10	Código BIP N°	40042054-0
	Línea de postulación	FRIL
	Monto	$112.793.602.-
	Año de gestión	2022
	Financiamiento	Financiado según Convenio GORE de fecha 22/02/2023
	Estado del proyecto a diciembre de 2023	Se da paso a proyecto 21 Canchas Para Ñuble, el cual obtuvo un financiamiento mayor en el Parque Sur, por lo que se rescilió convenio con GORE.

N°	Nombre de la iniciativa	Construcción Camarines Sector San Vicente Alto, Comuna El Carmen
11	Código BIP N°	40010051-0
	Línea de postulación	FRIL
	Monto	$59.999.000.-
	Año de gestión	2022
	Financiamiento	Financiado
	Estado del proyecto a diciembre de 2023	Luego de 2 licitaciones públicas y 1 privada desiertas, se realiza reevaluación del presupuesto del proyecto, para solicitar un suplemento al financiamiento que quedó desactualizado, luego de la contingencia y del encarecimiento de los materiales en el mercado.

N°	Nombre de la iniciativa	Construcción Camarines Sector Capilla Sur, Comuna El Carmen
	Código BIP N°	40010052-0
	Línea de postulación	FRIL
	Monto	$58.927.000.-

12	**Año de gestión**	2022
	Financiamiento	Financiado
	Estado del proyecto a diciembre de 2023	Luego de 2 licitaciones públicas y 1 privada desiertas, se realiza reevaluación del presupuesto del proyecto, para solicitar un suplemento al financiamiento que quedó desactualizado, luego de la contingencia y del encarecimiento de los materiales en el mercado.

B. Proyectos FRIL – Sin Financiamiento

Total Inversión B: 503.455.100.

N°	**Nombre de la iniciativa**	Mejoramiento Cancha San Vicente Alto, Comuna de El Carmen.
1	**Código BIP N°**	40042056-0
	Línea de postulación	FRIL
	Monto	$109.572.100.-
	Año de gestión	2022
	Financiamiento	Sin financiamiento.
	Estado del proyecto a diciembre de 2023	En revisión por parte de equipo técnico del GORE Ñuble.

N°	**Nombre de la iniciativa**	Mejoramiento Cancha Castañal, Comuna de El Carmen.
2	**Código BIP N°**	40042055-0
	Línea de postulación	FRIL
	Monto	$117.467.000.-
	Año de gestión	2022
	Financiamiento	Sin financiamiento.
	Estado del proyecto a diciembre de 2023	En revisión por parte de equipo técnico del GORE Ñuble.

N°	**Nombre de la iniciativa**	Reposición Sede Social Maipo Arriba, Comuna de El Carmen
3	**Código BIP N°**	40050997-0
	Línea de postulación	FRIL de Emergencia
	Monto	$156.883.000.-
	Año de gestión	2023
	Financiamiento	Sin Financiamiento.
	Estado del proyecto a diciembre de 2023	R.S. (Recomendación Satisfactoria).

N°	Nombre de la iniciativa	Conservación Distintos Caminos Rurales Sector Sur Comuna El Carmen.
4	Código BIP N°	40058376-0
	Línea de postulación	FRIL de Emergencia
	Monto	$119.533.000.-
	Año de gestión	2023
	Financiamiento	Sin Financiamiento.
	Estado del proyecto a diciembre de 2023	R.S. (Recomendación Satisfactoria).

C. Proyectos FRIL Postulados, Sin Aprobación Técnica:

Total Inversión C: $447.422.000.-

N°	Nombre de la iniciativa	Construcción Camarines y Cierre Perimetral Sector Calle Dávila, Comuna El Carmen
1	Código BIP N°	40055810-0
	Línea de postulación	FRIL
	Monto	$165.800.000.-
	Año de gestión	2023
	Financiamiento	Sin Financiamiento.
	Estado del proyecto a diciembre de 2023	Presentado, en revisión técnica del GORE.

N°	Nombre de la iniciativa	Construcción Camarines Club Universidad Católica Sector Loma de Horno, Comuna El Carmen
2	Código BIP N°	40053643-0
	Línea de postulación	FRIL
	Monto	$132.495.000.-
	Año de gestión	2023
	Financiamiento	Sin Financiamiento.
	Estado del proyecto a diciembre de 2023	Presentado, en revisión técnica del GORE.

N°	Nombre de la iniciativa	Construcción Camarines Sector Castañal, Comuna El Carmen
3	Código BIP N°	40055011-0
	Línea de postulación	FRIL
	Monto	$149.127.000.-
	Año de gestión	2023
	Financiamiento	Sin Financiamiento.

	Estado del proyecto a diciembre de 2023	Presentado, en revisión técnica del GORE.

D. Proyectos FRIL - Ejecutado.

Total Inversión D: $59.998.000.-

N°	**Nombre de la iniciativa**	Construcción Graderías Cancha El Arbolito, Comuna El Carmen
1	**Código BIP N°**	40010094-0
	Línea de postulación	FRIL
	Monto	$59.998.000.-
	Año de gestión	2022
	Financiamiento	Financiado.
	Estado del proyecto a diciembre de 2023	Ejecutado.

E. Proyecto Circular 33

Total Inversión E: $101.821.000

N°	**Nombre de la iniciativa**	Reposición Camión Recolector, El Carmen.
1	**Código BIP N°**	40009377-0
	Línea de postulación	FNDR - CIRCULAR 33
	Monto	$101.821.000
	Año de gestión	2022
	Financiamiento	Financiado.
	Estado del proyecto a diciembre de 2023	Licitado y declarada desierta. Se reformulará para obtención de suplemento necesario.

3. Proyectos Postulados con Aprobación Técnica F.N.D.R. al Ministerio de Desarrollo Social y Familia – MDSF –

A. Con Financiamiento

Total Inversión A: $3.260.053.000.-

N°	**Nombre de la iniciativa**	Reposición Edificio Consistorial, El Carmen.
1	**Código BIP N°**	30132719-0
	Línea de postulación	F.N.D.R. - MIDESO
	Monto	$2.961.889.000.- GORE
	Año de aprobación	2023
	Financiamiento	Financiado según Convenio GORE de fecha 28/03/2023

	Estado del proyecto a diciembre de 2023	Licitado.

N°	**Nombre de la iniciativa**	Actualización Plan Regulador Comunal de El Carmen.
2	**Código Bip**	40011622-0
	Línea de postulación	F.N.D..R
	Monto	$216.108.000
	Año de gestión	2022
	Rate	RS (recomendado satisfactoriamente)
	Financiamiento	Financiado
	Estado del proyecto a diciembre de 2023	En Reevaluación por modificación de la legislación para PRC, por lo que los Términos Técnicos de Referencias son reevaluados, para su refinanciación con un aumento de inversión aproximado en $60.000.000.-.

N°	**Nombre de la iniciativa**	Saneamiento Títulos de Derechos de Agua Comuna de El Carmen.
3	**Código BIP N°**	30099615-0
	Línea de postulación	F.N.D..R
	Monto	$82.056.000.-
	Año de gestión	2022
	Financiamiento	Financiado.
	Estado del proyecto a diciembre de 2023	En ejecución.

B. Sin Financiamiento

Total Inversión B: $524.540.000.-

N°	**Nombre de la iniciativa**	Construcción Cancha de Pasto Sintético, Parque Sur, Comuna de El Carmen
1	**Código BIP N°**	40049932-0
	Línea de postulación	F.N.D.R., Programa 21 Canchas para Ñuble
	Monto	$393.296.000.-
	Año de gestión	2023
	Financiamiento	Sin Financiamiento.
	Estado del proyecto a diciembre de 2023	R.S. (Recomendación Satisfactoria)

N°	Nombre de la iniciativa	Construcción extensión red eléctrica en diversos sectores, El Carmen.
2	Código Bip	40002118-0
	Línea de postulación	F.N.D.R.
	Monto	$131.244.000.-
	Año de gestión	2022
	Rate	RS (recomendado satisfactoriamente)
	Financiamiento	Sin financiamiento.
	Estado del proyecto a diciembre de 2023	Proyecto en reevaluación presupuestaria.

4. PROYECTOS MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (MINVU), SERVIU Y MOP – VIALIDAD

A. Con financiamiento

Total Inversión A: $4.938.711.578.-

N°	Nombre de la iniciativa	Conservación Ruta N-679, Cruce N-705 (Puente San Vicente Alto) – Las Hormigas – Lo Palacio, Km 5.500 al Km 10.630 y Ruta N-705, Cruce N-677 (Puente Urrutia) – Huemul – Agua Santa – Vergara, Km 0,000 al Km 8.060, Comuna de El Carmen, Provincia de Diguillín, Región de Ñuble".
1	Monto	$3.529.999.999.-
	Año de gestión	2022
	Financiamiento	Ingresado a la Cartera de Proyecto año 2023.
	Estado del proyecto a diciembre de 2023	Por ser licitado.

N°	Nombre de la iniciativa	Camino Básico por Conservación Ruta N-805, Cruce N-777 (El Carmen) – Lomas Blancas – Cruce N-777 (Chamizal), Sector Km 19.200 al Km 24.150, Comuna de El Carmen, Provincia de Diguillín, Región de Ñuble.
2	Monto	$1.408.711.579.-
	Año de gestión	2022
	Financiamiento	Ingresado a la Cartera de Proyecto año 2022.
	Estado del proyecto a diciembre de 2023	Por ser licitado.

B. Sin Financiamiento

Total Inversión B: $1.275.911.445.-

N°	Nombre de la iniciativa	Mejoramiento y Consolidación Paseo Cultural y Religioso, El Carmen.
1	Línea de postulación	Programa de Espacios Públicos (PEP)
	Monto	$1.009.070.445.-
	Año de gestión	2022
	Financiamiento	Sin Financiamiento, fondos comprometidos para 2024.
	Estado del proyecto a diciembre de 2023	Proyecto en Espera de Financiamiento.

N°	Nombre de la iniciativa	Pavimentación Participativa y Aguas Lluvias calle Esmeralda.
2	Línea de postulación	Programa de Pavimentación Participativa (PPP)
	Monto	$266.841.000.-
	Año de gestión	2023
	Financiamiento	Sin Financiamiento.
	Estado del proyecto a diciembre de 2023	Proyecto en Espera de Financiamiento.

5. Resumen financiero de proyectos

Detalle Estado de Proyectos	Monto
Proyectos SECPLAN año 2023, Con Financiamiento Otorgado:	$15.847.329.013
Proyectos SECPLAN año 2023, Sin Financiamiento Otorgado:	$2.941.726.788
Proyectos SECPLAN año 2023, Ejecutados:	$124.798.000.-
TOTAL PROYECTOS GESTIONADOS POR SECPLAN AÑO 2023:	**$18.913.853.801**

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DOM

ÁLVARO JARA MORENO

Juvenal Hernández Jaque n°314, El Carmen

42-2503401

aljara1929@gmail.com

DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS E INSPECCIÓN

OFICINA DE INSPECCIÓN

Inspección de ejecución de obras públicas de infraestructura.

PROYECTO	ESTADO	MONTO
Construcción de redes APR capilla norte, el Carmen	En ejecución	$235.544.777
Construcción graderías cancha sector 16 de julio, comuna de El Carmen	En ejecución	$63.585.508
Construcción graderías cancha san Vicente bajo, comuna de El Carmen	Ejecutado	$72.214.843
Construcción resaltos reductores de velocidad y demarcación vial, el Carmen	En recontratación	$60.430.520
Construcción graderías cancha el arbolito, comuna el Carmen	Ejecutado	$ 59.924.881
Construcción pozo profundo sector navidad, comuna de El Carmen	Ejecutado	$73.024.636
Construcción pozo profundo sector san Vicente alto, comuna de El Carmen	Ejecutado	$68.821.746
Construcción pozo profundo sector los riscos, comuna de El Carmen	Ejecutado	$69.207.306
Cambio de caldera biblioteca pública, el Carmen	Ejecutado	$19.632.144

OFICINA DE CONSTRUCCIÓN

Ejecución de obras menores con recursos municipales.

Proyecto	Descripción	Estado	Monto
Habilitación canal municipal	Consiste en el entubamiento del canal que pasa por el callejón las acacias en una extensión de 130 metros con tubos de HDPE corrugado de 800mm., camas de inspección cada 25 metros aproximadamente más una vereda sobre este, para el tránsito peatonal.	En ejecución	$ 9.732.656

Remodelación y Habilitación Juzgado de policía Local	Consiste en remodelar y habilitar la nueva ubicación del Juzgado de Policía Local, el cual se emplazará dentro de lo que eran las dependencias de la Corporación de Asistencia Judicial, abarcando una remodelación y habilitación de una superficie de 77,78 m2, aproximadamente.	Ejecutado	$ 9.983.201
Remodelación Centro de la Mujer de El Carmen.	Consiste en remodelar y habilitar un inmueble municipal ubicado en Calle 21 de mayo para dar lugar al nuevo Centro de la Mujer de El Carmen. Las obras consideran la creación de oficinas, sala de reuniones, sistema aire acondicionado, mudador y habilitación de servicios higiénicos, entre otros.	Ejecutado	$ 6.412.987
Suministro e instalación de refugios peatonales	Consiste en la adquisición de materiales, fabricación e instalación de seis refugios peatonales dentro del radio urbano de la comuna de El Carmen.	En ejecución	$ 4.926.986
Extensión de arranques domiciliarios APR Los Copihues – Tercera Etapa	Consiste en la conexión de arranques domiciliarios de agua potable para 46 familias del sector con un total de 13.900 metros aproximadamente, de tubería de PVC hidráulico.	Ejecutado	$ 6.492.175
Habilitación parque ramadero Aguas Azules	Consiste en la habilitación de un terreno municipal para el funcionamiento de las ramadas del mes de septiembre, lo que considera la ejecución de sistema de drenaje, desagües, iluminación, sistema de redes de agua potable desde el A.P.R. del Sector y mejoramiento de caminos interiores.	Ejecutado	$ 22.476.750
Reparación de Calles Sector Urbano El Carmen	Consiste en la reparación de eventos presente es en las diversas calles del sector urbano de la comuna.	Ejecutado	$ 4.176.257
Barreras peatonales de seguridad.	Consiste en la adquisición de materiales, fabricación e instalación de 140 metros lineales de barreras peatonales dentro del radio urbano de la comuna de El Carmen.	Ejecutado	$ 1.780.773

OFICINA DE ALUMBRADO PÚBLICO

Mantención de alumbrado público y recintos municipales.

Proyecto	Descripción	Estado	Monto
Servicio de mantención de alumbrado público y dependencias municipales	Por medio de un contrato de suministro se detectan, evalúan y programan las reparaciones y mantenciones del sistema de alumbrado público y dependencias municipales.	En ejecución	$ 27.907.170

OFICINA DE EDIFICACIÓN

En el área de la construcción durante el periodo 2023 se efectuaron los siguientes trámites:

Permiso	Cantidad	Superficie de Edificación
Permisos de Edificación, obra nueva	48	3.514,695 M^2
Permisos de ampliación de viviendas sociales	03	107,19 M^2
Permiso de Obras menores Ampliación Menor a 100 M2	02	69,17 M^2
Permiso de Obras menores Ampliación Mayor a 100 M2	01	116,73 M2

Recepciones	Cantidad	Superficie de Edificación
Recepción obra nueva	46	2.702,345 M^2
Recepción de ampliación viviendas sociales	01	13 M^2
Recepción de obras menores Ampliación Menor a 100 M2	03	152,316 M2
Recepción de obras menores Ampliación Mayor a 100 M2	0	0 M2

Regularizaciones	Cantidad	Superficie
Certificados de regularización Ley 20.898	31	2.304,23 M2

OFICINA DE EMERGENCIAS

Durante el año 2023, la Municipalidad de El Carmen creó la Oficina de Emergencias dentro de la Dirección de Obras Municipales, la cual ha enfrentado múltiples desafíos, desde incendios de pastizales, incendios estructurales e inundaciones, demostrando gran capacidad para responder de manera efectiva ante situaciones de crisis, protegiendo y sirviendo a nuestra comunidad gracias al compromiso con la seguridad y bienestar de las personas, como también por la gestión proactiva y coordinada. Por lo anterior, se ha

respondido eficazmente a emergencias, brindando asistencia inmediata, coordinando acciones de ayuda y reconstrucción de acuerdo a las necesidades detectadas en el levantamiento de información realizada por los funcionarios de nuestra municipalidad.

Dentro de los principales hitos de la Oficina de Emergencias se logran identificar los siguientes:

- Creación de la Oficina de Emergencias: En el transcurso del año 2023, la Municipalidad de El Carmen estableció oficialmente la Oficina de Emergencias, consolidando así una estructura dentro de la Dirección de Obras Municipales dedicada exclusivamente a la gestión de crisis y emergencias, lo que ha permitido una respuesta más ágil y eficiente ante situaciones críticas.
- Respuesta integral a incendios estructurales: Durante el año 2023, se registraron 15 incendios estructurales, afectando tanto el sector urbano como rural. Respecto de lo anterior, se reporta un total de 5 viviendas completamente destruidas, con un incendio que tuvo como resultado la pérdida de una vida humana y dejando a otra con lesiones por quemaduras. La Oficina de Emergencias coordinó la atención de emergencia, la evacuación y el apoyo a las familias afectadas.
- Combate a incendios de pastizales: En enero y febrero, dos incendios de pastizales afectaron significativamente la comuna. El incendio registrado en el sector de San Bárbara afectó 120 hectáreas, mientras que el incendio ocurrido en el fundo La Esperanza resultó en la destrucción de 2.837 hectáreas, 4 viviendas, 1 capilla, un ex establecimiento educacional rural y una sede de JJVV, como también a 237 personas a nivel productivo. Para lo anterior, la Oficina de Emergencias coordinó la respuesta y la entrega de ayuda humanitaria a las familias afectadas gracias al trabajo colaborativo entre SENAPRED e instituciones tales como El Hogar de Cristo.
- Gestión de inundaciones: A inicios de la temporada invernal, enfrentamos inundaciones que afectaron viviendas, caminos y puentes en varios sectores de la comuna. Se registraron 6 viviendas anegadas, 15 familias aisladas en sector Atacalco y otras 2 familias aisladas en el sector urbano. Además, se reportó el cierre del puente Zapallar, la pérdida del puente que conectaba el sector de Capilla Norte con el sector de Huemul y el aislamiento de una adulta mayor en el sector Navidad. La Oficina de Emergencias coordinó la evacuación, asistencia y reconstrucción de las áreas afectadas.
- Trabajo de conexión territorial: Producto del oportuno levantamiento de información, actualmente se encuentra trabajando maquinaria pesada licitada por Dirección de Obras Hidráulicas de la región de Ñuble en el sector de Atacalco con la finalidad de encauzar el lecho de la ribera del río Diguüillín y conformar los inicios de un nuevo camino que reconectará con el sector de Atacalco, el cual fue destruido por las condiciones climáticas extremas ocurridas en el año 2023.
- Mejoramiento de caminos y alcantarillas: En conjunto con la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Aseo y Ornato, se trabaja en la mejora de conducción de aguas lluvias con alcantarillas y reparación de caminos en el sector de Atacalco como una forma de reducir el riesgo y mitigar el impacto de las condiciones climáticas del sector en el futuro.
- Coordinación interinstitucional: La Oficina de Emergencia se mantuvo en coordinación constante con organismos locales, regionales y nacionales para dar respuestas efectivas y eficientes ante cada situación de riesgo registrada en el año 2023. En donde se logró obtener ayuda material caracterizada principalmente por kit de habitabilidad, kit de higiene personal diferenciada de acuerdo al sexo del beneficiario, kit de aseo

domiciliario, kit de fosa séptica, viviendas de emergencia transitoria, kit de alimentación, gestión de bono de enseres, los cuales fueron focalizados a través de la aplicación de Ficha Básica de Emergencia (FIBE).

Entrega de agua potable en camiones aljibes, año 2023.

La distribución de agua potable se efectuó desde enero a diciembre 2023, por Convenio entre la Municipalidad y la Delegación Presidencial.
Durante el primer semestre (enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio) el servicio de la Delegación Presidencial colaboró con dos camiones aljibes, uno con capacidad de 12.000 Lts y otro con capacidad de 20.000 Lts, esto sumado a dos camionetas con un estaque de capacidad de 1.000 Lts.
El siguiente semestre del año 2023 (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre), el servicio de la Delegación Presidencial trabajó con 3 camiones aljibes, uno con capacidad de 10.000 y dos con 7.000 Lts, más dos camionetas 4x4 con capacidad de 1.000 Lts.
Por su parte, el servicio Municipal durante todo el año aportó con dos camiones de 10.000 Lts y una camioneta de 1.000 Lts de capacidad.
En cuanto a la cantidad de beneficiarios y personas, el total de beneficiarios, sumado el servicio Municipal y el de la Delegación Presidencial es de 641, siendo 525 beneficiarios del servicio de la Delegación Presidencial y 116 del servicio municipal. Por su parte, en cuanto a la cantidad de personas el servicio de la Delegación Presidencial favorece a 1.575 personas y el servicio municipal 348 personas.

Resumen de entrega de agua potable por emergencia hídrica,
Camiones de la delegación presidencial y municipalidad, año 2023:

Semestre	Delegación Presidencial Regional (Lts)	Municipalidad (Lts)
Primero	13.230.000	2.923.200
Segundo	13.230.000	2.923.200
Total Año 2023	**26.460.000**	**5.846.400**
	32.793.600 Lts	

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO DIMAO

JUAN CARLOS PEÑA MELLA

Balmaceda n°320, El Carmen
42-2503391
directordimaoelcarmen@gmail.com

La Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato (DIMAO) comienza su funcionamiento el primero de enero de 2019 cuyas funciones tienen como propósito asesorar al alcalde de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 18.685, la Ley 19.300 de Bases Generales de Medio Ambiente y la Ley 20.417 que modifica la 19.300 y crea el Servicio de Evaluación Ambiental y permite la creación de las DIMAO. Todo esto se materializa en la Municipalidad a través del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos y Rural, la Mantención de áreas Verdes, la implementación de servicios e iniciativas que ayuden a mejorar el cuidado y protección por el medio ambiente, lo cual se lleva a cabo a través del Proceso que implica llevar adelante el Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM).
Además de tener la responsabilidad de velar por la mantención de los caminos que no están considerados por Vialidad y el Plan Global de Caminos que lleva vialidad.

Trabajos realizados por DIMAO durante el año 2023

En primer lugar, durante los tres primeros meses de cada año realizamos trabajos en calicheras de ríos (acopio de material árido para trabajar durante el año en reparaciones y mantenciones de caminos rurales, vecinales, Global y Vialidad, en emergencias y otros)

Con un total de material acopiado de 10.000 M3, procesados en planta chancadora bajo 2", estabilizado para caminos.

El trabajo de reparación , mantención y compactación de los caminos de tuición de la Municipalidad se trabajan por sector para así maximizar los recursos municipales Cabe recordar que para una mejor gestión se comienzan los trabajos por sector cubriendo todas las necesidades de los vecinos del sector a intervenir que tengan una solicitud visada por el Presidente de la Junta de vecino respectiva y la autorización del Sr. Alcalde a través de una providencia e informe social si lo amerita.

Con esta metodología se trabaja más ordenado y se cubren todos los sectores de la comuna.

Mejoramiento de caminos en distintos sectores de la comuna	Cantidad de material utilizado m3
San Vicente Alto, Las Hormigas, Lo Palacio, La Leona, San Vicente Bajo, Loma Alta, Pedregal	2500 M3
Maipo Alto Sur, Maipo Arriba, Mata Redonda, Maipo Bajo	1000 m3
San José Sur	100 m3
Los Puquios, mejoramiento de camino vecinal Agua con Harina	200 m3
Chamizal Alto y bajo	800 m3
Trehualemu Norte - Las Piedras	300 M3
Capilla Norte San Antonio	200 M3
Navidad	450 m3
Trehualemu Sur cruce San Bartolo	200 m3
Lo Vergara y Los Riscos	150 m3
Rinconada Badillo	150 m3
Suiza, San José Escuela	2500 M3
Total	**8.550 m3**

Trabajos de Emergencia producto del temporal (junio, julio y agosto)

Mejoramiento de caminos en distintos sectores de la comuna	Cantidad de material utilizado m3
Atacalco, San Vicente Bajo, San Vicente Alto La Leona, Las Hormigas, Lo Palacio, San Vicente Bajo, Capilla Norte San Francisco, Capilla Sur San José, Trehuelemu Oriente, Pangalillo Los Puquios, San Isidro, Chamizal Alto y Majo, Maipo Bajo, Rinconada Diguillin, Badillo, Navidad, Cruce Garrido, Los Alpes.	1500 m3

Es necesario hacer presente que en cada sector se trató de trabajar en la mayoría de los caminos vecinales para mejorar su traslado. Además este año no hubo empresa global que atendiera los caminos concesionados, lo cual significo que la municipalidad, a través de esta dirección tuvo que mejorarlos.

Instalación y reposición de alcantarillas distintos sectores de la comuna	San José Sur Escuela, Cruce La Leona - Las Hormigas, Atacalco, Rinconada Diguillín, Aguas Azules Oriente, Huemul, Lo Vergara.

Recinto Ramadas sector Agua Azules	Traslado de material estabilizado, arena rubia, bolones, aserrín, con un total de 900 m3 aprox.

Maquinaria involucrada en todo el proceso	Motoniveladora, Cargador Frontal, Retroexcavadora, Camiones tolva Jac, Camiones tolva Mercedes, Rodillo Compactador, Camión Aljibe, Camión Multipropósito, Excavadora, Planta Chancadora, etc.

Otros trabajados realizados por la Dirección en Emergencia	Poda de árboles con camión multipropósito, reparación sistema alumbrado público, reparación de canal municipal con maquinarias pesada.

Durante el periodo 2023 la dirección utilizó un total de 10.000 m3 de material estabilizado para el mantenimiento y mejoramiento de caminos en la comuna.

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

Durante el año 2023 el departamento se concentró en uno de los problemas más urgentes para la comuna y la Región: el Manejo de los Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD), y aquellos declarados como Residuos Peligrosos de acuerdo a la implementación de la Ley 20.920 o Ley de Responsabilidad Extendida del Productor.

Trabajo que además ha estado enfocado a difundir en la comunidad local, en sintonía con la aplicación de las políticas públicas que impulsa el Ministerio de Medio Ambiente (MMA), la aplicación de las leyes que buscan disminuir la producción de residuos, tales como Ley de Plásticos de un solo Uso, Estrategia Nacional de Residuos Orgánicos (ENRO), Ley 20.920 o Ley REP, LEY Marco de Cambio Climático para la implementación de un plan comunal de cambio climático.

Adquisición de materiales para la implementación de Puntos Verdes durante el 2024 con fines de reducir la producción de residuos que en la comuna es de casi un kilo por habitante, de lo cual el 71% es residuo orgánico.

Por lo antes indicado, se ha fortalecido el equipamiento de los Puntos Verdes del área urbana para la recolección de residuos reciclables como vidrios, plásticos PET, latas de aluminio, pilas, baterías de vehículos, aceite comestible usado, aceites y lubricantes para vehículos. En cada uno de estos productos se ha implementado la trazabilidad en cuanto a la entrega de cada residuo a Recolectores/recicladores autorizados, a pequeñas empresas del rubro que cuentan con las autorizaciones correspondientes, tales como, Cristalerías Toro, Covemar, Essbio, Soandre, Volta, Recimat (baterías de vehículos) entre otras que se suman a la necesidad urgente de reducir los residuos teniendo en el horizonte el cierre del Relleno Sanitario de ECOBÍO en menos de siete años.

Tal situación se ha trabajado a través de la realización de talleres de capacitación dirigidos a la comunidad local y a funcionarios municipales en la continuidad de implementar el Plan de Acción Hacia Basura Cero, en una política comunal :“El Carmen Hacia Basura Cero: Cultura, Turismo, Desarrollo y Sustentabilidad” , proceso que culmina con la adquisición de los servicios de la Plataforma Recylink (www.recylink.cl), permitirá visualizar por las RRSS lo que está pasando con sus residuos.

Cabe además señalar que la Municipalidad, durante el periodo 2023, ha sido parte de diferentes iniciativas ambientales en lo territorial comunal, en lo urbano y en un trabajo directo en el área urbana en lo siguiente:

1.- Programa Ñuble Circular, para 14 comunas de la región, que permitió beneficiar a 63 familias, con una compostera o una vermicompostera según elección de cada familia, repartidas entre la Villas Mahuidantu I, Mahuidantu II y Orlando Sandoval.

2.- Durante los meses de junio hasta el mes de septiembre se desarrolló el proyecto de Medición de la Calidad del Aire: Convenio SEREMI MMA – AIRFLUX SPA en la comuna, que permitió monitorear la calidad del aire en la comuna de El Carmen, durante los meses ya mencionado con fines de conocer el estado del aire (PPM) durante el invierno.

3.- Programa EULA – UdeC Gobierno Regional en la Reserva de Biosfera "Corredor Biológico Nevados de Chillán – Laguna del Laja" denominado: Programas FIC Gestión Ambiental Sustentable y Fomento Productivo y Desarrollo Territorial Reserva de Biósfera Nevados de Chillán-Laguna del Laja".

4.- Inscripción y obtención de la Marca Municipal: "Valle de Atacalco – El Carmen".

5.- Proyecto para la construcción, implementación y funcionamiento del Centro de Logística – Científico – Valle de Atacalco El Carmen.

Cantidad de productos recolectados durante el periodo 2023.

Productos Recolectados	Cantidades recolectadas
Vidrio	110.000 kilos.
Botellas PET	500 kilos.
Aceite comestible usado	600 litros.
Baterías de vehículos	12 unidades
Aceite y lubricantes	50 kilos.
Pilas	200 kilos.
Latas	110.000 kilos.

Residuos domiciliarios por mes	Cantidad recolectada (toneladas)
Enero	329,4
Febrero	303,5
Marzo	293,1
Abril	232
Mayo	271,6
Junio	245,9
Julio	254,5
Agosto	682
Septiembre	260,3
Octubre	257,1
Noviembre	246,7
Diciembre	263,2
Total año 2023	**3639,3**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DIDECO

ELIZABETH UMANZOR SEPÚLVEDA

BAQUEDANO n°385, El Carmen

42-2503401

didecoelcarmens21@gmail.com

OFICINA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

La Oficina de Organizaciones Comunitarias tiene como objetivo implementar acciones tendientes a potenciar y fortalecer la participación de la comunidad organizada en las distintas instancias del desarrollo de la comuna, ejecutando programas tendientes a generar las condiciones mínimas para la adecuada participación de las organizaciones sociales; capacitación motivación legalización e información entre otras.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PARTICIPANTES	MONTO
PROYECTOS SOCIALES	Presentación y adjudicación de proyectos consistente en equipamiento para sedes comunitarias de Juntas de Vecinos, al Fondo Presidente de La República.	Junta de Vecinos Canto del Alba. Junta de Vecinos Unión Rinconada. Junta de Vecinos Trehualemu Oriente. Junta de Vecinos San Isidro Bajo Junta de vecinos El Esfuerzo Monte Blanco.	$ 993.700 $ 979.970 $ 993.700 $ 600.000 $ 993.700
PROYECTO MEDIO AMBIENTE	Presentación y adjudicación de proyectos de Medio Ambiente a diferentes Juntas de Vecinos, al Gobierno Regional de Ñuble	Junta de Vecinos Canto Del Alba. Junta de Vecinos Aguas Azules Oriente Junta de Vecinos Trehualemu Oriente Junta de Vecinos Unión Rinconada	$ 2.765.000 $ 2.944.500 $ 2.554.200 $ 2.397.160
PROYECTOS DE SEGURIDAD	Presentación y adjudicación de diferentes proyectos de Seguridad para distintas Juntas de Vecinos, al Gobierno Regional de Ñuble	Junta de Vecinos Los Copihues Chamizal Junta de Vecinos Maipo Arriba Junta de Vecinos María Mercedes Junta de Vecinos Renacer de Copihual Junta de Vecinos Unión y Progreso	$ 2.323.600 $ 2.483.100 $ 3.881.000 $ 2.458.700 $ 3.120.00
PROYECTOS FONDO LOCAL	Presentación y adjudicación de 27 Proyectos para Juntas de vecinos, que busca mejorar las condiciones de funcionamiento de dichas organizaciones a	Junta de Vecinos Badillo Junta de Vecinos Torre Lo Palacio Junta de Vecinos Los Puquios Junta de Vecinos Navidad	$ 279.750 Municipalidad $ 600.000 Municipalidad $ 600.000 Municipalidad $ 600.000 Municipalidad

	través de Equipamiento e Infraestructura	Junta de Vecinos Trehualemu Norte	$ 600.000 Municipalidad
		Junta de Vecinos Capilla Central	$ 600.000 Municipalidad
		Junta de Vecinos San Francisco Capilla Norte.	$ 600.000 Municipalidad
		Junta de Vecinos Los Copihues Chamizal.	$ 600.000 Municipalidad
		Junta de Vecinos Renacer de Copihual.	$ 600.000 Municipalidad
		Junta de Vecinos Canto Del Alba.	$ 600.000 Municipalidad
		Junta de Vecinos Capilla Sur.	$ 596.702 Municipalidad
		Junta de Vecinos Unión Rinconada.	$ 591.530 Municipalidad
		Junta de Vecinos El Amanecer.	$ 600.000 Municipalidad
		Junta de Vecinos Aguas Azules Oriente.	$ 600.000 Municipalidad
		Junta de Vecinos Las Hormigas.	$ 600.000 Municipalidad
		Junta de Vecinos San Vicente Alto.	$ 539.500 Municipalidad
		Junta de Vecinos El Boldo	$ 600.000 Municipalidad
		Junta de Vecinos Nueva Vida	$ 600.000 Municipalidad
		Junta de Vecinos La Esperanza	$ 600.000 Municipalidad
		Junta de Vecinos Los Alpes	$ 600.000 Municipalidad
		Junta de Vecinos Monte Blanco El Esfuerzo	$ 566.024 Municipalidad
		Junta de Vecinos 20 de Agosto	$ 600.000 Municipalidad
		Junta de Vecinos Mahuidantu I	$ 447.000 Municipalidad
		Junta de Vecinos Agua Santa, Lo Vergara	$ 600.000 Municipalidad
		Junta de Vecinos Unión y Progreso	$ 600.000 Municipalidad
		Junta de Vecinos San Isidro Bajo	$ 600.000 Municipalidad
		Junta de Vecinos Santa Margarita	$ 600.000 Municipalidad

Actividad	Detalle	Participantes	Cantidad
MINISTRO DE FE, ORGANIZACIONES CONSTITUIDAS	Encargado de Oficina, asiste como Ministro de Fe en los distintos sectores de la comuna rural y/o urbana, para constituir nuevas organizaciones regidas por la Ley 19.418, previa solicitud de los interesados.	Grupo De Adulto Mayor Claro de Luna Junta de Vecinos Altos de Nueva Vida Club Adulto Mayor Maravillosa Vida Dorada Comité de Adelanto Balneario Agrupación Campesina Alimenta Chile	5
Nº DE REUNIONES ASISTIDAS	Charlas dirigidas a Organizaciones Comunitarias, requisitos y condiciones para formar APR en distintos sectores de la comuna. La oficina actúa como Coordinador entre Empresas Forestales, Comunidad Organizada y Municipio, con el propósito de provocar un mayor acercamiento y mejor relación entre la comunidad con dichas empresas, propiciando instancias de dialogo para dar solución a la problemática que significa las faenas forestales en nuestra comuna.	Socios y socias de las distintas organizaciones de la comuna ya constituidas y por constituir.	15
Nº DE ACTIVIDADES ENFOCADAS A LA UNIÓN COMUNAL DE JJ.VV	Participación y coordinación en las reuniones mensuales, colaboración en la presentación y rendición de proyectos, caminos, coordinación con empresas forestales además de otras instituciones.	Unión Comunal de JJ.VV	10
Nº DE SOLICITUDES TRAMITADAS	Confección de solicitudes principalmente relacionadas con materiales de construcción, mejoramiento de caminos, mejoramiento sedes comunitarias para organizaciones y público en general.	Organizaciones y público en general	200

OFICINA DE DEPORTE Y RECREACIÓN

La Oficina Comunal de Deportes y Recreación, creada el 6 de diciembre del año 2012, tiene como objetivo promover, difundir y desarrollar la actividad física y deportiva, constituir y apoyar el fortalecimiento de cada una de las instituciones de deportivas de la comuna.

Trabaja con Organizaciones Deportivas

Asociación Local de Futbol

1. Club Deportivo Arbolito
2. Club Deportivo Bernardo Ohiggins
3. Club Deportivo Centro Juventud Estrella
4. Club Deportivo Colo Colo
5. Club Deportivo El Escudo
6. Club Deportivo El Castaño
7. Club Deportivo Miraflores
8. Club Deportivo Peñarol
9. Club Deportivo Trehualemu
10. Club Deportivo Villarreal

Liga Deportiva Rural

1. Club Deportivo Cruzeiro
2. Club Deportivo El Maitén
3. Club Deportivo El Espejo
4. Club Deportivo Huemul
5. Club Deportivo Juvenil Los Andes
6. Club Deportivo Peñaflor
7. Club Deportivo San Francisco
8. Club Deportivo San Isidro
9. Club Deportivo San Vicente Bajo
10. Club Deportivo Unión Capilla Sur
11. Club Deportivo Unión San Vicente
12. Club Deportivo Universidad Católica

Liga Deportiva Femenina

1. Club deportivo Arbolito
2. Club deportivo Centro Juventud Estrella
3. Club deportivo Peñarol
4. Club deportivo San Isidro
5. Club deportivo Santa Elvira
6. Club deportivo Trehualemu
7. Club deportivo Perlas Negras

Clubes de Huasos

1. Club de Huaso Chamizal

2. Club de Huaso El Sembrador
3. Club de Huaso Entre Amigos
4. Club de Huaso Navidad
5. Club de Rodeo Chileno

Otras Instituciones Vigentes

1. Club Deportivo y Recreativo Mujeres sobre Ruedas
2. Club Deportivo Social y Cultural Bomberos El Carmen
3. Club Deportivo Social y Cultural Los Dinosaurios
4. Club Deportivo Social y Cultural Patín Carrera
5. Club Deportivo Social y Cultural Taekwondo Muñoz Kim´s
6. Club de Rayuela Los Buenos Amigos
7. Club de Autos DPM
8. Club de Caza Pesca y Tiro Deportivo Halcones de Ñuble
9. Club de Caza y Pesca Digüillín
10. Club Mosqueros del Digüillín

La Oficina Comunal de Deporte y Recreación, entrega apoyo administrativo en cuanto a la adecuación de estatutos, renovación de directivas, elaboración de solicitudes, asistencia a las reuniones mensuales, además de la logística en diferentes encuentros deportivos realizados por la institución. Además, el municipio entrega subvención especial para el término del torneo anual a las Ligas Deportivas.

Actividades Deportivas y Recreativas realizadas por la Oficina Comunal de Deporte y Recreación:

- Taller Municipal Yoga y Pilates (Esc. Elise Mottart, Villa La Esperanza, Casas Tuteladas, Calle Dávila)
- Taller Municipal Patín Carrera
- Taller Municipal Baile Entretenido (Sector Badillo y Aguas Azules)
- Ejecución de la Quinta Cabalgata Ruta Las Pataguas.
- Reuniones periódicas con agrupaciones e instituciones deportivas. (futbol femenino y masculino, deportes urbanos, grupos de baile entretenido, agrupación motocross y basquetbol).
- Apoyo en Logística y Ejecución del Día Internacional de la Actividad Física.
- Actuación como Ministro de Fe en la Constitución de futuras Instituciones Deportivas.
- Apoyo Administrativo en el desarrollo en los distintos Torneos de Futbol amateur que se realizan en nuestra Comuna (Reglamentos o Bases, planillas de Jugador, elaboración carnet jugador, fichas de registro de deportistas y apoyo en reuniones de la Agrupación Futbol Femenino, Asociación Local de Futbol, Liga Rural, entre otros).
- Corte de pasto, riego, mantención y decoración Estadio Municipal El Carmen, Estadio Municipal Chacabuco, Balneario Municipal El Carmen, Complejo Deportivo 16 de Julio y Plazoletas de algunas Villas de la Comuna.
- Apoyo en la construcción y mejoramiento de Casos Sociales en familias con vulnerabilidad.
- Apoyo en la reparación bancas y garita plaza pública
- Ejecución Desfile 16 de julio y 18 de septiembre

Proyectos Adjudicados por la Oficina Comunal de Deporte y Recreación

- **FNDR :**

- Asociación Local de Fútbol
- Club Deportivo Trehualemu
- Club Deportivo El Maiten

Talleres Convenio Municipalidad de El Carmen e IND Región de Ñuble

- Adulto Mayor en Movimiento (actividad física)
- Mujer y Deporte (baile entretenido)
- Jóvenes en Movimiento (jiu jitsu)
- Jóvenes en Movimiento (grappling)

Actividades Desarrolladas en Recintos Deportivos

Estadio Municipal El Carmen:

- Ejecución de Talleres Escuelas de Fútbol
- Talleres de Baile Entretenido
- Taller de Balón Mano
- Taller de Voleibol
- Taller Atletismo
- Encuentros de Fútbol Amistosos
- Finales Liga Deportiva Rural y Asociación Local de Fútbol
- Finales Ligas Deportiva Femenina
- Desarrollo día de la Actividad Física
- Olimpiadas Semana del Párvulo

Estadio Municipal Chacabuco:

- Desarrollo Campeonato Fútbol Femenino
- Desarrollo Campeonato Asociación Local de Fútbol
- Desarrollo Campeonato Liga Deportiva Rural
- Entrenamientos escuelas de especialización en futbol.
- Encuentros de futbol de carácter amistosos entre instituciones.
- Reunión futuros Comité de Viviendas
- Desarrollo día de la Actividad Física

Estadio Municipal Manuel Sandoval:

- Taller de Fútbol de Especialización
- Atención Fútbol Amateur
- Fútbol Amistosos
- Escuelas de Fútbol Infantil

- Desarrollo Campeonato Fútbol Femenino
- Desarrollo Campeonato Asociación Local de Fútbol
- Desarrollo Campeonato Liga Deportiva Rural

Gimnasio Municipal El Carmen:

- Disposición del recinto a la comunidad escolar en periodo de estudio
- Disposición del recinto a la comunidad de lunes a sábado.
- Disposición del recinto para bingos a Beneficios
- Disposición del recinto para ceremonias solemnes
- Taller de Patín Carrera
- Taller Voleibol

Balneario Municipal El Carmen:

- Encuentros de Adultos Mayores Comunales y Alrededores
- Visitas de Instituciones Religiosas, Sociales y Territoriales
- Visitas de Juntas de Vecinos, Instituciones Deportivas, Unidades Educativas y Alrededores
- Limpieza y Mantención, Atención de Público
- Desarrollo de Humatón
- Firmas de Convenios Proyectos FNDR

Gastos Varios en Oficina Comunal d Deporte y Recreación

N°	D.A.	FECHA	CANTIDAD
1	54	11-01-2023	100.000
2	55	11-01-2023	200000
3	81	16-01-2023	630.000
4	82	16-01-2023	420.000
5	132	19-01-2023	240.000
6	150	20-01-2023	1.2850.000
7	205	05-02-2023	100.000
8	289	20-02-2023	100.000
9	290	20-02-2023	100.000
10	323	07-03-2023	250.000
11	362	14-01-2023	1.360.000
12	577	10-04-2023	300.000
13	591	12-04-2023	300.000
14	1737	27-11-2023	2.100.000
15	1193	27-07-2023	557.000
16	1798	11-12-2023	450.000

17	1835	18-12-2023	500.000
18	Balneario Municipal		13.500.000
19	Bencina		4.198.915
20	Canal Regadío		3.850.000
21	Gastos Varios		28.862.442
22	Material de Construcción		22.666.180
23	Honorarios Personal Deportes		54.000.000
24	Honorarios Profesores		10.700.000
Total			**158.334.537.-**

BIBLIOTECA PÚBLICA DE EL CARMEN. N 409

La Biblioteca Pública de El Carmen N 409, forma parte de la Red de Bibliotecas Públicas de Ñuble del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio que a su vez es parte de Ministerio de las Culturas y las Artes y el Patrimonio.

Esta biblioteca se encuentra emplazada en un inmueble de una superficie total de 551 mt2, distribuidos en 2 niveles. En este espacio se realizan reuniones y encuentros de diversas organizaciones y actividades culturales como charlas, lanzamiento de libros, talleres y seminarios, entre otras actividades.

Estadísticas Biblioteca Pública de El Carmen

Categoría	BP El Carmen	Total Región	Lugar Regional
Cantidad de socios nuevos	376	2643	2°
Cantidad de socios activos	513	4528	1°
Cantidad de prestamos	2226	30763	5°
Cantidad de usuarios registrados en Biblioredes 2023	236	1052	1°

Categoría	N° Ejemplares
Material bibliográfico incorporado 2023	255

Categoría	Presencial	WIFI	Total
Cantidad de sesiones realizadas por usuarios Biblioredes	641	439	1080

Registro Actividades Biblioteca Pública de El Carmen 2023

N°	ACTIVIDAD	FECHA	TIPO DE ACTIVIDAD
1	Presentación del libro "Cautiverio Feliz" del destacado periodista y escritor Pedro Cayuqueo.	24/01/2023	Fomento Lector
2	Cuenta Pública de Servicio País	21/02/2023	Extensión Cultural
3	Estudiantes reciben beneficios de la residencia familiar estudiantil. Actividad que cuenta con la presencia de estudiantes, apoderados y tutores de residencia.	06/03/2023	Extensión Cultural
4	Conmemoración del Día Internacional de la Mujer.	08/03/2023	Extensión Cultural
5	Municipio de El Carmen programa junto a instituciones de la región mes de la castaña.	23/03/2023	Extensión Cultural
6	Estudiantes y castañeros participan en jornada para crear mural de la castaña.	05/04/2023	Extensión Cultural
7	Seminario producción de castañas en El Carmen. La actividad tuvo como invitados al académico de la UDEC Christian Folch; la emprendedora Josefina Más; desde Italia, el representante de Prochile en ese país, Vittorio Macaluso.	20/04/2023	Extensión Cultural
8	Visita jardín infantil Emilio Martínez.	24/04/2023	Fomento Lector
9	Cuenta Pública gestión 2022, alcalde José San Martín.	28/04/2023	Extensión Cultural
10	El programa Mujeres Jefas de Hogar 2023 realizó una jornada de talleres donde las usuarias conocieron de los próximos fondos concursables para financiar sus emprendimientos, además de cursos y/o capacitaciones que mejorarán y ampliarán sus competencias laborales durante su permanencia en el programa.	14/06/2023	Extensión Cultural
11	Presentación del libro "Fisura Sin Límite" de Nataly Sandoval de la Fuente.	16/06/2023	Fomento Lector
12	Conferencia taller: "El Carmen Basura Cero 2030" actividad que fue protagonizada por la abogada y periodista fundadora de la primera comunidad basura cero en Londres, Fernanda Piedra Fuentealba, quien además es creadora de la plataforma Miel para la vida lenta y Cero residuos.	23/06/2023	Extensión Cultural

13	En colaboración entre el programa Jefas de Hogar de Sernameg y el equipo Omil de El Carmen, se realizó el primer taller de apresto laboral del año 2023 en nuestra comuna, en esta ocasión estuvo dirigido a jefas de hogar.	28/06/2023	Extensión Cultural
14	Capacitación en manejo sanitario y nutricional apícola con orientación orgánica. Se realizó exposición y práctico en la elaboración de controladores preventivos de enfermedades y elaboración de alimentos.	17/07/2023	Extensión Cultural
15	Capacitar a usuarias del programa Mujer Jefa De Hogar en primeros auxilios para dotar de conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para poder asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia. Capacitación en higiene y manipulación de alimentos.	19/07/2023	Extensión Cultural
16	Los agricultores del programa Prodesal reciben capacitación sobre alimentación del ganado bovino, formulación de dietas y establecimiento de praderas.	20/07/2023	Extensión Cultural
17	Taller de formación del programa Yo Emprendo Semilla SSYO en la temática de desarrollo de capacidades y competencias, trabajando las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas personales y del negocio.	27/07/2023	Extensión Cultural
18	Capacitación a usuarios del programa Prodesal.	31/07/2023	Extensión Cultural
19	Jornadas de formación y capacitación laboral a usuarias del programa de formación y capacitación laboral PROFOCAP.	01/08/2023	Extensión Cultural
20	Jornadas de formación y capacitación laboral a usuarias del programa de formación y capacitación laboral PROFOCAP.	02/08/2023	Extensión Cultural
21	Jornadas de formación y capacitación laboral a usuarias del programa de formación y capacitación laboral PROFOCAP.	03/08/2023	Extensión Cultural
22	Jornadas de formación y capacitación laboral a usuarias del programa de formación y capacitación laboral PROFOCAP.	04/08/2023	Extensión Cultural
23	Jornadas de formación y capacitación laboral a usuarias del programa de formación y capacitación laboral PROFOCAP.	07/08/2023	Extensión Cultural

24	Presentación de la planificación de la intervención por parte de Servicio País y mesas participativas. En la jornada participó el alcalde la comuna, director regional de Servicio País, encargados de diversas áreas del municipio y dirigentes de organizaciones sociales.	07/08/2023	Extensión Cultural
25	Jornadas de formación y capacitación laboral a usuarias del programa de formación y capacitación laboral PROFOCAP.	08/08/2023	Extensión Cultural
26	Jornada en donde se reúnen los miembros de la agrupación de artesanos, para programar temas e intereses propios de la agrupación.	08/08/2023	Extensión Cultural
27	Egis crea reunión para postulantes al beneficio de vivienda rural DS 10, que tiene como finalidad informar sobre el proceso de postulación y certificación del comité de vivienda.	09/08/2023	Extensión Cultural
28	Jornadas de formación y capacitación laboral a usuarias del programa de formación y capacitación laboral PROFOCAP.	09/08/2023	Extensión Cultural
29	Jornadas de formación y capacitación laboral a usuarias del programa de formación y capacitación laboral PROFOCAP.	10/08/2023	Extensión Cultural
30	Jornadas de formación y capacitación laboral a usuarias del programa de formación y capacitación laboral PROFOCAP.	11/08/2023	Extensión Cultural
31	Jornadas de formación y capacitación laboral a usuarias del programa de formación y capacitación laboral PROFOCAP.	14/08/2023	Extensión Cultural
32	Jornadas de formación y capacitación laboral a usuarias del programa de formación y capacitación laboral PROFOCAP.	16/08/2023	Extensión Cultural
33	Jornadas de formación y capacitación laboral a usuarias del programa de formación y capacitación laboral PROFOCAP.	17/08/2023	Extensión Cultural
34	Jornadas de formación y capacitación laboral a usuarias del programa de formación y capacitación laboral PROFOCAP.	18/08/2023	Extensión Cultural
35	Jornadas de formación y capacitación laboral a usuarias del programa de formación y capacitación laboral PROFOCAP.	21/08/2023	Extensión Cultural

36	Jornadas de formación y capacitación laboral a usuarias del programa de formación y capacitación laboral PROFOCAP.	22/08/2023	Extensión Cultural
37	Jornadas de formación y capacitación laboral a usuarias del programa de formación y capacitación laboral PROFOCAP.	23/08/2023	Extensión Cultural
38	Jornadas de formación y capacitación laboral a usuarias del programa de formación y capacitación laboral PROFOCAP.	24/08/2023	Extensión Cultural
39	Jornadas de formación y capacitación laboral a usuarias del programa de formación y capacitación laboral PROFOCAP.	25/08/2023	Extensión Cultural
40	Jornadas de formación y capacitación laboral a usuarias del programa de formación y capacitación laboral PROFOCAP.	28/08/2023	Extensión Cultural
41	Jornadas de formación y capacitación laboral a usuarias del programa de formación y capacitación laboral PROFOCAP.	29/08/2023	Extensión Cultural
42	Jornadas de formación y capacitación laboral a usuarias del programa de formación y capacitación laboral PROFOCAP.	30/08/2023	Extensión Cultural
43	Jornadas de formación y capacitación laboral a usuarias del programa de formación y capacitación laboral PROFOCAP.	31/08/2023	Extensión Cultural
44	Jornadas de formación y capacitación laboral a usuarios del programa de formación y capacitación laboral PROFOCAP.	01/09/2023	Extensión Cultural
45	Visita de la escuela Luis Ortega Oyarce del sector Capilla Sur que tiene como objetivo conocer biblioteca para fortalecer la cultura y literatura en los y las estudiantes.	01/09/2023	Fomento Lector
46	Jornadas de formación y capacitación laboral a usuarias del programa de formación y capacitación laboral PROFOCAP.	04/09/2023	Extensión Cultural
47	Jornadas de formación y capacitación laboral a usuarias del programa de formación y capacitación laboral PROFOCAP.	05/09/2023	Extensión Cultural
48	Jornadas de formación y capacitación laboral a usuarias del programa de formación y capacitación laboral PROFOCAP.	06/09/2023	Extensión Cultural
49	Jornadas de formación y capacitación laboral a usuarias del programa de formación y capacitación laboral PROFOCAP	07/09/2023	Extensión Cultural

50	Jornadas de formación y capacitación laboral a usuarias del programa de formación y capacitación laboral PROFOCAP.	08/09/2023	Extensión Cultural
51	Jornadas de formación y capacitación laboral a usuarias del programa de formación y capacitación laboral PROFOCAP.	11/09/2023	Extensión Cultural
52	Jornadas de formación y capacitación laboral a usuarias del programa de formación y capacitación laboral PROFOCAP.	12/09/2023	Extensión Cultural
53	Jornadas de formación y capacitación laboral a usuarias del programa de formación y capacitación laboral PROFOCAP.	13/09/2023	Extensión Cultural
54	Jornadas de formación y capacitación laboral a usuarias del programa de formación y capacitación laboral PROFOCAP.	14/09/2023	Extensión Cultural
55	Ceremonia de premiación del concurso El Carmen en 100 palabras. El concurso nació hace 5 años, en el contexto del aniversario comunal. El certamen tiene como objetivo la promoción y fomento de la lectura y escritura entre nuestros estudiantes, vecinos y vecinas y público en general.	14/09/2023	Fomento Lector
56	Jornadas de formación y capacitación laboral a usuarias del programa de formación y capacitación laboral PROFOCAP.	15/09/2023	Extensión Cultural
57	Jornadas de formación y capacitación laboral a usuarias del programa de formación y capacitación laboral PROFOCAP.	20/09/2023	Extensión Cultural
58	Jornadas de formación y capacitación laboral a usuarias del programa de formación y capacitación laboral PROFOCAP.	21/09/2023	Extensión Cultural
59	Jornadas de formación y capacitación laboral a usuarias del programa de formación y capacitación laboral PROFOCAP.	22/09/2023	Extensión Cultural
60	Jornadas de formación y capacitación laboral a usuarias del programa de formación y capacitación laboral PROFOCAP.	25/09/2023	Extensión Cultural
61	Seminario Acoso Escolar Programa de Residencia Familiar Estudiantil Junaeb El Carmen.	25/09/2023	Extensión Cultural
62	Jornadas de formación y capacitación laboral a usuarias del programa de formación y capacitación laboral PROFOCAP.	26/09/2023	Extensión Cultural

63	Jornadas de formación y capacitación laboral a usuarias del programa de formación y capacitación laboral PROFOCAP.	27/09/2023	Extensión Cultural
64	Jornadas de formación y capacitación laboral a usuarias del programa de formación y capacitación laboral PROFOCAP.	28/09/2023	Extensión Cultural
65	Jornadas de formación y capacitación laboral a usuarias del programa de formación y capacitación laboral PROFOCAP.	29/09/2023	Extensión Cultural
66	Jornadas de formación y capacitación laboral a usuarias del programa de formación y capacitación laboral PROFOCAP.	02/10/2023	Extensión Cultural
67	Jornadas de formación y capacitación laboral a usuarias del programa de formación y capacitación laboral PROFOCAP.	03/10/2023	Extensión Cultural
68	Jornadas de formación y capacitación laboral a usuarias del programa de formación y capacitación laboral PROFOCAP.	05/10/2023	Extensión Cultural
69	Jornadas de formación y capacitación laboral a usuarias del programa de formación y capacitación laboral PROFOCAP.	06/10/2023	Extensión Cultural
70	Jornadas de formación y capacitación laboral a usuarias del programa de formación y capacitación laboral PROFOCAP.	10/10/2023	Extensión Cultural
71	Jornadas de formación y capacitación laboral a usuarias del programa de formación y capacitación laboral PROFOCAP.	11/10/2023	Extensión Cultural
72	Jornadas de formación y capacitación laboral a usuarias del programa de formación y capacitación laboral PROFOCAP.	12/10/2023	Extensión Cultural
73	Jornadas de formación y capacitación laboral a usuarias del programa de formación y capacitación laboral PROFOCAP.	13/10/2023	Extensión Cultural
74	Jornadas de formación y capacitación laboral a usuarias del programa de formación y capacitación laboral PROFOCAP.	16/10/2023	Extensión Cultural
75	Jornadas de formación y capacitación laboral a usuarias del programa de formación y capacitación laboral PROFOCAP.	17/10/2023	Extensión Cultural
76	Jornadas de formación y capacitación laboral a usuarias del programa de formación y capacitación laboral PROFOCAP.	18/10/2023	Extensión Cultural

77	Jornada para estudiantes beneficiarios del Programa de Residencia Familiar Estudiantil Junaeb y que cursan cuarto año de enseñanza media del Liceo Bicentenario de Excelencia Polivalente JHJ, basado en técnicas de auto aprendizaje socio cognitivo, pertinentes a su nivel de estudio.	18/10/2023	Extensión Cultural
78	Jornadas de formación y capacitación laboral a usuarias del programa de formación y capacitación laboral PROFOCAP.	19/10/2023	Extensión Cultural
79	Jornadas de formación y capacitación laboral a usuarias del programa de formación y capacitación laboral PROFOCAP.	20/10/2023	Extensión Cultural
80	Presentaron libro "Remembranzas" de la profesora Blanca Sepúlveda Gutiérrez.	20/10/2023	Fomento Lector
81	Jornadas de formación y capacitación laboral a usuarias del programa de formación y capacitación laboral PROFOCAP.	23/10/2023	Extensión Cultural
82	Jornadas de formación y capacitación laboral a usuarias del programa de formación y capacitación laboral PROFOCAP.	24/10/2023	Extensión Cultural
83	Jornadas de formación y capacitación laboral a usuarias del programa de formación y capacitación laboral PROFOCAP.	25/10/2023	Extensión Cultural
84	Primer Encuentro de Lideresas por un liceo libre de violencia y sin sesgo de género.	25/10/2023	Extensión Cultural
85	Jornadas de formación y capacitación laboral a usuarias del programa de formación y capacitación laboral PROFOCAP.	26/10/2023	Extensión Cultural
86	IV Congreso de Historia Local, Cultural e Identidad.	31/10/2023	Extensión Cultural
87	Visita jardín infantil Emilio Martínez.	15/11/2023	Fomento Lector
88	Capacitación básica del modelo de salud familiar Hospital El Carmen.	22/11/2023	Extensión Cultural
89	Actividad para fomentar la lectura entre los estudiantes, mediante humor metodológico.	06/12/2023	Fomento Lector

OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA

La Oficina de Seguridad Ciudadana tiene como objetivo desarrollar planes, programas, proyectos y acciones relacionados con la prevención del delito en la comuna, a través de recursos municipales y la articulación y coordinación con otras instituciones y entidades relacionadas con la prevención y la persecución del delito.

A través del trabajo de esta oficina también se coordina el trabajo del Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), fungiendo como Secretaría Ejecutiva del CCSP.

Proyectos Postulados a FNDR Seguridad

Organización	Nombre Proyecto	Tipo
Junta de Vecinos Los Puquios	En Los Puquios nos cuidamos entre todos	Alarmas comunitarias
Junta de Vecinos Villa Santa Elena	Nuestra villa más segura	Cámaras de televigilancia
Junta de Vecinos Población 20 de Agosto	En la 20 estamos en alerta	Alarmas comunitarias
Junta de Vecinos Mahuidantu 1	Mejorando nuestro espacio comunitario	Mejoramiento espacio público
Junta de Vecinos El Amanecer (Mahuidantu 2)	Nuestra plaza un espacio para todos y todas	Mejoramiento espacio público
Junta de Vecinos Lo Vergara	Lo Vergara más seguro	Iluminación

Proyecto presentado al Sistema Nacional de Seguridad Municipal

El nuevo Sistema Nacional de Seguridad Municipal es un mecanismo que entrega recursos técnicos, financieros e innovadores a los municipios para fortalecer sus capacidades locales, a partir de las necesidades de cada comuna y de manera transparente, para avanzar en equidad territorial en materia de prevención del delito y seguridad pública.

El proyecto postulado al Sistema Nacional de Seguridad Municipal, permitirá implementar un cierre perimetral con características antivandálicas en gran parte del perímetro del balneario municipal con el objetivo de controlar el acceso al recinto, contribuyendo a la seguridad del sector.

Nombre Proyecto	Monto ($)	Tipo
Cierre perimetral balneario municipal	41.500.000.	Recuperación de espacio público

Patrullaje Preventivo y Patrullaje Mixto

A partir de la incorporación del vehículo y la de un inspector municipal se han desarrollado diversas acciones en el ámbito de la seguridad ciudadana, con un enfoque preventivo y comunitario.

Una de las principales tareas se denomina Patrullaje Preventivo, el que se desarrolló por todo el sector urbano y rural en su totalidad, incluyendo el sector de Atacalco.

Desde el 03 de octubre al 31 de diciembre del año 2023 se recorrieron 6479 kilómetros.

Asociado a la incorporación de un vehículo y un inspector municipal, fue posible dar inicio al convenio de Cooperación Interinstitucional OS-14 con Carabineros de Chile.

Este convenio ha permitido prestar apoyo a Carabineros, liberándolos de ciertas tareas altamente demandantes, pero de baja complejidad, como es la entrega de ordenes judiciales y apoyo en actividades comunitarias e institucionales, entre otras.

Acción	Cantidad de acciones realizadas	Descripción
Patrulla mixta	7	A través de las rondas de patrulla mixta se entregaron 180 órdenes de citación, 40 notificación, y se revisaron 63 medidas cautelares
Reuniones JJ.VV.	4	Se realizaron presentaciones con Juntas de Vecinos y con en la Unión Comunal de Juntas de Vecinos
Pago Haberes San Vicente – Las Hormigas	2	Apoyo y acompañamiento pagos en sector San Vicente y Las Hormigas
Otras Actividades	4	Apoyo y acompañamiento en diversas actividades institucionales y comunitarias. Cicletada Hospital, marcha jardines infantiles, actividad extraescolar y actividad de recolección de basura.
Entrevistas a vecinos	190	Dando a conocer labores para que está la camioneta de seguridad ciudadana.
Problemas vecinales resueltos	12	Disensiones vecinales o derivación de problemáticas.
Acompañamiento rondas médicas	6	En compañía con cuartel móvil de carabineros.

Consejos Comunales de Seguridad Pública

El Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP) es un órgano consultivo del alcalde y una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local que creado por la ley 20.965.

Esta Ley entregó atribuciones a los municipios, como por ejemplo elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el Plan Comunal de Seguridad Pública, entre otras.

Los CCSP son integrados por: alcalde (presidente), Gendarmería, Gobernación (hoy DPR), Ministerio Público, PDI, Carabineros, SENAME (OPD), SENDA, SAG, 2 miembros del Concejo Municipal y 2 miembros de la Soc. Civil

En nuestra comuna también se incorporó a DESAMU, a DAEM al Juez de Policía Local, Of. de la Mujer y Hospital.

Asistencia CCSP año 2023

Representante	Asistencia (%)
Alcalde	**100**
Secretaria municipal	**100**
Secretario ejecutivo	**100**
Concejal 1	**17**
Concejal 2	**83**
Carabineros	**83**
PDI	**83**
OPD	**50**
SAG	**0**
Gendarmería	**17**
Senda	**50**
Rep. Soc. Civil	**33**
Coordinación Regional SP	**100**
Ministerio Público	**33**
Desamu	**100**
Daem	**100**
Dideco	**83**
JPL	**0**
Of. De la Mujer	**100**
Hospital	**67**

OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER

Esta oficina nace con la finalidad de promover, fortalecer y apoyar al desarrollo, la autonomía y la integración social de las mujeres en la comuna.

Objetivo de la Oficina

Ser un espacio de encuentro, apoyo y de desarrollo para las mujeres de la comuna, a través de diferentes líneas de acción, que permitan el empoderamiento y la autonomía económica, física y social de ellas.

Líneas de acción de la Oficina:

1. Atención Integral en aspectos emocionales, sociales y jurídicos.
2. Empleabilidad y Desarrollo Personal
3. Promoción y Difusión

Fondo Local de Emprendimiento para mujeres 2023.

El año 2023 se realizó la segunda versión del Fondo Municipal orientado solo para las mujeres emprendedoras de la comuna, en el mes de Julio. Este fondo se ha ido posicionando como una fuente de financiamiento real y concreta para las mujeres de la comuna.

Objetivo del Fondo Local

Apoyar y Fortalecer al emprendimiento femenino, a través de la entrega de maquinarias y/o equipamiento para que las emprendedoras carmelinas, puedan mejorar o potenciar su negocio para generar recursos para el mantenimiento familiar.

A quienes estaba dirigido el Fondo Local

A todas las mujeres con residencia en la comuna de El Carmen, y que contaran con un negocio establecido o en funcionamiento en la comuna.

Que emprendimientos que pudieron postular

Negocios establecidos sin formalización: Pueden postular a Equipamiento y/o Maquinarias que permitan mejorar o potenciar el negocio existente.

Negocios formalizados: Pueden postular a Equipamiento y/o Maquinarias que permitan potenciar un negocio formalizado (se entenderá por negocio formalizado todo aquel que tenga iniciación de actividades en Impuestos Internos y patente municipal).

Financiamiento

El Fondo Municipal contó con un monto total de $ 20.000.000, para el financiamiento de los emprendimientos seleccionados y adjudicados.

Resultados Fondo Municipal de Emprendimiento

Total Proyectos presentados al Fondo	Total Proyectos inadmisibles	Total proyectos evaluados (dos evaluaciones a cada proyecto)
188	**17**	**171**

El 30% de los proyectos admisibles fueron beneficiados por el fondo de emprendimiento para mujeres 2023, lo que significa que este apoyo municipal, es una herramienta real de financiamiento público más, para las mujeres de la comuna.

Total proyectos adjudicados	Total Proyectos Rurales adjudicados	Total Proyectos urbanos adjudicados
51	**28**	**23**

El 55% de los proyectos seleccionados fueron de la zona rural de la comuna, lo que demuestra que el Fondo Local de Emprendimiento para mujeres esta llegando a todos los sectores de la comuna.

Total Proyectos con cofinanciamientos	Total Proyectos Rurales cofinanciados	Total Proyectos urbanos cofinanciados	Monto cofinanciamiento
45	**25**	**20**	**$4.157.375**

Cabe destacar que el 88.2% de los proyectos adjudicados cofinanció su proyecto, lo que significa un compromiso por parte de las mujeres para con sus proyectos.

Rubros de los proyectos adjudicados

Rubros	Cantidad Proyectos
Agricultura	12
Alimentación	14
Comercio	12
Servicios	13
total, proyectos adjudicados	**51**

PROYECTO TRANSFERENCIA CENTRO INTEGRAL DE LA MUJER COMUNA EL CARMEN

Este proyecto consistió en la postulación al Programa de Transferencia del FNDR, Gobierno Regional de Ñuble para, la creación e implementación de un Centro de integral de atención para mujeres víctimas de violencia de la comuna. Este Nuevo Centro nos permitirá entregar a las mujeres, un espacio integral de acompañamiento, apoyo y contención integral. Además, con este programa podremos visibilizar y educar a la comunidad en general, sobre la violencia en contra de las mujeres. Este Proyecto lo financiara en su totalidad por el gobierno regional de ñuble por 24 meses.

El centro integral de la mujer comuna El Carmen, se encuentra ubicado en Arturo Prat, esquina 21 de mayo a un costado del cementerio parroquial de la comuna. Este centro cuenta con abogado, psicóloga y asistente social para apoyar de manera integral a las mujeres que lo necesiten.

Financiamiento GORE Ñuble	Financiamiento municipal (valorizado)
$145.000.000.-	**$13.200.000**

EGIS MUNICIPAL

La ley 18.695 en su artículo 4, letra G plantea que los municipios podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la construcción de viviendas sociales e infraestructuras sanitarias; Es por ello que el Municipio decide firmar un Convenio Regional de Asistencia Técnica para Programas Habitacionales con la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la región de Ñuble; el cual fue aprobado por Resolución Exenta N°65 de fecha 25 de febrero de 2020.

La EGIS Municipal fue creada el año 2009, cuya principal función es ser el nexo entre el postulante y Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU), para acceder a subsidios tales como Vivienda Nueva, Casa Usada, Construcción en Sitio Propio, Programas de Protección al Patrimonio Familiar. Se encarga de realizar los trámites de preparación, capacitación y orientación a los vecinos de la comuna.

Los principales programas trabajados son:

A. **Fondo Solidario de Elección de Vivienda (D.S.49)**
 Construcción en Nuevos Terrenos y Sitios Propios sectores urbanos y rurales.

B. **Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF)**
 Mejoramiento de Vivienda, Acondicionamiento Térmico, Ampliación y proyectos de paneles solares.

C. **Subsidio de Habitabilidad Rural D.S. 10 (Modalidad MAVE)**

A.1.- FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA

Comités Construcción Nuevos Terrenos (CNT)

Este programa es un aporte estatal que permite adquirir una vivienda (casa o departamento) nueva o usada, sin crédito hipotecario, en sectores urbanos o rurales, para uso habitacional del beneficiario y su familia.

Está destinado a familias sin vivienda, que viven en situación de vulnerabilidad social y cuyo puntaje de Carencia Habitacional en el Registro Social de Hogares (RSH) sea igual al 40% de menores ingresos.

A.2.- CONSTRUCCIÓN SITIO PROPIO (CSP)

Este subsidio permite la construcción en sitio propio, en sectores urbanos o rurales; Está destinado a familias sin vivienda, que viven en situación de vulnerabilidad social y cuyo puntaje de Carencia Habitacional en el Registro Social de Hogares (RSH) sea igual al 40% de menores ingresos.

En el mes de diciembre de 2014 se llevó a cabo un proceso de postulación al subsidio D.S. N°49, cuyos resultados fueron dados a conocer en el mes de febrero del año 2015, obteniendo nuestra comuna 72 beneficiarios urbanos y rurales, la entrega de los Subsidios a los beneficiarios se realizó en una Ceremonia Protocolar el mes de abril del mismo año en dependencias del Salón Municipal con la presencia del Sr. Delegado Provincial de Ñuble y Autoridades comunales.

Actualmente, de los 62 proyectos que se elaboraron a través de la EP Municipal, la totalidad ya cuentan con su Recepción Municipal y están siendo habitadas por los beneficiarios.

B.- PROGRAMA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR (PPPF).

TÍTULO II (MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA – TÉRMICO)

Este subsidio permite mejorar la aislación térmica de viviendas sociales o cuya tasación no supere las 650 UF, permitiendo que las familias beneficiadas accedan a ahorros en calefacción y que disminuyan los efectos de condensación al interior de las viviendas.

TÍTULO III (AMPLIACIÓN DE VIVIENDA)

Este subsidio permite ampliar la vivienda de familias vulnerables y de sectores emergentes, apoyando el financiamiento de las siguientes obras:

- Dotación de uno o más dormitorios nuevos en la vivienda.
- Construcción de lavadero o loggia, o aumento de la superficie del recinto existente destinado a este fin.
- Construcción de estar-comedor o aumento de la superficie del recinto existente destinado a este fin.
- Construcción de baño o cocina o aumento de la superficie de los recintos existentes destinados a estos fines.
- Ampliación de dormitorio.

TITULO II (COLECTOR SOLAR)

Este Subsidio permite a la población acceder a nuevas fuentes energéticas para la producción de agua caliente sanitaria, mediante la instalación de Sistemas Solares Térmicos (SST), o Colectores Solares, en viviendas unifamiliares.

Comités en Ejecución

Nombre del Comité	Proyectos Postulados	Proyectos Aprobados	Estado
Junta de vecinos Villa Mahuidantu 1 Térmico I ETAPA 2022	14	0	Proyecto en Ejecución

Nombre del Comité	Proyectos Postulados	Proyectos Aprobados	Estado
Junta de vecinos Villa Mahuidantu 1 Térmico II ETAPA 2022	14	0	Proyecto en Ejecución

C.- SUBSIDIO DE HABITABILIDAD RURAL, D.S.10

Este apoyo del Estado está destinado a familias que necesitan una solución habitacional y viven en zonas rurales o localidades urbanas de hasta 5.000 habitantes, según el censo de población y vivienda que se encuentre vigente.

Reconoce las particularidades culturales, geográficas y productivas de estos territorios y de quienes residen en ellos.

Permite postular al mismo tiempo hasta un máximo de 3 tipos de proyectos. Por ejemplo, es posible postular para un dormitorio adicional (solo familias de 3 o más integrantes) y un recinto complementario destinado a emprendimientos productivos. Solo en el caso de postulaciones colectivas es posible postular a un cuarto proyecto siempre y cuando se trate de obras de carácter comunitario.

MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDAS EXISTENTES (MAVE)

1.- Mejoramiento de la vivienda

Permite realizar obras que mejoran la vivienda existente, sin aumentar la superficie construida (mantención de servicios básicos, acondicionamiento térmico, eficiencia energética o hídrica, por ejemplo).

2.- Ampliación de la vivienda

Permite realizar obras destinadas a ampliar la vivienda existente. Se puede aumentar la superficie de recintos ya construidos (baño, dormitorio, cocina, otros), o bien, construir nuevos.

3.- Mejoramiento del entorno inmediato a la vivienda

Son obras que se desarrollan en el terreno donde está ubicada la vivienda y buscan mejorar sus condiciones de habitabilidad.

No pueden acceder a este subsidio familias que postulen a proyectos de conjuntos habitacionales.

4.- Mejoramiento del entorno y equipamiento comunitario

Son iniciativas que buscan mejorar los equipamientos comunitarios existentes, o bien, construir nuevos, como por ejemplo áreas de recreación, juegos infantiles, centro de acopio de herramientas y/o producción agrícola y espacios de significación cultural. Solo se puede postular colectivamente.

Proyectos Ingresados al SERVIU con asignación de recursos aprobados.

Nombre del Grupo	Proyectos Postulados	Proyectos Aprobados	Estado
Grupo Rinconada	21	20	Proyecto en Ejecución.
Grupo Los Naranjos	15	15	Proyecto en Ejecución.
Grupo Trehualemu	30	30	Proyecto en Ejecución.
Grupo San Vicente	16	16	Proyecto en Ejecución.
Total	82	81	

D.- FUNCIONES ADICIONALES DE LA EP MUNICIPAL

Una de las funciones adicionales que cumple la Egis Municipal tiene directa relación con operar como Oficina de Vivienda, colaborando en la superación del déficit habitacional comunal, diagnosticando, orientando y difundiendo los programas habitacionales existentes en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, como lo es el subsidio de arriendo, subsidio DS1, entre otros; todo esto a través de difusión en diversas formas, ya sea entregando información a las diversas organizaciones sociales de la comuna, realizando difusión en los programas radiales del municipio, dictando charlas informativas a otros estamentos públicos, para así generar conocimiento de la diversidad de subsidios posibles a postular hoy en día.

Sumado a lo anterior es de gran importancia el apoyo que ha prestado el equipo profesional de la Egis a aquellas personas que han postulado al subsidio D.S. N°1, ya que gracias a esto muchas familias carmelinas han podido obtener el beneficio de la vivienda propia.

OFICINA DE SUBSIDIOS

La Oficina de Subsidios depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de El Carmen, La atención de público se realiza de lunes a viernes, en horario de 08:30 a 15:30 horas, comprende los siguientes Programas:

Subsidio Único Familiar (SUF) LEY 18.020

Destinado a personas pertenecientes al 60% de la población socioeconómica más vulnerable, según información entregada por el Registro Social de Hogar (RSH) y que no puedan acceder a asignación familiar o Maternal por no ser trabajadoras afiliadas a un sistema previsional. Los causantes del subsidio son niños, niñas y adolescentes hasta los 18 años de edad, que estén con sus Controles de Salud al día y/o estudiando en colegios reconocidos por el Estado. Son causantes también las madres que reciban el subsidio por sus hijos; mujeres embarazadas que no sean causantes del SUF a la madre o Asignación Familiar.

Beneficiarios año 2023

Mes	Asignados	Valor SUF	Monto
Enero	105	$ 20.328	$ 2.134.440
Febrero	103	$ 20.328	$ 2.093.784
Marzo	42	$ 20.328	$ 853.776
Abril	117	$ 20.328	$ 2.378.376
Mayo	100	$ 20.328	$ 2.032.800
Junio	90	$ 20.328	$ 1.828.520
Julio	65	$ 20.328	$ 1.321.320
Agosto	111	$ 20.328	$ 2.256.408
Septiembre	98	$ 20.328	$ 1.992.144
Octubre	105	$ 20.328	$ 2.134.440
Noviembre	122	$ 20.328	$ 2.480.016
Diciembre	108	$ 20.328	$ 2.195.424

Total	**1.166**	$ 20.328	**$ 23.702.448**

PENSIÓN GARANTIZADA UNIVERSAL (PGU), LEY 21.419 Y N° 20.255 (PBSI)

La Pensión Garantizada Universal es un beneficio del Estado que reemplaza a la Pensión Básica Solidaria de Vejez (PBSV) Y AL Aporte Solidario de Vejez (APSV), entre su requisito es tener 65 y más años de edad, no integrar 10% más rico de la población, el que se acredita mediante el puntaje de Focalización Previsional (PFP) y, para el Pilar Solidario de Invalidez (PBSI) deben estar acreditados por Comisión Medica Regional, con un porcentaje igual o superior al 50%, cuyo pago mensual está a cargo del Instituto de Previsión Social (IPS), sus montos asciendes a $ 206.173, año 2023, siendo reajustados en febrero de cada año.

- Pensión Garantizada Universal (PGU)
- Pensión Básica Solidaria de Invalidez (PBSI)
- Aporte Previsional Solidario de Invalidez (APSI)

Tipo Pensión	Total	Monto
PGU	74	$ 15.256.802
PBSI	15	$ 3.092.595
APSI	1	$ 206.173
Total Anual	90	**$ 18.555.570**

Subsidios de Discapacidad Mental (SDM) Ley 18.600 y Ley N° 20.255, Art. N° 35

Este subsidio está dirigido a menores de 18 años de edad que se encuentran en situación de discapacidad mental, física o sensorial severa, certificadas por COMPIN con el porcentaje mínimo del 50% y que cumplan con el requisito de carencia de recursos. Es un aporte monetario mensual de $ **103.087,** se reajusta automáticamente en febrero de cada año en un 100% respecto de la variación del IPC de los últimos 12 meses.

Total Beneficiarios	Monto
21	$ 2.164.827

Subsidio de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas Urbano (SAPU).

Este Programa favorece a las familias residentes permanentes de la vivienda (propietarios, arrendatarios o usufructuarios) que cuenten con Registro social de Hogar en el domicilio el cual postulan. Asimismo podrá ser aplicable en aquellos casos en que los usuarios registren solamente el número de Servicio de agua potable. Se les subsidia hasta un consumo de 15 m3.

Tramos	Porcentaje del subsidio	Cupos comunales
1	68%	355
2	44%	558
3	100% (Programa Familia)	85

Mes Facturación	Total Beneficiarios	Monto Mensual
Enero	970	$ 11.878.471
Febrero	968	$ 12.525.583
Marzo	970	$ 10.960.399
Abril	972	$ 12.117.324
Mayo	978	$ 10.692.981
Junio	975	$ 10.740.020
Julio	973	$ 10.721.257
Agosto	978	$ 10.916.741
Septiembre	977	$ 10.428.829
Octubre	974	$ 10.971.114
Noviembre	979	$ 11.730.917
Diciembre	979	$ 11.432.740
Total Anual		**$ 135.950.406**

Subsidio de Agua Potable Rural (SAPR).

Este Programa favorece a las familias sean residentes permanentes de la vivienda (propietarios, arrendatarios o usufructuarios) que cuenten con Registro Social de Hogar en el domicilio el cual postulan. Se les subsidia hasta un consumo de 15 m3.

Tramos	Porcentaje del subsidio	Cantidad de Beneficiarios
1	50%	135
2	100%	16

Mes Facturación	Total Beneficiarios	Monto Mensual
Enero	126	$ 623.840
Febrero	127	$ 635.540
Marzo	127	$ 613.560
Abril	127	$ 607.330
Mayo	127	$ 583.780
Junio	125	$ 580.200
Julio	125	$ 578.180
Agosto	123	$ 566.610
Septiembre	113	$ 561.710
Octubre	124	$ 604.530
Noviembre	125	$ 600.660
Diciembre	124	$ 588.320
Total Anual		**$ 7.144.260**

REGISTRO PROPIEDAD IRREGULAR (R.P.I)

Todos los Municipios del país juntos al Ministerio de Bienes Nacionales mantienen un vínculo de colaboración para apoyar a las Familias en la obtención de Titulo de Dominio. Lo que significa la posesión material del bien raíz, que le permitirá en el futuro postular a una gama de beneficios sociales, tales como; postulación a vivienda propia, subsidios a créditos INDAP, entre otros.

Estos se llevan a cabo con la atención personalizada del Encargado Comunal R.P.I lo que ha significado que, durante el año 2021, se atendió a un sin número de casos lo que permite ingresar expedientes para su análisis

en el Ministerios de Bienes Nacionales los cuales podrán ser positivos o negativos por los profesionales de este, utilizándose para la normativa del D.L 2695/79 Registro de Propiedad Irregular.

Siendo este un subsidio del Estado que tiene un costo dependiendo del Registro Social de Hogares (RSH), por tramos de puntaje social.

Casos ingresados año 2024	Títulos entregados	Montos de inversión
Sectores urbanos	.	TRAMO 40
Ceremonia salón municipal	21	$ 0 PESOS
Casos ingresados 2023	90	
Observación: se atienden un sin número de casos de posiciones efectivas y consultas relacionadas con loteos de predio rurales via SAG		TRAMOS 50 AL 100 $ 520.000 CON /SIN RSH

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES AÑO 2023

El Registro Social de Hogares es un instrumento que permite la caracterización socioeconómica de las familias en el marco de la protección social, cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de los diversos subsidios y programas existentes.

Dicho instrumento se construye a partir de datos aportados por el hogar, los cuales pueden ser verificados, actualizados, rectificados, complementados o cancelados. Además de aportaciones relevantes obtenidos de bases administrativas que posee el Estado provenientes de las siguientes instituciones:

- Servicio de Impuestos Internos (SII),
- Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCeI),
- Instituto de Previsión Social (IPS),
- Superintendencia de Salud,
- Administradora de Fondos de Cesantía (AFC) y
- Ministerio de Educación, entre otras

De esta manera se establece la Calificación Socioeconómica del hogar, la cual se divide en 7 tramos que van desde el 40% (hogares con mayor vulnerabilidad socioeconómica y menores ingresos) al 100% (hogares con mayores ingresos y menor vulnerabilidad socioeconómica).

Mediante la celebración del convenio firmado entre la Municipalidad de El Carmen y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social se busca la entrega de recursos a la comuna para contar con un apoyo al

Encargado Comunal, compra de materiales de oficina y renovación de equipos tecnológicos con la finalidad de contar con las herramientas necesarias para el equipo de focalización en la comuna y ejecutar de manera adecuada el convenio antes señalado.

Los montos asignados de acuerdo al convenio del año 2023, se detallan a continuación:

Ítem	Monto
Recursos humanos	$4.550.000.-
Compra equipos informáticos	$448-954.-
Indumentaria personal	$200.001.-
Material de oficina	$517.027.-
Otros gastos	$68.996.-
TOTAL	**$5.784.978**

OFICINA DE ASISTENCIA SOCIAL

El objetivo principal es apoyar a las familias más vulnerables de la comuna, a través de la entrega de diferentes ayudas sociales que posibilitan contribuir a mejorar su calidad de vida.

Cada ayuda social va acompañada con su respectiva Resolución Asistencial firmada por la directora del Departamento de Desarrollo Comunitario.

Cabe hacer mención que el costo de las ayudas sociales durante el año 2023 ascendió a la suma de **$77.628.217.-**

El detalle de las ayudas sociales entregadas el año 2023 es el siguiente:

Ayudas sociales otorgadas	Monto
Alimentos y varios (muebles y enseres, bienes y servicios, materiales y/o servicios eléctricos, estanques de agua, fosas sépticas, entre otros)	$19.396.492.-
Aportes Dinero (exámenes médicos, artículos ortopédicos, medicamentos, pasajes, tratamiento OH, servicios básicos, servicios funerarios, entre otros)	$13.771.151.-
Materiales construcción (planchas zinc, OSB, cemento, entre otros)	$28.315.583.-

Stock bodega (colchones, frazadas, pañales, suplementos alimenticios)	$16.144.991.-
TOTAL	**$77.628.217.-**

BECA SOCIAL MUNICIPAL

La "Beca Social Municipalidad de El Carmen" corresponde a un Programa Social del Municipio, que tiene por objeto apoyar económicamente a estudiantes de educación superior residentes en la Comuna de El Carmen con buen rendimiento académico y en condición de vulnerabilidad socioeconómica según Registro Social de Hogares y formulario de postulación, por medio de una asignación monetaria única semestral (dos pagos en el año) a cada beneficiario que será establecida de acuerdo al presupuesto municipal vigente, asignándose para el año 2023 la suma individual de $50.300 (cincuenta mil trecientos pesos) por semestre.

OBJETIVO GENERAL:

- Otorgar apoyo económico a estudiantes de la comuna de El Carmen, cuyos hogares estén calificados entre los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica.

OBJETIVO ESPECÍFICOS:

- Ofrecer ayuda económica a los y las estudiantes de nivel superior para contribuir al desarrollo de sus actividades educacionales.
- Crear programas sociales que permitan atender a los y las estudiantes de nivel superior de menores ingresos o más vulnerables.

BENEFICIARIOS PRIMER SEMESTRE 2023	288	**MONTO $**	14.486.400.-
BENEFICIARIOS SEGUNDO SEMESTRE 2023	237	**MONTO $**	11.921.100.-
TOTAL ANUAL $	**525**	**MONTO $**	**26.407.500**

PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR

El Departamento de Desarrollo Comunitario cuenta dentro de sus servicios con la "Oficina Municipal del Adulto Mayor", la cual tiene entre sus objetivos más relevantes trabajar organizadamente con la Unión Comunal de Adultos Mayores. Para ello se planifican actividades anuales, entre los que se destacan: la humaton, día de la madre, cumpleaños de los socios de los grupos, la pasada de agosto, el día del adulto mayor, la feria culinaria del adulto mayor, entre otros. Por lo mismo se trabajó con los grupos de adultos mayores entre los meses de marzo a diciembre de 2023, comenzando con las postulaciones de los proyectos del Senama 2023, y postulación del FNDR adulto mayor durante el mes de mayo, para luego realizar la ejecución y rendición de los proyectos adjudicados del Senama.

HUMATÓN 2023

La "Oficina Municipal del Adulto Mayor", dio comienzo a su trabajo con la Unión Comunal de Adultos Mayores de El Carmen con la actividad denominada "Humaton 2023", la que se desarrolló durante la quincena del mes de marzo en el Balneario Municipal de nuestra comuna, como una forma de finalizar el verano y dar comienzo a las actividades anuales de la UCAM de El Carmen, actividad en que los socios de los grupos de mayores preparó una gran cantidad de humitas que fueron degustadas por los adultos mayores presentes y por las autoridades concurrentes, por lo demás la actividad les posibilito participar socialmente, sentirse incluidos en la comunidad, socializar e integrarse con sus pares.

POSTULACIÓN A PROYECTOS DEL SENAMA

La "Oficina Municipal del Adulto Mayor", durante el año 2023, realizo la postulación a "Proyectos Autogestionados del Fondo Nacional del Adulto Mayor- SENAMA año 2022", nuestra comuna se adjudico 6 proyectos por un monto total que ascendió a la suma de $ 5.160.000, (cinco millones ciento sesenta mil pesos)

Dentro de los proyectos adjudicados se encuentran los siguientes:

- Cajas de alimentos (3)
- Equipamiento (2)
- Recreación (1)

CELEBRACIÓN PASADA DE AGOSTO

Actividad de esparcimiento y participación social de las personas mayores, la que se realizó el primer sábado del mes de septiembre de 2023, en el Gimnasio Municipal de El Carmen , la cual conto con una gran concurrencia de los socios de los grupos de adultos mayores que conforman al UCAM de El Carmen, para festejar haber pasado agosto sin contratiempos de salud y haber logrado superar el frio y lluvia de las estaciones de otoño e invierno, meses en que los adultos mayores generalmente son más vulnerables y presentan más dificultades en materia de salud. La actividad conto con un show artístico, el concurso de cuecas de adultos mayores y la premiación de la mujer y varón con más agostos.

CELEBRACIÓN DEL DIA DEL ADULTO MAYOR

Actividad en que se festeja el "Día Internacional de las Personas de Edad", como reconocimiento a lo estipulado en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas que proclamo 14 de diciembre de 1990, cuyo objetivo fue lograr el mejoramiento de la calidad de vida de las personas de edad. Por lo mismo nuestra comuna celebro este día tan significativo para las personas mayores durante el mes de octubre en el gimnasio de la Escuela de Matarredonda, con la asistencia masiva de aproximadamente 700 socios de los 36 grupos que conforman la UCAM de El Carmen, quienes festejaron este día con un show artístico, competencia de números artísticos de los socios de los grupos asistentes y la elección del rey y la reina del adulto mayor 2023.

PROGRAMA VÍNCULOS

El programa Vínculos es financiado por el Ministerio de Desarrollo Social quien trabaja en conjunto con la Municipalidad de El Carmen, mediante un convenio anual para la ejecución del Programa, contando con la asistencia técnica del SENAMA.

El Programa Vínculos es un modelo de intervención para mayores de 65 años o más años, del Subsistema de Promoción y Protección Social "Seguridades y Oportunidades ", cuyo objetivo es contribuir a ejecutar una o más acciones o procedimientos que tengan como fin la generación de condiciones que permitan a sus usuarios acceder de forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades. Este Modelo contempla los siguientes componentes:

- Acompañamiento Psicosocial (APS): Constituye un servicio de apoyo personalizado destinado a promover el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias que permitan a los usuarios su inclusión social y desenvolvimiento autónomo, de tal manera de alcanzar y sostener una mejor calidad de vida en diversas áreas de bienestar, donde aún persisten importantes brechas de desigualdad. Es un servicio especialmente diseñado para personas mayores que combina actividades de tipo individual, realizadas en el domicilio de las personas, con actividades de carácter grupal, por un período máximo de 24 meses, para el 100% de los Usuarios/as.

- Acompañamiento Sociolaboral (ASL): Constituye un servicio de apoyo personalizado orientado a mejorar la capacidad de las personas mayores para generar ingresos de forma autónoma, el mejoramiento de condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral, a su vez, que las personas mayores adquieran, desarrollen o fortalezcan habilidades, capacidades y conocimientos y pongan en marcha actividades y ocupaciones, que contribuyan al desarrollo de su autonomía e independencia, promoviendo un envejecimiento activo, inclusión social y capacidad asociativa, por un período máximo de 20 meses, para al menos el 50% de los Usuarios/as que participan en la intervención psicosocial.

El Programa Vínculos durante el año 2023 tuvo una inversión en nuestra comuna de $22.487.926.- (veintidós millones cuatrocientos ochenta y siete mil novecientos veintiséis pesos) desglosado de la siguiente manera:

- Programa Vínculos Versión 16 2° Año, alcanzo un monto de $10.237.926, (diez millones doscientos treinta y siete mil novecientos ventaseis pesos)

- Programa Vínculo Diagnostico Eje 2022, por la suma de $ 1.450.000, (un millón cuatrocientos cincuenta pesos) con una cobertura de 30 usuarios, y Vínculos Acompañamiento con Enfoque Ocupacional Versión 17 1° Año, por un monto de $ 10.800.000(diez millones ochocientos mil pesos)

PROGRAMA CONDOMINIO DE VIVIENDAS TUTELADAS

Se trata de un conjunto habitacional para personas mayores autovalentes, en situación de vulnerabilidad económica y habitacional, a quienes se les entrega una vivienda en comodato adecuada a sus necesidades y servicios de apoyo sociocomunitario, con el fin de promover su autonomía, participación y acceso a servicios de la red para la población beneficiaria.

Número de viviendas	20
Número de personas mayores beneficiadas	19
Monto Convenio, SENAMA	$12.821.026.-
Aporte Municipal	$ 2.392.576.-

Población Beneficiaria: El programa se encuentra focalizado a personas mayores de 60 años. autovalentes, que presenten vulnerabilidad habitacional y se encuentren hasta el 60% en el Registro Social de Hogares, que no padezcan enfermedad física o mental que requiera atención imprescindible de un establecimiento, carezcan de redes de apoyo sociofamiliares o que estas sean débiles y cuenten con tutor o persona significativa que represente sus intereses frente a Municipio y SENAMA.

Objetivos específicos: se enfocan a Promover la vinculación con la red social y comunitaria y Contribuir a la integración y autonomía de las personas mayores residentes, lo que se logra a través del Planes de Intervención Individual y Comunitario.

Actividades Comunitarias
Reuniones comunitarias mensuales y/o quincenales.
Elaboración comunitaria de Reglamento Interno de Convivencia
Entrega de información desde programas y servicios públicos (RSH, Of. Subsidios)
Constitución Agrupación Personas Mayores “Claro de Luna” (Organizaciones Comunitarias)
Celebración interna día de la mujer, día de la madre, cumpleaños, aniversario.
Taller sobre ayudas técnicas (DESAMU)
Talleres mensuales sobre Salud Mental (Equipo PROSAM Hospital)
Entrega Ayuda Técnica Municipal por parte de DESAMU
Participación en actividades de convocatoria comunal (Fomento Productivo, Promoción vida Sana, Oficina de Deportes)
Postulación a Fondo Autogestionado para Implementación de aire acondicionado en Sede. (SENAMA)
Taller de estilo de vida saludable (organización BARÄ)
Gestión de inmunización colectiva contra neumonía e influenza para residentes (DESAMU)
Taller estimulación Cognitiva “Mejorando mi Vitalidad” (Equipo comunitario sector rojo Hospital Comunitario El Carmen)
Taller Actividad Física Inclusiva (Dideco, Oficina de Deportes)
Taller de tejido y pintura (interno)
Gestión a través de beneficios para la adquisición de implementos como estandarte y equipamiento externo para fiestas patrias para la comunidad Claro de Luna.
Participación en Programa Caja Viajera (Red de Bibliotecas)
Visita Parque Lota
Actividades recreativas Camping local
Taller masas saludables (BARÁ)

Las intervenciones incluyeron gestiones en Hospital Comunitario para atención dental primaria a todos los residentes y apoyo en controles de salud para las personas que lo requieren y no cuentan con red, mediación en casos de conflictos vecinales, entrega de información sobre beneficios, postulación a fondo local de emprendimiento, evaluación de casos que requieren ayuda social por casos fortuitos, entre otros.

Financiamiento: El programa Condominio de Viviendas Tuteladas tiene un monto anual por convenio correspondiente a $12.824.026.- los que se distribuyen en los siguientes ítems:

Estructura presupuestaria anual	SISREC
Administración	$ 806.040.-
Mantención	$ 1.545.820.-
Recurso humano (Apoyo Social)	$10.469.166.-
Total	**$12.821.026.-**

En tanto, el aporte municipal entregado durante el 2023 se enfocó en apoyar la mejora en la calidad de vida de las personas mayores y se distribuyó en lo siguiente:

Aporte municipal a Programa CVT	Monto Municipal
Gastos servicios sede y espacios comunes	$ 1.262.576.-
Equipamiento oficina	$ 250.000.-
Profesora taller Act Física Inclusiva	$ 840.000.-
Material de aseo y de oficina	$ 120.000.-
Aporte a actividades del Plan de Intervención	$ 280.000.-
Total	**$2.392.576.-**

PROGRAMA FAMILIAS SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES SSYO

El programa Familias es financiado por el Ministerio de Desarrollo Social que cuenta con la asistencia técnica del Fondo de Desarrollo Social Fosis quien a su vez trabaja conjuntamente con la Municipalidad de El Carmen mediante Convenios anuales.
El Programa Familias perteneciente al Subsistema Seguridades y Oportunidades, tiene como objetivo contribuir a la superación de la pobreza y vulnerabilidad social de las personas, familias y comunidades, y su finalidad es financiar en todo o parte, planes, programas, proyectos y actividades especiales de desarrollo social, los que deberán coordinarse con los que realicen otras reparticiones del Estado. Para esto se organiza una estrategia de acompañamiento y provisión de recursos de apoyo que se adapta a las características particulares de sus usuarios, la cual tiene una metodología de intervención de 24 meses y contempla cinco componentes.

1.- Componente Eje: cuyo objetivo es diagnosticar la situación de los beneficiarios para luego definir las estrategias generales de la intervención. Del mismo modo, dicho componente tiene como tareas fundamentales el seguimiento y monitoreo de las prestaciones comprometidas por el programa a los

usuarios y la evaluación final de los resultados obtenidos, considerando las metas de la persona y los objetivos del programa

2.- <u>Acompañamiento Psicosocial</u>: cuyo objetivo es promover el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias que permitan a las familias su inclusión social y desenvolvimiento autónomo, de manera de contribuir al logro de los objetivos del plan de intervención definido en el Programa Eje

3.- <u>Componente de Acompañamiento Sociolaboral</u>: el cual busca mejorar la capacidad de las personas para generar ingresos de forma autónoma, el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral, según los objetivos definidos en el Plan de intervención Familiar definidos en el Programa Eje.

4.- <u>Componente de Transferencias Monetarias</u>: busca que las familias que las reciben incrementen sus niveles de seguridad y participen en programas de promoción social, disminuyendo su vulnerabilidad, aliviando las consecuencias de la pobreza en forma inmediata y aumentando sus ingresos, asociando la transferencia a incentivos que protegen la generación de capital humano, tales como salud y educación generando una plataforma de seguridad para desarrollar procesos orientados a la movilidad social.

5.- <u>Componente Oferta</u>: que permite el acceso de los beneficiarios a programas sociales y otros servicios complementarios para apoyar su proceso de habilitación y desarrollo.

El Programa el año 2023, conto con 10 Apoyos Familiares Integrales los que trabajan de manera personalizada con las familias y sus integrantes, tanto en el ámbito social, Familiar, y ámbito laboral.

El equipo de trabajo de El Carmen está conformado por 9 apoyos familiares integrales, los que trabajan la metodología en conjunto con los beneficiarios.

- Cobertura de 100 familias

El Programa Familias durante el año 2023 tuvo una inversión en nuestra comuna de $58.830.000.- (cincuenta y ocho millones ochocientos treinta mil pesos) desglosado de la siguiente manera:

- Programa de Acompañamiento Familiar Integral alcanzo un monto de $ 57.114.000, (cincuenta y siete millones ciento catorce mil pesos)

- El Programa Eje 2023, tuvo la suma de $ 1.716.000 (un millón setecientos dieciséis mil pesos)

El programa tiene una intervención de 24 meses, en los cuales la familia percibe un bono base mensual por ser beneficiario del programa, (monto corresponde a los ingresos familiares) un bono mensual por cumplimiento de control de niño sano, y bono por asistencia escolar, además los beneficiarios del Programa dependiendo de sus condiciones de habitabilidad, ingresos, entre otros pueden ser potenciales beneficiarios de los siguientes subprogramas:

- Programa s de habitabilidad (vivienda o equipamiento en mal estado)

13 beneficiarios

- Programa de Autoconsumo (invernaderos, gallineros, entre otros)

17 beneficiarios

- Yo Emprendo Semilla SSYO 2023(programa de micro emprendimiento)

60 beneficiarios

- Yo Emprendo Semilla Ssyo Laboral (bienes o servicios para incorporación al mundo del trabajo)

25 beneficiarios

EMPRENDAMOS SEMILLA SSY0O

El Programa tiene como objetivo la entrega de herramientas que permitan a los usuarios del Programa Familias mejorar sus condiciones de vida, específicamente en la dimensión económica, contribuyendo al aumento de ingresos a través del desarrollo de un trabajo independiente (autoempleo), y a potenciar las competencias laborales de las personas en situación de pobreza o vulnerabilidad.

El año 2023, el programa beneficio a 60 familias del Programa Emprendamos Semilla SSYOO, por la suma de $27.000.000, (veintisiete millones de pesos) con un monto de $ 450.000, (cuatrocientos cincuenta mil pesos) para cada uno de ellos.

EMPRENDAMOS BÁSICO:

El programa tiene como objetivo apoyar a las personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad que desarrollan actividades autónomas, para que puedan percibir ingresos mayores y más sustentables en el tiempo, y de esta manera recuperar o mantener la estabilidad de la generación de ingresos.

El programa beneficio a 20 personas por la suma total de $11.000.000((once millones de pesos) con un monto de $ 550.000, (quinientos cincuenta mil pesos) para cada uno de los usuarios.

GASTOS MENORES ASISTENCIA SOCIAL

DETALLE	MONTO
GASTOS MENORES Oriana Moncada Sandoval (aporte medicamentos, consultas y exámenes médicos, pasajes, suministros básicos, entre otros) 88 personas	**$ 2.931.706.-**

PROGRAMA HABITABILIDAD

Detalles del Programa

El Programa de Habitabilidad 2023, correspondiente al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, enfoca su trabajo en familias con alto índice de vulnerabilidad, tanto por ingresos, como por problemáticas asociadas a estados de salud y habitacionales. Las áreas de intervención son Servicios Básicos, Vivienda, Equipamiento Domestico, y Entorno, además de la intervención y acompañamiento social durante un año calendario.

Número de familias beneficiadas	07
Alcance Territorial, Familias Urbanas	02
Alcance Territorial, Familias Rurales	05
Monto de convenio, aporte Ministerio de Desarrollo Social.	$39.000.000
Aporte municipal	$6.504.000

Distribución Presupuestaria

Material de construcción	$18.138.000
Colaciones para usuarios	$200.000
Seguros contra accidentes	$100.000
Contratación de maestros	$8.400.000
Indumentaria personal	$150.000
Equipo ejecutor	$13.416.000
Apoyo administrativo	$1.800.000
Material de oficina	$400.000
Otros gastos	$900.000
Movilización equipo de trabajo	$2.000.000

Soluciones habitacionales por segmento:

Agua	3
Excretas	3
Energía	7
Reparación de viviendas	5
Construcción de recintos	1
Equipamiento	2
Accesibilidad interior	1
Mobiliario	1
Total, soluciones	**23**

Sectores Beneficiados:

San isidro	1
Los naranjos	1
Loma alta	1
Capilla norte	1
Trehualemu norte	1
Sector urbano	2

PROGRAMA AUTOCONSUMO

Aumentar la seguridad alimentaria de las familias y /o usuarios pertenecientes al Subsistema Seguridades y Oportunidades, abordando las dimensiones de disponibilidad correspondiente a la oferta de los alimentos en un territorio; de acceso relativo a la capacidad de compra y de utilización -relativo al aporte en la salud al conocimiento de alimentación y acceso al agua.

Número de familias beneficiadas	10
Familias Rurales	10
Monto de convenio, aporte Ministerio de Desarrollo Social.	$ 7.500.000
Aporte municipal	**$7.655.000**

A quiénes va dirigido

Al subsistema de Chile Solidario y/o subsistema de seguridades y oportunidades, que se encuentren dentro de los 24 meses de acompañamiento psicosocial, o en los 12 meses posteriores.

Objetivo Específico

"Instalar y/o fortalecer habilidades y destrezas que permitan a la familia y/o usuarios implementar adecuadamente iniciativas de autoproviciòn familiar y/o comunitarias para mejorar el acceso y disponibilidad de alimentos fomentando el uso eficiente de los recursos.

Sectores Beneficiados:

El Zarzal	1
Navidad	1
Capilla Norte	1
Maipo Bajo	2
Maipo Arriba	1
Los Puquios	1

Vergara	1
San Vicente Alto	1
Total	**10**

Financiamiento

El programa autoconsumo tiene un monto total de $11.900.000, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

Estructura Presupuestaria	SIGEC
Maquinarias y/o Herramientas	1.100.000
Materiales de Construcción	3.400.000
Adquisiciones Silvoagropecuarias	150.000
Total	**$4.650.000**

Recurso Humano

Ítem	Monto
Coordinador	7.663.700
Apoyo social	2.841.300
Total	**10.505.000**

Tecnologías Desarrolladas

Ítem	Monto
Cerco Convencional	804.809
Gallinero	143.000
Herramientas	34.510
Invernadero	1.685.240
Riego con Manguera	20.706
Semillas	279.959
Sistema de Succión	1.364.486
Sistema de Acumulación	253.434
Utensilios de Cocina	63.855
Abonares	0
Total	**$4.650.000**

PROGRAMA DE HABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS INFANTILES PARA LA CRIANZA HEPI

El objetivo de este programa es promover y fortalecer una interacción saludable entre, niños, niñas y sus cuidadores principales, a través de la habilitación y/o mantención en espacios de bienes municipales, fomentando el desarrollo de prácticas de crianza respetuosa y de parentalidad social positiva.

Este Proyecto perteneciente a la Red de Chile Crece Más (siguiendo sus lineamientos), administrado por la municipalidad de El Carmen y ejecutado por dos profesionales, encargadas de realizar intervenciones psicoeducativas de acogida directa y facilitación vincular, enfocándose especialmente en el trabajo de la díada, además de realizar actividades de difusión que permitan fomentar la participación de toda la comunidad.

Se ejecuta en tres modalidades

Talleres psicoeducativos: Consta de 60 minutos por caso, en el cual se presenta un taller educativo para padres, actividades psicomotoras y juego libre con la diada.

Terreno y/o difusión: Esta modalidad busca difundir el proyecto a la comunidad y de captar y pesquisar nuevos usuarios.

A quienes va dirigido: A niños y niñas desde 0 a los 9 años, acompañados de su cuidador o cuidadora principal, con residencia en la comuna de El Carmen, que de manera voluntaria estén interesados en asistir a sesiones.

Financiamiento

Presupuesto Municipal	$14.160.000

Resultados cobertura Anterior	**87**
Resultados cobertura Esperada	**120**
Resultados cobertura actual	**126**

CHILE CRECE MÁS

Programa de Fortalecimiento Municipal (PFM)

El objetivo es apoyar la gestión de las Redes Comunales Chile Crece Más, de manera de fortalecer la implementación local del "Subsistema de Protección Integral a la Infancia", posibilitando que todas las instituciones que participan en la red comunal coloquen a disposición y conocimiento de los demás integrantes de la red y de los usuarios, la oferta de servicios de que disponen, de modo de mejorar el acceso a estos por parte de los niños y niñas beneficiarios del Subsistema, así como perfeccionar y agilizar los procedimientos de derivación, junto con efectuar actividades de difusión que permitan fomentar la participación de toda la Comunidad.

Actividades realizadas:
Reuniones mensuales de la Red Comunal Chile Crece Más, de forma presencial.
Gestión y resolución de casos derivados por la Red Comunal ChC+.
Conmemoración día de la niñez.
Entrega complementaria de materiales de estimulación ChC+.
Feria de servicios Red Comunal Chile Crece Más.
Marcha Infantil de los derechos de la Niñez Red Comunal Chile Crece Más.

Monto del convenio	$ 11.128.964

Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI)

Potenciar, a través de la implementación de modalidades de apoyo, el desarrollo integral de niños y niñas con rezago, riesgo de retraso u otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial que puedan afectar su normal desarrollo. Esta modalidad permite ofrecer experiencias de estimulación al desarrollo integral de niños y niñas beneficiarios, que viven en lugares apartados y distantes del centro urbano de la comuna. Las experiencias de estimulación y planes de intervención se desarrollan en el espacio comunitario (por ej.: postas, salas o sedes comunitarias), donde acuden los niños y niñas beneficiarios del servicio

.

Atenciones Servicio Itinerante:
Intervenciones Fonoaudiológicas: 141 niños y niñas.
Evaluaciones presenciales.
Visitas domiciliarias

Monto del convenio	$ 7.060.00

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO LOCAL, DDL

El Fortalecimiento, Comunicación, comercialización y Capacitación para el Desarrollo Económico Local tiene como objetivo principal entregar asesorías, tecnologías, conocimientos, canales de comunicación y herramientas concretas para sus usuarios en el territorio, que deseen desarrollar o mejorar sus emprendimientos de manera individual y asociativa, logrando identificar y fortalecer sus competencias y habilidades, siempre haciendo énfasis en temáticas relacionadas al desarrollo económico local de la comuna. Con esto se busca mejorar las capacidades de emprendedores o empresarios a través de cursos de capacitación, talleres prácticos, charlas, seminarios o cualquier otra instancia pública o privada enfocadas en el apoyo al emprendimiento.

Gestión y articulación de beneficios en emergencias:

Incendio febrero de 2023 e Inundaciones de junio y agosto de 2023.

Para ambos eventos los agricultores y emprendedores y empresarios afectados obtuvieron incentivos para la reconstrucción de sus sistemas productivos. En el incendio la cantidad total de afectados ascendió a 150 y 180 en el caso de las inundaciones, según los catastros aportados por los equipos municipales. Según la situación legal, tributaria y productiva y el daño ocurrido en cada caso, los afectados fueron apoyados por las siguientes instituciones:

- Seremi Agricultura e INDAP: Bonos de reconstrucción entre $1.000.000 y $5.000.000.
- Sercotec : Proyectos de inversión de hasta $10.000.000.
- CORFO: Proyectos inversión cofinanciados de hasta $40.000.000.

Actividades y proyectos para fomentar el turismo local

- **Fiesta de la castaña Capilla Sur.**
- **Expo El Carmen Encanta**.
- **Habilitación Módulo Agrupación de Artesanos de El Carmen.**
- **Publicación de catálogo "La ruta de la miel y la apicultura carmelina", junto a la Agrupación de Apicultores de El Carmen.**
- **Elaboración de un Plan de Desarrollo Turístico en la Comuna de El Carmen, PLADETUR.**

Programa Municipal de Esterilizaciones

1° Etapa Subdere $5.000.000.
2° Municipio: $15.000.000.

Totalizando alrededor de 600 esterilizaciones a partir del segundo semestre de 2023 la Municipalidad de El Carmen, íntegramente con presupuesto municipal, realiza operativos veterinarios gratuitos y cofinanciados entre el Municipio y los vecinos, espera facilitar el acceso a servicios médicos veterinarios para los vecinos y vecinas, reforzando con ello a su vez, la importancia de la tenencia responsable de mascotas y el bienestar de los animales de compañía, contribuyendo así a la necesidad de esterilizar e identificar las mascotas de la comuna, y disminuir, de esta manera, la sobrepoblación canina y felina que afecta a la comuna, además de realizar la correspondiente inscripción en el registro nacional de mascotas.

Programa Municipal de Limpieza de Fosas Sépticas

Alrededor de 400 fosas intervenidas a partir del segundo semestre de 2023. En consideración con la realidad social, económica y sanitaria de gran parte de las familias de la comuna de El Carmen, se hace necesario prestar brindar este servicio a las familias y realizar las gestiones como Municipio para subsanar y normalizar los problemas que ocurran con las fosas de los vecinos y vecinas de El Carmen. Programa cofinanciado entre la comunidad (60%) y la Municipalidad (40%).

Proyecto "Compóstate: Generando conciencia ambiental en la Población 20 de agosto y la comunidad carmelina"

Iniciativa que fue financiada por el Gobierno Regional de Ñuble a través del Fondo Social para el Desarrollo de Ñuble, y postulado por medio del Departamento de Desarrollo Local con la cooperación del Programa Servicio País, por un total de $15.000.000

El proyecto consistió en la adquisición de vermicomposteras para el reciclaje de residuos orgánicos, en un formato ideal para casas del radio urbano.

Saneamiento Títulos de Derechos de Agua Comuna de El Carmen- Gobierno Regional del Biobío

Programa con el objetivo de poder sanear los derechos de agua de 150 familias carmelinas, y así con ello, contribuir al desarrollo productivo y social de la comunidad. Durante 2023 saneó los derechos de aguas de 37 carmelinos y en 2024 lo hará con 24 más, para finalizar con la formulación de 45 proyectos de riego.

Proyecto "El Carmen cuida y protege su sello castañero", FNDR 7%. Implementación de cámaras de seguridad y Luminarias en dependencias de sala de procesos en Escuela San Bartolo.

Conformación de grupo de pequeños productores de avellanas europeas de El Carmen (15 socios), fomento de la asociatividad y apoyo de grandes avellaneros de El Carmen y Ñuble hacia los pequeños productores (2023).

EXPO PRODESAL 2023:

Instancia de capacitación para los usuarios del programa PRODESAL y la comunidad carmelina en general, complementada de una feria productiva lo mejor del campo de los pequeños agricultores carmelinos. Lo técnico consistió en charlas y capacitaciones, clínicas en herraje de equinos, exposiciones de animales y maquinaria agrícola, más de 25 empresas del agro y servicios públicos.

CENTRO ENCASTE LA PASARELA:

En el sector pasarela de San Vicente Bajo, se encuentra implementado un Centro de Encaste Ovino, con el objetivo de lograr un mejoramiento genético del ganado ovino de la raza Suffolk, la que tiene como característica ser una raza con actitud carnicera y los más importante, su rusticidad para la zona cordillerana.

CONVENIOS SUSCRITOS

Convenio CONAF- Municipalidad El Carmen:
CONAF y la Municipalidad de El Carmen suscribieron un convenio de colaboración cuyo objetivo es establecer una Oficina Receptora de Aviso de Quemas en las dependencias de la Municipalidad, programa que se desarrolla durante la temporada 2020-21 y 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024.

Convenio SERNAC- Municipalidad El Carmen:
La municipalidad habilitará una Oficina Municipal de Atención al Consumidor, que será para todos los efectos, una dependencia administrativa de la Municipalidad.

Esta oficina tendrá por objeto crear una vía de comunicación expedita entre el SERNAC y la Municipalidad, acercando la acción del Gobierno a los consumidores que se vean afectados en sus derechos, teniendo además presente, como su principal objetivo, servir como lugar de encuentro para una efectiva participación de los habitantes de la comuna en la solución de problemas derivados de sus relaciones de consumo.

OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL)

El objetivo general del equipo OMIL: "Proporcionar un servicio de intermediación laboral a través de la mejora en los procesos y servicios tanto internos como externos de la OMIL con la comunidad y las empresas". El servicio de intermediación laboral que se proporciona, busca en forma constante las mejora de estos procesos generando una atención más integral para el trabajador, entregándoles información relevante (previsional, social, laboral, legal, etc.) y documentos que requieren o eventualmente pudiesen necesitar para ellos como actores de la realidad laboral de la comuna vinculándolos laboralmente tanto con empresas de la comuna como de la región y adecuando nuestros servicios a los requerimientos de los usuarios tanto en postulaciones al AFC (seguro de cesantía) y postulaciones al IFE laboral ,BMT, SEJ,IMG.

Durante el año 2023, producto de las emergencias climáticas, se postuló a 50 empresarios del área turística y agrícola a diferentes proyectos como Sercotec, Corfo y subsidios laborales, realizándoles acompañamiento en todo el proceso,

Se realizaron talleres laborales educacionales a los Técnico Profesional de nuestro Liceo Bicentenario JHJ, a los alumnos de tercero y cuarto medio, enseñándoles a enfrentar una entrevista laboral, como realizar un Curriculum Vitae y un taller de emprendimiento a los alumnos de electricidad.

Además, junto con el liceo realizamos la Feria Bicentenario laboral en nuestra plaza de armas.

El equipo OMIL como parte de la red Ñuble cordillera realizo diferentes actividades con las 4 comunas que conforman la red, destacando una Clínica culinaria, apoyada por 2 chefs pertenecientes ACHIGA, donde nuestros empresarios culinarios participaron activamente de la actividad, terminando con una gira gastronómica recorriendo las 4 comunas de la red, finalizando esta actividad en nuestra comuna.

Cuadro resumen

Estrategias de trabajo	Actividades	Resultados
Información Laboral	1. Atención usuarios 2. Entrega información a usuarios	886 usuarios Presencial, uso de redes sociales, trípticos, radio.
Orientación Laboral	1. Talleres a 3 y 4tos medios Liceo JHJ. 2. taller apresto a PMJH con psicóloga de la red	6 talleres presenciales Usuarias del programa
Vinculación laboral	1. Publicación vacantes empleo 2. Intermediación laboral	47 publicaciones 310 colocados 358 postulados

AFC	1.-Seguros cesantía	101
Capacitación	1.-Cursos -postulaciones	18 postulados

PROGRAMA IVA MUNICIPAL PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS (PPA)

La Municipalidad de El Carmen y el Servicio de Impuestos Internos firmaron un convenio de colaboración ,el cual beneficia a los pequeños productores agrícolas que no cuentan con Iniciación de actividades en primera categoría, donde éste autoriza a la municipalidad a entregar Guías de traslado de productos agrícolas , realizándoles un balance al final de cada periodo y subiendo la información de cada usuario a la plataforma del SII, la municipalidad les facilita a los usuarios la posibilidad de vender sus productos en forma legal y recibir su devolución de impuestos.

Cuadro resumen

Usuarios inscritos	Usuarios que cumplían requisitos para devolución de IVA	Monto solicitado para devolución en el periodo 2022-2023.
74	56	$29.595.879

UNIDAD TERRITORIAL EL CARMEN 2023

Programa de Desarrollo Local (PRODESAL), cuyo objetivo es aumentar los ingresos silvoagropecuarios y de actividades conexas de los Microproductores, por venta de excedentes al mercado como complemento al ingreso total del hogar y vincular a los usuarios con las acciones público-privadas en el ámbito de mejoramiento de las condiciones de vida. Informa de las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2023 con los 653 usuarios que componen la unidad territorial.

Mencionar que INDAP aporta un total de $216.372.265.- para la asesoría técnica de los pequeños agricultores de la comuna, y el municipio aporta $35.440.000.- para las actividades a realizar con los usuarios, entre las que se destacan capacitaciones, días de campo, parcelas demostrativas, giras, talleres, etc.

A continuación, se detallan montos adjudicados según concurso:

Montos por IFPP (incentivo al fortalecimiento productivo PRODESAL)

NOMBRE	MONTO	N° DE USUARIOS BENEFICIADOS
CONCURSO IFP	$ 110.000.000	92 USUARIOS.

Entrega FOA (fondo de operación anual)

NOMBRE	MONTO	N° DE USUARIOS BENEFICIADOS
INCENTIVO FOA	$ 85.405.000.-	589 USUARIOS

Montos Praderas Suplementarias

NOMBRE	MONTO	N° DE USUARIOS BENEFICIADOS
PSRF	$ 13.650.000.-	39 USUARIOS

Operativo Sanitario:

Durante el transcurso del año 2022 se realizó un manejo sanitario, financiado por la Municipalidad que contemplo la sanitización de alrededor 5.000 cabezas de ganado ovino y caprino.

NOMBRE	MONTO	N° DE USUARIOS BENEFICIADOS
MANEJO SANITARIO	$ 4.500.000.	512 USUARIOS

PROGRAMA MUJER JEFA DE HOGAR

El Programa Mujeres jefas de Hogar está orientado en promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de la entrega de un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.

Cobertura periodo 2023:

COBERTURA TOTAL 2023	**60**

Componentes entregados en periodo 2022:

COMPONENTE	CANTIDAD
Habilitación Laboral	60
Intermediación	13
Colocaciones	8
Derivación Atención Dental	25
Acceso A Ferias	6
Capacitaciones	42
Acceso Capital	6

RECURSOS SERNAMEG: $18.801.836		
RECURSOS MUNICIPALES:	**RECURSOS FRESCOS: $9.500.000.**	**RECURSOS VALORIZADOS: $5.820.000.**

Los distintos componentes entregados en el periodo 2023, buscan principalmente desenvolver las capacidades y habilidades laborales de las jefas de hogar de nuestra comuna, a través de distintos componentes de formación, principalmente para mejorar las condiciones para el trabajo remunerado tanto dependiente como independientes.

Entre las capacitaciones realizadas en el transcurso del año 2023, se destacan, curso de conducción clase B, curso repostería y emprendimiento, y cosmética natural con hierbas medicinales, ruta digital, higiene y manipulación de alimentos, primeros auxilios y otros.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS MUNICIPALES DAF

SERGIO CONTRERAS VALENZUELA

Baquedano n°392, El Carmen
42-2503330
secontrerascl@yahoo.com

La Dirección de Administración y Finanzas, tiene como objetivo procurar la óptima provisión, asignación y utilización de los económicos y materiales necesarios para el funcionamiento municipal, y sus áreas respectivas, para los cuales debe interactuar con las diversas unidades existentes en el municipio se pueden mencionar algunas de ellas como son Dirección de Obras Municipales, Secplan, Dirección de Desarrollo Comunitario, etc., para lo anterior distingue las siguientes secciones:

Tesorería

Efectúa los pagos municipales, maneja las cuentas bancarias respectivas, rinde cuenta a la Contraloría General de la República, recauda y percibe los ingresos municipales que correspondan, además los diversos recursos que son derivados por desde la Subdere, Mideplan, Gobierno Regional, etc. Además, de manera especial participa activamente en la recaudación de los aportes de los vecinos para la ejecución de proyectos elaborados por las organizaciones comunitarias (junta de vecinos, adultos mayores, etc).

Pagos

Tabula la documentación soportante de los servicios y/o materiales, por obras en ejecución, recepcionadas conforme por las distintas unidades de la municipalidad, confeccionar los respectivos decretos de pagos.

Contabilidad

Debe llevar la Contabilidad Municipal en conformidad con las normas de la Contabilidad Nacional y con las instrucciones que al respecto imparta la Contraloría General de la República. Como consecuencia de lo anterior proporciona información sobre la ejecución presupuestaria. Adicionalmente interaccionar con las direcciones de SECPLAN DIDECO y DOM, para las rendiciones de los proyectos con financiamientos de la Subdere y/o Gobierno Regional.

Rentas y Patentes

Esta sección tiene objetivo la ejecución de todos los procedimientos establecidos para el otorgamiento de nuevas patentes municipales o caducidad de las mismas, lo que permite gestionar los ingresos o rentas por concepto de derechos y tributos municipales en el ámbito de su competencia y como también mantener actualizadas los registros de estas. Considerando que cada día las vecinas y vecinos, han tenido la capacidad de reinventarse en ejercer una nueva actividad comercial y/o ampliando sus giros, es decir, que han sido capaces de generar nuevas iniciativas y por tanto, también cerrar algunas de las actividades menos rentables.

Unidad de Compras:

Esta Oficina tiene por misión adquirir los bienes y servicios que el municipio requiera para su funcionamiento y para la ejecución de sus programas y proyectos, organizando, implementando y supervisando los procesos de licitaciones, compras y contrataciones, las que se realizan en la plataforma www.mercadopublico.cl.

Durante el año 2023 la actividad propia se vio incrementada con la llegada de recursos desde el nivel central que tenían como objeto financiar distintas obras, para ellos se realizaron las respectivas licitaciones públicas a la participan oferentes con poco interes, por los montos de estos proyectos y/o programas, los cuales están valorizados ante pandemia, con presupuestos asignados que están por debajo de los costos y dado el alza de los materiales en el mercado que han sido significativos, por tanto, no hay interés de parte de las empresas en postular.

Una estadística de los procesos de esta unidad muestra datos por gestión como son:

Numero de licitaciones publicas	**42**
Órdenes de compra	**1480**

Rendición de Proyectos e Inventarios:
Le corresponde el control del activo fijo de la municipalidad, concerniente a todas las inversiones que se realizan, tanto en equipamiento y mobiliario, vehículos, etc., por traslado de los mismo entre las distintas dependencias y también de aquellos que se dan de baja, para ello se realizó un remate público concerniente a camionetas, camiones, mobiliarios, equipos informáticos, máquina de cortar pastos, etc. produciéndose ingresos significativos por este concepto.

GESTIÓN FINANCIERA

A continuación, y como parte de su función se presentan las cifras de ejecución presupuestaria 2023

Ingresos Municipales

Durante el ejercicio del año 2023, los ingresos municipales percibidos alcanzaron un monto total de **M$ 5.737.797.**

Las principales fuentes de financiamiento	Montos
1.- Tributos por uso de Bienes y Realización de Actividades Permisos de Circulación e Impuesto Territorial	M$ 1.372.641
2.- Otros Ingresos Corrientes Fondo Común Municipal	M$ 3.768.769
3.- Otros ingresos Transferencias corrientes, Ventas de Activos y Recuperación de préstamos	M$ 264.022
4.- Transferencias para Gastos de Capital	M$ 332.365

Se da a conocer a continuación el análisis de la ejecución presupuestaria, que detallas las partidas de ingresos y gastos basados en los balances correspondientes al año 2023:

Denominación	Percibido Año 2023 en miles de $
Tributarios por uso de Bienes y Realización de Actividades	**1.372.641**
Patentes y Tasas por Derecho	190.882
Permisos y Licencias	922.568

Participación en Impuesto Territorial	259.191
Otros Tributos	0
Transferencias Corrientes	**148.719**
Del Sector Privado	0
De Otras Entidades Públicas	149.719
Rentas de la Propiedad	**87.221**
Arriendo de Activos No Financieros	0
Intereses	87.221
Ingresos de Operación	**0**
Venta de Servicios	**0**
Otros Ingresos Corrientes.	**3.768.769**
Recuperación y Reembolsos de Licencias Médicas	29.609
Multas y Sanciones Pecuniarias	74.680
Participación del Fondo Común	3.578.995
Fondo de Terceros	870
Otros	84.615
Venta de Activos No Financieros	**0**
Recuperación de Préstamos	**28.082**
Ingresos por Percibir	28.082
Transferencias para Gastos de Capital	**332.365**
De Otras Entidades Públicas	332.365
TOTAL DE INGRESOS DEVENGADOS	**5.737.797**

Gastos Municipales

Durante el periodo 2023 el gasto devengado municipal alcanza la suma de M$ 5.826.816

Los más significativos "Gastos de Personal" con M$ 2.626.369, seguido por "Bienes y Servicios de Consumo" con M$ 1.226.910, teniendo una incidencia entre ambos de un 66,18% del gasto total.

Denominación	Devengado 2023 en miles de $
Gastos en Personal	**2.626.369**
Personal de Planta	1.675.390
Personal a Contrata	459.122
Otras Remuneraciones	26.425
Otros Gastos en Personal	465.432

Bienes y Servicios de Consumo	**1.266.910**
Alimentos y Bebidas	65.355
Textiles, Vestuario y Calzado	19.750
Combustibles y Lubricantes	142.516
Materiales de Uso o Consumo	229.089
Servicios Básicos	332.972
Mantenimiento y Reparaciones	47.980
Publicidad y Difusión	24.579
Servicios Generales	218.792
Arriendos	85.153
Servicios Financieros y de Seguros	35.137
Servicios Técnicos y Profesionales	53.645
Otros Gastos en Bienes y Servicios	11.942
Desahucios e Indemnizaciones	**43.228**
Desahucios e Indemnizaciones	43.228
Transferencias Corrientes	**1.335.519**
Al Sector Privado	234.661
Organizaciones Comunitarias	*77.202*
Voluntariado	*20.990*
Asistencia Social a Personas Naturales	*109.418*
Premios y Otros	*26.763*
Otras Transferencias al Sector Privado	*288*
A Otras Entidades Públicas	1.100.858
Otros Gastos Corrientes	**7.781**
Devoluciones	6.866
Aplicación Fondos de Terceros	915
Adquisición de Activos no Financieros	**61.024**
Edificios	4.701
Vehículos	1.203
Mobiliarios y Otros	10.770
Máquinas y Equipos	17.872
Equipos Informáticos	24.931
Programas Informáticos	1.547
Iniciativas de Inversión	**481.985**
Estudios Básicos	82.582
Proyectos	399.403
Transferencia de Capital	**0**
Programa pavimentos participativos (Serviu)	0
TOTAL DE EGRESOS DEVENGADOS	**5.822.816**

ÁREA DE GESTIÓN DEL GASTO

La distribución de egresos se presenta de manera distinta en cada área, donde se expresan los porcentajes de participación de cada Área de Gestión.

Denominación	Gestión Interna	Servicios a la Comunidad	Actividades Municipales	Asistencia Social	Prog. de Deportes	Prog. Culturales
Gastos en Personal	2.233.967	388.447	1.034	2.060	860	0
Bienes y Servicios de Consumo	660.262	422.344	149.101	28.249	5.303	1.650
Desahucios e indemnizaciones	43.228	0	0	0	0	0
Transferencias Corrientes	1.101.051	85.550	18.507	114.064	16.347	0
Otros Gastos Corrientes	7.781	0	0	0	0	0
Adquisición de Act. Financieros	61.024	0	0	0	0	0
Iniciativas de Inversión	99.135	382.852	0	0	0	0
Transferencia de Capital (Serv Regionales de Vivienda y Urbanización)	0	0	0	0	0	0
Deuda Flotante	0	0	0	0	0	0
TOTALES	**4.206.448**	**1.279.193**	**168.642**	**144.373**	**22.510**	**1.650**

Dentro de las áreas presupuestarias, cabe destacar los recursos destinados a “Servicios a la Comunidad” (M$ 1.279.193) y “Asistencia Social” (M$ 168.642), los cuales van en directo beneficio de la comunidad, siendo estos dos los más significativos.

DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

SOLEDAD ROMERO ESPINOZA

Baquedano n°411, El Carmen
42-2503351
transitoelcarmen@gmail.com

La Dirección de Tránsito y Transporte Público, constituye una de las unidades municipales que genera la mayor cantidad de ingresos propios de la Municipalidad.

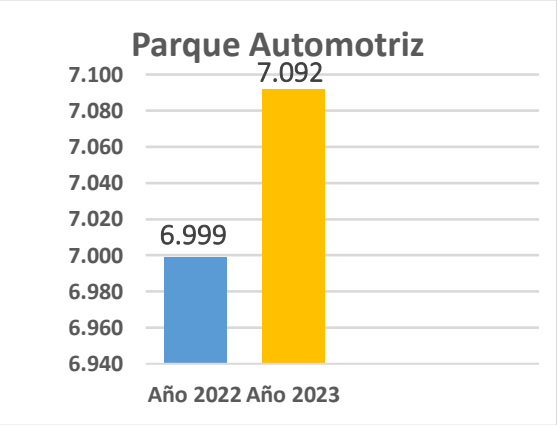
Sus funciones son:

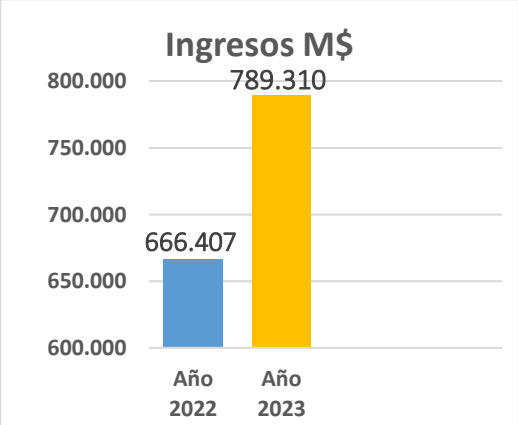
- Otorgar y renovar Permisos de Circulación Vehicular.
- Otorgar y renovar licencias para conducir vehículos.
- Determinar el sentido de circulación de vehículos, en coordinación con los organismos de la administración del estado competentes.
- Señalizar adecuadamente las vías públicas, y
- En general, aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte públicos en la comuna

Permiso de Circulación

Detalle del movimiento por este concepto

Total Vehículos 2022	Total Ingresos 2022	Total Vehículos 2023	Total Ingresos 2023
6.999	$666.406.784	7.092	$789.310.297





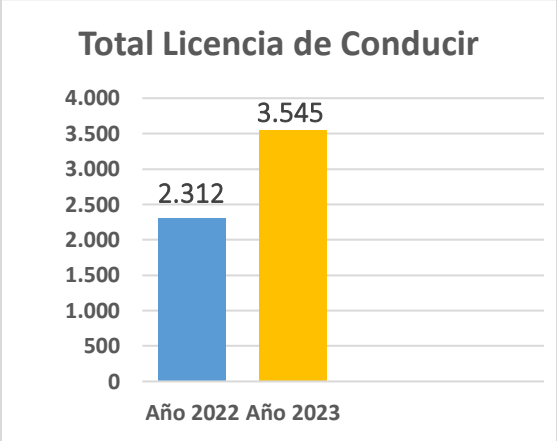
El Parque Automotriz comunal creció en el Año 2023 un 1,33 % y los ingresos por este concepto aumentaron en un 18,44%, respecto al año 2022.

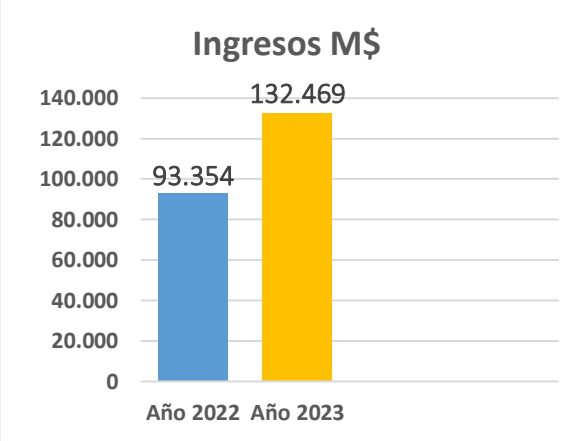
Licencia de Conducir

Detalle de Licencias Otorgadas

Tipo de Licencia	Total Año 2022	Total Año 2023
B	1.479	2.148
C	143	229
D	275	431

E	26	24
F	21	34
A1	21	46
A2	115	256
A3	65	100
A4	115	175
A5	52	102
Total Licencias Otorgadas	**2.312**	**3.545**
Total Ingresos Licencias Otorgadas	**$93.354.462**	**$132.469.224**





Las Licencias de Conducir otorgadas el año 2023 aumentó en un 53,33% y un 41,90% de crecimiento en los ingresos por este concepto, respecto al año 2022.

Ingresos Dirección de Transito Año 2023	
Permiso de Circulación	**$789.310.297**
Licencia de Conducir	**$132.469.224**
TOTAL	**$921.779.521**

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

JESSICA INOSTROZA MORALES

Baquedano n°392, El Carmen

42-2503325

recursoshumanoselcarmen@gmail.com

Oficina de Personal

La Planta de Personal de la Municipalidad de El Carmen se establece en el Reglamento N.º 01, emitido el 11 de diciembre de 2018. Este reglamento fue aprobado por la Contraloría General de la República el 20 de diciembre de 2018 y publicado en el Diario Oficial el 27 de diciembre de 2018. El mismo regula el número de cargos dentro de la planta y asigna sus grados de acuerdo con las disposiciones de la Ley N.º 20.922, promulgada el 25 de mayo de 2016.

Planta	Cargo	Grado	N.º cargos
ALCALDES	Alcalde	5	1
DIRECTIVOS	Juez de Policía Local	7	1
	Administrador Municipal	7	1
	Secretario Municipal	7	1
	Director de Desarrollo Comunitario	7	1
	Secretario Comunal de Planificación	7	1
	Director de Administración y Finanzas	7	1
	Director de Control	7	1
	Director de Asesoría Jurídica	7	1
	Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato	7	1
	Director de Obras Municipales	7	1
	Director de Tránsito y Transporte Público	9	1
	Directivo	9	1
PROFESIONALES	Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local	9	1
	Profesional	9	2
	Profesional	10	1
	Profesional	11	6
JEFATURAS	Jefatura	8	1
	Jefatura	10	1
	Jefatura	11	3
TÉCNICOS	Técnico	9	1
	Técnico	10	1
	Técnico	11	1
	Técnico	12	6
	Técnico	13	1
	Técnico	14	1
	Técnico	15	1
	Técnico	16	1
ADMINISTRATIVOS	Administrativo	11	2
	Administrativo	12	1

	Administrativo	13	2
	Administrativo	14	1
	Administrativo	15	6
	Administrativo	16	1
	Administrativo	17	2
AUXILIARES	Auxiliar	13	2
	Auxiliar	14	1
	Auxiliar	15	1
	Auxiliar	16	2
	Auxiliar	17	1
	Auxiliar	18	1
	Total Cargos		**64**

Esta Planta comprende un Estamento distribuido de la siguiente forma:

Personal a Contrata	Cantidad
Profesional	9
Técnico	4
Administrativo	9
Auxiliares	27
TOTAL	49

Contratos a Honorarios	Cantidad
Contratos año 2023	95
TOTAL	95

Personal de Planta	Cantidad
Alcalde	1
Directivos	12
Profesionales	10
Jefaturas	5
Técnicos	13
Administrativos	15
Auxiliares	8
TOTAL	64

Puestos de trabajo en cada unidad con su respectiva dotación de personal de Planta y Contrata, la cual se conforma de la siguiente manera:

Alcaldía	Alcalde 1 Técnico 1 Honorario
Administración Municipal	Director (ADMINISTRADOR)
Juzgado de Policía Local Profesional	Juez JPL 1 Profesional 1 Administrativo

Secretaria Municipal	Directora (SS.MM) 2 Profesional 1 Administrativo 2 Contrata (1 Profesional, 1 Auxiliar)
Secretaria de Planificación Comunal	Director SECPLAN 2 Profesional 1 Contrata (1 Administrativo) 4 Honorario (Profesional)
Dirección de Desarrollo Comunitario	Director (DIDECO) 1 Profesional 2 Jefatura 4 Técnico 4 Administrativo 1 Auxiliar 17 Contrata (5 Profesional 1 Técnico 4 Administrativo 7 Auxiliar) 70 Honorario
Dirección de Administración y Finanzas	Director (DAF) 1 Profesional 1 Jefatura 4 Técnico 1 Administrativo 3 Contrata (1 Técnico 2 Administrativo 1 Auxiliar)
Dirección de Asesoría Jurídica	Director (DAJ) 1 Técnico
Dirección de Control Interno	Director (Control Interno) 1 Contrata (1 Profesional)
Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato	Director (DIMAO) 1 Profesional 1 Jefatura 1 Administrativo 5 Auxiliar 17 Contrata (1 Técnico 1 Administrativo 15 Auxiliar) 3 Honorario
Dirección de Obras Municipales	Director (DOM) 1 Jefatura 1 Profesional 3 Administrativo 1 Auxiliar

	4 Contrata (1 Profesional, 3 Auxiliar) 17 Honorario
Dirección de Recursos Humanos	Director (RR. HH) 2 Técnico 2 Contrata (1 Profesional, 1 Técnico)
Dirección de Tránsito y Trasporte Público	Director (TTO) 1 Profesional 1 Técnico 2 Administrativo 1 Contrata (1 Administrativo)

Reclutamiento y Selección de Personal:
Para el año 2023 y a contar del mes de octubre, se incorporan nuevos funcionarios a Contrata, tanto a la Dirección de Medio Ambiente de Aseo y Ornato, Obras Municipales y Dirección de Desarrollo Comunitario.

Inducción:
Los funcionarios que ingresaron durante el año 2023 a la Municipalidad de El Carmen, recibieron una Inducción formal, según lo indica el procedimiento de Políticas de Recursos Humanos.

Capacitación Del Personal:
Durante el año 2023, las actividades de capacitación se llevaron a cabo de acuerdo con lo establecido en nuestros procedimientos y políticas.

Dependencias	N.º Capacitados	Tipo de Capacitación
Dirección de Tránsito y Transporte Público	01 01	En PVC, Otras normas y obligaciones de Tránsito. Reacreditación Examinador Práctico.
Dirección de Administración y Finanzas	01	Máquinas de Juego de Habilidad y Destreza.
Asesoría Jurídica	03	Transformación Digital a Nivel Local, Desafíos en su implementación, Modalidad Presencial.
Control Interno	02	Capacitación en Temas de Auditoría.

Evaluación Del Desempeño:
Durante el año 2023, se llevó a cabo la evaluación de desempeño, conforme a lo establecido en la Política de Recursos Humanos, alcanzando un nivel de cumplimiento del 100%. Esta evaluación constituye un insumo fundamental para el proceso de calificaciones del año 2024.

Sistema De Calificaciones:
Durante el año 2023, se llevó a cabo el proceso de calificación del personal de Planta y Contrata, realizado de septiembre a diciembre, en estricto cumplimiento de la normativa y de lo establecido en nuestra política de Recursos Humanos. Durante este proceso, se implementó el nuevo escalafón de mérito para el personal de Planta y Contrata, el cual entró en vigencia a partir de enero de 2023. Este nuevo escalafón fue comunicado a todos los funcionarios de Planta y Contrata que tienen derecho a ser calificados.

Promociones (Ascensos):
Durante el año 2023, se llevaron a cabo ascensos a partir del mes de abril, con un ascenso en el escalafón de Técnicos y seis en el escalafón Administrativo del Personal de Planta Municipal. Asimismo, a partir de esa misma fecha, se declaró vacante el cargo de Administrativo en el Grado 17° de la Planta Municipal.

Llamados a Concursos:
En el año 2023, no se realizaron concursos públicos.

Descripciones de cargo:
A contar del año 2023, se incorpora en Decretos Alcaldicios de Nombramiento la descripción de cargo de los funcionarios que ingresan en calidad a Contrata, indistintamente que todos los funcionarios que trabajan en la Municipalidad de El Carmen, en calidad de Planta o Contrata, tienen directa e indirectamente responsabilidad administrativa en el cumplimiento de las labores descritas el Reglamento Interno Municipal vigente, el que se encuentra disponible en Página Web municipal apartado “Marco Normativo” y enviada a cada correo electrónico de los funcionarios.

Implementación de Manual de Procedimientos de Licencias Médicas
Un manual de procedimientos establece claramente los pasos que deben seguirse para solicitar y procesar licencias. Esto ayuda a garantizar que los funcionarios municipales comprendan el proceso y los requisitos involucrados, lo que promueve la transparencia y la equidad en el trámite de licencias. Además

Beneficios entregados
La municipalidad de El Carmen ha implementado la entrega de dos chaquetas polares y dos camisetas para cada funcionario, como parte de una iniciativa destinada a mejorar la presentación personal y fortalecer el sentido de pertenencia hacia la institución.

Día del Funcionario Municipal
Actividad de reconocimiento y premiación por años de servicios a los funcionarios tanto del área municipal como los servicios traspasados: Salud y Educación.

Años de Servicio	10 años	15 años	20 años	25 años	35 años
N.º de funcionarios	22	13	4	7	4

Oficina de Remuneraciones

El Municipio ha cumplido fielmente con lo dispuesto en la normativa respecto al pago oportuno de las remuneraciones, bonos y reajustes de todos los funcionarios municipales de Planta y Contrata, así como del pago de las personas que prestan servicios en calidad de honorarios**.** Además, ha dado cumplimiento fiel al pago de las debidas imposiciones y aportes patronales por todos sus funcionarios.

Comité de Bienestar

Directorio del Comité de Bienestar

N.º	Representantes de los Funcionarios	Área	Calidad
1	Nicol Carrasco Bandak	Salud	Titular
2	Noemí Gutiérrez Hernández	Educación	Titular
3	Marcela Andrade Escalona	Municipal	Titular

N.º	Representantes del Empleador	Área	Calidad
1	Génesis Millar Abarzúa	Salud	Titular
2	Estefanía Monsalve Arias	Educación	Titular
3	Pablo Utreras Marín	Municipal	Titular

Equipo Administrativo del Comité de Bienestar

N.º	Funcionarios RR. HH	Cargo	Calidad
1	Jessica Inostroza Morales	Secretario Ejecutivo	Titular
2	Katherina León Saldías	Encargada del SSC	Titular
3	Roberto Meza Villarreal	Encargado Ingreso	Titular
4	Lilian Roldán Ávalos	Encargado Egreso	Titular

Ingresos Comité de Bienestar Municipal

A continuación, se detallan las contribuciones proporcionadas por los sectores municipales, educativos, salud y municipalidad propiamente tal. Estas contribuciones, que incluyen las cuotas mensuales por departamento, las aportaciones mensuales de los jubilados y otros porcentajes, son fundamentales para financiar los gastos del Comité de Bienestar Municipal y los beneficios destinados a los funcionarios que lo integran.

Aportes	2021	2022	2023
Cuota mensual de socios	20.646.967	23.363.330	26.299.541
Aporte municipal CC.BB	28.139.856	28.874.093	49.780.213
Cuota mensual jubilados	922.199	$1.400.980	$1.795.562

Porcentaje pasos	23.836	$28.459	$36.175
TOTAL:	$49.732.858	$53.666.861	$77.911.491

Registro de socios y beneficios entregados por comité de bienestar entre los años 2021-2022-2023

AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023	
N.º Socios	**150**	**N.º Socios**	**164**	**N.º Socios**	**172**
Bono Matrimonio	2	Bono Matrimonio	1	Bono Matrimonio	1
Bono Nacimiento	0	Bono Nacimiento	2	Bono Nacimiento	5
Bono Escolaridad y Bono Especial	139	Bono Escolaridad y Bono Especial	148	Bono Escolaridad y Bono Especial	163
Bono Vacaciones	138	Bono Vacaciones	148	Bono Vacaciones	172

Egresos Comité de Bienestar años 2021-2022-2023

AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023	
N.º Socios	**150**	**N.º Socios**	**164**	**N.º Socios**	**172**
Actividad 18 Septiembre	$ 2.695.480	Actividad 18 Septiembre	$ 4.273.462	Actividad 18 Septiembre	$3.908.541
Actividad Navidad	$ 2.295.650	Actividad Navidad	$ 2.230.796	Actividad Navidad	0
Gasto Servicio Salud Compl.	$42.860.234	Gasto Servicio Salud Complementario	$53.562.350	Gasto Servicio Salud Complementario	$65.570.876

Trabajos de Prevención de Riesgos Laborales.

Charlas de seguridad.

1- Inspección y supervisión de seguridad en labores realizadas en terreno.
2- Adquisición de elementos de protección personal para labores cotidianas y de apoyo a emergencias comunales.
3- Coordinación de pausas activas con Asociación Chilena de Seguridad.
4- Confección de plan de emergencia y designación de zonas de seguridad.
5- Gestión de mantención de equipos de combate y respuesta a incendios.
6- Visitas de inspección en conjunto con el Comité Paritario de Higiene y Seguridad.

7- Coordinación con la Asociación Chilena de Seguridad (Organismo Administrador de la Ley N.º 16744).
8- Estudio de medición de iluminación en puestos de trabajo municipal.
9- Inducción de seguridad a funcionarios nuevos.

Charlas de prevención de riesgos.
Son herramientas fundamentales para promover la seguridad y bienestar en el entorno laboral, sirven para concienciar a los funcionarios sobre los posibles riesgos y peligros asociados a sus labores.

Inspección y supervisión de seguridad en labores realizadas en terreno.
Practica crucial para garantizar que se cumplan los estándares de seguridad y salud ocupacional en los diferentes entornos laborales, es un proceso fundamental para prevenir accidentes y lesiones.

Coordinación de pausas activas con Asociación Chilena de Seguridad.
La coordinación de pausas activas con la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) puede ser una excelente iniciativa para promover la salud y el bienestar de los trabajadores en Chile. Las pausas activas son cortos descansos durante la jornada laboral que involucra ejercicios físicos y estiramientos diseñados para aliviar la tensión muscular, mejorar la circulación y reducir el estrés.

Adquisición de elementos de protección personal para labores cotidianas y de apoyo a emergencias comunales.
La finalidad de adquirir elementos de protección personal (EPP) para labores cotidianas y de apoyo a emergencias comunales es garantizar la seguridad y el bienestar de las personas que realizan diversas actividades en entornos laborales y comunitarios.

Confección de plan de emergencia y designación de zonas de seguridad.
Un plan de emergencias y zonas de seguridad son herramientas fundamentales para garantizar la seguridad de las personas en caso de eventos adversos como incendios, terremotos, inundaciones u otras situaciones de riesgo.

Gestión de mantención de equipos de combate y respuesta a incendios.
La gestión de la mantención de equipos de combate y respuesta a incendios es crucial para garantizar la efectividad y la seguridad en la mitigación de incendios.

Control de plagas.
Se realiza un conjunto de medidas y estrategias que permiten prevenir, mitigar y/o erradicar la presencia de organismos no deseados, los cuales representan un riesgo para la salud de los funcionarios de la municipalidad.

Visitas de inspección en conjunto con el Comité Paritario de Higiene y Seguridad.

Las visitas de inspección en conjunto con el Comité Paritario de Higiene y Seguridad es una práctica altamente beneficiosa para mejorar las condiciones de trabajo y promover la seguridad en el lugar de trabajo.

Coordinación con Asociación Chilena de Seguridad (Organismo Administrador de la Ley N°16744).

La coordinación con el organismo administrador de la Ley N.º 16.744 es esencial para garantizar el cumplimiento de las normativas de seguridad y salud en el trabajo. La Ley N.º 16.744 establece el sistema de seguro social contra riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales en Chile.

JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE EL CARMEN

MIGUEL GUÍÑEZ SAAVEDRA

Juvenal Hernández Jaque n°345, El Carmen

42-2503356

juzgadoplelcarmen@gmail.com

La gestión del Juzgado de Policía Local de El Carmen durante el año citado, se puede sintetizar en el siguiente cuadro estadístico:

I.- Causas Ingresadas por Materia

Trimestre / **Materia**	**Primer Trimestre** Ene-Feb-Mar	**Segundo Trimestre** Abr-May-Jun	**Tercer Trimestre** Jul-Ago-Sep	**Cuarto Trimestre Oct-Nov-Dic**	**Total Causas Tramitadas** Año 2023
Ley Transito	198	288	166	144	**796**
Ordenanzas Municipales	1	0	0	0	**1**
Ley Urbanismo Y Construcción	1	0	0	1	**2**
Ley Consumidor	2	1	0	0	**3**
Ley Alcoholes	10	23	10	8	**51**
Ley Electoral	1	1	0	0	**2**
Ley Rentas Municipales	2	6	4	1	**13**
Ley Forestal	2	1	2	0	**5**
Ley Co Propiedad Inmobiliaria	0	0	0	0	**0**
***Otros**	23	20	24	8	**75**
Total Causas Ingresadas por Trimestre	**240**	**340**	**206**	**162**	**948**

*Otros: (Lesiones Leves, Idoneidad Moral Lic. Conducir, Acumulación Inf. Tránsito, Exhortos, Daños Simples, Etc.)

II.- Total Causas Falladas

Trimestre	**1er. Trimestre**	**2do. Trimestre**	**3er. Trimestre**	**4to. Trimestre**	**Total**
Total Causas	**188**	**308**	**150**	**146**	**792**

Índice de Gestión Expresado como porcentaje de causas falladas en relación a las ingresadas	**83.5%**

DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

DANILO SÁNCHEZ SÁNCHEZ

Baquedano n°315, El Carmen

42-2503320

controlmunielcarmen@gmail.com

CERTIFICADO

"Cuenta Pública 2023"

El Carmen, 26 de marzo 2024

Danilo Sánchez Sánchez, Director de Control Interno de la Municipalidad de El Carmen, informa que atendido el artículo 67 letra f) de la ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, en lo que respecta a este Director, la Municipalidad de El Carmen durante el año 2023 no ha participado en sumarios externos ni ha tenido observaciones emitidas por la Contraloría general de la República.

El Consejo para la Transparencia no emitió informe de fiscalización de la transparencia y el derecho de Acceso a la información, durante el año 2023.

Se extiende el presente certificado para informar en la Cuenta Pública año 2023.

DANILO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO
MUNICIPALIDAD DE EL CARMEN

DIRECCIÓN JURÍDICA

PABLO UTRERAS MARÍN

Baquedano n°315, El Carmen

42-2503316

utrerasabogado@gmail.com

Acciones y funciones de orden judicial propiamente tal:

Defensa Judicial en Causas Civiles:

- Juicio Ordinario de Indemnización de Perjuicios, Rol N° C-347/2018; caratulado "Constructora Berval SpA con Municipalidad El Carmen" Sentencia dictada. Favorable al Municipio, siendo rechazada la demanda en todas sus partes. En actual trámite de apelación por la demandante, ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Chillán.

- Juicio Ordinario Indemnización de Perjuicios, caratulado "Polanco/ Municipalidad El Carmen", Rol N° 200-2021, Tribunal Yungay, estado: Se recibió la causa a prueba. Pendiente el probatorio.

- Juicio Ordinario de cobro de pesos, caratulados "Tanner Servicios Financieros SA. Con Ilustre Municipalidad de El Carmen", Rol N° 142-2023. Tribunal de Yungay. Se obtuvo sentencia favorable y se desestimó la demanda.

- Juicio Ejecutivo por obligaciones de dar, caratulado. "Municipalidad de El Carmen con Leonardo Ortíz Rubilar", Rol N°387-2019 , Primer Juzgado Civil de Chillán. En gestión de notificación y embargo.

- Juicio Ejecutivo por obligaciones de dar, caratulados " Municipalidad de El Carmen con SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES DAS SpA" Rol N° 356-2022 del Juzgado de Letras en lo civil de Yungay. Remitido exhorto al Tribunal de Santiago, para notificación y embargo.

Defensa judicial en juicios laborales.

- Denuncia Laboral, caratulados "San Martín con Ilustre Municipalidad de El Carmen", Rol N° T-142-2023. Juzgado Laboral de Yungay. Sentencia favorable al Municipio. Se rechaza denuncia. Se declaró desistido el Recurso de Nulidad interpuesto por la denunciante ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Chillán.

- Juicio Monitorio, caratulados "Silva con Constructora JJB SpA y Municipalidad de El Carmen", Rol N° M-20-2023. Juzgado Laboral de Yungay. Pendiente de resolución.

- Juicio Ordinario Laboral, caratulados "Arrieta con Ilustre Municipalidad de El Carmen", Rol N° O-5-2024. Juzgado Laboral de Yungay. Pendiente de resolución.

Otras acciones	Cantidad
Evacuación Informes Jurídicos para Alcaldía u otras Unidades	35
Informes Jurídicos Fundados requeridos por Contraloría u otro Órgano del Estado con competencia fiscalizadora	5

Acciones y funciones delegadas por la autoridad.

- Facultad de Visación y firma, bajo fórmula" POR ORDEN SR. ALCALDE", en calidad de Subrogante según Decreto Alcaldicio N°1451 de fecha 10.09.2021, de Administrador Municipal Sr. Eduardo Riquelme Quinteros.
- Subrogancia del Director de Control Interno Municipal.
- Asesorías y apoyo de diversa naturaleza, relacionadas con el ámbito municipal a los Servicios Traspasados, DAEM y DESAMU.

3.- Otras Funciones de la Dirección Jurídica

Visación y elaboración de Actos Jurídicos Municipales del ámbito administrativo, legal y reglamentario, como: Resoluciones Alcaldicias, Decretos Alcaldicios, Informes relacionados con Investigaciones sumarias y sumarios administrativos, Contratos, Convenios, comodatos, otros.

Atenciones y asesoría jurídica a distintas personas jurídicas, sin fines de lucro (Organizaciones comunitarias territoriales y funcionales, como deportivas y culturales, etc.); o a sus dirigentes, derivadas por las Autoridades locales, Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

Estudios de Títulos y redacción de contratos que beneficien a personas jurídicas sin fines de lucro, a saber: comodatos, usufructos, etc.

Análisis y formulación de observaciones a Estudio de Impacto Ambiental, Embalse Zapallar.

Asesoría en materia de contratación de personal y término del vínculo laboral con el Municipio.

Colaboración en redacción de Bases Administrativas Especiales para Licitaciones específicas, por ejemplo, aquella con el objeto de licitar la construcción del nuevo edificio consistorial.

Participación en Comisiones de Apertura y de Propuestas de Adjudicaciones en Licitaciones Públicas promovidas por el Municipio.

SECRETARIA MUNICIPAL

PATRICIA POLANCO RODRÍGUEZ

Baquedano n°315, El Carmen

42-2503310

ssmmelcarmen@gmail.com

Convenios suscritos con la municipalidad de El Carmen, gestión año 2023

N° decreto alcaldicio	Fecha convenio	Institución	Materia
68	14/01/2023	Junta Nacional de Auxilios Escolar y Becas (JUNAEB)	Aprueba convenio de colaboración Programa Salud Oral JUNAEB.
69	14/01/2023	Servicio de Salud Ñuble	Aprueba convenio cooperación Funcionarios Profesionales en Atención Primaria de Salud.
119	18/01/2023	SEREMI de Desarrollo Social y Familia	Aprueba convenio de transferencia de recursos e intervenciones de Apoyo a Chile Crece Contigo.
139	20/01/2023	Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SERMANEG)	Aprueba convenio de continuidad Transferencia de Fondos y Ejecución Programa Mujeres Jefas de Hogar suscrito con SERNAMEG.
175	26/01/2023	Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS)	Aprueba convenio de transferencia de recursos Ejecución Modalidad de Acompañamiento Integral del programa de familias Subsistema de Seguridades y Oportunidades.
176	26/01/2023	Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS	Aprueba convenio de transferencia de recursos Ejecución Etapa Diagnóstica del Programa EJE del Subsistema de Seguridades y Oportunidades.
206	01/02/2023	Dirección de Educación Pública	Aprueba modificación de Convenio de Desempeño en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación.
271	15/02/2023	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE)	Aprueba convenio de colaboración con Transferencia de recursos Programa Fortalecimiento OMIL.
285	20/02/2023	Subsecretaría Regional Ministerial de Educación	Aprueba modificación Convenio de Colaboración Proyecto Elige Vivir Sano en Escuelas 2022.
302	24/02/2023	Subsecretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia	Aprueba convenio de transferencia de recursos Programa de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo.
324	07/03/2023	Subsecretaría Regional Ministerial	Aprueba convenio transferencia de recursos Registro Social de Hogares año 2023, suscrito con

		de Desarrollo Social y Familia	Subsecretaría Ministerio de Desarrollo Social y Familias.
371	15/03/2023	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE)	Aprueba convenio de transferencia de recursos Programa Fortalecimiento OMIL para pago de incentivo 2023.
379	16/03/2023	Gobierno Regional de Ñuble	aprueba convenio de transferencia de recursos Programa Mejoramiento de la Calidad de la Educación suscrito con GORE Ñuble.
383	17/03/2023	Gobierno Regional de Ñuble	Aprueba convenio de transferencia para la ejecución del Proyecto "Construcción sede comunitaria Las Araucarias.
384	17/03/2023	Gobierno Regional de Ñuble	Aprueba convenio de transferencia para la ejecución del proyecto "Mejoramiento cancha San Francisco".
385	17/03/2023	Gobierno Regional de Ñuble	Aprueba convenio de transferencia para la ejecución del proyecto "Construcción pozo profundo sector Los Riscos".
386	17/03/2023	Gobierno Regional de Ñuble	Aprueba convenio de transferencia para la ejecución del proyecto "Construcción pozo profundo sector San Vicente Alto".
387	17/03/2023	Gobierno Regional de Ñuble	Aprueba convenio de transferencia para la ejecución de proyecto "Construcción pozo profundo sector Navidad".
388	17/03/2023	Gobierno Regional de Ñuble	Aprueba convenio de transferencia para la ejecución del proyecto "Mejoramiento cancha San Vicente Bajo".
400	20/03/2023	Servicio de Salud Ñuble	Aprueba convenio Programa Estrategias en APS para enfrentar pandemia COVID19-2023.
457	27/03/2023	Junta Nacional de Auxilios Escolar y Becas (JUNAEB)	Aprueba convenio de colaboración y transferencia de recursos Programa Residencia Estudiantil año 2023.
513	31/03/2023	Servicio de Salud Ñuble	Aprueba convenio Programa de Capacitación y Formación de APS: Desarrollo de RR.HH en APS municipal.
514	31/03/2023	Servicio de Salud Ñuble	Aprueba convenio Programa de Capacitación Universal 2023.
516	31/03/2023	Servicio de Salud Ñuble	Aprueba Convenio Programa Fondo de Farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles en Atención Primaria de Salud 2023.

574	10/04/2023	Servicio de Salud Ñuble	Aprueba convenio Programa de Resolutividad en APS 2023.
575	10/04/2023	Universidad de Concepción	Aprueba convenio de colaboración Programa Talentos UdeC y Municipalidad El Carmen.
587	12/04/2023	Servicio de Salud Ñuble	Aprueba convenio Programa Promoción de la Salud 2022-2023.
588	12/04/2023	Servicio de Salud Ñuble	Aprueba convenio Programa de Imágenes Diagnósticas en APS 2023.
589	12/04/2023	Servicio de Salud Ñuble	Aprueba convenio Programa Formación de Especialistas en el nivel APS.
590	12/04/2023	Servicio de Salud Ñuble	Aprueba convenio Programa Odontológico Integral 2023.
618	18/04/2023	Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)	Aprueba convenio de transferencia de recursos Programa Centro Educativo Cultural de Infancia (CECI).
725	09/05/2023	Contraloría Regional de Ñuble	Aprueba convenio de colaboración para Revisión de los Procesos de Contratación de Obras.
748	10/05/2023	Servicio de Salud Ñuble	Aprueba convenio Programa Apoyo a los Cuidados Paliativos Universales en APS 2023.
819	23/05/2023	José Mardones Apablaza	Aprueba convenio por pago Permiso de Circulación Placa Patente KC 8953.
835	25/05/2023	Banco del Estado de Chile	Aprueba convenio Interadministrativo de Servicios Bancarios suscrito con Banco Estado.
838	25/05/2023	Gobierno Regional de Ñuble	Aprueba convenio mandato transferencia para la Ejecución Proyecto Reposición Edificio Consistorial El Carmen.
894	01/06/2023	Junta Nacional de Auxilios Escolar y Becas (JUNAEB)	Aprueba convenio de colaboración y transferencia de recursos Programa Salud Oral JUNAEB 2023.
974	12/06/2023	Servicio de Salud Ñuble	Aprueba convenio de colaboración Procedimientos de Endoscopia alta entre

			Hospital Comunitario Bulnes, Servicio de Salud y Municipalidad de El Carmen.
975	12/06/2023	Servicio de Salud Ñuble	Aprueba Convenio Adquisición de Pañales 2023.
978	12/06/2023	Dirección de Educación Pública	Aprueba convenio de Desempeño celebrado en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2023.
991	13/06/2023	Juzgado de Letras de Yungay	Aprueba Convenio de Cooperación interinstitucional suscrito con Juzgado de Letras de Yungay.
1029	23/06/2023	José Sandoval Rubilar	Aprueba Convenio de Pago Deuda morosa por Permiso de Circulación vehículo placa patente LTTK 63-2.
1101	07/07/2023	Fundación INTEGRA	Aprueba convenio de colaboración para Transporte Jardín sobre ruedas Las Hormigas suscrito con Fundación INTEGRA.
1143	17/07/2023	Hospital Comunitario El Carmen	Aprueba convenio Traspaso equipamiento e insumos dentales con Hospital Comunitario El Carmen.
1148	18/07/2023	Servicio de Salud Ñuble	Aprueba Convenio Programa Continuidad de Cuidados preventivos y de tratamientos.
1152	19/07/2023	Subsecretaría de Prevención del Delito	Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal.
1156	20/07/2023	Banco del Estado de Chile	Aprueba Adendumm Convenio interadministrativo de Servicios Bancarios.
1178	25/07/2023	Dirección Pública de Educación	Aprueba Convenio de Desempeño en el marco del Fondo para la Reactivación Educativa año 2023.
1238	08/08/2023	Servicio de Salud Ñuble	Aprueba Convenio de Cooperación Profesionales EDF en Atención Primaria de Salud.
1242	09/08/2023	Gobierno Regional de Ñuble	Aprueba Transferencia de Recursos para Ejecución del proyecto Construcción Cierre Perimetral sector Chacabuco.
1244	09/08/2023	Subsecretaría de Medio Ambiente,	Aprueba convenio de colaboración para implementar Programa de Reciclaje de Aceite Domiciliario, Toma el sartén por el mango.

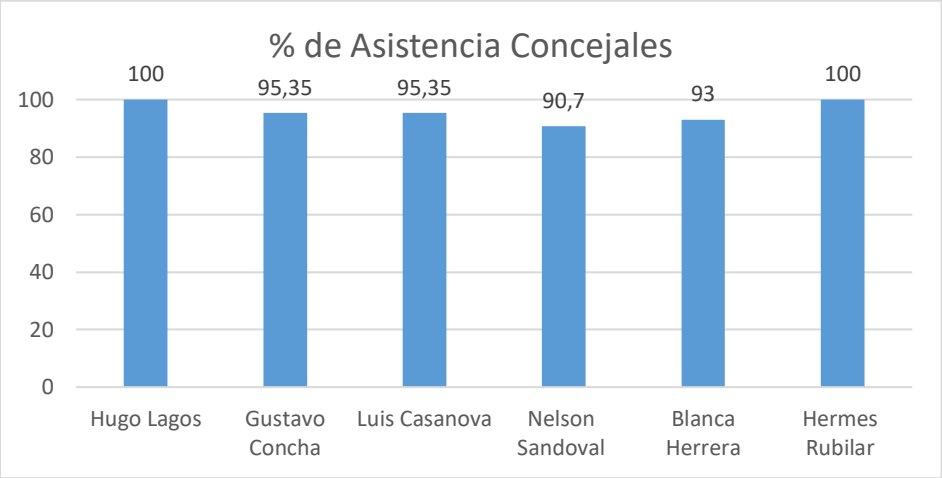
		ESSBIO y Comercial Verde Mar Ltda.	
1291	21/08/2023	SEREMI de Desarrollo Social y Familia	Aprueba Convenio de transferencia de recursos Programa Apoyo a Familias para el Autoconsumo.
1310	24/08/2023	SEREMI de Desarrollo Social y Familia	Aprueba Convenio de transferencia de recursos Programa Habitabilidad 2023.
1451	26/09/2023	Servicio de Salud Ñuble	Aprueba convenio complementario Programa Estrategias de Esfuerzo en APS por COVID 19.
1461	28/09/2023	Corporación Nacional Forestal (CONAF)	Aprueba convenio de colaboración para Programa de Formación, Capacitación y Empleo, PROFACAT.
1500	04/10/2023	Hospital Comunitario El Carmen	Aprueba Convenio de Traspaso de Insumos Dentales para atención odontológica de niños de 6 años GES, año 2023.
1543	17/10/2023	SEREMI de Educación de Ñuble	Aprueba convenio de colaboración para el Apoyo a los Sistemas de Transporte Escolar año 2023 suscrito con SEREMI de Educación de Ñuble.
1564	19/10/2023	Ministerio de Educación	Aprueba modificación de convenio de Desempeño y Transferencia de Recursos en el marco del Programa de Liceo Bicentenarios de Excelencia 2023.
1570	20/10/2023	GASCO	Aprueba Convenio de Colaboración para Prestaciones y Beneficios a socios del Servicio de Bienestar Municipal.
1606	02/11/2023	Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SERNAMEG)	Aprueba modificación de convenio de Transferencia de Fondos Ejecución Programa Mujeres Jefas de Hogar 2023.
1621	07/11/2023	Junta Nacional de Jardines Infantiles	Aprueba Convenio de Transferencia de recursos Ejecución proyecto Reparación Jardín Infantil Ilusiones.
1622	07/11/2023	Junta Nacional de Jardines Infantiles	Aprueba Convenio de Transferencia de recursos Ejecución proyecto Reparación Sala Cuna y Jardín Infantil Tía Edith Jans.
1630	09/11/2023	Ministerio de Educación	Aprueba Convenio para el Fomento y Desarrollo de Talleres Deportivos y Recreativos en Escuela Vergara.

1639	10/11/2023	Servicio de Salud Ñuble	Aprueba Convenio Programa Apoyo a la Gestión Local en la Atención Primaria Municipal.
1666	16/11/2023	Daniel Sandoval Arias	Aprueba convenio Pago Deuda Morosa Permiso de Circulación vehículo Placa TZ 1966-2.
1754	30/11/2023	Gobierno Regional de Ñuble	Aprueba convenio Transferencia de Recursos Ejecución Proyecto Centro Integral de la Mujer.
1821	14/12/2023	Jessica Molina Salazar	Aprueba Convenio Pago por deuda morosa Patente Comercial Rol 2-417.
1829	15/12/2023	Subsecretaría de Economía	Aprueba convenio de colaboración entre Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño.
1831	15/12/2023	Gobierno Regional de Ñuble	Aprueba convenio de transferencia para el proyecto Conservación distintos Caminos Rurales, El Carmen.
1833	18/12/2023	SEREMI de Desarrollo Social y Familia	Aprueba convenio de ejecución Programa Vínculos EJE 2023, modelo intervención usuarios de 65 años y más del Subsistema de Seguridades y Oportunidades.
1834	18/12/2023	SEREMI de Desarrollo Social y Familia	Aprueba convenio de ejecución Programa Vínculos acompañamiento integral con enfoque ocupacional 2023 del Subsistema de Seguridades y Oportunidades.
1864	21/12/2023	SEREMI de Desarrollo Social y Familia	Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para Centros para niños con Cuidadores Principales Temporeras.
1879	26/12/2023	Pedro Araya Villouta	Aprueba Convenio de Colaboración de Riego Estadios Municipales 2023-2024.

CUADRO PORCENTAJE DE ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES SESIONES CELEBRADAS DURANTE ENERO – DICIEMBRE 2023

Nombre Concejal	Porcentaje Asistencia
Hugo Lagos Mardones	100 %
Gustavo Concha Rubilar	95,35 %
Luis Alberto Casanova Vega	95,35 %

Nelson Sandoval Esparza	90,7 %
Blanca Herrera Benítez	93,0 %
Hermes Lagos Martínez	100 %



Acuerdos de concejo adoptados durante el año 2023

El H. Concejo Municipal sesionó en 43 oportunidades, de las cuales 36 corresponden a sesiones ordinarias y 07 a sesiones extraordinarias, periodo durante el cual, se tomaron 168 acuerdos relativos a diversas materias que a continuación se detallan:

N° acuerdo	Fecha	N° sesión	Acuerdo
271	04/01/2023	SO 61	En consideración a lo dispuesto en el Art. N° 88 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el H. Concejo Municipal acuerda unanimidad de sus miembros, aprobar percibir una dieta mensual equivalente a 15,6 U.T.M, durante los meses de Enero a Diciembre del año 2023, por asistir a la totalidad de las sesiones de Concejo celebradas durante cada mes.
272	04/01/2023	SO 61	Teniendo presente las disposiciones establecidas en el artículo N° 88 inciso sexto de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de sus miembros, aprobar pagar asignación adicional correspondiente a 7,8 UTM, a cada uno de los señores Concejales, por haber asistido formalmente, a lo menos, al 75% de las sesiones celebradas durante el año 2022 que será cancelada en el mes de enero del año 2023.

273	04/01/2023	SO 61	El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros aprobar el programa de verano 2023 y un gasto asociado de $55.000.000.- (cincuenta y cinco millones de pesos) para financiar artistas y gastos de operación de las actividades.
274	04/01/2023	SO 61	En atención a lo solicitado en Ord. N° 512 de fecha 28 de diciembre de 2022, del Servicio Electoral de la Región de Ñuble, relacionado con propuesta para la realización de propaganda electoral en espacios públicos con ocasión de las eventuales elecciones de Consejeros Constitucionales, el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros proponer los siguientes lugares para la instalación de propaganda electoral: Plaza de Armas de la Comuna Parque San Andrés por calle Isabel Riquelme Calle Alcalde Alex Feris en bandejón costado poniente Hospital El Carmen Calle Baquedano frente a Calle 16 de Julio.
275	04/01/2023	SO 61	En virtud de las facultades establecidas en el artículo 65 letra o) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y conforme a los antecedentes detallados en memorándum N° 62 de la Dirección de Administración y Finanzas relacionados con la nómina de contribuyentes que presentaron su documentación para la renovación de Patentes Municipales de Alcoholes 2da Cuota, periodo enero 2023 a junio 2023, el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros presentes en la sesión lo siguiente: 1.- Aprobar la renovación de 39 Patentes de Alcoholes (22 patentes limitadas, 15 No limitadas y 02 de contribuyentes fallecidos) que cumplen con los requisitos establecidos en la ley y no se encuentran afectas a las prohibiciones establecidas en el Art. 4 de la Ley 19.925 de Alcoholes que a continuación se detallan: 2.- Autorizar la renovación de 02 patentes de alcoholes de propietarios que han fallecido y que sus herederos han solicitado la renovación de estas patentes e hicieron llegar la documentación correspondiente para su renovación: **DETALLE ACUERDO TABLA 1 (ver en anexos)**
276	11/01/2023	SO 62	El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros, aprobar otorgar durante los meses de enero a

			diciembre de 2023, Asignación Especial Municipal transitoria contemplada en el artículo 45 de la Ley 19.378 a los Profesionales y funcionarios del Departamento de Salud que a continuación se mencionan por los montos y razones que se indican en cada caso: Don Luis Acuña Abarzúa, Jefe de Finanzas y personal del DESAMU, por un monto mensual de $ 700.000 (setecientos mil pesos), otorgada por su responsabilidad y carga laboral por cumplimiento de la función de Jefe del Departamento de Salud y que será percibida mientras ejerza la función de Jefe del DESAMU. Don Eliezer Acuña Medina, Tecnólogo Médico UAPO, por un monto mensual de $380.000 (trescientos ochenta mil pesos), otorgada como asignación profesional responsable de la Unidad de Atención Primaria Oftalmológica (UAPO) Microred El Carmen, San Ignacio, Pemuco, Yungay. Don Javier Carrasco Muñoz, Odontólogo de la Clínica Dental Municipal, por un monto mensual de $100.000 (cien mil pesos), otorgada como Asignación Profesional, responsable administrativo programa Odontológico Clínica Dental Municipal y que será percibida mientras ejerza dicha función. Don Rodrigo Quilodrán Sanzana, Químico Farmacéutico, por un monto mensual de $248.300 (doscientos cuarenta y ocho mil trescientos pesos) otorgada como Asignación Profesional responsable de la Droguería del DESAMU. Don Sebastián Sandoval Mariángel, Enfermero, por un monto mensual de $460.000 (cuatrocientos sesenta mil pesos), otorgada como asignación especial por asumir funciones de referente técnico de las Postas Rurales, adicional a las labores de Enfermero y que será percibida mientras ejerza dicho cargo y/o labor. A los Conductores Don Víctor Baeza Vega, David Medina Cares, Claudio Fuentes Gajardo, David Lagos Flores, Víctor Mardones Lagos y Hernán Roa Concha, por un monto mensual de $180.000 (ciento ochenta mil pesos) asignación especial transitoria a cada uno de ellos, por su responsabilidad en traslado diario de equipos de salud, traslado habitual y permanente de diferentes pacientes a distintos establecimientos de la red de salud, exámenes y otros.

			Don Pedro Sandoval Rubilar, por un monto mensual de $336.000 (trescientos treinta y seis mil pesos), asignación especial transitoria, por su responsabilidad en el control, mantención y distribución de vehículos del DESAMU adicional a las labores técnicas de apoyo en unidad de finanzas y que será percibida mientras ejerza dicha función.
277	11/01/2023	SO 62	El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros aprobar las bases administrativas especiales para el llamado a licitación pública de "Contrato de suministro de Transporte Escolar Establecimientos Educacionales Comuna de El Carmen, Año 2023".
278	11/01/2023	SO 62	El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros aprobar otorgar subvención municipal al Club de Rodeo Chileno El Carmen, por un monto de $350.000 (Trescientos cincuenta mil pesos) para solventar gastos a su rodeo anual y campeonato de cuecas en distintas categorías organizado con conjunto con la AMUR.
279	18/01/2023	SO 63	En virtud de los antecedentes expuestos en la presente sesión de concejo relacionados a la postulación de proyectos de Subvención de organizaciones comunitarias deportivas, el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros, aprobar otorgar subvenciones municipales por un monto total de M$12.850 (doce millones ochocientos cincuenta mil pesos) a las organizaciones que a continuación se detallan, en sus montos y destino: **DETALLE ACUERDO TABLA 2**
280	18/01/2023	SO 63	El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros aprobar otorgar subvención municipal al Club Deportivo Social y Cultural Taekwondo Muñoz Kims El Carmen, por un monto de $700.000 (setecientos mil pesos) para solventar gastos de locomoción con motivo de participar en campeonato Copa Los Lagos que se realizará los días 26 al 29 de enero de 2023 en la Comuna de Panguipulli.
281	18/01/2023	SO 63	El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros aprobar otorgar subvención municipal a la Junta de Vecinos Canto del Alba, por un monto de $385.000 (Trescientos ochenta y cinco mil pesos) para adquirir materiales de construcción necesarios para reparación Sede Comunitaria.

282	18/01/2023	SO 63	El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros aprobar otorgar subvención municipal a Club Deportivo Universidad Católica, por un monto de $380.000 (Trescientos ochenta mil pesos) para adquirir materiales de construcción (tiras de PVC) necesarios para la instalación de red de agua potable rural en recinto deportivo y facilitar máquina retroexcavadora para la realización de los trabajos, conforme a su disponibilidad.
283	18/01/2023	SO 63	El H. Concejo municipal acuerda por unanimidad de sus miembros modificar calendario de sesiones ordinarias del mes de febrero, quedando estas para los tres últimos miércoles del mes, es decir los días 8, 15 y 22 de febrero de 2023 a las 9:00 horas.
284	08/02/2023	SO 64	En virtud de los antecedentes expuestos en la presente sesión de concejo relacionados a la necesidad de entregar retazo de terreno municipal al Comité de Agua Potable Rural de San Vicente Bajo, el H. Concejo municipal acuerda por unanimidad de sus miembros presente en la sesión, autorizar la subdivisión de terreno de propiedad municipal de una superficie de 8.300 Mt2, Rol 103-165 ubicado en el sector de San Vicente Bajo, lugar donde se encuentra emplazada la Escuela de Balsa Zapallar, quedando el primer lote resultante con una superficie de 6.710 m2 para uso del establecimiento educacional, mientras el segundo lote tendrá una superficie de 1.590 m2 (15 metros de frente por 107 metros de fondo), con la finalidad de que una vez aprobada esta subdivisión, se haga entrega vía usufructo al comité APR San Vicente Bajo.
285	08/02/2023	SO 64	El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros presentes en la sesión aprobar modificación de presupuesto del Departamento de Educación, detallada en Ord. N° 92 que aumenta ingresos provenientes de la Subsecretaría de Educación por un monto total de $52.657.250, aumenta gastos por igual monto para pago Prestaciones Previsionales, aumenta gastos por M$75.000 en Obras Civiles y disminuye gastos en Personal de Planta (M$54.261) y Mantenimiento y reparaciones (M$20.739), conforme al siguiente detalle: **DETALLE ACUERDO TABLA 3**
286	08/02/2023	SO 64	El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros presentes en la sesión autorizar adjudicar licitación pública ID 4157-1-LE23 “VESTUARIO Y CALZADO ESCOLAR,

			ROPA INTERIOR PARA ALUMNOS BENEFICIARIOS SUBVENCIÓN PRO RETENCIÓN COMUNA EL CARMEN", a los siguientes oferentes en cada una de las líneas que a continuación se mencionan, considerando que ellos obtuvieron el mayor puntaje en cada línea al momento de ser evaluados, conforme se señala en acta de evaluación de fecha 18 de enero de 2023: VESTUARIO ESCOLAR: Al oferente Comercial El Manzano SPA, RUT: 76.294.620-3 ROPA INTERIOR: Al oferente Constantino Zarzar y Cía. Ltda., RUT: 83.919.100-6 CALZADO ESCOLAR: Al oferente Elías Joel Chávez Gutiérrez, Rut: 6.416.093-1
287	15/02/2023	SO 65	En virtud del poco cuidado que tienen los usuarios de los servicios higiénicos existentes al costado oriente del salón Municipal, es que el H. Concejo municipal acuerda por unanimidad de sus miembros presente en la sesión, autorizar al municipio externalizar la mantención de los servicios higiénicos a un particular o familia, con el fin de mantener constantemente las condiciones higiénicas y de asepsia de los servicios higiénicos a cambio de propina entregada por los usuarios.
288	22/02/2023	SO 66	Con el propósito de contar con antecedentes relacionados con cartera de proyecto existentes en la comuna y el estado de aquellos, el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros, citar para la próxima sesión, a don Sr. José M. González Marín, Director de SECPLAN, a objeto de que proporcione información sobre la real condición en que se encuentran los proyectos postulados como los que ya cuentan con financiamiento y fueron licitados en su oportunidad.
289	27/02/2023	SE 07	Considerando los antecedentes expuestos en la presente sesión de concejo por la comisión evaluadora de la licitación de transporte escolar, el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros, aprobar acta de evaluación y adjudicación de licitación pública ID 4157-4-LR23 CONTRATO DE SUMINISTRO DE TRANSPORTE ESCOLAR ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, COMUNA EL CARMEN, AÑO 2023, a los siguientes oferentes en las líneas, recorridos y montos que a continuación se detallan:

			DETALLE ACUERDO TABLA 4
290	27/02/2023	SE 07	Con la finalidad de dar continuidad al servicio de transporte escolar que traslada a los niños y niñas que asisten a los establecimientos educacionales del sistema escolar municipal, el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros presentes en la sesión autorizar a don Rosauro Palma Umanzor, jefe DAEM, gestionar vía trato directo los recorridos y líneas que quedaron desiertas en la Licitación Pública **ID-4157-4-LR23**, por un periodo de tres (3) meses, renovable, según la necesidad por tramitación de una nueva licitación. **DETALLE ACUERDO TABLA 4**
291	01/03/2023	SO 67	En procura de profundizar y más detalladamente sobre el estado actual de la variada gama de proyectos que conforman la cartera existente en el municipio, el H. Concejo municipal acuerda por unanimidad de sus miembros, llevar a cabo, reunión extraordinaria para que don José Miguel González Marín, Director de SECPLAN, pueda realizar su presentación en profundidad sobre el tema en comento. Esta se llevará a cabo el día viernes 03/03/2023 a partir de las 08.30 horas, en sala de reuniones de este Concejo.
292	01/03/2023	SO 67	El H. Concejo municipal acuerda por unanimidad de sus miembros, aprobar el Acta de evaluación y propuesta de adjudicación de la obra denominada **"Construcción Graderías Cancha El Arbolito , Comuna de El Carmen "** y adjudicar la obra identificada como Licitación Pública ID 5615-4-le 23 a la empresa **Constructora Venegas Pradenas Ltda.** RUT 76.800.789-6 , por un monto de $ 59.617.215 (cincuenta y nueve millones , seiscientos diecisiete mil doscientos quince pesos).
293	01/03/2023	SO 67	El H. Concejo municipal acuerda por unanimidad de sus miembros, oficiar a SERVIU Región de Ñuble, manifestando su preocupación existente en virtud de los trabajos que fueron ejecutados en Avda. Pedro Núñez, Villa Mahuidantu 1 , de esta comuna, a raíz de la instalación del colector de aguas lluvias. Manifestar que los trabajos no han sido satisfactorios, que la empresa no ha cumplido con lo especificado en la norma y solicitar a este organismo que intervenga directamente, disponiendo de fondos para culminar exitosamente el proyecto, o ejerza presión ante la empresa para que se haga responsable de lo ejecutado.

294	08/03/2023	SO 68	En virtud de lo expuesto por la Comisión de Apertura y Evaluación, el H. Concejo municipal acuerda por unanimidad de sus miembros, adjudicar Licitación Pública ID 5615-42-LP 22 denominada **"Saneamiento Títulos de Derechos de Agua, El Carmen** ", al único oferente identificado como **CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES JURIDICAS Y SOCIALES LTDA. (CEI CONSULTORES LTDA) RUT, N° 76.113.289-K,** por un valor neto de $79.056.000. (setenta y nueve millones ,cincuenta y seis mil pesos).
295	08/03/2023	SO 68	De acuerdo a lo expuesto en la presente sesión El H. Concejo municipal acuerda por unanimidad de sus miembros, aprobar celebrar Convenio de colaboración con la Contraloría Regional de Ñuble, para someter a revisión previa por parte de dicha entidad, las Bases Administrativas Especiales correspondiente a la obra denominada **"Reposición Edificio Consistorial El Carmen".**
296	08/03/2023	SO 68	El H. Concejo municipal acuerda por unanimidad de sus miembros, y de acuerdo a lo expuesto en la presente sesión por don Eduardo Riquelme Quinteros, aprobar la propuesta de modificación de la **"Ordenanza de Derechos de Aseo** "de la comuna, modificación que será sancionada mediante el respectivo Decreto Alcaldicio y publicada en página web del municipio para conocimiento de la comunidad.
297	08/03/2023	SO 68	Ante lo expuesto en la presente sesión por el encargado de Seguridad Ciudadanía de la comuna, el H. Concejo municipal acuerda por unanimidad de sus miembros, aprobar la suma de $ **5.000.000 (cinco millones de pesos)** monto que será destinado, a suplir parte de la adquisición del móvil y, por otro lado, a la adquisición de elementos para su equipamiento como baliza, radio comunicador, inversor, megáfono, cámara vehicular y luz direccional.
298	15/03/2023	SO 69	En virtud de los antecedentes expuestos en la presente sesión de concejo relacionados con la necesidad de re adjudicar recorrido de transporte escolar, el H. Concejo municipal acuerda por unanimidad de sus miembros autorizar la re adjudicación del recorrido 21 "Caminos vecinales del sector San Isidro a Escuela San Isidro y luego desde caminos vecinales del sector de San Isidro a establecimientos Educacionales Urbanos de la Comuna de El Carmen" de la licitación pública ID 4157-4-LR23, al oferente Don José Ricardo Soto San Martín por un monto diario de $70.000

			(setenta mil pesos), quién cumple con todos los requisitos para prestar el servicio de transporte escolar.
299	15/03/2023	SO 69	El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros otorgar en calidad de comodato a la Parroquia Nuestra Señora del Carmen, retazo de terreno de una superficie de 970,71 M2 que forma parte de terreno municipal denominado Loma Alta (Lote UNO), Rol Matriz 117 – 78, ubicado en el sector de Santa Elvira, por un plazo de 30 años renovable.
300	15/03/2023	SO 69	El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros aprobar modificación de presupuesto municipal adjunta a Ord. Nº 187, que aumenta ingresos y gastos por un monto total de M$5.341.303 en los montos y cuentas que a continuación se detallan: **DETALLE ACUERDO TABLA 5**
301	15/03/2023	SO 69	El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros aprobar modificación de presupuesto del Departamento de Educación, detallada en Ord. N° 198 que aumenta ingresos por un monto total de $52.657.250, aumenta gastos por igual monto para pago Prestaciones Previsionales, aumenta gastos por M$75.000 en Obras Civiles y disminuye gastos en Personal de Planta (M$54.261) y Mantenimiento y reparaciones (M$20.739), conforme al siguiente detalle: **DETALLE ACUERDO TABLA 6**
302	15/03/2023	SO 69	El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros aprobar modificación de presupuesto del Departamento de Salud, detallada en Ord. N° 199 que aumenta ingresos y gastos por un monto total de M$116.777, conforme al siguiente detalle: **DETALLE ACUERDO TABLA 7**
303	29/03/2023	SE 09	El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros, aprobar el pago de una bonificación por retiro voluntario complementario contemplado en el artículo primero, inciso tercero de la ley N° 21.135 que otorga beneficios de incentivo al retiro para los funcionarios municipales, equivalente a cinco meses de remuneraciones y la que en conjunto con la establecida en el mismo artículo inciso segundo de este mismo cuerpo legal, no podrá ser superior a 11 meses, a la funcionaria municipal Doña Oriana Ester Rubilar Guíñez, quien ha presentado

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>su carta de renuncia voluntaria al cargo de planta Técnico Grado 10° que sirve en la Municipalidad.</td></tr>
<tr><td>304</td><td>29/03/2023</td><td>SE 09</td><td>El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros aprobar modificación de presupuesto municipal adjunta a Ord. Nº 211, que aumenta y disminuye gastos por un monto total de M$ 58.0000 en las cuentas que a continuación se detallan:

DETALLE ACUERDO TABLA 8</td></tr>
<tr><td>305</td><td>29/03/2023</td><td>SE 09</td><td>El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros aprobar modificación de presupuesto del Departamento de Salud, detallada en Ord. N° 232 que aumenta ingresos y gastos por un monto total de M$57.000, conforme al siguiente detalle:

DETALLE ACUERDO TABLA 8</td></tr>
<tr><td>306</td><td>29/03/2023</td><td>SE 09</td><td>El H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de sus miembros, aprobar asumir los costos de operación y mantención del proyecto CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL SECTOR CHACABUCO, COMUNA DE EL CARMEN”, Código BIP 40051045-0, por el periodo de 20 años de vida útil del proyecto, según el siguiente detalle:
<table>
<tr><th>Costos</th><th>Mensual</th><th>Anual</th></tr>
<tr><td>Mantención y Operación</td><td>$ 185.000</td><td>$ 2.220.000</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>307</td><td>29/03/2023</td><td>SE 09</td><td>En atención a los resultados obtenidos en la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) 2022, por los alumnos del Liceo Bicentenario Polivalente Juvenal Hernández Jaque, informados por la dirección del establecimiento, el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros aprobar la entrega de un estímulo a los jóvenes que obtuvieron en promedio sobre los 600 puntos en las pruebas de lenguaje y matemáticas, consistente en $150.000 (ciento cincuenta mil pesos) y un notebook a cada uno de los siguientes alumnos que a continuación se mencionan:

DETALLE ACUERDO TABLA 9</td></tr>
<tr><td>308</td><td>05/04/2023</td><td>SO 70</td><td>En virtud de los antecedentes expuestos en la presente sesión de concejo, relacionados a la posibilidad de modificar convenio interadministrativo suscrito con Banco del Estado de Chile, el H. Concejo municipal acuerda por unanimidad de sus miembros</td></tr>
</table>

			autorizar al Sr. Alcalde a suscribir modificación de Convenio Interadministrativo de Servicios Bancarios para el manejo de cuentas corrientes y servicios bancarios, incorporando un nuevo servicio relacionado a percibir tasa de interés nominal y fija, calculada sobre los saldos promedios mantenidos en las cuentas corrientes en moneda nacional, la tasa anual será de un 1,80%, por un plazo de cinco años, comenzando el pago de los intereses desde el mes de firma del convenio. Se deja constancia que los servicios bancarios contenidos en el convenio suscrito entre las partes con fecha 09 de marzo de 2016 y aprobado por decreto alcaldicio N° 458/2016, se mantienen inalterables.
309	05/04/2023	SO 70	El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros, aprobar otorgar subvención municipal por un monto de M$8.500 (ocho millones quinientos mil pesos), al Hogar de Ancianos San Francisco de Asis, para costear ítem de gastos operacionales y de Recursos Humanos.
310	05/04/2023	SO 70	El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros aprobar el programa de actividades denominado "Fiesta de la Castaña", que contempla diversas actividades a realizar durante el mes de abril del presente año y autoriza un gasto del presupuesto municipal vigente para financiar dicho programa de M$30.000 (treinta millones de pesos) aproximados.
311	05/04/2023	SO 70	El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros aprobar otorgar subvención municipal por un monto de M$500 (quinientos mil pesos) a la Junta de Vecinos Maipo Bajo, para la adquisición de retazo de terreno ubicado en La laguna, Rol Matriz 118-202.
312	12/04/2023	SO 71	El H. Concejo municipal acuerda por unanimidad de sus miembros, aprobar las Bases administrativas especiales para el llamado a licitación pública denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO TRANSPORTE ESCOLAR ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES COMUNA EL CARMEN, AÑO 2023".
313	19/04/2023	SO 72	Considerando lo expuesto en la presente sesión de concejo relacionado al programa de mejoramiento de la gestión, el H. Concejo municipal acuerda por unanimidad de sus miembros reunirse en trabajo de comisión con los directores y jefes de departamentos para conocer y trabajar en conjunto en las propuestas de metas por unidades de trabajo que se ejecutarán durante el presente año por los funcionarios municipales.

<table>
<tr><td>314</td><td>19/04/2023</td><td>SO 72</td><td>En atención a los antecedentes entregados en la presente sesión de concejo por los profesionales de la unidad de SECPLAN, respecto a distintos proyectos de agua potable rural, correspondientes a tres iniciativas presentadas el año 2019, aprobadas el 2020 y financiadas a fines del 2021 y que fueron licitados el año 2022, para la construcción de 6 captaciones y acumulación de agua en distintos sectores rurales de la comuna y que por incumplimiento del contratista se efectuó el término anticipado de contrato de las obras y con la finalidad de retomar las mismas, se realiza solicitud de suplemento de recursos a SUBDERE y al H. Concejo Municipal, quienes acuerdan por unanimidad de sus miembros aprobar aporte adicional complementario por un monto de $14.980.086 (catorce millones novecientos ochenta mil ochenta y seis pesos) para el proyecto “Construcción Captación y Acumulación APR sectores Trehualemu Nororiente y Capilla Central, Comuna de El Carmen”, con la finalidad de suplementar el presupuesto disponible para la nueva licitación pública y materializar el proyecto por el bienestar de estas comunidades rurales.</td></tr>
<tr><td>315</td><td>19/04/2023</td><td>SO 72</td><td>En virtud de los antecedentes expuestos en la presente sesión de concejo, relacionados con el término del vínculo laboral de funcionarios que pertenecientes al programa denominado “Protección del Medio Ambiente, Mantenimiento de Espacios y Edificios Públicos” y en conformidad a lo dispuesto en el Art. 65, letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, El H. Concejo municipal por unanimidad de sus miembros acuerdan autorizar al Sr. Alcalde a transigir extrajudicialmente por medio de los finiquitos de carácter laboral que se firmarán con las personas que se individualizan a continuación por término de su vínculo laboral con el municipio acorde a la causal “Mutuo acuerdo de las partes”, contemplada y prevista en el Art. 159 N°1 de Código del Trabajo, y autorizan el pago de las sumas y montos que se indican a cada uno de ellos, conforme se detalla:
<table>
<tr><th>N°</th><th>NOMBRE FUNCIONARIO</th><th>MONTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Aguayo Aguayo José Enrique</td><td>$ 4.967.039</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Campos Campos Sergio del Carmen</td><td>$ 7.786.174</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Esparza Gutiérrez Sonia Amanda</td><td>$ 5.626.852</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

			4 Flores Saldías Juan Enrique $ 4.967.039 5 Hernández Hernández José Joaquín $ 6.309.490 6 Medina Saldía Delino Mercedes $ 4.967.039 7 Medina San Martín Carlos Enrique $ 6.309.490 8 Pérez Aedo José Arturo $ 4.967.039 9 Rubilar Garrido Ramón Humberto $ 4.063.941
316	19/04/2023	SO 72	Conforme a los antecedentes expuestos en la presente sesión de concejo relacionados a la posibilidad de suscribir comodato en favor de la Escuela Gustavo San Martín, el H. Concejo municipal acuerda por unanimidad de sus miembros, autorizar al Sr. Alcalde para que suscriba escritura pública de contrato de comodato con Sociedad Agrícola Los Maitenes, por retazo de terreno de una superficie aproximada de 200 metros cuadrados, por un plazo de 10 años, para que dicho establecimiento educacional, construya en este terreno, un invernadero, con la finalidad de incorporar el huerto escolar, como herramienta pedagógica, para apoyar la promoción de estilos de vida saludables.
317	03/05/2023	SO 73	El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros adjudicar licitación pública ID 5615-7-LQ23 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDAS EXISTENTES (MAVE) GRUPO LOS NARANJOS, EL CARMEN, al oferente Don Víctor Hugo Salazar Guzmán, Rut. 15.215.596-4, con un plazo de ejecución de 365 días corridos, única oferta que obtuvo 98 puntos en su evaluación y que cumple con todo lo solicitado en las bases administrativas especiales, conforme se señala en acta de evaluación de fecha 02 de mayo de 2023.
318	03/05/2023	SO 73	En virtud de los antecedentes expuestos en la presente sesión de concejo, el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros aprobar las metas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMG) para el año 2023, remitidas al concejo por memorándum N° 06 de la Dirección de Recursos Humanos en sesión de fecha 19 de abril, analizadas y discutidas en reunión de comisión realizada el día 26 de abril del presente, que contempla Meta Institucional y Metas Colectivas por Unidades de Trabajo de las Direcciones que a continuación se mencionan: **META INSTITUCIONAL:** Actualizar Ordenanza sobre derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Servicios y Normas de Administración Comunal.

			METAS COLECTIVAS: ALCALDÍA: Digitalización de oficios y memos emanados de la unidad de alcaldía durante el año 2023. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL: Informar al Sr. Alcalde avances en las principales materias de interés municipal. SECRETARÍA MUNICIPAL: Creación de archivo digital de carpetas de Organizaciones Comunitarias que forman parte de este registro. CONTROL INTERNO: Reglamento de Uso y control de bodega de insumos de oficina y aseo administrada por la DAF. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: Elaborar ordenanza de funcionamiento de las patentes municipales con categoría restaurantes. ASESORÍA JURÍDICA: Gestionar cobranza ejecutiva del multas aplicadas por el Juzgado de Policía Local por tala ilegal de árboles (Denuncia CONAF). DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO: Guía de beneficios sociales 2023. DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO: Señalética de identificación de las especies arboleas de la plaza de la comuna y Parque San Andrés. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES: Difusión a la comunidad sobre la obligatoriedad legal del Permiso de Edificación, antes de empezar una obra de construcción, ampliación o remodelación. DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS: Promover la actividad física, como hábito de vida saludable en los funcionarios municipales. SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN: Ordenar bodega de SECPLAN con el archivo de proyectos y otros antecedentes, además digitalizar los documentos por proyecto.

			DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO: Ordenamiento de bodega de archivo de Licencia de Conducir y Permiso de Circulación. JUZGADO DE POLICÍA LOCAL: Difusión sobre facultades de fiscalización de la Corporación Nacional Forestal (CONAF). BIBLIOTECA MUNICIPAL: Facilitar la ubicación del material bibliográfico en estantería, agilizando el préstamo y mejorando la experiencia del usuario. DEPTO. DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS: Generar y distribuir un mapa con identificación de la dependencia de mantención de caminos; Editar y entregar una Guía de Fondos Concursables 2023 para organizaciones comunitarias. DEPTO. DE EDUCACIÓN: Crear flujograma de información relacionado con plataforma www.portaldocente.mineduc.cl, y Entrega mensual a los establecimientos del listado de licencias médicas del personal de su establecimiento.
319	03/05/2023	SO 73	Considerando lo expuesto en la presente sesión de concejo, en reunión de comisión realizada el día 26 de abril del presente y los antecedentes contenidos en Informe N° 03 de fecha 02 de mayo de 2023 del Director de Control sobre el cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y metas por unidades de trabajo del Programa de Metas de Gestión año 2022 y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 8° de la Ley 19.803, el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros, aprobar el informe sobre el cumplimiento de las Metas y Objetivos de Gestión Institucional y por desempeño Colectivo del año 2022, autorizando la cancelación del Bono de incentivo conforme a las disposiciones establecidas en la Ley.
320	10/05/2023	SO 74	En virtud de los antecedentes expuestos en la presente sesión de concejo por el Director de Asesoría Jurídica relacionados a eventual donación de terreno, el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros autorizar al Sr. Alcalde a firmar escritura de Promesa de Donación con Parque Ecoturístico Killahue Spa, representada por Don Paul Alexander Ilge Gore, por retazo de terreno ubicado en el sector de Atacalco, de una superficie de 16,328 Mt2, que forma parte del Fundo San Antonio

			Rol de avalúos 107-52 de la Comuna de El Carmen, para que en dicho terreno se construya un Centro de Investigación, Educación y Difusión Ambiental, relacionado a la Reserva de la Biosfera Corredor Biológico Nevados de Chillán – Laguna del Laja.
321	17/05/2023	SO 75	En virtud de los antecedentes expuestos en la presente sesión por don Ignacio Moreno Seguel, profesional EGIS – DIDECO y que dice relación con el " **Mejoramiento y ampliación de viviendas existentes (MAVE) Grupo Trehualemu , El Carmen** " , el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros presentes en la sesión, y según lo sugerido por la Comisión Evaluadora, adjudicar la construcción de estas obras, a la empresa **CONSTRUCTORA PABLO ALBERTO MOLINA GARCÍA Y CIA. LTDA., RUT 76.566.707-0**, en un plazo de 330 días corridos y por un valor de 8.321 U.F.
322	17/05/2023	SO 75	El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros presentes en la sesión, y posterior a la presentación efectuadas por Don Sergio Contreras Valenzuela, Director de Adm. y Finanzas relacionada con la solicitud de modificación de Presupuesto, dar por aprobada dicha petición en los términos que fueron descrito y que se señalan a continuación: **DETALLE ACUERDO TABLA 10**
323	17/05/2023	SO 75	Habiéndose analizado con detención la respuesta generada por la Dirección de Vialidad Ñuble a través de oficio N° 602 de fecha 08.05.2023 y que responde a inquietud presentada por la Sra. Presidente de la Junta de Vecinos San Isidro Bajo, el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros presentes en la sesión, enviar nota a este organismo, representando el desacuerdo respecto de lo que en el documento se manifiesta y se pueda reevaluar su contenido, aduciendo que el camino en cuestión, es una vía enrolada, que está licitada y por tanto cuenta con mantención a través de la red global, que debiera tener como mínimo, 9 mts. De ancho y que se pueda establecer un criterio estándar y único para estos casos, a objeto de evitar diferentes interpretaciones.
324	22/05/2023	SE 11	Considerando los antecedentes expuestos en la presente sesión de concejo por Don Víctor Figueroa Cortés, integrante de la comisión evaluadora de la licitación de transporte escolar año 2023, el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros presentes en la sesión, adjudicar licitación pública ID 4157-8-LQ23 "CONTRATO DE SUMINISTRO DE TRANSPORTE

			ESCOLAR ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES COMUNA DE EL CARMEN, AÑO 2023" a los siguientes oferentes, en las líneas, recorridos y montos que a continuación se detallan: **DETALLE ACUERDO TABLA 11**
325	22/05/2023	SE 11	El H. Concejo Municipal y con la finalidad de no interrumpir la continuidad del servicio de transporte escolar que traslada a los niños y niñas que asisten a los establecimientos educacionales de la comuna, acuerda por unanimidad de sus miembros presentes en la sesión, autorizar la contratación vía trato directo de los recorridos y líneas que quedaron desiertas en la licitación Pública ID 4157-8-LQ23, que a continuación se mencionan hasta el término del año escolar o mientras sean necesarios sus servicios. **DETALLE ACUERDO TABLA 11**
326	07/06/2023	SO 76	En virtud de los antecedentes expuestos en la presente sesión por Don Ignacio Moreno Seguel, Profesional EGIS – DIDECO relacionada a licitación pública **ID 5615-12-LQ23, "Mejoramiento y ampliación de viviendas existentes (MAVE) Grupo Rinconada, El Carmen** ", el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros y según lo sugerido por la Comisión Evaluadora, adjudicar la construcción de estas obras, a la empresa **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN PEHUENCO LTDA., RUT. 76.373.004-2**, con un plazo de ejecución de 360 días corridos y por un valor de 5.489 U.F.
327	07/06/2023	SO 76	En virtud de los antecedentes expuestos en la presente sesión por Don Ignacio Moreno Seguel, Profesional EGIS – DIDECO relacionada a licitación pública **ID 5615-14-LQ23, "Mejoramiento y ampliación de viviendas existentes (MAVE) Grupo San Vicente, El Carmen** ", el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros y según lo sugerido por la Comisión Evaluadora, adjudicar la construcción de estas obras, a la empresa **SOCIEDAD CONSTRUCTORA SAN LUIS LIMITADA, RUT. 76.804.054-0**, con un plazo de ejecución de 330 días corridos y por un valor de 4.656 U.F.
328	07/06/2023	SO 76	Considerando los antecedentes expuestos en la presente sesión por Don Guillermo Feris Riquelme, Encargado de Fomento Productivo, relacionado a licitación pública **ID 5615-19-LE23, "Servicio de Limpieza de Fosas Sépticas**", el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros y según lo sugerido por la Comisión Evaluadora, adjudicar la presenta licitación al oferente **SERVICIOS INDUSTRIALES GASTÓN**

			BERRÍOS EIRL, RUT 76.917.062-6, por un monto de $24.800.000 (veinticuatro millones ochocientos mil pesos), quién obtuvo un puntaje de 98 puntos en su evaluación y cumple con todo los exigido en las BAE de la licitación, según se menciona en acta de evaluación de fecha 02 de junio de 2023.
329	07/06/2023	SO 76	En atención a los antecedentes expuesto en la presente sesión de concejo por Don Álvaro Jara Moreno, Director de Obras Municipales, relacionados con solicitud de Don Joel Cárdenas Rodríguez, quién desea regularizar infraestructura de Local Comercial, ejecutado en su propiedad, con la característica de estar ubicada en una franja de utilidad pública por ensanche de Calle Baquedano, el H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de sus miembros, autorizar a Don Joel Cárdenas Rodríguez, acogerse al artículo 121, de la Ley General de Urbanismo y Construcción, con el objeto de regularizar infraestructura con destino de local comercial ubicado en calle Baquedano N° 872, sobre franja afecta a utilidad pública, por ensanche de calle Baquedano (6 metros hacia el sur), respetando los términos prescritos en el citado artículo 121, es decir, renunciando por escritura pública a toda indemnización o pago por dichas mejoras u otras obras, por futura demolición de dicho local comercial en el evento que se solicite la expropiación del inmueble, todo de acuerdo al Plan regulador vigente. Se establece también que el valor de la expropiación, se calculará en proporción al avalúo fiscal del terreno, y los plazos para la demolición están condicionados a la fecha de notificación del financiamiento del proyecto de ensanche proyectado.
330	07/06/2023	SO 76	El H. Concejo municipal acuerda por unanimidad de sus miembros acoger solicitud del Presidente de la Junta de Vigilancia del río Diguillín y sus afluentes y en virtud de ello, acuerda reunirse en trabajo de comisión el día miércoles 14 de junio a las 12:00 hrs. con la finalidad de conversar y dialogar sobre el embalse Zapallar.
331	07/06/2023	SO 76	En atención a lo informado en la presente sesión de concejo sobre convenio de colaboración con el Poder Judicial, el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros, autorizar al Sr. Alcalde para que suscriba convenio de colaboración interinstitucional con el Poder Judicial para que funcionarios del Juzgado de Letras de Yungay, concurran a la comuna en forma presencial a atender a la comunidad prestando servicios relacionados a Causas de Familia, laborales y Civiles.

<table>
<tr><td>332</td><td>14/06/2023</td><td>SO 77</td><td>En virtud de los antecedentes expuestos en la presente sesión de concejo por la Directora de Desarrollo Comunitario relacionado al aniversario de la comuna, el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros aprobar el Programa de actividades Aniversario Comunal, aprobando un presupuesto por un monto de M$13.000 (trece millones de pesos) para solventar las diferentes actividades que se desarrollarán en el mes de julio del presente año.</td></tr>
<tr><td>333</td><td>14/06/2023</td><td>SO 77</td><td>El H. Concejo municipal acuerda por unanimidad de sus miembros otorgar subvención municipal especial al Club Deportivo Bernardo O”Higgins por un monto de $500.000 (quinientos mil pesos) para solventar pasajes de cuatro jóvenes que participarán en el Sudamericano Perú 2023 que se jugará en las cuidades de Cusco y Arequipa entre los días 20 de Julio y el 08 de agosto del presente año.</td></tr>
<tr><td>334</td><td>14/06/2023</td><td>SO 77</td><td>Considerando los antecedentes expuestos en la presente sesión de concejo relacionados con solicitud de la Junta de Vigilancia del río Diguillín y sus afluentes, el H. Concejo municipal acuerda por unanimidad de sus miembros reunirse en trabajo de comisión el día miércoles 05 de julio a las 11:00 horas, con la finalidad de recibir a representantes de esta Junta de Vigilancia y a funcionarios de la Dirección de Obras Hidráulicas, para conversar y dialogar sobre el proyecto Embalse Zapallar.</td></tr>
<tr><td>335</td><td>28/06/2023</td><td>SO 78</td><td>En virtud de los antecedentes expuestos en la presente sesión de concejo por el Inspector Fiscal de Vialidad Don Emiliano Vera, relacionados al proyecto “Reposición Puente Zapallar en Ruta N-655 Comuna de San Ignacio, Región de Ñuble” y lo solicitado en Ord. N° 878 de la Dirección Regional de Vialidad, el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros aprobar asumir los costos de mantención y operación correspondientes al sistema de iluminación contemplado en el proyecto emplazada en el tramo de la comuna de El Carmen, por los montos que a continuación se indican:
<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Costo de Operación y mantención Mensual</th><th>Costo de Operación y mantención Anual</th></tr>
<tr><td>Operación Luminaria</td><td>$200.000</td><td>$2.400.000</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>336</td><td>28/06/2023</td><td>SO 78</td><td>En virtud de las facultades establecidas en el artículo 65 letra o) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y conforme a los antecedentes detallados en memorándum N° 26 de la Dirección de Administración y Finanzas relacionados con la nómina de contribuyentes que presentaron su documentación para la renovación de Patentes Municipales de Alcoholes periodo julio - diciembre 2023, el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros presentes en la sesión lo siguiente:

1.- Aprobar la renovación de 40 Patentes de Alcoholes (22 patentes limitadas, 16 No limitadas y 02 de contribuyentes fallecidos) que cumplen con los requisitos establecidos en la ley y no se encuentran afectas a las prohibiciones establecidas en el Art. 4 de la Ley 19.925 de Alcoholes que a continuación se detallan:

2.- Autorizar la renovación de 02 patentes de alcoholes de propietarios que han fallecido y que sus herederos han solicitado la renovación de estas patentes e hicieron llegar la documentación correspondiente para su renovación:

3.- Autorizar el traslado de la siguiente Patente de Alcohol:

DETALLE ACUERDO TABLA 12</td></tr>
<tr><td>337</td><td>28/06/2023</td><td>SO 78</td><td>El H. Concejo municipal acuerda por unanimidad de sus miembros aprobar subvención municipal especial a la Parroquia Nuestra Señora del Carmen, por un monto de $400.000 (cuatrocientos mil pesos) para cubrir costos del servicio de empalme de la Capilla Santa Elvira.</td></tr>
<tr><td>338</td><td>12/07/2023</td><td>SO 80</td><td>El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros aprobar asumir los costos de mantención y operación del Proyecto PMU de Emergencia denominado “MEJORAMIENTO LUMINARIAS ESTADIO MUNICIPAL, COMUNA DE EL CARMEN”, Código N° 1-C-2023-1770, que será postulado a la SUBDERE, por los montos que a continuación se indican:

<table>
<tr><th>Costo de Operación y mantención Mensual</th><th>Costo de Operación y mantención Anual</th></tr>
<tr><td>$225.000</td><td>$2.700.000</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>339</td><td>12/07/2023</td><td>SO 80</td><td>El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros aprobar asumir los costos de mantención y operación del Proyecto PMU de Emergencia denominado “CONSTRUCCIÓN TORRES DE ILUMINACIÓN CANCHA CHACABUCO, COMUNA DE EL CARMEN”, Código N° 1-C-2023-1772, que será postulado a la SUBDERE, por los montos que a continuación se indican:
<table>
<tr><th>Costo de Operación y mantención Mensual</th><th>Costo de Operación y mantención Anual</th></tr>
<tr><td>$216.000</td><td>$2.5920.000</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>340</td><td>12/07/2023</td><td>SO 80</td><td>En virtud de los antecedentes expuestos en la presente sesión por Doña Mayra Amigo Cortez, Profesional de SECPLAN relacionada a licitación pública ID 5615-21-LP23, “Construcción Graderías cancha San Vicente Bajo, Comuna de El Carmen”, el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros y según lo sugerido por la Comisión Evaluadora, adjudicar la construcción de estas obras, al oferente SERGIO ESTEBAN VEJAR PALMA, RUT. 12.968.638-3, con un plazo de ejecución de 110 días corridos y por un valor de $72.214.843 impuesto incluido, oferente que obtuvo el mayor puntaje según los criterios de evaluación y que cumple con todo lo exigido en las BAE de la licitación.</td></tr>
<tr><td>341</td><td>19/07/2023</td><td>SO 81</td><td>El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros aprobar asumir los costos de mantención y operación del Proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN CAMARINES SECTOR CASTAÑAL, COMUNA EL CARMEN”, Código BIP. 40055011-0, que será postulado a al Fondo Regional de Inversión Local (FRIL), por los montos que a continuación se indican. Los montos están considerados por cada año de vida útil del proyecto, que se estima en 20 años.
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>Mensuales</th><th>Anuales</th></tr>
<tr><td>Operación</td><td>$15.000</td><td>$180.000</td></tr>
<tr><td>Mantención</td><td>$ 30.000</td><td>$ 360.000</td></tr>
<tr><td>Totales</td><td>$45.000</td><td>$540.000</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>342</td><td>19/07/2023</td><td>SO 81</td><td>El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros aprobar asumir los costos de mantención y operación del Proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN CAMARINES Y</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>CIERRE PERIMETRAL CANCHA SECTOR CALLE DÁVILA, COMUNA EL CARMEN", Código BIP. 40055810-0, que será postulado a al Fondo Regional de Inversión Local (FRIL), por los montos que a continuación se indican. Los montos están considerados por cada año de vida útil del proyecto, que se estima en 20 años.
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>Mensuales</th><th>Anuales</th></tr>
<tr><td>Operación</td><td>$15.000</td><td>$180.000</td></tr>
<tr><td>Mantención</td><td>$ 30.000</td><td>$ 360.000</td></tr>
<tr><td>Totales</td><td>$45.000</td><td>$540.000</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>343</td><td>19/07/2023</td><td>SO 81</td><td>En virtud de los antecedentes expuestos en la presente sesión por Doña Mayra Amigo Cortez, Profesional de SECPLAN relacionada a licitación pública ID 5615-20-LP23, "Construcción Graderías cancha sector 16 de Julio, Comuna de El Carmen", el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros y según lo sugerido por la Comisión Evaluadora, adjudicar la construcción de estas obras, al oferente HANS EMANUEL RIVERA FUENTES, RUT. 13.801.867-9, con un plazo de ejecución de 140 días corridos y por un valor de $63.585.508 (sesenta y tres millones quinientos ochenta y cinco mil quinientos ocho pesos) impuesto incluido, oferente que obtuvo el mayor puntaje según los criterios de evaluación y que cumple con todo lo exigido en las BAE de la licitación.</td></tr>
<tr><td>344</td><td>19/07/2023</td><td>SO 81</td><td>El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros aprobar modificación de presupuesto municipal adjunta a Ord. Nº 572, que aumenta ingresos por un monto total de M$36.000, disminuye gastos por M$23.000 y aumenta gastos por M$59.000 en los montos y cuentas que a continuación se detallan:

DETALLE ACUERDO TABLA 13</td></tr>
<tr><td>345</td><td>19/07/2023</td><td>SO 81</td><td>En atención a los antecedentes entregados en la presente sesión de concejo por el Alcalde y Director de Asesoría Jurídica relacionados con los recursos donados por la Empresa CMPC PULP SPA a Carabineros de El Carmen y que fueron ingresados a las arcas municipales por no ser posible la entrega directa de esta donación a este organismo policial, el H. Concejo municipal acuerda por unanimidad de sus miembros autorizar para que la</td></tr>
</table>

			municipalidad ocupe estos recursos en mejoras de la Tenencia de Carabineros, priorizando el cierre perimetral de ella y luego si existen recursos disponibles en el mejoramiento del estar comedor y dormitorios del personal.
346	19/07/2023	SO 81	El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros autorizar al Departamento de Educación Municipal, para que gestione y trámite ante el Ministerio de Educación, anticipo de subvención por un monto de $ 34.343.287 (treinta y cuatro millones trescientos cuarenta y tres mil doscientos ochenta y siete pesos) para pago de indemnización por bonificación de retiro voluntario y bonificación de antigüedad de 03 Asistentes de la Educación que se acogen a retiro, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 20.964, monto que será pagado con cargo a la subvención general, en 144 cuotas sin interés.
347	19/07/2023	SO 81	En virtud de los antecedentes expuestos en la presente sesión de concejo por el Director de Asesoría Jurídica, sobre solicitud de la Junta de Vecinos Los Riscos para contar con contrato de comodato respecto de propiedad municipal ubicada en el sector de Los Riscos, el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros, autorizar al Sr. Alcalde a suscribir mediante escritura pública contrato de comodato en favor de la Junta de Vecinos Los Riscos, Rut: 65.043.640-1, por inmueble de propiedad municipal Rol de avalúo N° 1110-5, denominado Lote A uno, de una superficie de 0,13 hectáreas, ubicada en el sector de Los Riscos, Comuna de El Carmen, para uso a título gratuito de esta organización comunitaria, por un periodo de 30 años renovable automáticamente si ninguna de las partes manifiesta su voluntad de ponerle término.
348	19/07/2023	SO 81	Considerando los antecedentes expuestos en la presente sesión de concejo por el Director de Asesoría Jurídica sobre solicitud de Junta de Vecinos Los Puquios y Club Deportivo Arbolito, para contar con contrato de comodato respecto de propiedad municipal ubicada en el sector de Los Puquios, el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros, autorizar al Sr. Alcalde a suscribir mediante escritura pública contrato de comodato en favor de la Junta de Vecinos Los Puquios, Rut: 65.019240-0 y Club Deportivo Arbolito, Rut: 75.250.760-3 por inmueble, instalaciones e infraestructura de propiedad municipal Rol de avalúo N° 117-259, ubicada en el sector de Los Puquios, Comuna de El Carmen, para uso a título gratuito de ambas

			organizaciones comunitarias, por un periodo de 30 años renovable automáticamente si ninguna de las partes manifiesta su voluntad de ponerle término.
349	19/07/2023	SO 81	En atención a los antecedentes expuestos en la presente sesión de concejo por el Director de Asesoría Jurídica sobre solicitud de Comité de Adulto Mayor El Trigal Loma de Horno, para contar con contrato de comodato respecto de propiedad municipal ubicada en el sector de Lo Franco, el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros, autorizar al Sr. Alcalde a suscribir mediante escritura pública contrato de comodato en favor de Comité de Adulto Mayor El Trigal Loma de Horno, Rut: 75.036.054-9-1 por retazo de una superficie de 87,43 m2 que forma parte de inmueble de propiedad municipal Rol de avalúo N° 1119-001, denominado Ex Escuela Cardenio Franco, concretamente de dos salas y acceso universal a la cocina y los baños, ubicado en el sector de Lo Franco, Comuna de El Carmen, para uso a título gratuito de esta organización comunitaria, por un periodo de 30 años renovable automáticamente si ninguna de las partes manifiesta su voluntad de ponerle término.
350	19/07/2023	SO 81	El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros aprobar Manual de procedimiento de Licencias Médicas que tiene por objetivo normar la tramitación de todas las licencias médicas presentadas por los funcionarios de la Municipalidad de El Carmen, regidos por la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Ley Nº 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación; Asistentes de la Educación, Código del Trabajo, y Ley Nª 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal que den origen a los beneficios sobre protección de riesgos de enfermedades e incapacidad temporal y cuya autorización corresponda a los Servicios de Salud, a las Instituciones de Salud Previsional y al organismo Administrador del Seguro de Accidentes del Trabajo de la Ley Nº 16.774, cuando corresponda.
351	19/07/2023	SO 81	El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros, autorizar al Sr. Alcalde a suscribir convenio de colaboración con Notaria de Yungay, Sra. Sandra Marcela Sepúlveda Martínez, para que concurra a la comuna en forma presencial, los días sábados de cada mes, a atender a los habitantes de nuestra comuna en dependencias de la Municipalidad.

<table>
<tr><td>352</td><td>28/07/2023</td><td>SE 12</td><td>El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros presentes en la sesión, aprobar los gastos de Mantención y Operación del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN CAMARINES SECTOR SAN VICENTE ALTO, COMUNA EL CARMEN” Código VIP 40056496-0 por los siguientes valores:
<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Mensuales</th><th>Anuales</th></tr>
<tr><td>Costos de operación</td><td>$ 15.000</td><td>$ 180.000</td></tr>
<tr><td>Costos de mantención</td><td>$ 30. 000</td><td>$ 360.000</td></tr>
<tr><td>Totales</td><td>$ 45.000</td><td>$540.000</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>353</td><td>28/07/2023</td><td>SE 12</td><td>El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros presentes en la sesión, aprobar los gastos de Mantención y Operación del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN CAMARINES SECTOR CAPILLA SUR, COMUNA DE EL CARMEN” Código VIP 40056495-0 por los siguientes valores:
<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Mensuales</th><th>Anuales</th></tr>
<tr><td>Costos de operación</td><td>$ 15.000</td><td>$ 180.000</td></tr>
<tr><td>Costos de mantención</td><td>$ 30. 000</td><td>$ 360.000</td></tr>
<tr><td>Totales</td><td>$ 45.000</td><td>$540.000</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>354</td><td>28/07/2023</td><td>SE 12</td><td>Habida presentación efectuada por Doña Mayra Amigo Cortes Profesional de la Dirección de Secplan de este municipio, el H Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de sus miembros presentes en la sesión, aprobar el Acta de evaluación y propuesta de adjudicación del llamado a L.P. ID 5615-30-LP23 denominada “CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO SECTOR LOS RISCOS , COMUNA DE EL CARMEN”, y adjudicar los trabajos de construcción a la empresa “Pozos Profundos Claudio Ángel Tamarin Sepúlveda E.I.R.L., RUT N° 77.229.793-9, con un plazo de ejecución de 81 días corridos y por un monto de $ 69.207.306.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>355</td><td>28/07/2023</td><td>SE 12</td><td>En virtud de los antecedentes expuestos en la presente sesión, el H Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de sus miembros presentes en la sesión, aprobar el Acta de evaluación y propuesta de adjudicación del llamado a L.P. ID 5615-29-LP23 denominada “CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO SECTOR SAN VICENTE ALTO, COMUNA DE EL CARMEN”, y adjudicar la ejecución de las obras de construcción a la empresa “Pozos Profundos Claudio Ángel Tamarin Sepúlveda E.I.R.L., RUT N° 77.229.793-9, con un plazo de ejecución de 81 días corridos y por un monto de $ 68.821.746.</td></tr>
<tr><td>356</td><td>28/07/2023</td><td>SE 12</td><td>En conformidad a lo expuesto por don Álvaro Jara Moreno, Director de Obras Municipales de este municipio, el H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de sus miembros presentes en la sesión, aprobar el Acta de evaluación y propuesta de adjudicación del llamado a L.P. ID 5615-32-LE23 denominada “CONTRATO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE EL CARMEN, Y DEPARTAMENTOS DE EDUCACIÓN Y SALUD “de acuerdo al siguiente cuadro de propuesta de adjudicación y partidas:

DETALLE ACUERDO TABLA 14</td></tr>
<tr><td>357</td><td>28/07/2023</td><td>SE 12</td><td>Ante lo expuesto por Don Danilo Sánchez Sánchez , Director de Control de este municipio, el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros presentes en la sesión, aprobar el Acta de Evaluación de Ofertas del llamado a L.P. ID 5615-23-LE23 denominada “ CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIOS DE TRASLADOS “ y de acuerdo al cuadro explicativo de Líneas , Tipo de Vehículo, Oferentes, RUT, P.P.U , Puntajes, Observaciones y la aplicación de los criterios de evaluación de las ofertas presentadas, adjudicar los servicios de traslados de la forma que a continuación se describe:

<table>
<tr><th>N°</th><th>IDENTIFICACIÓN</th><th>RUT</th><th>LÍNEAS</th></tr>
<tr><td>01</td><td>Herrera Venegas E.I.R.L.</td><td>76.896.000-3</td><td>1, 2, 3, 9, 10, 11 y 12</td></tr>
<tr><td>02</td><td>Lorenzo Romero Millar</td><td>14.294.074-4</td><td>4 y 5</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>358</td><td>02/08/2023</td><td>SO 82</td><td>En virtud de lo expuesto en la presente sesión por don Fernando Sánchez Feris , profesional de la D.O.M. e I.T.O. de la obra denominada “ CONSTRUCCIÓN DE RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD Y DEMARCACIÓN VIAL , EL CARMEN”, el Honorable Concejo Municipal acuerda por la unanimidad de sus miembros, aprobar la suma de $ 2.995.111 (Dos millones novecientos noventa y cinco mil, ciento once pesos) con el objeto de solventar los mayores costos que este proyecto ha experimentado a raíz de la adquisición de Tachas y Demarcación Termoplástica que son estrictamente necesarios para dar término a este importante proyecto de seguridad vial para la comuna.</td></tr>
<tr><td>359</td><td>09/08/2023</td><td>SO 83</td><td>En virtud de lo expuesto en la presente sesión por el Director de SECPLAN y Director de Obras Municipales, relacionado a Proyecto de Inversión “HABILITACIÓN PARQUE RAMADERO”, y la necesidad de mejorar y adecuar este recinto antes de fiestas patrias, el Honorable Concejo Municipal acuerda por la unanimidad de sus miembros, aprobar el proyecto de inversión antes indicado, autorizando un gasto por un monto máximo de $45.129.490 (cuarenta y cinco millones ciento veintinueve mil cuatrocientos noventa pesos), con cargo al presupuesto municipal vigente, Fondos FIGEN.</td></tr>
<tr><td>360</td><td>09/08/2023</td><td>SO 83</td><td>El H. Concejo municipal acuerda por unanimidad de sus miembros autorizar el uso de maquinaria municipal para mejorar el entorno del templo La Estrella ubicado en el sector de Suiza y a su vez, se autoriza el uso de camión municipal para el traslado de 4 camionadas de material desde el sector Los Tilos hacia Suiza, todo ello conforme a lo solicitado por la Comunidad Cristiana de este sector.</td></tr>
<tr><td>361</td><td>16/08/2023</td><td>SO 84</td><td>El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros aprobar asumir los costos de mantención y operación del Proyecto postulado al “Plan 21 canchas para Ñuble” denominado “CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO SINTÉTICO PARQUE SUR, COMUNA DE EL CARMEN”, Código BIP. 40049932, que será postulado al Gobierno Regional de Ñuble, por los montos que a continuación se indican. Los montos están considerados por cada año de vida útil del proyecto, que se estima en 20 años.
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>Mensuales</th><th>Anuales</th></tr>
<tr><td>Operación</td><td>$600.000</td><td>$7.200.000</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

			<table><tr><td>Mantención</td><td>$ 95.000</td><td>$1.140.000</td></tr><tr><td>Totales</td><td>$695.000</td><td>$8.340.000</td></tr></table>
362	16/08/2023	SO 84	En virtud de los antecedentes expuestos en la presente sesión por Don José Miguel González Marín, Director de SECPLAN, relacionados a licitación pública **ID 5615-33-LP23, "Construcción Pozo Profundo Sector Navidad, Comuna de El Carmen",** el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros y según lo sugerido por la Comisión Evaluadora, adjudicar la construcción de estas obras, al oferente **MANTENCIÓN HABILITACIÓN POZOS PROFUNDOS PERFOSUR LTDA., RUT. 76.287.915-8**, con un plazo de ejecución de 80 días corridos y por un valor de $73.024.636 (setenta y tres millones veinticuatro mil seiscientos treinta y seis pesos) impuesto incluido, oferente que obtuvo el mayor puntaje según los criterios de evaluación y que cumple con todo lo exigido en las BAE de la licitación.
363	16/08/2023	SO 84	El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros aprobar modificación de presupuesto municipal adjunta a Ord. Nº 660, que redistribuye gastos entre programas y aumenta ingresos y gastos por un monto total de M$180.000, en las cuentas que a continuación se detallan: **DETALLE ACUERDO TABLA 15**
364	16/08/2023	SO 84	En virtud de lo expuesto en la presente sesión de concejo y los antecedentes detallados en memorándum N° 35 de la Dirección de Administración y Finanzas que solicita determinar condiciones y valores relacionados con el funcionamiento de Puestos y Ramadas año 2023, el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros lo siguiente: Realizar el remate de Puestos y Ramadas el día jueves 24 de agosto a las 10:00 horas en el recinto de ramadas y en caso de lluvia en el salón municipal. Plazo Máximo para ingresar derecho de la subasta: 31 de Agosto de 2023 hasta las 13:00 horas. Garantía Seriedad Oferta de Subasta o remate: Ramadas: $ 129.120 Puestos: $21.520

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td>Cantidad de metros lineales:

uestos: Mínimo 5 metros y Máximo 6 metros
amadas: Mínimo 10 metros y Máximo 20 metros

Los Valores por metro lineal y consumos básicos de ramadas, cocinerías, carritos de comida o confites, juegos, artesanía, baños y taxis, se reajustarán respecto al valor año 2022 en un 7,9% correspondiente al IPC acumulado al mes de Julio del presente año (junio 2022 a julio 2023).

Se autoriza un total de 10 cupos para estacionamientos de taxis que estén registrados legalmente en la comuna.

Se Autoriza el funcionamiento de juegos criollos y juegos típicos.

No se autoriza la instalación de juegos de alto riesgo o similares y el Comercio Ambulante.

Derecho a terreno para funcionamiento de puestos con posterioridad al remate, en caso de existir cupos: Se cobrará por metro lineal, el valor máximo subastado, valor seriedad oferta y valor consumos básicos.

Horario y Días de Funcionamiento:
<table>
<tr><th>Días</th><th>Inicio (hora)</th><th>Termino (hora)</th></tr>
<tr><td>Viernes 15 Sept.</td><td>20:00 hrs. (inauguración)</td><td>03:00 Hrs. del día 16 de septiembre</td></tr>
<tr><td>Sábado 16 Sept.</td><td>10:00 horas</td><td>03:00 Hrs. del día 17 de septiembre</td></tr>
<tr><td>Domingo 17 Sept.</td><td>10:00 horas</td><td>03:00 Hrs. del día 18 de septiembre</td></tr>
<tr><td>Lunes 18 Sept.</td><td>10:00 horas</td><td>03:00 Hrs. del día 19 de septiembre</td></tr>
<tr><td>Martes 19 Sept.</td><td>10:00 horas</td><td>Cierre 23:00 Hrs. del día 19/09/2022</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>365</td>
<td>16/08/2023</td>
<td>SO 84</td>
<td>Considerando lo expuesto por la Directora de Desarrollo Comunitario, relacionado con la celebración de Fiestas Patrias, el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros,</td>
</tr>
</table>

			aprobar el Programa de Fiestas Patrias año 2023, que contempla diferentes actividades a desarrollar durante el mes de septiembre, autorizando un gasto aproximado de M$15.000 (quince millones de mil pesos) con cargo al presupuesto municipal vigente.
366	16/08/2023	SO 84	El H. Concejo municipal acuerda por unanimidad de sus miembros, aprobar el Reglamento de Orden Higiene y Seguridad del Departamento de Administración y Educación Municipal, que regula los requisitos y las condiciones de ingreso, derechos, obligaciones, prohibiciones, normas, instrucciones y, en general, las modalidades y condiciones de trabajo de todos los trabajadores dependientes del Departamento de Administración y Educación Municipal de la comuna de El Carmen, cualquiera sea el lugar en donde presten sus servicios, el cual fue presentado al concejo municipal en sesión de fecha 12 de julio y, analizado y discutido en reunión de comisión de fecha 09 de agosto de 2023.
367	06/09/2023	SO 85	El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros autorizar al Departamento de Educación Municipal, para que gestione y tramite ante el Ministerio de Educación, anticipo de subvención por un monto de $ 77.388.115 (setenta y siete millones trescientos ochenta y ocho mil ciento quince pesos) para pago de indemnización por bonificación de retiro voluntario de 03 Profesionales de la Educación que se acogen a retiro, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 20.976, monto que será pagado con cargo a la subvención general, en 144 cuotas sin interés.
368	06/09/2023	SO 85	Considerando los antecedentes analizados y discutidos en la presente sesión de concejo y el Informe Nº 14 de la Dirección de Tránsito, relacionados con propuesta de modificación de Ordenanza de Sentidos de Tránsito, estacionamientos, carga y descarga de camiones, el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros aprobar modificar el cambio de sentido de tránsito vehicular en las siguientes calles, además de la circulación de vehículos y maquinaria pesada que a continuación se detalla: **1) TRÁNSITO BIDIRECCIONAL:** CALLE BAQUEDANO: Desde Alcalde Alex Feris hasta Arturo Prat. CALLE ANDRÉS BELLO: Desde J. Hernández Jaque hasta Ismael Tocornal (En toda su extensión, solo vehículos livianos).

			2) CIRCULACIÓN VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PESADA: ACCESO ORIENTE A PONIENTE: Ruta N-77 y Calle 16 de Julio – General Baquedano hasta 18 de Septiembre – Esmeralda – Maipú – Aníbal Pinto – Concejal Mario Riffo – Esmeralda – Alcalde Alex Feris – General Baquedano Poniente.
369	06/09/2023	SO 85	El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros reunirse en trabajo de comisión el próximo miércoles 13 de septiembre a continuación de la sesión ordinaria, para elaborar una propuesta de reconocimiento o estímulo a los estudiantes del Liceo Bicentenario Juvenal Hernández Jaque que ingresan a la Educación Superior y obtuvieron un puntaje destacado en la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES).
370	06/09/2023	SO 85	En virtud de las solicitudes de los Comités de Vivienda; Jardines de Santa Elvira y Valle del Diguillín, relacionados a la necesidad de contar con terrenos para un nuevo proyecto habitacional, el H. Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros, manifiesta su voluntad para que la Municipalidad transfiera a título gratuito al Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU) terrenos municipales ubicadas en calle Baquedano Lote B1 Rol 1117-138 de una superficie de 20.982,30 m2 y Lote C1a Rol 1117-153 de una superficie de 52.505,81 m2, ambos del sector de Santa Elvira, para que estos dos comités de vivienda, puedan contar con terrenos para construir conjunto habitacional que actualmente está desarrollando como anteproyecto la Entidad Patrocinante Servicios Habitacionales Chile SpA.
371	13/09/2023	SO 86	En atención a los antecedentes expuestos en la presente sesión de concejo relacionados a la solicitud del Comité de Adulto Mayor El Laurel y Junta de Vecinos Maipo Bajo, para contar con contrato de comodato respecto de propiedad municipal ubicada en el sector de Maipo, el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros, autorizar al Sr. Alcalde a suscribir mediante escritura pública contrato de comodato en favor del Comité de Adulto Mayor El Laurel Rut: 65.210.861-K y Junta de Vecinos Maipo Bajo, Rut. 65.252.510-5, por retazo de una superficie de 592 m2 que forma parte de inmueble de propiedad municipal Rol de avalúo N° 123-172, denominado Escuela Maipo, ubicado en el sector de Maipo Bajo, Comuna de El Carmen, para uso a título gratuito de ambas organizaciones comunitarias, por un periodo de 30 años renovable automáticamente si ninguna de las partes manifiesta su voluntad de ponerle término.

372	13/09/2023	SO 86	En atención a los antecedentes expuestos en la presente sesión de concejo por Don Álvaro Jara Moreno, Director de Obras Municipales, relacionados con solicitud de Don Jorge Pinto Sovino, quién desea regularizar edificación antigua construida antes del 31 de julio de 1959, ejecutada en su propiedad ubicada en calle Aníbal Pinto Nº 290, con la característica de estar ubicada en una franja de utilidad pública por ensanche de la misma calle, el H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de sus miembros, autorizar a Don Jorge Pinto Sovino, acogerse al artículo 121, de la Ley General de Urbanismo y Construcción, con el objeto de regularizar esta edificación antigua ubicada en su propiedad sobre franja afecta a utilidad pública, por ensanche de calle Aníbal Pinto (3,5 metros hacia el sur), respetando los términos prescritos en el citado artículo 121, es decir, renunciando por escritura pública a toda indemnización o pago por dichas mejoras u otras obras, por futura demolición de dicho inmueble en el evento que se solicite la expropiación, todo de acuerdo al Plan regulador vigente. Se establece también que el valor de la expropiación, se calculará en proporción al avalúo fiscal del terreno, y los plazos para la demolición están condicionados a la fecha de notificación del financiamiento del proyecto de ensanche proyectado.
373	13/09/2023	SO 86	El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros, aprobar otorgar subvención municipal especial a la Junta de Vecinos Aguas Azules Oriente, por un monto de M$1.000 (un millón de pesos) para adquirir premios y estímulos para carreras a la chilena que se desarrollarán los días 18 y 19 de septiembre en el sector del Parque Ramadero.
374	13/09/2023	SO 86	Acogiendo lo solicitado por el Centro de Padres de la Escuela Navidad, el H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus miembros, acuerda comprometerse a buscar la forma legal de poder cambiar el nombre de este establecimiento educacional, pasando a denominarse Escuela Navidad Víctor Cáceres, en reconocimiento a la trayectoria de 43 años de labor docente de este profesor en este establecimiento educacional de la comuna.
375	13/09/2023	SO 86	En virtud de lo solicitado en la presente sesión de concejo, por el Concejal Don Hermes Lagos Martínez, el H. Concejo Municipal por mayoría de sus miembros, 05 votos a favor y el voto en contra de la concejala Sra. Blanca Herrera, acuerda sesionar en forma extraordinaria hoy miércoles 13 de septiembre, una vez

			finalizada la presente sesión ordinaria para tratar como tema la continuidad en el cargo del Administrador Municipal.
376	13/09/2023	SE 13	El H. Concejo Municipal acuerda por mayoría de los señores concejales, por 4 votos a favor y los votos en contra de los Concejales Don Luis Casanova y Sra. Blanca Herrera, estar disponibles para votar en esta sesión extraordinaria de concejo, la permanencia o remoción en el cargo del Administrador Municipal Don Eduardo Riquelme Quinteros.
377	13/09/2023	SE 13	En virtud de los antecedentes expuestos en la presente sesión extraordinaria de concejo, relacionados con la permanencia en el cargo del Administrador Municipal y en uso de las facultades establecidas en el artículo Nº 30, inciso segundo de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por 03 votos de Rechazo de los concejales Señores Hugo Lagos, Luis Casanova y Sra. Blanca Herrera y 03 votos a favor de Concejales señores Gustavo Concha, Nelson Sandoval y Hermes Lagos, se rechaza la propuesta de remoción del Administrador Municipal Don Eduardo Riquelme Quinteros, por no contar con los votos de los 2/3 de los concejales en ejercicio, conforme a las disposiciones legales vigentes.
378	20/09/2023	SO 87	El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros aprobar modificación de presupuesto municipal adjunta a Ord. Nº 769, que aumenta ingreso por un monto total de M$ 56.251, disminuye gastos por M$60.900 y aumenta gastos por un monto de M$117.151 en las cuentas que a continuación se detallan: **DETALLE ACUERDO TABLA 16**
379	20/09/2023	SO 87	El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros aprobar modificación de presupuesto del Departamento de Educación, detallada en Ord. N° 772 que aumenta ingresos y gastos por un monto total de $138.181 provenientes de la Subsecretaría de Educación y de la Dirección de Educación Pública, y redistribuye gastos correspondientes a las subvenciones SEP, PIE, Pro Retención y Convenio JUNJI por un monto de M$155.000, conforme al siguiente detalle: **DETALLE ACUERDO TABLA 16**
380	20/09/2023	SO 87	El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros, aprobar otorgar subvención municipal a la Asociación de Funcionarios de Educación (AFE) – El Carmen, por un monto

			de M$3.500 (tres millones quinientos mil pesos) para solventar gastos relacionados a Celebración del Asistente de la Educación que se llevará a cabo el día 06 de octubre de 2023.
381	04/10/2023	SO 88	El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros aprobar un aporte municipal para el Programa "El Municipio y los vecinos por una tenencia responsable de animales de compañía" por un monto de M$10.000 (diez millones de pesos), M$6.000 con cargo al presupuesto del presente año y el monto restante para ser considerado cuando se apruebe el presupuesto del año 2024.
382	04/10/2023	SO 88	En virtud de lo solicitado en Ord. Nº 54 del DESAMU, el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros designar como representante del H. Concejo Municipal para formar parte de la comisión del Concurso Interno del DESAMU año 2023, al Concejal Don Hugo Lagos Mardones.
383	04/10/2023	SO 88	Considerando lo solicitado por la Dirección de Aguas a través de oficio Nº 701 y 704, ambos del mes de julio, el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros, autorizar al Sr. Alcalde para que firme el acto administrativo que autoriza a la DGA a instalar estación meteorológica en la Escuela Capilla Norte y un pozo de monitoreo en la Escuela Bernardino Muñoz, con la finalidad de realizar Estudio Básico denominado "Análisis y caracterización del Acuífero de la Cuenca del Río Itata" que se enmarca dentro de las iniciativas regionales por parte del Gobierno Regional de Ñuble, producto de la escasez hídrica de la zona.
384	04/10/2023	SO 88	El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros aprobar un aporte municipal extraordinario al Departamento de Educación Municipal, por un monto de M$1.000 (un millón de pesos), para financiar actividad de celebración del 42º Aniversario del Departamento de Administración de Educación Municipal de la comuna.
385	04/10/2023	SO 88	El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros aprobar un aporte municipal extraordinario al Departamento de Educación Municipal, por un monto de M$8.000 (ocho millones de pesos) para actividad de Celebración del Día del Profesor.
386	11/10/2023	SO 89	El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros presentes en la sesión, aprobar incorporar en el Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) 2024, aporte

			municipal extraordinario, para compensar e igualar monto de indemnización de 11 meses por años de servicios, al monto de la Bonificación por Retiro Voluntario establecida en la Ley N° 20.822 que concede el Ministerio de Educación a los docentes que postulan a la Ley N° 20.976.
387	18/10/2023	SO 90	El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros aprobar modificación de presupuesto municipal adjunta a Ord. Nº 874, que aumenta ingresos por un monto total de M$5.900, disminuye gastos por M$54.100 y aumenta gastos por un monto de M$60.000 en las cuentas que a continuación se detallan: **DETALLE ACUERDO TABLA 17**
388	18/10/2023	SO 90	El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros autorizar al Sr. Alcalde, para que, a través del Departamento de Educación Municipal, gestione anticipo de subvención de escolaridad de conformidad al Art. 11° de la Ley N° 20.159, para solventar gastos de indemnización contemplados en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1997, del Ministerio de Educación, con la finalidad de financiar Plan de Retiro Docente.
389	18/10/2023	SO 90	El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros aprobar aporte municipal extraordinario al Departamento de Educación Municipal, por un monto de M$7.000 (siete millones de pesos) para solventar gastos relacionados a actividades académicas y culturales de finalización de año del Liceo Bicentenario de Excelencia Polivalente Juvenal Hernández Jaque.
390	18/10/2023	SO 90	El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros aprobar otorgar subvención extraordinaria al Hogar de Ancianos San Francisco de Asis, por un monto de M$3.000 (tres millones de pesos) para solventar gastos propios de la institución, como insumos de higiene, alimentos, pañales, gastos en personal, etc.
391	18/10/2023	SO 90	El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros, aprobar otorgar subvención municipal por un monto de M$2.220 (dos millones doscientos veinte mil pesos) a la Unión Comunal de Adultos Mayores, para la compra de insumos, 3era. Versión de Feria Culinaria Inclusiva de Adultos Mayores que se realizará el viernes 24 de noviembre del año en curso.

392	18/10/2023	SO 90	Considerando Carta de Reclamo del Club Deportivo Bernardo O"Higgins y la necesidad de dar respuesta a sus planteamientos, el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros reunirse en comisión el día jueves 19 a las 19:00 en la sala de Concejo, conformada por los Concejales señores Hugo Lagos Mardones, Gustavo Concha Rubilar y Nelson Sandoval Esparza para conversar con el Directorio de la Asociación Local de Fútbol sobre carta ingresada por el Club antes mencionado.
393	18/10/2023	SO 90	En virtud de lo solicitado por Oficio N° 20337/2023 de la Secretaría Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones relacionado con servicios especiales de buses de acercamiento para el Plebiscito de Salida programado para el día 17 de diciembre de 2023, el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros requerir servicios de traslado de electores o de acercamiento para las siguientes localidades rurales de nuestra comuna: San Vicente – Las Hormigas San Vicente Bajo Los Riscos – Agua Santa (Vergara) – Los Alpes Suiza – Castañal – Trehualemu Capilla Norte – San Francisco – La Piedra.
394	08/11/2023	SO 91	El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros aprobar entregar en comodato a la Junta de Vecinos Villa Orlando Sandoval, Sede Comunitaria existente en este lugar, Rol 80-1, por un plazo de 30 años renovable.
395	08/11/2023	SO 91	En virtud de los antecedentes expuestos en la presente sesión de concejo, el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros autorizar al Sr. Alcalde, para que suscriba contrato de arriendo con el Club de Rodeo Chileno El Carmen por retazo de terreno de una superficie aproximada de 5.425 M2 que formaba parte del predio El Recreo, ubicada en Calle Manuel Rodríguez, colindante con el Balneario Municipal, Rol 2-29, por un plazo de dos años, renovables automáticamente por periodos sucesivos de un año, si ninguna de las partes manifiesta lo contrario, con una renta mensual de arrendamiento de $450.000 para el periodo noviembre 2023 a octubre 2025 que se pagará semestralmente.
396	08/11/2023	SO 91	El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros presentes, fijar los siguientes criterios, para que los

			alumnos de 4to. de E. Media del Liceo Bicentenario Polivalente Juvenal Hernández Jaque que rindan la Prueba PAES, reciban estímulo otorgado por la Municipalidad en mérito a sus logros, consistente en Aporte económico de $500.000 (quinientos mil pesos) de libre disposición, que se entregará vía transferencia. Para ello deben cumplir con los siguientes requisitos: 1.- Obtener en la Prueba PAES un promedio igual o superior a 700 puntos en las pruebas de Lenguaje y Matemáticas. 2- Estar matriculado en alguna Universidad o Entidad de Educación Superior (Institutos Profesionales, Centros de Formación Técnica, etc).
397	08/11/2023	SO 91	En atención a lo expuesto por la Directora de Desarrollo Comunitario, el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros, autorizar el desarrollo de la 3era. Versión de la Expo de Turismo "El Carmen Encanta", que se realizará durante los días 24, 25 y 26 de noviembre en la Plaza de nuestra Comuna, autorizando para ello, un presupuesto de M$25.000 (veinticinco millones de pesos), con cargo al presupuesto municipal vigente.
398	08/11/2023	SO 91	El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros, aprobar otorgar subvención municipal por un monto de $600.000 (seiscientos mil pesos) a Grupo Adulto Mayor Maravillosa Vida Dorada, para cubrir gastos relacionados a proyecto de ampliación cocina sede comunitaria.
399	15/11/2023	SO 92	El H. Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros, aprobar asumir los costos de mantención del proyecto denominado **Cierre Perimetral Balneario Municipal de El Carmen,** postulado al Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal de la Subsecretaría de Prevención del Delito.
400	15/11/2023	SO 92	El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros, aprobar otorgar subvención municipal por un monto de M$4.000 (cuatro millones de pesos) a la Unión Comunal de Adultos Mayores, para adquisición de regalos de navidad para los adultos mayores de los 36 grupos que conforman la UCAM.
401	15/11/2023	SO 92	El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros, aprobar otorgar subvención municipal por un monto de M$4.000 (cuatro millones de pesos) a la Junta de Vecinos Ampliación 18 de Septiembre, para adquisición de regalos de navidad para las distintas Juntas de Vecinos que conforman la Unión Comunal.

402	15/11/2023	SO 92	En virtud de lo solicitado por Oficios Nros. 701 y 918, ambos de 2023, de la Dirección General de Aguas (DGA), el H. Concejo municipal, por unanimidad de sus miembros, modifica acuerdo de concejo N° 383 adoptado en sesión ordinaria de fecha 04 de octubre de 2023 y autorizan al Sr. Alcalde para que firme acto administrativo que autorice a la D.G.A. instalar pozos de monitoreo y estación meteorológica en la Escuela Capilla Norte, con la finalidad de realizar Estudio Básico denominado "Análisis y caracterización del Acuífero de la Cuenca del Río Itata" que se enmarca dentro de las iniciativas regionales por parte del Gobierno Regional de Ñuble, producto de la escasez hídrica de la zona.
403	15/11/2023	SO 92	El H. Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros, con la abstención del Concejal Don Hugo Lagos Mardones por ser parte de la institución, aprueba otorgar subvención municipal extraordinaria por un monto de M$1.190 (un millón ciento noventa mil pesos) a Cuerpo de Bomberos El Carmen, para la renovación de Seguros por Muerte Accidental de sus voluntarios.
404	15/11/2023	SO 92	En atención a los antecedentes expuestos en la presente sesión de concejo sobre el Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal (PADEM), para el año 2024, el H. Concejo Municipal acuerda por mayoría 01 voto a favor del Concejal Don Gustavo Concha Rubilar y 05 votos en contra de los Concejales Lagos Mardones, Casanova Vega, Sandoval Esparza, Herrera Benítez y Lagos Martínez, Rechazar el Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal año 2024 que fue analizado y discutido por el Concejo municipal en sesiones de fecha 11 de octubre y 08 de noviembre del presente año.
405	15/11/2023	SO 92	El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros, reunirse en trabajo de comisión el día miércoles 29 de noviembre a las 09:30 horas para reunirse con la empresa Hy2Wind Spa para la presentación del proyecto Parque Eólico Los Coihues y posteriormente, a las 11:00 horas con el Comité Unión Diguillín para conversar sobre la adenda del proyecto Embalse Zapallar.
406	22/11/2023	SO 93	El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros aprobar modificación de presupuesto del Departamento de Educación, detallada en Ord. N° 993 que

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>aumenta ingresos y gastos por un monto total de M$594.539, conforme al siguiente detalle:

DETALLE ACUERDO TABLA 18</td></tr>
<tr><td>407</td><td>22/11/2023</td><td>SO 93</td><td>El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros, aprobar Bases Administrativas Especiales para el llamado a licitación pública del proyecto denominado “REPARACIÓN DE EMERGENCIA SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL TÍA EDITH JANS, EL CARMEN”, con un presupuesto disponible de $41.636.416.</td></tr>
<tr><td>408</td><td>22/11/2023</td><td>SO 93</td><td>El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros, aprobar Bases Administrativas Especiales para el llamado a licitación pública del proyecto denominado “REPARACIÓN DE EMERGENCIA JARDÍN INFANTIL ILUSIONES, EL CARMEN”, con un presupuesto disponible de $47.498.999.</td></tr>
<tr><td>409</td><td>22/11/2023</td><td>SO 93</td><td>Considerando la postulación al programa de Pavimentación Participativa 33° llamado 2023 del proyecto DG-428 PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA Y AGUAS LLUVIAS CALLE ESMERALDA, el H. Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros, acuerda respaldar la carta de compromiso suscrita por el Sr. Alcalde, que declara conocer el texto del convenio y que se encuentra facultado para suscribirlo, se compromete además a ingresar a SERVIU Región de Ñuble, los aportes consignados en la presente postulación, en conformidad a las bases del programa y en particular, a lo establecido en el artículo 12° de la Resolución Exenta N° 1820/2003 de Vivienda y Urbanismo.</td></tr>
<tr><td>410</td><td>22/11/2023</td><td>SO 93</td><td>El H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de sus miembros, aprobar el Presupuesto Municipal para el año 2024, en sus ingresos y gastos conforme al siguiente detalle, por un monto total de M$ 5.570.395 (cinco mil quinientos setenta millones trescientos noventa y cinco mil pesos).

DETALLE ACUERDO TABLA 19</td></tr>
<tr><td>411</td><td>22/11/2023</td><td>SO 93</td><td>El H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de sus miembros aprobar para el año 2024, los siguientes montos para transferir a las asociaciones que se indican:

<table>
<tr><th>TRANSFERENCIAS A ASOCIACIONES</th><th>MONTO ANUAL 2024</th></tr>
<tr><td>Asoc. Chilena de Municipalidades</td><td>M$ 8.500</td></tr>
<tr><td>Asociación Laja Diguillín</td><td>M$ 18.000</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

			OPD M$ 13.700 Asoc. Laja Diguillín M$ 3.300 **TOTAL** **M$ 26.500**
412	22/11/2023	SO 93	El H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de sus miembros aprobar para el año 2024, la continuidad de los Programas en Convenio con otros Servicios o Entidades Públicas, otorgando como aporte municipal para su financiamiento los montos que a continuación se indican en cada uno de ellos: **A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS** / **MONTO ANUAL 2024** PRODESAL — M$ 50.000 SERNAM (Prog. Jefas de Hogar) — M$ 9.500 OTROS — M$ 500 **TOTAL** — **M$ 60.000**
413	22/11/2023	SO 93	El H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de sus miembros, aprobar para el año 2024, las siguientes transferencias al sector privado. Concejal Don Hugo Lagos Mardones se inhabilita para votar aporte a Bomberos El Carmen, por ser parte de esta institución. **TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO** / **MONTO ANUAL 2024** Organizaciones Comunitarias Servicios Comunitarios M$ 30.000 Programas Deportivos M$ 10.000 Programas Culturales M$ 1.000 — M$ 41.000 Voluntariado Bomberos M$ 10.000 INTEGRA M$ 400 COANIL M$ 400 — M$ 10.800 **TOTAL** — **M$ 51.800**
414	22/11/2023	SO 93	El H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de sus miembros aprobar para el año 2024, un monto total de M$ 238.800 (doscientos treinta y ocho millones ochocientos mil pesos) como aporte a los servicios incorporados a la gestión municipal conforme al siguiente detalle: **DEPARTAMENTO** / **MONTO ANUAL 2024**

			DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN M$ 133.800 DEPARTAMENTO DE SALUD M$ 105.000 **TOTAL** **M$ 238.800**
415	22/11/2023	SO 93	El H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de sus miembros aprobar el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2024, por un monto de **$M 1.682.937** (mil seiscientos ochenta y dos millones, novecientos treinta y siete mil pesos), conforme al siguiente detalle. **DETALLE ACUERDO TABLA 20**
416	22/11/2023	SO 93	El H. Concejo municipal acuerda por unanimidad de sus miembros aprobar otorgar subvención municipal a la Junta de Vecinos Altos de Nueva Vida, por un monto de $800.000 (ochocientos mil pesos) para instalar cerámica en pisos de sus dos sedes comunitarias.
417	22/11/2023	SO 93	El H. Concejo municipal acuerda por unanimidad de sus miembros aprobar otorgar subvención municipal extraordinaria al Club de Huasos El Sembrador, por un monto de $300.000 (trescientos mil pesos) para la compra de trofeos y premios de Rodeo Oficial de la Asociación Intercomunal de Clubes de Huasos Ñuble, que se realizará los días sábado 09 y domingo 10 de diciembre de 2023.
418	22/11/2023	SO 93	El H. Concejo municipal acuerda por unanimidad de sus miembros aprobar otorgar subvención municipal extraordinaria al Club de Huasos Navidad, por un monto de $300.000 (trescientos mil pesos) para la compra de trofeos y premios Rodeo Anual organizado por el club que se llevará a cabo los días 02 y 03 de diciembre de 2023.
419	22/11/2023	SO 93	Considerando las solicitudes de los Clubes de Huasos Navidad y El Sembrador relacionadas con apoyo municipal para rodeos que se desarrollarán los días 02, 03, 09 y 10 de diciembre respectivamente, el H. Concejo municipal acuerda por unanimidad de sus miembros autorizar uso de recursos municipales para apoyar ambas actividades; consistente en camión aljibe, focos de iluminación, arena, maquinaria municipal, apoyo personal paramédico, entre otras cosas.
420	06/12/2023	SO 94	El H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de sus miembros aprobar el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal para el año 2024, en sus ingresos y gastos, por un monto total de

			M$ 10.973.162 (diez mil novecientos setenta y tres millones ciento sesenta y dos mil pesos), conforme al siguiente detalle: **DETALLE ACUERDO TABLA 21**
421	06/12/2023	SO 94	En virtud de los antecedentes expuestos en la presente sesión, relacionados con la necesidad de subastar bienes muebles dados de baja a través de remate público, el H. Concejo municipal acuerda por unanimidad de sus miembros autorizar la realización de remate público para subastar los bienes de la municipalidad y de los departamentos de educación y salud que se encuentran dados de baja por mal estado o deterioro, otorgando amplia libertad a las distintas unidades y departamentos para fijar el monto mínimo de postura de los lotes de los bienes detallados en las nóminas entregadas al concejo durante la presente sesión y a su vez, se otorga libertad de acción al martillero durante el remate, para subir o bajar el valor mínimo de cada lote, a fin de lograr adjudicar la mayor cantidad de bienes.
422	06/12/2023	SO 94	En atención a lo expuesto por la Directora de Desarrollo Comunitario, el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros, autorizar el desarrollo de la 3era. Versión de la Feria Navideña 2023 que se realizará durante los días 22 y 23 de diciembre en la Plaza de nuestra Comuna, autorizando para ello, un presupuesto de M$11.000 (once millones de pesos), con cargo al presupuesto municipal vigente, autorizando además, incorporar en las bases de postulación que se excluirá la participación en una feria, a aquellos exponentes que tengan reclamos en la feria anterior, por mal comportamiento, insultos, no cumplir las bases que rigen la actividad y/o por no acatar las disposiciones entregadas por los funcionarios de la municipalidad durante el desarrollo de las distintas ferias y exposiciones que el municipio realizará a futuro.
423	06/12/2023	SO 94	El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros cursar invitación a los Secretarios Ministeriales de la Región de Ñuble y de otros servicios públicos que deben votar el proyecto Embalse Zapallar, para que se reúnan con el concejo municipal, en reunión de comisión en una fecha próxima a definir, para conversar y dar a conocer inquietudes de la comunidad respecto a este proyecto.

424	06/12/2023	SO 94	El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros modificar el calendario de sesiones ordinarias de concejo del mes de diciembre, cambiando la sesión del día 13 para el día miércoles 27 a las 09:30 horas, con la finalidad de analizar las modificaciones de cierre del presupuesto municipal y de los Departamentos de Educación y Salud, entre otros temas a tratar.
425	20/12/2023	SO 95	El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros aprobar modificación de presupuesto del Departamento de Educación, detallada en Ord. N° 1090 que aumenta ingresos y gastos por un monto total de $614.536 y redistribuye gastos correspondientes a la Subvención General, SEP y PIE por un monto total de M$337.500, conforme al siguiente detalle: **DETALLE ACUERDO TABLA 22**
426	20/12/2023	SO 95	Considerando lo solicitado por la Jefa de Finanzas del DAEM en correo electrónico de fecha 19 de diciembre de 2023, el H. Concejo municipal acuerda por unanimidad de sus miembros aprobar aporte extraordinario al Departamento de Educación municipal, por un monto de $15.912.937 (quince millones novecientos doce mil novecientos treinta y siete pesos), para cubrir pago de asignación de profesor encargado de los meses de noviembre y diciembre y para pago de remuneración de Profesional del Liceo que no es factible pagar con recursos de la SEP.
427	20/12/2023	SO 95	En virtud de los antecedentes expuestos en la presente sesión por Profesional de SECPLAN, Doña Mayra Amigo Cortez, relacionados con licitación pública ID 5615-52-LR23, "CONSTRUCCIÓN DE APR SECTORES TREHUALEMU NORORIENTE Y CAPILLA CENTRAL DE LA COMUNA DE EL CARMEN", el H. Concejo municipal acuerda por unanimidad de sus miembros y conforme a lo sugerido por la Comisión Evaluadora, adjudicar la construcción de estas obras al oferente POZOS PROFUNDOS CLAUDIO ÁNGEL TAMARÍN SEPÚLVEDA E.I.R.L., RUT. 77.229.793-9, por un monto de $310.222.072 (trescientos diez millones doscientos veintidós mil setenta y dos pesos) impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 171 días corridos, único oferente que cumple con las Bases Administrativas Especiales.
428	20/12/2023	SO 95	Conforme a los antecedentes expuestos en la presente sesión de concejo por Profesional de SECPLAN, relacionados con licitación

			pública ID 5615-53-LR23, "CONSTRUCCIÓN DE APR SECTORES HUEMUL Y LOS NARANJOS DE LA COMUNA DE EL CARMEN", el H. Concejo municipal acuerda por unanimidad de sus miembros y conforme a lo sugerido por la Comisión Evaluadora, adjudicar la construcción de estas obras al oferente POZOS PROFUNDOS CLAUDIO ÁNGEL TAMARÍN SEPÚLVEDA E.I.R.L., RUT. 77.229.793-9, único oferente que cumple con las BAE, en un plazo de ejecución de 171 días corridos y por un monto de $314.877.314 (trescientos catorce millones ochocientos setenta y siete mil trescientos catorce) impuesto incluido.
429	20/12/2023	SO 95	Considerando los antecedentes expuestos en la presente sesión de concejo, relacionados a solicitud de patente de Restaurant con venta de bebidas alcohólicas y conforme a las disposiciones del artículo 65 letra o) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y demás antecedentes que se acompañan, el H. Concejo municipal acuerda por unanimidad de sus miembros, aprobar y autorizar el funcionamiento de Patente de Restaurant con venta de bebidas alcohólicas Diurno y Nocturno a nombre de Doña Francisca Javiera Rubilar Guajardo, con funcionamiento en calle Baquedano N° 1030 Comuna de El Carmen.
430	20/12/2023	SO 95	El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros, autorizar al Sr. Alcalde a transigir judicialmente en Causa Rol C-277-2019 en el sentido de cobrar deuda vigente de Permiso de Circulación, de Camión Marca Ford, Modelo F-350 año 1961 de propiedad de Don Alfonso Soto Concha (Q.E.P.D), correspondiente a los últimos tres años, a fin de dar término al Juicio Soto con Municipalidad de El Carmen y para que su hijo Matías Alfonso Soto Gutiérrez (solicitante) pueda tramitar la adjudicación de los bienes heredados por el fallecimiento de su padre.
431	20/12/2023	SO 95	Considerando lo solicitado por la Dirección de Aguas a través de oficio Nº 1229 y 1230, ambos de fecha 06 de diciembre de 2023, relacionados con la instalación de pozos de monitoreo en terrenos de propiedad municipal, el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros, autorizar al Sr. Alcalde para que firme el acto administrativo que autoriza a la Dirección General de Aguas, Región de Ñuble a instalar pozos de monitoreo en terrenos de la Escuela de San Vicente Alto y en terreno municipal Rol 1126-01 ubicado en el sector de Rinconada de Diguillín, que actualmente ocupa la Junta de Vecinos de

			Rinconada de Diguillín, con la finalidad de realizar Estudio Básico, Código BIP 40011142-0 denominado "Análisis y caracterización del Acuífero de la Cuenca del Río Itata" que se enmarca dentro de las iniciativas regionales por parte del Gobierno Regional de Ñuble, producto de la escasez hídrica de la zona.
432	20/12/2023	SO 95	El H. Concejo municipal acuerda por unanimidad de sus miembros aprobar otorgar subvención municipal a la Junta de Vecinos Trehualemu Oriente, por un monto de $800.000 (ochocientos mil pesos) para mejorar el piso de las dependencias utilizadas como sede comunitaria ubicadas en terrenos de la ex Escuela San Bartolo, con cargo al presupuesto del año 2024.
433	27/12/2023	SO 96	Conforme a los antecedentes expuestos en la presente sesión de concejo por Profesional de SECPLAN, relacionados con licitación pública ID 5615-78-LR23, "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA INMUEBLES, MUEBLES Y VEHÍCULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE EL CARMEN, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y SALUD", el H. Concejo municipal acuerda por unanimidad de sus miembros y conforme a lo sugerido por la Comisión Evaluadora, adjudicar la presente licitación pública, al oferente RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A., RUT. 94.510.000-1, único oferente que postuló y que cumple con los exigido en las BAE, por un monto de 1.413,89 UF impuesto incluido.
434	27/12/2023	SO 96	El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros aprobar modificación de presupuesto municipal adjunta a Ord. Nº 1114, que aumenta ingresos por un monto total de M$663.550, disminuye ingresos por M$49.800, aumenta gastos por gastos por M$662.450 y disminuye gastos por un total de M$48.700 en las cuentas que a continuación se detallan: **DETALLE ACUERDO TABLA 23**
435	27/12/2023	SO 96	El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros aprobar modificación de presupuesto del Departamento de Educación, detallada en Ord. N° 1115 que aumenta ingresos y gastos por un monto total de $46.553, conforme al siguiente detalle: **DETALLE ACUERDO TABLA 24**
436	27/12/2023	SO 96	El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros aprobar modificación de presupuesto del Departamento de Salud, detallada en Ord. N° 1112 que aumenta

			ingresos por un monto total de M$146.550, disminuye gastos por M$134.410 y gastos por un monto total de M$280.960, conforme al siguiente detalle: **DETALLE ACUERDO TABLA 24**
437	27/12/2023	SO 96	El H. Concejo municipal acuerda por unanimidad de sus miembros aprobar otorgar subvención municipal a Grupo Adulto Mayor El Laurel, por un monto de $600.000 (seiscientos mil pesos), con cargo al presupuesto del año 2024, para ampliar y construir baño en sede de la Junta de Vecinos Maipo Bajo, lugar donde ellos se reúnen como organización.
438	27/12/2023	SO 96	Considerando el proyecto presentado por el Centro de Padres del Liceo Polivalente Juvenal Hernández Jaque, relacionado con la participación de un pareja de jóvenes estudiantes de nuestra comuna y del liceo que participarán en el Nacional de Cueca Juvenil que se desarrollará en la Comuna de Paine, el H. Concejo municipal acuerda por unanimidad de sus miembros aprobar otorgar subvención municipal al Centro de Padres y Apoderados del Liceo C-74 Juvenal Hernández Jaque, por un monto de $800.000 (ochocientos mil pesos) con cargo al presupuesto año 2024, para cubrir los costos asociados al alojamiento del equipo de trabajo que acompañará a esta pareja. Se deja constancia que el aporte del Centro de Padres y apoderados del liceo es de M$2.600 para costear vestuario, traslado, alimentación y alojamiento durante los 8 días que dura el torneo.

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y EDUCACIÓN MUNICIPAL
DAEM

ROSAURO PALMA UMANZOR
Baquedano n°315, El Carmen
42-2503431
daemelcarmen@gmail.com

Al Departamento de Administración de Educación Municipal, (DAEM), le corresponde diseñar e implementar el proyecto educativo de la comuna, mediante la gestión administrativa, financiera y técnica pedagógica de los establecimientos educacionales municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación pública de la comuna.
El Departamento de Educación, se ha propuesto entregar herramientas para apoyar a los equipos deliderazgo de las escuelas en su tarea de liderar procesos de mejora sostenibles. Estas herramientas contribuyen para mejorar elementos técnicos y el conocimiento que le dan sustento a determinadasprácticas de manera que los líderes escolares influyan fundadamente en el cambio y mejora sostenida.

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP).

Los datos de inversión de la Subvención Escolar Preferencial, destaca varios aspectos a considerar:
1. **Enfoque en la educación:** La inversión se centra en mejorar la calidad educativa, evidenciado por la asignación de recursos para sueldos, honorarios y material pedagógico. Esto refleja un compromiso con el desarrollo integral de los estudiantes y el fortalecimiento del proceso educativo.
2. **Transparencia y rendición de cuentas:** La presentación detallada de los gastos muestra un compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas. Esta práctica es fundamental para generar confianza tanto en la comunidad educativa como en los organismos gubernamentales y la sociedad en general.
3. **Optimización de recursos:** La distribución de los recursos muestra una búsqueda de eficiencia y optimización, asignando fondos de manera equilibrada entre sueldos, honorarios y material pedagógico. Esto sugiere una gestión financiera responsable y una atención adecuada a las necesidades específicas de cada área.
4. **Inversión en el personal docente:** El hecho de destinar una parte significativa de la subvención a sueldos y honorarios demuestra el reconocimiento del valor del personal docente y su papel fundamental en el proceso educativo. Esto contribuye a mantener y mejorar la calidad de la enseñanza, lo que repercute positivamente en el rendimiento académico de los estudiantes.
5. **Priorización de la gestión administrativa:** La asignación de recursos para la administración central indica una atención a la gestión y coordinación de las actividades educativas. Una administración eficaz es crucial para garantizar que los recursos se utilicen de manera óptima y que las metas educativas se alcancen de manera efectiva.

En resumen, los datos de inversión de la Subvención Escolar Preferencial reflejan un enfoque integral y responsable hacia la mejora de la educación, priorizando el bienestar y el desarrollo de los estudiantes, así como la eficiencia en la gestión de los recursos disponibles.

Sueldos ($)	Honorarios ($)	Material pedagógico($)	10% Administración central ($)	Total Gastos ($)
963.132.026.	43.465.190.	434.576.628.	65.426.814.	1.506.600.658.

FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA, FAEP.

El Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) es un pilar fundamental en nuestro compromiso por el desarrollo y funcionamiento óptimo de los establecimientos educacionales en la comuna. Al analizar detalladamente las actividades y montos asignados en la tabla, resaltamos su impacto positivo en nuestra comunidad educativa:

Administración y Normalización de los Establecimientos Educativos:
La asignación de $95.030.400 para esta actividad refleja nuestro compromiso con una gestión administrativa eficiente. Este fondo cubre los gastos asociados con la administración y el pago de sueldos del personal, asegurando el buen funcionamiento de nuestras instituciones y creando un entorno propicio para la enseñanza y el aprendizaje.

Inversión en Recursos, Equipamiento e Innovaciones Pedagógicas y Apoyo a los Estudiantes:
Destinar $300.000 a la adquisición de recursos de aprendizaje, equipamiento de apoyo pedagógico e innovaciones pedagógicas demuestra nuestro compromiso con la mejora continua de la calidad educativa. Estos recursos fortalecen la infraestructura educativa y enriquecen la experiencia de aprendizaje de nuestros estudiantes, promoviendo la equidad y la excelencia educativa.

Transporte Escolar y Servicios de Apoyo:
La asignación de $142.245.600 para el transporte escolar es una inversión clave en la promoción de la equidad en el acceso a la educación. Garantizar el traslado de nuestros estudiantes facilita su asistencia a las instituciones educativas, promoviendo la igualdad de oportunidades.

Total del Fondo FAEP:
El monto total asignado al FAEP de $237.576.000 refleja nuestro firme compromiso con el fortalecimiento y apoyo a la educación pública en nuestra comuna. Estos recursos son fundamentales para promover la equidad y la calidad en la educación, asegurando el acceso igualitario a una educación de calidad para todos los estudiantes.
En resumen, el FAEP desempeña un papel vital en la promoción de la equidad y la calidad en la educación. Su adecuada asignación y utilización efectiva son esenciales para garantizar el acceso igualitario a una educación de calidad para todos los estudiantes en nuestra comuna. Agradecemos el impacto positivo que tiene el FAEP en nuestra comunidad educativa y nos comprometemos a seguir utilizando estos recursos para el beneficio de nuestros estudiantes y el desarrollo de nuestra sociedad

Detalle de iniciativas aprobadas FAEP

Componente	Actividad	Actividad Parametrizada	Monto ($)
Administración Y Normalización De Los Establecimientos	Pago De Sueldos Del Personal De LosEstablecimientos Educacionales	Pago Remuneraciones	95.030.400

Inversión de recursos, Equipamiento e Innovaciones Pedagógicas y Apoyo a los Estudiantes	Adquisición deRecursos de Aprendizaje y Equipamiento de apoyo pedagógico para los EstablecimientosEducacionales y Establecimientos educacionales Junji VTF	Inversión deRecursos Pedagógicos y apoya a los Estudiante	300.000
Transporte Escolar Y Servicios De Apoyo	Contratación DeTransporte EscolarPara Traslado De Estudiantes	Transporte EscolarY Servicios De Apoyo	142.245.600
Total			**$ 237.576.000**

INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA, INVERSIÓN 2023.

El análisis de los fondos de inversión revela un compromiso sólido con la mejora y fortalecimiento de los establecimientos educacionales en la comuna de El Carmen. Detallando la distribución de los fondos por establecimiento, destacamos:

Liceo Bicentenario Polivalente Juvenal Hernández Jaque:
Con una asignación de $13.855.718, el liceo recibe la asignación más alta, lo que indica un importante compromiso con la mejora de sus instalaciones y recursos. Esta inversión refleja el compromiso de las autoridades locales con la educación secundaria y la calidad educativa en general.

Escuela Virgen Del Carmen:
Con $14.081.872 asignados, esta escuela también ha recibido una cantidad sustancial de fondos para sus mejoras, subrayando la importancia otorgada a la educación primaria en la comuna. Esta inversión demuestra un enfoque integral en el fortalecimiento de la educación desde las etapas iniciales.

Escuela Del Carmen San Martín Otárola:
Recibiendo $1.433.932, esta escuela también se beneficia de una asignación significativa, que probablemente se destinará a mejoras en la infraestructura y los recursos educativos. Esta inversión resalta el compromiso con la mejora continua de las condiciones educativas en todos los niveles.

Otros establecimientos:
Varios otros establecimientos también han recibido asignaciones, lo que muestra un esfuerzo generalizado para mejorar las condiciones educativas en toda la comuna. Estas inversiones demuestran un compromiso amplio y diverso con la calidad educativa en todos los niveles.

Total asignado a los establecimientos educacionales:
La suma total asignada de $44.465.377 refleja un enfoque integral en el fortalecimiento y mejora de la infraestructura y los recursos educativos en toda la comuna. Esta cifra demuestra el compromiso de las autoridades locales con la calidad educativa y el bienestar de los estudiantes.
En resumen, la asignación de fondos para el mejoramiento de los establecimientos educacionales en la comuna de El Carmen refleja un esfuerzo concertado para proporcionar instalaciones y recursos de calidad que apoyen el aprendizaje y el desarrollo de los estudiantes en todos los niveles. Esta inversión representa un paso significativo hacia una educación de calidad y un futuro próspero para nuestra comunidad.

Rbd	Establecimiento	Total, a Pago
3909	Liceo Bicentenario Polivalente Juvenal Hernández Jaque	$ 13.855.718
3910	Escuela Virgen Del Carmen	$ 14.081.872
3912	Escuela Del Carmen San Martín Otárola	$ 1.433.932
3913	Escuela Navidad	$ 2.902.700
3914	Escuela Bernardino Muñoz González	$ 727.213
3916	Escuela Capilla Norte	$ 788.634
3917	Escuela Valle De Atacalco	$ 19.112
3918	Escuela Luis Teodoro Ortega Oyarce	$ 705.197
3920	Escuela San Ricael	$ 70.802
3921	Escuela Las Hormigas	$ 183.273
3922	Escuela Mata Redonda	$ 967.353
3924	Escuela Vergara	$ 37.422
3926	Escuela San José Sur	$ 114.517
3927	Escuela Chamizal	$ 27.232
3932	Escuela Maipo	$ 26.543
3934	Escuela San Isidro	$ 143.161
3935	Escuela De San Vicente Alto	$ 1.671.905
3937	Escuela Balsa Zapallar	$ 90.584
18006	Escuela Elise Mottart	$ 5.781.807
31097	Escuela Especial de Lenguaje Municipal El Carmen	$ 836.400
Total, A Pagar Por Establecimientos		**$44.465.377**

Proyectos Ejecutados Gestión 2023

Los proyectos ejecutados durante el año 2023 en la comuna de El Carmen muestran un compromiso sobresaliente con la mejora de las condiciones educativas para nuestros estudiantes. Detallando cada iniciativa:

Reparación de Emergencia en Jardín Infantil Ilusiones:
Este proyecto, en ejecución con un presupuesto de $47.498.999, demuestra una respuesta activa a las necesidades urgentes de infraestructura en el jardín infantil. Financiado con recursos extraordinarios para emergencias climáticas, refleja un compromiso sólido con la seguridad y el bienestar de nuestros niños.

Reparación de Emergencia en Sala Cuna y Jardín Infantil Edith Janns:
Con un presupuesto de $41.636.416, este proyecto ha sido ejecutado exitosamente, abordando eficazmente las emergencias climáticas. La finalización exitosa de esta iniciativa subraya la acción rápida y efectiva para resolver problemas de infraestructura.

Conservación del Jardín Infantil Parque San Andrés:
Ejecutado con éxito y un presupuesto de $108.139.356, este proyecto financiado por la Junji destaca la importancia asignada a la conservación de espacios educativos para niños. Este esfuerzo refleja nuestro compromiso con la creación de entornos seguros y estimulantes para el desarrollo infantil.

Ampliación del Patio Cubierto en la Escuela Mata Redonda:
Con un presupuesto de $75.000.000, esta ampliación ejecutada exitosamente demuestra nuestro compromiso con la mejora de las instalaciones educativas. Financiado mediante la Subvención General de Proyectos de Gestión 2023, subraya nuestro esfuerzo por proporcionar un entorno educativo más cómodo y funcional.
En resumen, estos proyectos abordan diversas necesidades de infraestructura en instituciones educativas y centros infantiles, reflejando un esfuerzo concertado para mejorar las condiciones educativas. Estas iniciativas demuestran nuestro compromiso continuo con la educación de calidad y el bienestar de nuestros niños y jóvenes en la comunidad

Ítem	Establecimiento	Iniciativa	Presupuesto		Financiamiento
1	Ilusiones	Reparación de emergencia, Jardín Infantil Ilusiones, El Carmen.	**$ 47.498.999**	En ejecución	Recursos extraordinarios emergencia climática.
2	Edith Janns	Reparación de emergencia, sala cuna y Jardín infantil Edith Janns, El Carmen	**$ 41.636.416**	Ejecutado	Recursos extraordinarios emergencia climática
3	Parque San Andrés	Conservación Jardín infantil Parque San Andrés	**$108.139.356**	Ejecutado	---
4	Escuela Mata Redonda	Ampliación Patio Cubierto	**$75.000.000**	Ejecutado	Subvención General
Proyectos Gestión 2023			**$ 108.139.356**		

RESULTADOS EVALUACIONES ESTANDARIZADAS SIMCE

Los datos presentados en la tabla reflejan un avance notable en el rendimiento académico de nuestros estudiantes en lectura y matemáticas durante el período analizado. Con un promedio de lectura de 241 y un promedio de matemáticas de 239, ambos con diferencias positivas significativas de +18 y +9 respectivamente en comparación con los períodos anteriores, es evidente el progreso alcanzado.
Estos resultados son motivo de celebración, ya que indican una mejora significativa en el desempeño académico de nuestros estudiantes. La diferencia positiva en los promedios sugiere que las estrategias implementadas para fortalecer las habilidades en lectura y matemáticas están dando frutos.
Es importante destacar el impacto positivo que pueden tener medidas y programas destinados a mejorar el

aprendizaje en estas áreas. La inversión en recursos educativos, la capacitación docente y el apoyo individualizado pueden haber contribuido a este incremento en los resultados.
Estos datos son un testimonio del compromiso continuo de nuestra comunidad educativa con la excelencia académica y el desarrollo integral de nuestros estudiantes. Nos enorgullece ver cómo su dedicación y esfuerzo se traducen en logros tangibles y en un futuro prometedor para todos nuestros estudiantes.

Promedio lectura	Diferencia lectura anterior	Promedio matemática	Diferencia matemática anterior
241	**+18**	239	**+9**

PAES

Es alentador ver un aumento significativo en el número de estudiantes que están participando en el PAES entre 2023 y 2024. Este incremento muestra un mayor compromiso por parte de la comunidad estudiantil en evaluar su conocimiento y habilidades. Además, el hecho de que más estudiantes estén participando puede indicar un aumento en el interés por el proceso educativo y una mayor conciencia sobre la importancia de la evaluación académica. Este es un paso positivo hacia una cultura de aprendizaje activo y autocrítico que puede conducir a mejoras continuas en el rendimiento estudiantil. ¡Felicitaciones a todos los estudiantes y educadores involucrados por este logro

Año	Paes (leng-mat)	Rinden Paes	No rinden Paes	Matrícula
2023	556	115	38	153
2024	535	163	67	230

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

Nos complace compartir los datos de estudiantes atendidos por nuestro programa de integración escolar durante los años 2022 y 2023. Estos números reflejan nuestro compromiso continuo con la inclusión y el apoyo a todos los estudiantes, asegurando que cada uno tenga la oportunidad de alcanzar su máximo potencial.
Durante este período, hemos mantenido una participación constante y en algunos casos, incluso hemos observado un aumento en el número de estudiantes atendidos en varios de nuestros establecimientos educativos. Por ejemplo, en la Escuela Virgen del Carmen, vemos un aumento significativo de 13 estudiantes en comparación con el año anterior. Esto demuestra el impacto positivo y la confianza que nuestras comunidades educativas tienen en nuestro programa.
Además, es alentador ver que en la mayoría de los establecimientos, como el Liceo Polivalente JHJ, la Escuela Gustavo San Martin, la Escuela Navidad, la Escuela Capilla Norte y la Escuela Mata Redonda, hemos mantenido una cifra estable o incluso hemos experimentado un ligero aumento en el número de estudiantes atendidos. Esto refleja la eficacia y la importancia continua de nuestro programa en la comunidad escolar.
Estos datos son un testimonio del trabajo arduo y la dedicación de nuestro equipo de profesionales, así como del apoyo de las familias y la comunidad en general. Juntos, estamos creando un entorno escolar inclusivo y solidario, donde cada estudiante se siente valorado y apoyado en su camino hacia el éxito académico y personal.
Seguiremos comprometidos con nuestro objetivo de brindar una educación de calidad y equitativa para

todos los estudiantes, y esperamos continuar viendo crecimiento y éxito en los años venideros. ¡Gracias a todos los que hacen posible nuestro programa de integración escolar y contribuyen al bienestar de nuestros estudiantes

Establecimientos	2022	2023
Liceo Polivalente JHJ	134	134
Escuela Virgen del Carmen	156	169
Escuela Gustavo San Martin	28	32
Escuela Navidad	49	56
Escuela Capilla Norte	15	16
Escuela Mata Redonda	16	122
Escuela San Vicente	32	30
Escuela Elise Mottart	79	87
Escuela Luis Ortega	14	7
TOTALES	**523**	**553**

Los datos de profesionales y horas contratadas para nuestro programa PIE durante el año 2023, reflejan nuestro firme compromiso con el apoyo integral y personalizado a nuestros estudiantes, asegurando que cada uno reciba la atención especializada que necesitan para prosperar en su desarrollo educativo y personal.

Durante el año 2023, hemos mantenido una sólida plantilla de profesionales altamente calificados en diversas áreas de apoyo, incluyendo profesoras de educación diferencial, psicólogos/as, trabajadoras sociales, fonoaudiólogos/as, kinesiólogas, terapeutas ocupacionales y monitores/as laborales. Este equipo multidisciplinario nos permite abordar las necesidades individuales de nuestros estudiantes de manera integral y holística.

Es alentador ver que hemos mantenido e incluso aumentado el número de profesionales en comparación con años anteriores. Por ejemplo, hemos contratado a un total de 72 profesionales en 2023, lo que representa un incremento significativo en comparación con el año anterior. Esto demuestra nuestro compromiso continuo con la expansión y mejora de nuestros servicios para satisfacer las necesidades cambiantes de nuestros estudiantes y comunidades educativas.

Además, hemos dedicado un total de 2950 horas al programa PIE durante el año 2023, lo que refleja el esfuerzo y la dedicación de nuestro equipo en brindar un apoyo continuo y efectivo a nuestros estudiantes. Cada hora invertida representa una oportunidad invaluable para hacer una diferencia positiva en la vida de nuestros estudiantes y ayudarles a alcanzar su máximo potencial.

Además, hemos dedicado un total de 2950 horas al programa PIE durante el año 2023, lo que refleja el esfuerzo y la dedicación de nuestro equipo en brindar un apoyo continuo y efectivo a nuestros estudiantes. Cada hora invertida representa una oportunidad invaluable para hacer una diferencia positiva en la vida de nuestros estudiantes y ayudarles a alcanzar su máximo potencial.

Queremos expresar nuestro sincero agradecimiento a todos los profesionales que forman parte de nuestro programa PIE, así como a las familias y la comunidad que nos apoyan en nuestra misión. Seguiremos trabajando incansablemente para garantizar que cada estudiante tenga acceso a una educación inclusiva y de calidad, donde puedan desarrollarse plenamente y alcanzar sus metas. Juntos, estamos construyendo un futuro más brillante y prometedor para todos nuestros estudiantes

Profesionales Emp	2023	Horas Pie
Profesoras Educación Diferencial	45	1918
Psicólogos/as	6	242
Trabajadoras sociales	6	238
Fonoaudiólogos/as	7	237
Kinesiólogas	2	88
Terapeuta Ocupacional	2	88
Monitor/a Laboral	3	114
TOTAL PROFESIONALES	**72**	**2950**

CONVIVENCIA ESCOLAR COMUNAL

El trabajo de la Unidad de Convivencia Escolar ha demostrado una estructura sólida y comprometida en la promoción de un entorno escolar seguro y propicio para el aprendizaje. Aquí hay algunos puntos positivos a resaltar:

- Cobertura universal: Todos los 25 establecimientos educativos en la comuna cuentan con un encargado de convivencia escolar, lo que indica un compromiso generalizado con la gestión de la convivencia y el bienestar de los estudiantes.
- Equipos completos en establecimientos urbanos: Los 3 establecimientos urbanos tienen equipos completos de convivencia escolar, lo que sugiere un enfoque diferenciado y específico para abordar las necesidades particulares de las áreas más pobladas.
- Planificación detallada: Cada establecimiento elabora un plan detallado de gestión de convivencia, lo que demuestra una aproximación proactiva y específica para abordar los desafíos de la violencia escolar y promover una cultura de respeto y convivencia sana.
- Enfoque integral en las acciones: Las acciones implementadas abarcan la promoción, prevención e intervención de casos de convivencia escolar, dirigidas a los tres estamentos involucrados: funcionarios, estudiantes y apoderados. Esto garantiza una atención completa a todas las partes interesadas en el entorno educativo.
- Objetivo claro y compartido: El objetivo de prevenir la violencia escolar y mejorar el clima escolar es claro y compartido por todos los establecimientos, lo que brinda coherencia y dirección a las iniciativas implementadas.
- Vinculación con otros planes: La vinculación del plan de convivencia con otros planes normativos de los establecimientos educativos y sus Planes de Mejoramiento Educativo (PME) asegura una integración efectiva de las iniciativas y una mayor cohesión en la gestión educativa.
- Recursos dedicados: La presencia de una profesional Psicóloga con 44 horas para la gestión comunal en esta área demuestra un compromiso institucional y financiero con la promoción de un clima escolar saludable y la prevención de la violencia.

En conjunto, estos datos reflejan un enfoque integral y comprometido con la promoción de un entorno escolar seguro, inclusivo y propicio para el aprendizaje, con una atención especial en la prevención y gestión de la violencia escolar.

Información	Datos
Comuna	Hay 25 establecimientos educativos
Encargados de convivenciaescolar	Todos los establecimientos cuentan con uno
Equipos de convivencia escolar	Los 3 establecimientos urbanos tienen equipos completos
Plan de Gestión de Convivencia	Cada establecimiento elabora un plan detallado con acciones que buscan disminuir y prevenir hechos de violencia escolar, así como establecer estrategias para el buen trato y sana convivencia.
Acciones	Las acciones van en la línea de la Promoción, prevención e intervención de casos de convivencia escolar. Y responden a las necesidades detectadas en los 3 estamentos: funcionarios, estudiantes y apoderados
Objetivo	Prevenir la violencia escolar y mejorar el clima escolar
Vinculación	Este plan se vincula con los otros planes normativos de los establecimientos educativos y sus PME (Plan de Mejoramiento Educativo).
Prevención	Nuestra comuna cuenta con una profesional Psicóloga con 44 horas para la gestión comunal de esta área, liderar la red comunal de convivencia, asesorar y acompañar técnicamente a los establecimientos y sus equipos.

Acciones 2023

La coordinación comunal de Convivencia Escolar ha realizado una serie de acciones que demuestran un compromiso activo y sistemático con la promoción de la convivencia escolar y el bienestar de la comunidad educativa. Entre ellas se destacan:

- Reuniones mensuales de la RED Comunal de Convivencia Escolar: Estas reuniones permiten mantenerse actualizado sobre temas relevantes, compartir mejores prácticas y fortalecer la colaboración entre los establecimientos educativos, las autoridades educativas y otros actores clave.
- Revisión y respuesta oportuna de requerimientos y documentación administrativa: La prontitud en responder a los requerimientos administrativos y brindar asistencia a los establecimientos educativos muestra un compromiso con la legalidad y el cumplimiento normativo, así como con la atención ágil y eficiente a las necesidades de la comunidad educativa.
- Asistencia a reuniones de la RED regional de Encargados/as de CE: La participación activa en redes regionales permite compartir experiencias, recibir capacitación continua y mantenerse al tanto de las mejores prácticas a nivel regional, enriqueciendo así la labor realizada a nivel comunal.
- Capacitaciones a equipos JUNJI VTF y Red De Educación Parvularia: Estas capacitaciones reflejan un

compromiso con la formación continua del personal encargado de la educación parvularia, lo que contribuye a mejorar la calidad de la atención y el desarrollo integral de los niños en esta etapa crucial.

- Talleres a establecimientos en temáticas de autocuidado y bienestar para docentes y asistentes de la educación: La preocupación por el bienestar del personal educativo es fundamental para garantizar un ambiente laboral saludable y, en última instancia, mejorar la calidad de la educación ofrecida.
- Talleres dirigidos a estudiantes, padres, madres y apoderados y familias tutoras: Estos talleres demuestran un enfoque integral que abarca a toda la comunidad educativa, promoviendo la participación activa de los diferentes actores en la promoción de la convivencia escolar y el desarrollo integral de los estudiantes.
- Reconocimiento de Buenas Prácticas: El reconocimiento de prácticas exitosas en el Seminario Regional de Convivencia Escolar resalta el compromiso con la innovación y el mejoramiento continuo, así como el esfuerzo por compartir y replicar experiencias positivas en beneficio de toda la comunidad educativa.
- Revisión y retroalimentación del Plan de Gestión de la convivencia escolar: La asesoría y retroalimentación proporcionada a los establecimientos educativos en la revisión de sus planes de gestión demuestran un apoyo continuo y personalizado para fortalecer las estrategias de convivencia escolar en cada contexto.
- Ejecución del Proyecto DAPS de JUNAEB: Este proyecto proporciona recursos adicionales para fortalecer el apoyo psicosocial a los estudiantes, mostrando un compromiso con la atención integral de sus necesidades emocionales y sociales.

En conjunto, estas acciones reflejan un enfoque integral y proactivo para promover una convivencia escolar positiva y un ambiente propicio para el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes.

Acciones	Descripción
1. Reuniones mensuales de la RED Comunal de Convivencia Escolar.	Temáticas trabajadas durante el 2023: • Actualización en convivencia escolar para establecimientos de enseñanza básica y media, dictado por Superintendencia de Educación. • Actualización Normativa Educación Parvularia, dictado por Superintendencia de Educación. • Difusión Ley TEA, dictado por coordinador comunal PIE. • Monitoreo y actualización Plan de Gestión de la CE. • Actualización Reglamentos Internos. • El rol del profesor en la Prevención de la violencia de género, dictado por jefa provincial de educación.
2. Revisión y respuesta oportuna de requerimientos y documentación administrativa referente al área de convivencia (ej: respuesta a superintendencia, correos electrónicos).	Se responde a los requerimientos de los establecimientos. Se da respuesta a superintendencia de educación cuando detecta alguna posible vulneración a la normativa educacional. Se da respuesta a la consulta espontánea de apoderados que acuden al DAEM. Se interviene y/o realiza mediación en casos más completos de los establecimientos.

3. Asistir a Reuniones de la RED regional de Encargados/as de CE.	La Encargada Comunal de Convivencia Escolar participa activamente de la RED Regional de Convivencia. Esta es una instancia de capacitación y retroalimentación permanente al trabajo de la comuna.
4. Capacitaciones a equipos JUNJI VTF y Red De Educación Parvularia, con foco en la consolidación y armonización de las relaciones interpersonales y buen trato.	Se ejecutan los siguientes talleres: 11/05/2023 – "Crianza respetuosa y educación emocional – Funcionarias Sala Cuna CEM. 27/06/2023 – "Herramientas de comunicación efectiva – Funcionarias Sala cuna CEM. 12/09/2023 – "Herramientas para el bienestar" – RED de Educ. Parvularia. 25/08/2023 – "Contención emocional para párvulos" – RED JUNJI VTF.
5. Talleres a establecimientos en temáticas de autocuidado y bienestar para docentes y asistentes de la educación. Según solicitud.	Se ejecutan los siguientes talleres: Liceo JHJ: Autocuidado para asistentes de la educación y docentes. Virgen del Carmen: Taller fortaleciendo la convivencia escolar para docentes. Microcentro Los Alpes: 3 Talleres de bienestar y autocuidado docente.
6. Talleres dirigidos a estudiantes, padres, madres y apoderados y familias tutoras (Programa de Residencia Familiar Estudiantil), según solicitud y diagnóstico de EE, junto con TS. María José Casanova (DAEM).	Se ejecutan los siguientes talleres: 21/11/2023: Apoderados las Hormigas "Trabajar por la sana convivencia". 31/07/2023: Apoderados San Ricael "Prevención de consumo de drogas y alcohol". 10/08/2023: Apoderados Maipo "Trabajar por la sana convivencia". 21/03/2023: apoderados las hormigas "Difusión convivencia escolar". 19/10/2023: apoderados Edith Jans "Crianza respetuosa". 18/07/2023: Edith Jans "Roles parentales y estilos de crianza" 04/05/2023: apoderados sala cuna CEM "Educación emocional y manejo del estrés". 14/04/2023: apoderados sala cuna CEM "crianza respetuosa y educación emocional". 27/09/2023: apoderados Edith Jans "Tolerancia a la frustración y límites respetuosos".
7. El Carmen fue seleccionado con 2 Buenas Prácticas en el Seminario Regional de Convivencia Escolar.	Las prácticas seleccionadas corresponden a las iniciativas "Juego y expreso mis emociones a través de una respiración consciente" de la Educadora Constanza Flores de la escuela virgen del Carmen. Y "Cuaderno viajero: promotor de los derechos del niño" presentado por Jessica Burgos directora de la sala cuna Emilio Martínez.
8. Revisión y retroalimentación de Plan de Gestión de la convivencia escolar de los establecimientos.	Se prestó asesoría y orientación técnica a los establecimientos, según normativa vigente.
9. Se ejecutó el Proyecto DAPS de JUNAEB, por un Monto de $17.900.000.-	Proyecto permitió la contratación de 2 psicólogos y 2 trabajadores sociales para implementar Dispositivos de Apoyo Psicosocial Transitorio (DAPS) por 4 meses.

Catastro de situaciones quealteraron la buena convivencia	Recopilación de datos que permiten conocer las situaciones que más afectaron la convivencia en los establecimientos educativos, incluyendo accidentes escolares, conductas disruptivas, problemas de relaciones interpersonales y maltrato entre estudiantes.

PROGRAMA DE NUTRICIÓN Y VIDA SANA 2023

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Las diversas actividades extraescolares llevadas a cabo durante el año 2023 en nuestra comuna reflejan nuestro compromiso con el desarrollo integral de nuestros estudiantes, brindándoles oportunidades para explorar sus intereses, desarrollar habilidades adicionales y fortalecer su bienestar emocional y social.

Coordinación Extraescolar Comunal:

Nuestra coordinación extraescolar comunal ha sido clave para organizar y desarrollar una variedad de actividades extraescolares de manera remota, asegurando la participación de establecimientos urbanos y rurales. Esta coordinación ha permitido ofrecer una amplia gama de disciplinas deportivas y eventos culturales, adaptados a las necesidades e intereses de nuestros estudiantes.

Gestión de Talleres Crecer en Movimiento mediante el IND:

Se llevaron a cabo exitosamente talleres deportivos en colaboración con el Instituto Nacional de Deportes, ofreciendo a nuestros estudiantes la oportunidad de participar en diversas actividades físicas y deportivas. Esta iniciativa promueve un estilo de vida saludable y fomenta el desarrollo de habilidades deportivas entre nuestros estudiantes.

Gimnasio Municipal de Máquinas:

La reapertura del Gimnasio Municipal de Máquinas ha proporcionado a nuestros estudiantes un entorno óptimo para realizar ejercicio y actividades físicas, beneficiando a una amplia cantidad de alumnos en nuestra comuna y aliviando la congestión en otros espacios deportivos.

Día Mundial de la "Actividad Física":

Se conmemoró el Día Mundial de la Actividad Física con la participación entusiasta de nuestros estudiantes, quienes se unieron en eventos tanto a nivel rural como urbano, destacando la importancia de mantenerse activo y saludable.

Estas son solo algunas de las muchas actividades extraescolares que hemos llevado a cabo para enriquecer la experiencia educativa de nuestros estudiantes. Queremos expresar nuestro sincero agradecimiento a todos los estudiantes, profesores, y miembros de la comunidad que han contribuido al éxito de estas iniciativas. Continuaremos trabajando juntos para ofrecer un programa extraescolar diverso y emocionante que promueva el crecimiento y el bienestar de nuestros estudiantes en todos los niveles.

Actividad	Descripción	N° de participantes
Programa de Alimentación Escolar	Las funciones del año 2023 en el Programa de Alimentación Escolar se llevaron acabo de forma normal, llegando a cada uno de los beneficiarios de este recurso, solicitando aumento y disminución de raciones dependiendo de las necesidades de cada establecimiento. Gestionando y dando soluciones a las diferentes problemáticas que se generan sobre todo al comenzar el año escolar debido a los nuevos estudiantes matriculados en SIGE.	Beneficiarios PAE de cada establecimiento.
Coordinación Extraescolar Comunal	Gestionando y desarrollando las actividades extraescolares de forma remota articulando cada uno de los establecimientos de la comuna. Apoyando de igual manera las actividades internas de cada Escuela que se generan durante el año. Con el fin de abarcar una amplia rama de disciplinas deportivas y eventos culturales acorde a las necesidades de los estudiantes.	Establecimientos urbanos y rurales de la comuna de El Carmen.
Gestión de Talleres Crecer en Movimiento mediante el IND	Se llevan a cabo los talleres deportivos que se ejecutan en coordinación con el Instituto Nacional de Deportes. Se llevaron a cabo un total de 6 talleres deportivos dentro de los cuales se contemplaron los siguientes componentes: -Del Juego al Deporte. -Elección Deportiva Anual. -Elección Deportiva Especialización. Por último, se gestionaron los recintos deportivos y establecimientos a ejecutar mediante un calendario anual.	130 estudiantes inscritos.
Gimnasio Municipal de Máquinas	Se gestiona la reapertura del Gimnasio Municipal de Máquinas, con la finalidad que los alumnos dispongan de un entorno óptimo para la ejecución de ejercicio y actividad física, el cual beneficia a la gran mayoría de alumnos de nuestra comuna. A su vez descongestionar la utilización del Gimnasio Municipal que no da abasto con la cantidad de alumnos que cuentan los establecimientos urbanos.	1105 estudiantes utilizaron el Gimnasio de Máquinas.
Día Mundial de la "ActividadFísica"	Se realizó la gestión y actividades correspondientes a la Conmemoración del Día Mundial de la Actividad Física, donde los Establecimientos a nivel rural se unieron por microcentro y los Establecimientos urbanos se reunieronen el Estadio Municipal con representación de la Esc. Virgen del Carmen, Esc. Elise Mottart y Liceo Bicentenario de Excelencia Polivalente J.H.J.	661 estudiantes participaron de la actividad.

Juegos Deportivos Escolares	Se retomaron las competencias Deportivas Escolares que donde la invitación se realiza mediante Instituto Nacional de Deportes. Se gestionó el desarrollo de las distintas disciplinas deportivas que están en el marco de la competencia. Se desarrollaron los comunales con participación de los establecimientos urbanos y rurales. Para luego acompañar a los seleccionados a las competencias Sectoriales, Provinciales y Regionales.	441 estudiantes inscritos en el IND.
Concurso de pintura Mes del Mar	Se llevó a cabo el concurso comunal de Pintura Mes del Mar, actividad que se realizó en compañía de las Escuelas Urbanas y Rurales de nuestra Comuna, dicha actividad se desarrolló en la playa Mirador Cobquecura. De esta manera se seleccionaron nuestras representantes a nivel Comunal que participarán en el Regional de Pintura. Cuales posteriormente obtuvieron un Primer y Tercer Lugar a Nivel Regional.	Estudiantes inscritos en el concurso.
Concurso de pintura "Mes de la Montaña"	Se realiza el Concurso emblemático, alusivo al "MES DE LA MONTAÑA", que corresponde al mes de agosto. Y que ha sido realizado por más de 30 años en la actual región de Ñuble. En esta versión participaron todos los estudiantes de la educación pública municipal, a través de sus establecimientos. Con el objetivo principal de promover el desarrollo de la expresión artística mediante diversas técnicas de pintura, conmemorando nuestra Cordillera de los Andes. De esta manera se seleccionaron nuestras representantes a nivel Comunal que participarán en el Regional de Pintura. Cuales posteriormente obtuvieron un Primer y Tercer Lugar a Nivel Regional.	64 estudiantes y 14 profesores.
Concurso Comunal de cueca	A través del Departamento Comunal de Educación, y la Coordinación de Educación Extraescolar, se realizó el Concurso Comunal de Cueca. Con la finalidad de reforzar y fomentar el sentimiento de valoración, respeto y práctica de nuestra Danza Nacional en los estudiantes del País. Se realizó la convocatoria de los establecimientos Urbanos y Rurales para inscribirse y participar en la Cueca Tradicional y Cueca Lugareña (establecimientos rurales)	115 estudiantes inscritos
Primera Versión Concurso de Dibujo "Técnica en Grafito".	Se Gestiona Concurso de artes enfocado en la utilización del lápiz grafito, cual tuvo una relevancia significativa a nivel comunal, sobre todo por el valor que tiene retomar este concepto, ya que es una antigua forma de dibujo y pintura, que se ha usado durante siglos para crear todo tipo de obras de arte. En esta primera versión, participan todos los estudiantes de la educación pública municipal, a través de sus establecimientos. Donde mediante la elaboración de un trabajo artístico de dibujo en grafito, podrán expresar su interpretación, sobre todo, sus habilidades artísticas y	61 estudiantes y 10 profesores.

	creatividad.	
Primera Versión “Show de Talentos Escolares”	Se gestionó realizar la Primera Versión del "Show de Talentos Escolar”, la muestra de los talentos tuvo como objetivo abrir un espacio que permita reconocer y distinguir a los jóvenes talentos de nuestros establecimientos, pero sobre todo que sea participativo, ya que no habrá una evaluación para determinar lugares de selección. Mediante una iniciativa cultural y recreativa que sea atractiva para la Comunidad Educativa.	46 estudiantes y 4 profesores.

SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES JUNJI VTF.

En nuestras Salas Cunas y Jardines Infantiles JUNJI VTF en la comuna de El Carmen, donde ofrecemos educación y cuidado de calidad para niños y niñas desde los 3 meses hasta los 3 años y 11 meses de edad. Estos establecimientos son el resultado de un convenio firmado entre la Municipalidad y la JUNJI, demostrando nuestro compromiso conjunto con la primera infancia y la educación temprana.
Durante el año 2023, continuamos brindando un entorno seguro, estimulante y afectuoso para nuestros pequeños párvulos. Nuestra matrícula total de 148 niños y niñas refleja la confianza de las familias en la calidad de nuestros servicios y enfoque pedagógico centrado en el desarrollo integral de cada niño.

Sala Cuna Santa Elvira:
Atendiendo a 20 lactantes, nuestra Sala Cuna Santa Elvira ofrece un ambiente cálido y acogedor donde los más pequeños pueden explorar, aprender y crecer bajo el cuidado amoroso de nuestro personal calificado.

Jardín Infantil Ilusiones Santa Elvira:
Con una matrícula de 32 niños y niñas, nuestro Jardín Infantil Ilusiones Santa Elvira proporciona un espacio educativo vibrante y creativo donde los niños pueden desarrollar habilidades sociales, emocionales y cognitivas fundamentales para su futuro.

Sala Cuna y Jardín Infantil Tía Edith Jans:
Atendiendo a 19 lactantes y 30 niños y niñas, nuestro establecimiento ofrece una combinación única de cuidado y educación que prepara a los niños para la transición exitosa al nivel preescolar.

Sala Cuna Concejal Emilio Martínez Sepúlveda:
Con una matrícula de 20 lactantes, nuestra Sala Cuna Concejal Emilio Martínez Sepúlveda ofrece un entorno seguro y enriquecedor donde los bebés pueden desarrollar habilidades motoras y cognitivas tempranas.

Jardín Infantil Parque San Andrés:
Atendiendo a 24 niños y niñas, nuestro Jardín Infantil Parque San Andrés brinda oportunidades para el juego creativo, la exploración sensorial y el aprendizaje activo en un entorno al aire libre.
Agradecemos a todas las familias por confiar en nosotros con el cuidado y educación de sus hijos, y a nuestro dedicado personal por su compromiso y profesionalismo en el servicio a nuestra comunidad infantil. Juntos, estamos construyendo un futuro brillante para nuestros pequeños párvulos

Establecimiento	Matrícula
Sala Cuna Santa Elvira	20 lactantes.
Jardín Infantil Ilusiones Santa Elvira	32 niños y niñas.
Sala Cuna y Jardín Infantil Tía Edith Jans	19 lactantes y 30 niños y niñas.
Sala Cuna Concejal Emilio Martínez Sepúlveda	20 lactantes.
Jardín Infantil Parque San Andrés	24 niños y niñas.
Total	**148 párvulos.**

GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO 2023.

La información sobre el personal del sistema educativo comunal, refleja un enfoque equilibrado y financiable en la gestión de recursos humanos. Nuestro objetivo es proporcionar un entorno educativo sólido y de calidad para nuestros estudiantes, y esto requiere un equipo diverso y capacitado que abarque diferentes roles y responsabilidades.

Dirección de Administración de Educación Municipal (DAEM):
Con 49 funcionarios dedicados a la gestión y administración del sistema educativo, nuestro DAEM desempeña un papel crucial en la coordinación y supervisión de las actividades educativas en la comuna. Su labor garantiza una planificación efectiva y una distribución adecuada de recursos para apoyar a nuestras escuelas y colegios.

Docentes:
Contamos con 271 docentes comprometidos y dedicados, quienes son la columna vertebral de nuestro sistema educativo. Su pasión por la enseñanza y su compromiso con el éxito académico y personal de nuestros estudiantes son invaluables. Trabajan incansablemente para impartir conocimientos, fomentar el pensamiento crítico y cultivar un amor por el aprendizaje en nuestras aulas.

Asistentes:
Nuestros 276 asistentes desempeñan un papel fundamental en el apoyo operativo y logístico de nuestras escuelas y colegios. Su trabajo contribuye directamente al funcionamiento fluido y eficiente de las actividades diarias, asegurando un entorno seguro y acogedor para nuestros estudiantes y personal docente.
Destacamos que la distribución equilibrada de nuestro personal educativo refleja una gestión responsable y sostenible de nuestros recursos humanos. Esto nos permite mantener un equipo capacitado y motivado, mientras garantizamos la eficiencia en el uso de los recursos financieros disponibles.

Agradecemos sinceramente a todo nuestro personal educativo por su dedicación y compromiso con la excelencia académica y el bienestar de nuestros estudiantes. Su arduo trabajo y su pasión por la educación son fundamentales para el éxito continuo de nuestro sistema educativo comunal.
Continuaremos trabajando en colaboración con nuestro personal para fortalecer aún más nuestro sistema educativo, brindando oportunidades de aprendizaje de calidad y preparando a nuestros estudiantes para un futuro lleno de éxito y oportunidades. Juntos, estamos construyendo un futuro brillante para nuestra comunidad educativa.

Estamento	N° Funcionarios
Daem	49
Docentes	271
Asistentes	276

SERVICIO DE ASISTENCIA EDUCATIVA

Los datos sobre los servicios de asistencia proporcionados a nuestros estudiantes en colaboración con JUNAEB durante el año 2023. Esta colaboración es fundamental para garantizar que nuestros estudiantes tengan acceso a los recursos y apoyo necesarios para prosperar en su proceso educativo y alcanzar su máximo potencial.

Becas:
Durante el año 2023, se otorgaron varias becas a nuestros estudiantes, incluyendo la Beca Indígena para enseñanza básica y media, la Beca de Residencia Indígena, la Beca de Apoyo a la Retención Escolar para enseñanza media y la prestigiosa Beca Presidente de la República para enseñanza media. Estas becas son un testimonio del compromiso de nuestra comunidad con la igualdad de oportunidades y el acceso a la educación para todos.

Programas de Asistencia:
Nuestros estudiantes también se beneficiaron de programas de asistencia como el Programa de Residencia Familiar y Estudiantil de JUNAEB, que proporciona alojamiento y apoyo a estudiantes que lo necesitan. Además, el Programa de Residencia Escolar Municipal brindó alojamiento a estudiantes que requieren este servicio para poder asistir a la escuela. Estos programas aseguran que nuestros estudiantes tengan un entorno estable y seguro donde puedan concentrarse en sus estudios.
Destacamos que el total de 201 beneficiarios refleja el impacto positivo de estas iniciativas en la vida de nuestros estudiantes y sus familias. La colaboración entre la Municipalidad y JUNAEB ha permitido proporcionar una variedad de servicios de asistencia que contribuyen significativamente a mejorar la calidad de vida y el desempeño académico de nuestros estudiantes.
Agradecemos a JUNAEB por su continua colaboración y apoyo, así como a todos los involucrados en la implementación de estos programas y becas. Seguiremos trabajando juntos para garantizar que cada estudiante tenga las condiciones necesarias para alcanzar su máximo potencial y tener éxito en su trayectoria educativa.
Nuestra comunidad está comprometida con el bienestar y el éxito de nuestros estudiantes, y estas iniciativas son un testimonio de ese compromiso. Juntos, estamos construyendo un futuro brillante para nuestra juventud, donde cada estudiante tenga la oportunidad de crecer, aprender y alcanzar sus sueños
La siguiente tabla muestra datos referidos a estas asistencias y apoyo.

Beca	Beneficiarios
Beca indígena enseñanza básica	2
Beca indígena enseñanza media	4
Beca residencia indígena	1
Beca apoyo retención escolar enseñanza media	5
Beca Presidente de la República enseñanza media	88

Programa Residencia Familiar Estudiantil JUNAEB	90
Programa Residencia Escolar Municipal	11
Total	**201**

Subvenciones 2023 Departamento de Educación.

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Educación desempeñan un papel vital en nuestro sistema educativo, ya que garantizan que nuestros estudiantes tengan acceso a una educación de calidad y a las oportunidades necesarias para su desarrollo integral. Estas subvenciones financian una variedad de iniciativas y programas que son esenciales para promover la equidad en el acceso a la educación y para mejorar continuamente la calidad de la enseñanza en nuestros establecimientos.

Subvenciones por Tipo:
Durante el año 2023, hemos recibido ingresos significativos de diversas subvenciones, incluyendo la subvención General, la subvención Pro Retención, la subvención PIE (Programa de Integración Escolar), la subvención SEP (Subvención Escolar Preferencial), entre otras. Estos fondos nos permiten financiar una amplia gama de actividades y programas educativos que benefician directamente a nuestros estudiantes y contribuyen al éxito de nuestro sistema educativo.

Impacto Financiero Positivo:
Es alentador observar que, a pesar de los gastos realizados en diversas iniciativas educativas, hemos logrado mantener un saldo positivo al finalizar el año. Este equilibrio financiero demuestra una gestión responsable y eficiente de los recursos recibidos, asegurando que se utilicen de manera efectiva para cumplir con nuestra misión de proporcionar una educación de calidad para todos.

Promoción de la Equidad:
Las subvenciones también desempeñan un papel crucial en la promoción de la equidad en el acceso a la educación. Permiten que los establecimientos educativos de diferentes niveles socioeconómicos puedan ofrecer una educación de calidad a sus estudiantes, garantizando que cada niño tenga la oportunidad de alcanzar su máximo potencial, independientemente de su origen o circunstancias.
En resumen, las subvenciones del Ministerio de Educación son una pieza fundamental en el puzle de nuestro sistema educativo. Nos permiten avanzar hacia nuestro objetivo común de proporcionar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos nuestros estudiantes. Agradecemos al Ministerio de Educación por su continua inversión en nuestro sistema educativo y nos comprometemos a seguir utilizando estos fondos de manera efectiva para el beneficio de nuestros estudiantes y nuestra comunidad en su conjunto.

Subvenciones	Saldo Inicial	Ingresos Percibidos	Gastos Pagados	Saldo Final 31-12-2023
General	$ 97.463.394	$ 7.745.285.371	$ 7.859.159.227	$ -16.410.462
Pro Retención	$ 157.573.480	$ 104.714.245	$ 157.250.462	$ 105.037.263
Mantenimiento		$ 53.960.164	$ 53.960.164	

Convenio Transporte Rural		$ 8.000.000	$ 3.000.000	$ 5.000.000
Pie	$ 357.359.671	$ 1.128.618.485	$ 1.199.818.378	$ 286.159.778
Sep	$ 260.254.872	$ 1.480.342.754	$ 1.509.886.884	$ 230.710.742
Convenio Bicentenario TP	$ 60.665.916	0	$ 16.359.546	$ 44.306.370
Junji	0	$ 419.751.042	$ 419.751.042	0
Faep 2022	$ 69.360	0	$ 69.360	
Faep 2023	0	$ 237.576.000	$ 166.927.723	$ 70.648.277
Faep 2023 reactivación	0	$ 3.244.800	$ 2.513.333	$ 731.467
Totales	**$ 933.386.693**	**$ 11.181.492.861**	**$ 11.388.696.119**	**$ 742.593.897**

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DESAMU

LUIS ACUÑA ABARZUA

Andrés Bello n°588, El Carmen

42-2503411

finanzasdesamu@gmail.com

El Departamento de Salud Municipal es el encargado de entregar atención de salud a los usuarios de los extremos más distantes de la comuna, a través de sus 10 postas de salud rural (PSR), que abarcan más de 20 sectores. La entidad municipal también cuenta con 1 clínica dental urbana que tiene 4 módulos dentales, destinada a la atención integral a los escolares de toda la comuna y a adultos ingresados a programas odontológicos desde postas y además cuenta con una clínica dental móvil rural que entrega atención a adultos de los sectores rurales extremos, además administra la Unidad Atención Primaria Oftalmológica (UAPO), destinada a la atención oftalmológica de la microred San Ignacio, El Carmen, Pemuco, Yungay.

Presupuesto ejecutado por el Departamento de Salud durante el año 2023.

Ingresos:

Detalle De Ingresos	Monto M$
Aporte per cápita	1.291.879
Aporte municipal	414.500
De otras entidades publicas	110.652
Otros ingresos	257.920
Total Ingresos Percibidos	**2.074.951**

Gastos:

Detalle De Gastos	Monto M$
Personal de planta	1.010.511
Personal a contrata	274.899
Otras remuneraciones	391.870
Bienes y servicios de consumo	181.405
Otros gastos	103.132
Total Gastos Devengados	**1.961.817**

Aportes por convenio APS 2024 M$ 333.390.

Detalle fondos recibidos por convenios con Servicio Salud Ñuble y Seremi de Salud durante 2023.

Nombre Programa O Convenio	Monto M$
Programa capacitación funcionarios	2.783
Programa imágenes diagnosticas	5.231
Modelo de atención integral en salud	2.967
Apoyo al desarrollo biopsicosocial CHCC	4.657
Fortalecimiento RR HH	17.673
Equidad en salud rural	6.881
Fondo de farmacia enfermedades crónicas	19.580
Estrategia de refuerzo en APS para enfrentar pandemia	11.901

Cuidados paliativos universales	7.686
Capacitación desarrollo RRHH	6.246
Elige Vida Sana	20.245
Apoyo a la gestión local	7.049
Ges odontológico	9.528
Mejoramiento acceso a la atención odontológica	32.887
Sembrando sonrisas	1.389
Odontológico integral	30.224
Resolutividad en atención primaria	132.855
Pañales	370
Fenaps educación a distancia	1.627
Promoción en salud	10.483
Continuidad de cuidados preventivos y de tratamiento APS	1.128
Total Fondos Recibidos por Convenios	**333.390**

Los aportes señalados anteriormente, son recursos percibidos mediante convenios suscritos entre la Municipalidad con el Servicio de Salud Ñuble y Seremi de Salud, cuyo objetivo es la ejecución de los diferentes programas ministeriales de apoyo a la atención primaria de salud municipal

Postas de Salud Rural (PSR).

Curaciones y atención domiciliaria.

Durante todo el año 2023 se mantuvo la estrategia de atención en domicilio a personas que presentan heridas complejas como ulceras venosas y de pie diabético, logrando realizar en el periodo más de 600 curaciones, dando de alta a 10 personas y en 3 de ellas se previene la amputación de su extremidad por pie diabético.

Programa Dependencia Severa

Respecto a la atención de personas con dependencia severa, se otorga atención a 14 pacientes y a sus cuidadores, capacitándolos en temas de cuidado para su familiar. Además, se han distribuido un total más de 900 unidades de pañales durante el año 2023 a más de 10 pacientes beneficiados de las distintas PSR, de acuerdo a un convenio realizado por el Servicio de Salud Ñuble.

Programa Personas Mayores

El examen de medicina preventiva del adulto mayor, es un examen que se realiza una vez al año a todo adulto mayor de 65 años que tiene como finalidad pesquisar de manera oportuna la funcionalidad y autonomía, decir la capacidad que tiene el adulto mayor (AM) de controlar su vida, de tomar sus propias decisiones y de desarrollar sus actividades cotidianas. Este examen permite entonces identificar factores de riesgo que pueden poner en peligro la autonomía e independencia de la persona mayor. De esta forma, se pueden planificar y realizar acciones anticipatorias por el equipo de salud. Durante el año 2023 se realizaron 341 exámenes del adulto mayor en las diversas postas de salud rural.

Programa Imágenes Diagnosticas

Ecotomografías abdominales: Durante el año 2023, se llevaron a cabo 50 ecotomografías abdominales para pesquisar patologías benignas y malignas asociadas a la vesícula biliar.

Ecotomografía mamaria: Durante el año 2023, se realizaron 57 ecotomografías mamarias, las cuales sirven de examen complementario para detectar precozmente el cáncer de mamas entre otras alteraciones.

Mamografías: Se realizaron 230 mamografías, examen de gran importancia y de apoyo al diagnóstico de Cáncer de Mama, el cual es la segunda causa de muerte de mujeres en el mundo.

Programa de Resolutividad en APS 2023

El Convenio de Resolutividad incluye en su componente 3, la atención de mujeres en Etapa de Climaterio en un rango etario de 45-69 años.

Este programa consiste en un control Ginecológico, acceso a ecografía transvaginal y prescripción de terapia de reposición hormonal a aquellas mujeres con patologías asociadas a la baja de estrógenos, propia de esta etapa. Para llevar a cabo dicha prestación se destinaron para este ítem $ 455.490 asegurando la atención de 15 mujeres de nuestras postas.

El Convenio de Resolutividad incluye en su componente 1, la atención ambulatoria de especialidad Otorrinolaringología.

Esta canasta incluye Diagnóstico, exámenes como audiometría, tratamiento de hipoacuasia hasta los 64 años, síndrome vertiginoso, otitis, epistaxis en mayores de 15 años, fármacos específicos orales y/o tópicos. Para llevar a cabo dichas prestaciones se destinaron para este ítem $ 3.201.518, asegurando la atención de 11usuarios de nuestras postas con médico otorrino, realizándose 10 audiometrías, 3 impedanciometrias, 3 exámenes de VIII par y entregándose en total 4 audífonos.

Endoscopias

En la canasta de endoscopia el año 2023 se realizaron un total de 30 endoscopia, la compra de este servicio se realizó al hospital Bulnes.

Modelo de atención integral en salud familiar y comunitario (MAIS)

Durante el año 2023 se organizaron representantes de cada eje en modelo de atención integral en salud familiar y comunitario, con la finalidad de pesquisar de manera más expedita las necesidades de nuestras Postas de Salud Rural.

Se contaba con un total de $2.710.824, los cuales se distribuyeron de las siguientes formas:

- Compra de parlantes para 10 postas, clínica dental municipal y DESAMU, con la finalidad de resguardar privacidad de los pacientes dentro del box, utilizando los parlantes en salas de esperay box en este caso de clínica dental municipal.
- Compra de materiales para trabajar con los 4 grupos de autoayuda que se encuentran distribuidos en las 10 postas de salud rural.
- Se compro coffe break para taller de grupo de cuidadores de dependencia severa.
- Se compro coffe break para taller de personas con 1 condición crónica (diabetes).

Programa Salud Mental (PROSAM)

Durante el año 2023 comenzaron con su funcionamiento 4 grupos de autoayuda:

1- Primer grupo incluye las postas de Las Hormigas, Pedregal y San Vicente.
2- Segundo grupo comprende a Capilla Norte.
3- Tercer grupo corresponde a Chamizal.
4- Cuarto grupo pertenece a Castañal.

Estos grupos desarrollaron trabajos en tela, donde se dedicaron a realizar bordados en cinta, bordados con hilo y pintura en tela.

Como actividad de cierre, solo 2 grupos lograron optar a un viaje a lenga y otro a Dichato. PROSAM además trabaja con 4 profesionales, donde incluye 2 médicos, los cuales se distribuyen 5 y 5 postas (Khaled Rumie e Ignacio Guiñez), 1 trabajadora social la cual realiza prestaciones en las 10 postas (Carmen San Martin) y una psicóloga quien también realiza prestaciones en las 10 postas (Camila Flores). Donde se establece que para pertenecer a PROSAM se debe de realizar control con médico, trabajadora social y psicóloga, con la finalidad de otorgar un diagnóstico, ver redes de apoyo, entorno familiar, seguimiento de tratamiento farmacológico (en caso de usarlo) y realización de psicoterapia. Esto es para que los usuarios obtengan un adecuado tratamiento, evitando un retroceso en él o algún efecto secundario que se puede sufrir en cualquier tipo de tratamiento farmacológico de cualquier patología.

Ciclo vital infantil

Chile crece contigo es el subsistema de protección integral a la infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar íntegramente a todos los niños/as y sus familias a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizar apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor. Su objetivo principal es acompañar y hacer un seguimiento personalizado a la trayectoria de desarrollo de los niños/as desde la gestación hasta los 9 años.

El Departamento de Salud Municipal se ha enfocado en acompañar a gestantes, desde su primer control prenatal, realizando Visitas Domiciliarias integrales para conocer el entorno de la embarazada, y a su vez, detectar factores de riesgo que influyan negativamente en el periodo de gestación, estas visitas son realizadas por matronas, enfermero, trabajadora social o psicóloga según el caso requiera. Además, se realizan talleres de preparación para el parto cuyo fin es disminuir dudas y ansiedades que aparecen dentro de este periodo.

En el caso de los niños se trabaja con aquellos que presentan factores de riesgo psicosociales o con alteraciones en el desarrollo psicomotor, para esto se tiene un equipo multidisciplinario encargado de detectar precozmente alguna alteración y empezar a trabajar con el niño/a y la familia, en el que se incluyen educadora de párvulos y fonoaudióloga que buscan lograr una estimulación temprana evitando retrasos en su desarrollo posteriores.

Anualmente el subprograma Chile crece contigo , a través del Programa de apoyo al desarrollo bio-psicosocial, cuyo objetivo es fortalecer el proceso de desarrollo de los niños y niñas, entrega un monto monetario que en el año 2023 asciende a los $ 4.657.003, los cuales se utilizaron en el pago honorarios de Educadora de Párvulos (22 horas semanales) cuyo trabajo se enfocó en realizar sesiones de estimulación a niños y niñas que presenten alteración del desarrollo psicomotor detectados en los controles de salud y/o factores de riesgo biopsicosocial que pudiesen afectar su desarrollo, apoyando la labor realizada desde antes

por fonoaudióloga, ingresándose a esta Modalidad de estimulación en este periodo un total de 50 niños y niñas; además, por el resto del equipo profesional, se realizaron Talleres de promoción de Salud a gestantes de forma remota (4 talleres a cada gestante), Talleres de promoción de desarrollo motor y lenguaje para el primer año de vida y Taller Nadie es Perfecto para diferentes familias.

Programa de Capacitación Universal, Desarrollo de Recurso Humano y FENAPS

El programa Capacitación Universal junto a los programas Desarrollo de Recurso Humano y FENAPS, tienen como objetivo financiar las capacitaciones y asegurar el perfeccionamiento continuó de los funcionarios del DESAMU, logrando de esta forma entregar la mejor atención a los usuario así como también asegurar atenciones de calidad cumpliendo con las normativas e indicadores establecidos, por lo que para el periodo 2023 los montos entregados para cumplir con estos propósitos fueron los siguientes: Programa Capacitación Universal: $5.783.179, Programa Recurso Humano: $ 6.246.340 y FENAPS: $1.627.190. Con estos recursos se financiaron 15 cursos que se realizaron durante el año, capacitándose un total de 65 funcionarios en las distintas actividades.

Entrega de Ayudas Técnicas mediante Glosa 2.3

Por segundo año consecutivo, la municipalidad de El Carmen a través del Departamento de Salud logó adquirir ayudas técnicas en pro de la salud de los usuarios de la comuna. Dentro del stock de ortesis se encuentran sillas de ruedas estándar y eléctricas, sillas de duchas, sillas de baño, catres clínicos, barras de baño.

Más de 200 usuarios han sido beneficiados con las diversas ortesis, donde destacan 15 sillas de ruedas eléctricas y actualmente 21 personas cuentan con catres clínicos entregados en comodato, siendo un real aporte para familiares de dependientes severos a la hora de mejorar en el cuidado.

Programa Elige Vida Sana

El Programa Elige Vida Sana es una estrategia que fortalece, promueve y difunde estilos de vida saludable para mejorar la condición nutricional y la condición física en la población que vive, estudia o trabaja en la comuna, inscrita en FONASA, perteneciente a la red de salud municipal de la comuna y que cumple los criterios de ingreso. Este programa, tiene una duración de 6 u 8 meses, contribuyendo a disminuir los factores de riesgo de desarrollar enfermedades crónicas no transmisibles y permitiendo la modificación de los estilos de vida en el ámbito nutricional, de actividad física y salud mental.

El programa interviene a un total de 100 usuarios de la comuna, divididos por grupo etario, según la siguiente distribución:

DISTRIBUCIÓN COMUNAL	CUPOS
Niñas y niños de 2 a 5 años	30
Niños y adolescentes de 6 a 19 años	40
Adultos de 20 a 64 años	30

El 2023 contó con un presupuesto de $20.244.851 distribuido en:

DISTRIBUCIÓN	MONTO
RRHH	19.116.051
Insumos Talleres	1.116.051
TOTAL PROGRAMA	**20.244.851**

El equipo profesional está compuesto por un Profesional Gestor, Nutricionista, Psicólogo y Profesor de Educación Física, los cuales realizan las siguientes actividades:

Atenciones individuales obligatorias con Nutricionista:

- Control de ingreso
- Control de finalización 6to mes

Atenciones individuales con Psicólogo (a):

- Control de ingreso
- Control de finalización 6to mes

Evaluación de la capacidad física del total de usuarios realizado por Profesor de Educación Física:

- Evaluación de ingreso.
- Control de finalización 6to mes

Talleres semanales de actividad física realizados por Profesor de Educación Física:

- 3 talleres semanales para el grupo de adultos.
- 2 talleres semanales en Jardín Las Abejitas.
- 2 talleres semanales en Jardín Parque San Andrés.
- 1 taller semanal en Escuela Virgen del Carmen
- 1 taller semanal en Escuela Elise Mottart

Círculos de Vida Sana:

Durante el año se realizan Círculos de Vida Sana, los que consisten en talleres educativos didácticos, para cada grupo etario, 5 veces en el periodo de 6 meses, por la dupla Nutricionista- Psicóloga. Además, en el caso del grupo de 6 meses a 5 años, se trabaja con material de apoyo extra para los padres, madres, apoderados y/o cuidadores.

Los círculos realizados fueron:

- ¿Es el pan el culpable de todos nuestros males?
- Metabolismo y Masa Muscular
- Cerebro fitness

- Consume lácteos en todas las etapas de la vida
- Explorando con mis sentidos
- Me cuido y me amo
- Restaurante de Verduras
- Potenciando el consumo de algunos alimentos
- La importancia de alimentarse equilibradamente
- Dormir y soñar
- El hambre y las emociones
- Cultura alimentaria mapuche: Aprendiendo sobre el mote
- Microbiota, salud física y mental
- Emociones y autonomía
- Apego seguro
- Diversidad Corporal
- Salud Mental
- Aprendiendo hábitos a través de actividades recreativas
- Aprendamos las emociones de los demás
- Crianza en niños TEA
- Motivémonos al Cambio

Actividades masivas y familiares realizadas:

Durante el año se debe realizar una actividad familiar mensual, las que consisten en actividades deportivas en las cuales participan usuarios de algún grupo etario más sus familias y cercanos. Además, el programa participa en distintas actividades del municipio y del intersector, fomentando la promoción de los estilos de vida saludable en toda la comunidad

Las actividades realizadas fueron:

- Trekking a playa Ramuntcho, realizado con usuario/as del grupo de 20 a 64 años del programa
- Taller “Bebe agua varias veces al día, no la reemplaces por jugos o bebidas”, realizado con asistentes a Escuela de Verano.
- Educación sobre guías alimentarias para la población chilena, realizada en apoyo al programa “Autoconsumo” de la Municipalidad de El Carmen.
- Feria de Salud del DESAMU El Carmen, realizada en PSR de San Vicente.
- Presentación sobre Alimentación Sostenible y Nutritiva, realizada con usuarios del programa Autoconsumo de la Municipalidad de El Carmen
- Celebración del día de la Convivencia Escolar, realizada en la Escuela Virgen del Carmen.
- Celebración Día de la Madre”, realizada con usuarios y usuarias del grupo de 20 a 64 años del programa
- Día de la actividad física, realizada con párvulos del Jardín infantil Las Abejitas.

- Corrida de colores, realizada en Escuela Virgen del Carmen.
- Educación nutricional a usuarios del sector de Navidad, pertenecientes al programa PRODESAL de la Municipalidad
- Educación nutricional a usuarios del sector de Trehualemu, pertenecientes al programa PRODESAL de la Municipalidad
- Plantación de árboles nativos con usuarios del grupo de 20 a 64 años y sus familias
- Trekking al Parque Nacional Laguna del Laja con usuario/as del grupo de 20 a 64 años del programa
- Charla "Alimentación e Inocuidad", realizada en usuario/as del programa Autoconsumo de la Municipalidad de El Carmen.
- Día de la niñez", realizada con usuario/as y familias del grupo de 6 meses a 5 años del programa
- Celebración de fiestas patrias", realizada con usuario/as y familias del grupo de 6 meses a 5 años.
- Celebración de fiestas patrias", realizada con usuario/as y familias del grupo de 20 a 64 años.
- Juegos típicos", realizada con usuario/as y familias del grupo 6 a 19 años
- Resolución de conflictos familiares" con programa Familias de la Municipalidad de El Carmen
- Feria de Salud sector Chamizal
- Día de la convivencia escolar, realizado con usuarios del grupo de 6 a 19 años de la Escuela Elise Mottart.
- Concurso gastronómico "Promoción Saludable" y feria de salud de la persona mayor, del programa Promoción de salud comunal.
- Actividad "Plogging" del programa Promoción de salud comunal.
- Aniversario Jardín Las Abejitas
- Semana del Párvulo, actividad "Atletismo", realizada con usuarios y familias del Jardín Las Abejitas.
- Jornada Masiva PEVS Diguillín, denominada Vida Sana Fest.
- Cierre cuadernos viajeros", realizada con usuario/as del grupo de 2 a 5 años, del jardín Las Abejitas.
- Taller de cocina saludable, realizado en Posta de Salud Rural de Chamizal
- Pausas activas 2 veces por semana con funcionarios de la DIMAO de la municipalidad
- Pausas activas a Programa Vínculos, Programa Autoconsumo y Programa Familias.

Unidad de Atención Primaria Oftalmológica. UAPO

Las principales atenciones realizadas durante el año 2023 fueron las siguientes:

- Atenciones de vicios de refracción (miopía, hipermetropía, astigmatismo y presbicia): Se atendió un total de 993 personas y se entregaron 1416lentes.
- Atenciones de Fondos de Ojos el año 2023 se realizaron 1648 atenciones en toda la Microred
- Atenciones de consultas y controles de pacientes de glaucoma: 576 atenciones y controles.
- Actualmente tenemos 4300 pacientes en control con sus exámenes en toda la Microred.

Clínica Dental Municipal y Clínica Dental Móvil

Durante el año 2023el programa Odontológico del Departamento de Salud Municipal, implementó nuevas estrategias para fortalecer el cuidado dental de nuestros usuarios. Es por esto que, en conjunto con las distintas unidades, se desarrollaron actividades de promoción y prevención en las distintas áreas, dentro de ellas la salud oral. Acudimos a distintas postas de nuestra comuna en las cuales tanto jóvenes como adultos recibieron educación presencial como escrita para abordar temas de relevancia en la salud oral, dentro de las, higiene, uso adecuado de prótesis, prevención de cáncer oral entre otras.

A su vez, nuestro equipo dental, desarrollo los diferentes programas que ofrece el Servicio de Salud Ñuble, acercando a nuestra población a los beneficios que estos otorgan, tales como:

- Programa Mas Sonrisas para Chile, el cual consideró altas integrales, con sus respectivas prótesis a 55 mujeres mayores de 50 años.
- Programa de Atención Integral de Hombres, el cual consideró altas integrales, con sus respectivas prótesis a 48 hombres mayores de 50 años.
- Programa de atención domiciliaria, el cual consideró 20 pacientes con dependencia severa, el cual se desarrolló en un 100%.

 Además de lo anteriormente señalado, la actividad de la clínica dental durante el año 2022, garantizo:
- Atención de urgencias dentales.
- Atención a escuelas rurales y urbanas en educación básica inscritas en programa JUNAEB, cumpliendo el 100% del convenio asociado. La población escolar de la comuna, uno de los pilares fundamentales de este modelo de atención lo conforma este programa, presente en El Carmen desde el año 2001, no solo es importante porque financia en parte la atención de los escolares sino también por el gran énfasis en el componente educativo y promocional de la salud bucal que lo distinguen respecto a otros programas. Durante el año 2023 se lograron 681 altas integrales, además de 60 atenciones de urgencias exclusivas de este programa.
- Atención de estudiantes de primero a cuarto medio y estudiantes que cursen estudios superiores de residencia en la comuna hasta los 22 años.
- Las garantías explicitas en salud odontológica se cumplieron íntegramente.
- El programa odontológico GES 60 años se ejecutó logrando 30 altas con sus respectivas prótesis.
- El programa de altas integrales a cuartos medios se ejecutó logrando un 90.3% de altas integrales.
- En resumen, el año 2023 la Clínica Dental Municipal en conjunto con la Clínica Dental Móvil, aseguraron aproximadamente 17.500 actividades odontológicas para nuestros usuarios.

Iniciativa local: Móvil de rehabilitación y estimulación itinerante a domicilio

Estrategia de rehabilitación itinerante autogestionada y financiada por el Desamu, con atención de fonoaudióloga quien realiza atención a niños, niñas y jóvenes que presenten alteraciones en su desarrollo y/o situación de discapacidad, y adultos y personas mayores que requieran este tipo de prestación, incluyendo usuarios del programa de dependencia severa, rehabilitación y chile crece contigo, pertenecientes a las postas de salud rural de nuestra comuna.

El principal objetivo de esta iniciativa es que las personas logren acceder a una rehabilitación de forma cercana y situada a su contexto, ya sea en su domicilio o en su posta correspondiente, con la frecuencia de atenciones que su condición amerite.
Esta iniciativa se implementó en mayo del año 2023 y logró ingresar a terapia durante este año a 10 usuarios que necesitaban intervención fonoaudiológica, con una frecuencia media de 3 visitas mensuales por usuario.

Feria de Salud Rural
Durante el año 2023 se propuso una nueva estrategia de promoción y prevención de Salud en Postas de Salud Rural, consistente en la realización 1 vez por mes de una **feria de salud en posta**, la cual aportara con información relacionada a efemérides de salud, atención de público en operativos (Test Visual/Rápido VIH, Vacunas, pesquisa de PA, HGT, degustaciones saludables PACAM, entre otros), también se contó en una oportunidad con la Municipalidad en terreno y sus servicios.
En este proyecto educativo para comunidad, participó todo el equipo de salud DESAMU, cada estamento aportando con información relacionada a su profesión.
Las postas que se incluyeron en el año 2023 fueron: San Vicente, Capilla Norte, Chamizal y Trehualemu.
Como medio verificador utilizamos la fotografía y lista de asistencia de profesionales por cada Feria de Salud Rural

Consejo de Desarrollo Rural
El consejo de desarrollo Rural es una instancia de participación social, donde participan dirigentes de las 10 postas rurales de la comuna de El Carmen.
Durante el año 2023 participaron activamente en actividades de salud, reuniones mensuales, ferias de Salud y en un diagnóstico participativo de salud.

Diagnóstico participativo
En noviembre del año 2023 se realizó un diagnóstico participativo de salud con dirigentes, usuarios y funcionarios de las 10 postas rurales, en esta instancia participativa trabajaron en 4 mesas un total de 60 personas, con el insumo obtenido en dicha actividad se elaboran estrategias de trabajo para los años 2024-2025.

ANEXOS



Celebración Pasada de Agosto



Humatón 2023, balneario municipal



Celebración pasada de Agosto



Humatón 2023, balneario municipal



Celebración Dia del Adulto Mayor



Humatón 2023, balneario municipal



Paseo a Lota, residentes casas tuteladas Claro de Luna



Gobierno en terreno sector Atacalco



Actividades de Autocuidado residentes casas tuteladas, Taller Salud Mental



Gobierno en terreno sector San Vicente Alto



Participación del condominio Coro de Luna en Feria Vida Saludable



Gobierno en terreno sector San Vicente Alto



Capacitación Programa Jefas de Hogar.



Cierre Proyecto FNDR 8% Contenedores Junta de vecinos Rinconada del Diguillín.



Ceremonia entrega de Títulos de derechos de agua.



Cierre Proyecto FNDR 8% Extintores Junta de vecinos Renacer del Copihual.



Diploma de participación Programa Vínculos



Proyecto Tu derecho y el mío aprende Macramé, FNDR 8%, Social.



Programa Tenencia Responsable de Mascotas



Actividad infantil “El Viejo Pascuero visita El Carmen”



Inauguración APR Tres Esquinas



Actividad Participativa Plan de Cultura Adultos Mayores



Concierto Navidad



Expo Prodesal 2023



Expo Prodesal 2023



Curso de capacitación Programa Jefas de Hogar



Encuentro Empresarial, OMIL



Entrega de alimentos para animales a agricultores afectados por las inundaciones



Ceremonia entrega de Bonos agrícolas de Emergencia



Usuarios Prodesal reciben taller en manejo y poda de avellanos europeos



Expo El Carmen me Encanta, festival de la voz infantil.



Ceremonia Egreso Programa Habitabilidad



Expo el Carmen me Encanta



Ceremonia entrega de Títulos de Dominio



Actividades Programa Familia



Primer Plogging Comunal (Caminata y recolección de basura)



Beneficiaria Fondo Local de Emprendimiento para Mujeres 2023



Conmemoración Día de la Mujer



Beneficiaria Fondo Local de Emprendimiento para Mujeres 2023



Seminario "El Carmen y la producción de castañas, desafíos y oportunidades para su desarrollo"



Beneficiaria Fondo Local de Emprendimiento para Mujeres 2023



Presentación del libro Cautiverio Feliz . Pedro Cayuqueo



Encuentro de lideresas “Por un liceo libre de Violencia”



Seminario del Programa de Residencia Familiar Estudiantil El Carmen, denominado “Acoso Escolar



Firma Protocolar Convenio OS-14carabineros de chile Municipalidad El Carmen



Carabineros de El Carmen reciben Cuartel Móvil.



Concejos Comunales de Seguridad



Vehículo Seguridad Ciudadana



Diagnósticos Participativos con los usuarios del departamento de salud.



Olimpiadas de microcentro 2023



Taller Salud Mental, Desamu



5° versión del festival de inglés rural Balsa Zapallar 2023



Programa de Promoción de la salud realiza charlas de prevención del Hantavirus



Estudiantes Participan Del Proyecto "Ñuble Del Paisaje A Los Colores"



Escuela de Capilla Norte realiza tercera versión de la fiesta de la primavera



Cuarta versión del concurso comunal de recetas escolares saludables



Estudiantes de 3° básico a tercero medio, participaron en concurso de dibujo técnica en grafito.



Estudiantes De Nuestro Liceo Fueron Parte Del Diseño Del Plan Municipal De Cultura.



Escuela navidad realizó muestra artística y costumbrista.



Estudiantes De Nuestro Liceo Participan De Taller De Arte Mural Con Equidad De Género



Reposición de veredas sector urbano de la comuna



Demarcación Vial distintos urbana



Barreras peatonales de seguridad



Reparación Calles sector urbano



Barreras peatonales de seguridad



Habilitación Parque Ramadero



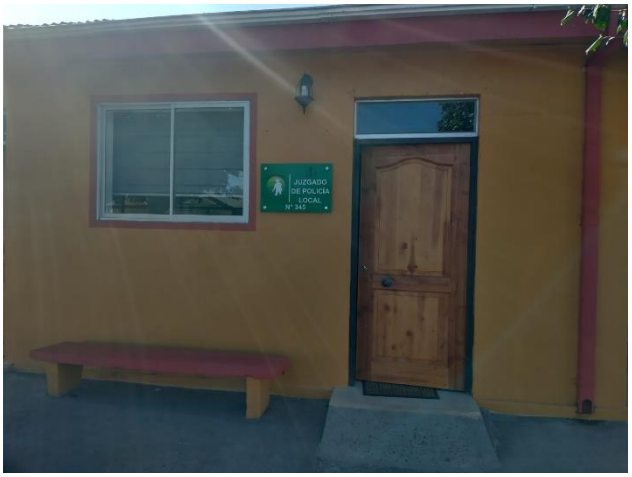
Extensión arranques domiciliarios APR Los Copihues, tercera etapa.



Remodelación Centro de la Mujer



Instalación de refugios peatonales



Remodelación Juzgado de Policía Local



Refugios peatonales sector urbano



Habilitación Canal Municipal



Reparación camino vecinal Los Varones, Emilio Martínez sector Chamizal



Reparación alcantarilla en el sector de Rinconada Diguillín



Reparación camino vecinal San José Sur



Instalación alcantarilla camino vecinal, sector Atacalco



Rebajar subida en el sector de San José Sur, camino vecinal



Instalación alcantarilla en el sector de Huemul camino vecinal La Rodaja



Reparacion camino vecinal sector Atacalco



Reparación camino San Vicente Bajo cruce El Chacay Las Hormigas, "Camino a cargo de la global"



Reparación camino principal sector Trehualemu Suiza, dañado producto del temporal, "Camino a cargo de la Global"



Camino San José Escuela, cortado producto del temporal



Camino cortado producto del temporal sector San Vicente bajo, cruce El Chacay Las Hormigas, "Camino a cargo de la Global"



Limpieza de Cunetas sector Trehualemu Norte, Emergencia, "Camino a cargo de la Global"



Emergencia cruce Variante Capilla Sur Capilla Norte "Camino a cargo de la Global"



Emergencia en el sector de Pangalillo, alcantarilla colapsada producto del temporal, sector Los Franco camino Los Puquios



Reparación camino vecinal sector Lo Vergara



Mejoramiento camino cruce Capilla Norte- Huemul



Emergencia camino sector Chamizal, " Camino a cargo de la Global"



Apoyo con material y maquinaria Municipal, Recinto Ramadas, sector Aguas Azules Oriente



Puente colapso en el sector de Capilla Norte, camino vecinal que cruza sector de Capilla Norte Huemul



Puente colapsado en el sector de Pal Pal, cruce Pemuco.



Desborde de Rio Diguillin sector San Vicente bajo, camping Los Muñoz



Confección y reparación camino vecinal Sra. Clara Cerna, sector capilla Norte San Francisco



Desborde de Rio Temuco sector Recinto Balneario Municipal



Reparación camino vecinal sector Capilla Norte San Francisco



Perfilar camino sector Puente Urrutia Huemul Vergara, "camino a cargo de la Global"



Lugar acordonado con cinta de peligro, producto de frisadura de terreno, sector San Vicente Bajo, "Camino a cargo de la Global"



Certificación para profesores de El Carmen en basura cero con Fernanda Piedra



Fernanda Sagredo de Fundación El Árbol: Capacita a dirigentes vecinales urbanos



Feria de reciclaje Ñuble circular en El Carmen



Feria de reciclaje Ñuble circular en El Carmen



Coordinación con Asociación Chilena de Seguridad Organismo Administrador de la Ley N°16744).



Visitas de inspección en conjunto con el Comité Paritario de Higiene y Seguridad.



Inspección y supervisión de seguridad en labores realizadas en terreno.



Notaría de Yungay atiende en nuestra comuna en dependencias del Municipio.



Celebración Día del Funcionario Municipal 2023



Primer día de atención del tribunal de letras de Yungay en nuestra comuna

TABLAS CONCEJOS MUNICIPALES 2023

TABLA 1:

ACUERDO N° 98: En virtud de las facultades establecidas en el artículo 65 letra o) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y conforme a los antecedentes detallados en memorándum N° 69 de la Dirección de Administración y Finanzas relacionados con la nómina de contribuyentes que presentaron su documentación para la renovación de Patentes Municipales de Alcoholes 2da Cuota, periodo enero 2022 a junio 2022, el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros presentes en la sesión lo siguiente:

1.- Aprobar la renovación de 36 Patentes de Alcoholes que cumplen con los requisitos establecidos en la ley y no se encuentran afectas a las prohibiciones establecidas en el Art. 4 de la Ley 19.925 de Alcoholes que a continuación se detallan:

Nº	Razón Social	Dirección	ROL	Patente	Clase	Categoría Patente
1	Hilda Bello Sepúlveda	Baquedano 1798	4-01	Expendio de Cerveza	F1	Limitada
2	Mirta del Carmen Oyarce Jilabert	San Vicente	4-02	Minimarket C/Alcohol	H1	Limitada
3	Carmen Verónica Carrasco San Martín	Capilla Sur	4-03	Minimarket C/Alcohol	H1	Limitada
4	Juan de la Cruz Cea Silva	Baquedano 1629	4-05	Minimarket c/Alcohol	H1	Limitada
5	Cristian Alonso Martínez Bastidas	Baquedano 795	4-06	Restaurant	C1	
6	César Rodrigo Cárdenas Rodríguez	Concejal Mario Riffo Riffo 634	4-09	Restaurant	C1	
7	César Rodrigo Cárdenas Rodríguez	Concejal Mario Riffo Riffo 634	4-10	Bar	E1	Limitada
8	Orfelina del Carmen Quezada Acuña	Baquedano 136	4-12	Restaurant	C1	
9	Mauricio Alex Salazar Feris	M. Rodríguez 507	4-22	Bar	E1	Limitada
10	Betina Elisa Pincheira Pereira	Concejal Mario Riffo Riffo 405	4-23	Minimarket	H1	Limitada
11	Pabla Noelia Muñoz Garay	Puente Urrutia	4-24	Minimarket c/Alcohol	H1	Limitada
12	César Rodrigo Cárdenas Rodríguez	Baquedano 872	4-26	Dep. de bebidas alcohólicas	A1	Limitada
13	Carmen Morelia Campos Gutiérrez	Baquedano 1593	4-27	Restaurant	C1	
14	Mireya Ruth Merino Alarcón	M. Rodríguez 414	4-29	Restaurant	C1	

15	Eris Verónica Hernández Palma	Baquedano 1099	4-30	Restaurant	C1	
16	Mario Alejandro Riquelme Arce	Baquedano 1024	4-31	Dep. de bebidas alcohólicas	A1	Limitada
17	Jorge Pinto Sovino A: Feng Weixiang	M. Rodríguez 474	4-36	Minimarket c/Alcohol	H1	Limitada
18	Comercial "El Manzano" Representante: Darío Carrasco Muñoz	M. Rodríguez 265	4-37	Minimarket c/Alcohol	H1	Limitada
19	Rosa Elvira Flores Bello	Aníbal Pinto 408	4-38	Restaurant	C1	
20	Irmina Campos Gutiérrez	Baquedano 581	4-41	Minimarket c/Alcohol	H1	Limitada
21	Inversiones SEPAS SPA Representante: Simón Seguel Moncada	Baquedano 745-A	4-45	Dep. de bebidas alcohólicas	A1	Limitada
22	Milton Alex Navarrete Lagos, Supermercado Representante: Milton Navarrete Lagos	Baquedano 1203	4-47	Minimarket c/Alcohol	H1	Limitada
23	Marisol de las Mercedes Medina Morales	Baquedano 811	4-50	Minimarket c/Alcohol	H1	Limitada
24	José Gonzalo Jeldres Jeldres Arrendatario: Simón Seguel Moncada.	Baquedano 234-A	4-51	Minimarket c/Alcohol	H1	Limitada
25	Juan Carlos Muñoz Molina	Trehualemu	4-63	Minimarket c/Alcohol	H1	Limitada
26	Elianira San Martín S.	Esmeralda 640	4-64	Minimarket c/Alcohol	H1	Limitada
27	Isaac Sebastián Muñoz Jiménez	Baquedano 690	4-65	Dep. de bebidas alcohólicas	A1	Limitada
28	Joel Alejandro Cárdenas Rodríguez Arrendatario: Nicole Natalie Lagos Alvarado	Avda. Pedro Núñez 351 Mahuidantu I	4-66	Minimarket c/Alcohol	H1	Limitada
29	María del Carmen Moraga Moraga	M. Balmaceda 362	4-69	Restaurant	C1	
30	Rendic Hermanos S.A Representante: Marcelo Galvez Saldías	Esmeralda 550	4-70	Supermercado	P1	
31	Hotel y Restaurante Brisas del Carmen. Arrendatario: Rodrigo Venegas Lagos	M. Rodríguez 598	4-75	Restaurant	C1	
32	Hotel y Restaurante Brisas del Carmen	M. Rodríguez 598	4-76	Hotel	B1	

	Representante: Misael Vargas Bello					
33	Lidia Verónica Seguel Seguel	Maipú 455	4-79	Restaurant	C1	
34	Enedina del Carmen Mardones Apablaza	Baquedano 772	4-80	Restaurant	C1	
35	Juan Fidel Troncoso Sandoval	Andrés Bello 687	4-81	Bodega Elaboradora o distribuidora de vinos, licores y cerveza	J1	
36	Priscila Noemí Valdenegro Meza	Baquedano 1433	4-82	Restaurant	C1	

2.- Autorizar la Transferencia de las siguientes Patentes de alcoholes:

Nº	Razón Social	Dirección	ROL	Patente	Clase	Categoría Patente
1	Audolía del Carmen Sepúlveda Herrera	Baquedano 1189	4-46	Minimarket con venta de bebidas alcohólicas	H1	Limitada
Transferencia a nombre de: HILDA RAMONA BELLO SEPÚLVEDA			4-46	Minimarket con venta de bebidas alcohólicas	H1	Limitada
2	Waldo Rubilar (Q.E.P.D) Cesión de Derecho a Sandra Muñoz Garay	Esmeralda 390	4-42	Restaurant	C1	
Transferencia a Nombre de: WALDO MAURICIO RUBILAR MUÑOZ			4-42	Restaurant	C1	

3.- Autorizar la renovación de 03 patentes de alcoholes de propietarios que han fallecido y que sus herederos han solicitado la renovación de estas patentes e hicieron llegar la documentación correspondiente para su renovación:

Nº	Razón Social	Dirección	ROL	Patente	Clase	Categoría Patente
1	Carmen Teresa Pavéz Sandoval (Q.E.P.D) Representante: Zenaida Zapata Pavéz	Baquedano 1541	4-14	Restaurant	C1	
2	Burgos Gutiérrez Ramona y Otra (Elia Burgos Q.E.P.D) Arrendada a Larry Bustamante Lagos	Baquedano 1113	4-44	Dep. de bebidas alcohólicas	A1	Limitada

3	Julio Carrasco Rubilar (Q.E.P.D) Representada por Silvia Umanzor Troncoso Arrendada a José Curin Ltda.	M. Rodríguez 205	4-60	Discoteque	01	

TABLA 2:

ACUERDO N° 115: En virtud de los antecedentes expuestos por Carmen Gloria Contreras Roa, jefa de Contabilidad y Presupuesto del DAEM y que se relacionan con la necesidad de llevar a cabo modificación de presupuesto, el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros, aprobar la modificación solicitada y que consiste en un aumento de ingresos y gastos por un monto de $ 1.226.570 (mil doscientos veintiséis millones quinientos setenta mil pesos) por la determinación del saldo inicial de caja año 2022 y de acuerdo al siguiente detalle:

AUMENTO DE INGRESOS

CUENTA	CONCEPTO	AUMENTA	DISMINUYE
1151501	SALDO INICIAL CAJA DEPTO. EDUCACIÓN	717.028	
1151502	SALDO INICIAL CAJA FONDOS INTEGRACIÓN	201.016	
1151503	SALDO INICIAL CAJA FONDOS SEP.	138.084	
1151506	SALDO INICIAL CAJA PRO RETENCIÓN	62.949	
1151505	SALDO INICIAL DE CAJA FAEP 2019		4.931
1151507	SALDO INICIAL DE CAJA MOVAMONOS 2019		2.532
1151510	SALDO INICIAL DE CAJA FAEP 2020		9.426
1151511	SALDO INICIAL DE CAJA MOVAMONOS 2020	2.687	
1151513	SALDO INICIAL DE CAJA FAEP 2021	89.697	
1151512	CONVENIO INFRAESTRUCTURA	242	
1151514	CONVENIO BICENTENARIO	28.605	
1151515	CONVENIO TRANSPORTE RURAL	3.151	
	TOTAL, DE INGRESOS M$	**1.243.459**	**16.889**
		1.226.570	

AUMENTO DE GASTOS

CUENTA	CONCEPTO	AUMENTA	DISMINUYE
2152101	PERSONAL DE PLANTA	200.000	
2152103	OTRAS REMUNERACIONES	100.000	
2152202	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	10.000	
2152203	COMBUSTIBLE	10.000	
2152204	MATERIALES DE USO O CONSUMO	67.028	
2152205	SERVICIOS BASICOS	30.000	
2152206	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	10.000	
2152208	SERVICIOS GENERALES (Transporte Escolar)	5.000	

2152209	ARRIENDOS (Vehículos-Equipos Informáticos)	40.000	
2152210	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	10.000	
2152211	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES (Capacitaciones)	30.000	
2152212	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.000	
2152301	PRESTACIONES PREVISIONALES (Indemnizaciones)	50.000	
2152599	OTROS INTEGROS AL FISCO	50.000	
2152901	EDIFICIOS (CONTAINER)	30.000	
2152903	VEHICULOS	30.000	
2152904	MOBILIARIO	25.000	
2152905	MAQUINAS Y EQUIPOS	10.000	
	PIE		
2152101	PERSONAL DE PLANTA	60.000	
2152103	OTRAS REMUNERACIONES	25.000	
2152204	MATERIALES DE USO O CONSUMO	31.016	
2152599	OTROS INTEGROS AL FISCO	5.000	
2152211	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	50.000	
2152906	EQUIPOS INFORMATICOS	30.000	
	SEP		
2152201	ALIMENTOS Y BEBIDAS	5.000	
2152204	MATERIALES DE USO Y CONSUMO (Material Pedagógico)	48.084	
2152208	SERVICIOS GENERALES (Transporte Escolar)	5.000	
2152209	ARRIENDOS (Vehículos-Equipos Informáticos)	10.000	
2152211	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES (Capacitaciones)	10.000	
2152212	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.000	
2152301	PRESTACIONES PREVISIONALES (Indemnizaciones)	20.000	
2152599	OTROS INTEGROS AL FISCO	5.000	
2152904	MOBILIARIO	10.000	
2152905	MAQUINAS Y EQUIPOS	10.000	
2152906	EQUIPOS INFORMATICOS	10.000	
	PRO RETENCION		
2152202	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	62.949	
	CONVENIO FAEP 2019		
2152599	OTROS INTEGROS AL FISCO		4.931
	CONVENIO MOVAMONOS 2019		
2152599	OTROS INTEGROS AL FISCO		2.532
	CONVENIO FAEP 2020		
2152208	SERVICIOS GENERALES (Transporte Escolar Fondos FAEP)		9.426
	CONVENIO MOVAMONOS 2020		
2152904	MOBILIARIO	2.687	

	CONVENIO FAEP 2021		
2152204	MATERIALES DE USO Y CONSUMO (Material Pedagógico)	1.500	
2152208	SERVICIOS GENERALES (Transporte Escolar Fondos FAEP)	88.197	
	CONVENIO INFRAESTRUCTURA		
2153102	OBRAS CIVILES (Mejoramiento Infr. Liceo JHJ)	242	
	CONVENIO BICENTENARIO		
2152204	MATERIALES DE USO Y CONSUMO (Material Pedagógico)	18.605	
2152211	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES (Capacitaciones)	10.000	
	CONVENIO TRANSPORTE RURAL		
2152203	COMBUSTIBLE	1.000	
2152204	MATERIALES DE USO Y CONSUMO (Material Pedagógico)	2.151	
	TOTAL DE GASTOS M$	**1.243.459**	**16.889**
		1.226.570	

TABLA 3:

ACUERDO N° 134: El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros, aprobar modificación de presupuesto municipal adjunta a Ord. N° 222 que aumenta ingresos por un monto total de M$ 2.121.181 y aumenta gastos por igual monto en las cuentas que a continuación se detallan:

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

SUB TIT.	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	AUMENTAN	DISMINUYE
03	02		Permisos y Licencias	300	0
05	03	002-999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE (Predios Exentos)	2.500	0
03	99	007-999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público (Aguinaldos)	4.000	0
08	04		Fondos de Terceros (Arancel RNMTNP – Serv. Registro Civil)	500	0
08	99		Devoluciones y Reintegros	3.000	0
12	10		Ingresos Por Percibir (Licencias Médicas, Patentes y Cobros A. Ant.	35.000	0
13	03	999	Aportes de la Comunidad	800	0
15			Saldo Inicial de Caja	2.075.081	0
			TOTALES	**2.121.181**	

GASTOS PRESUPUESTARIOS AUMENTAN:

SUB TIT.	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	Gestión Interna	Servicios a la Comunidad	Total general M$
22	08		Servicios Generales (Mant. Alumbrado Público)		8.000	8.000
24	03	101-001	Otras Transferencias Corrientes - Educación	43.500	-	43.500
26	01		Devoluciones y Reintegros	27.039	-	27.039
29	03		Vehículos	71.500	-	71.500
29	05		Otras Máquinas y Equipos	4.000	-	4.000
21	01	002	Consultorías – Asistencia Técnica SECPLAN	50.000	-	50.000
31	02	004	Obras Civiles			
			POR EJECUTAR: M$ 1.514.416			
			30 SOLUCIONES AGUA POTABLE SECTOR EL BOLDO	-	233.328	233.328
			PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS DIV. SECTORES	-	142.214	142.214
			APR TREHUALEMU NORORIENTE Y CAPILLA CENTRAL	-	220.037	220.037
			APR SECTORES MAIPO ARRIBA Y MAIPO BAJO	-	230.655	230.655
			APR HUEMUL Y LOS NARANJOS	-	231.457	231.457
			REDES APR CAPILLA NORTE	-	235.910	235.910
			SEÑALÉTICAS Y DEMARCACIÓN VIAL, RADIO URBANO	-	58.309	58.309
			CAPTACIÓN Y ACUMULACIÓN APR TRES ESQUINAS	-	113.954	113.954
			ALUMBRADO PÚBLICO ZONA RINCONADA	-	48.552	48.552
			PROYECTOS PENDIENTES DE CIERRE M$161.966		-	
			CAP, ACUMULACIÓN APR PANGALILLO –LOS FRANCO	-	89.280	89.280
			EXTENSIÓN RED AGUA P Y ALCANTAR. SANTA ELENA	-	17.551	17.551
			AMPLIACIÓN ESCUELA VIRGEN DEL CARMEN	13.135	-	13.135
			Obras Civiles Financiamiento propio (APR Chamizal)	-	36.000	36.000
			Mejoramiento Cuartel Policial	6.000	-	6.000
34	07		Deuda Flotante (Devengado al Cierre 2021	6.200	-	6.200
35			Saldo Final de Caja	234.560	-	234.560
			TOTALES	**455.934**	**1.665.247**	**2.121.181**

TABLA 4:

ACUERDO N° 138: Considerando los antecedentes expuestos en la presente sesión de concejo por la comisión evaluadora de la licitación de transporte escolar, el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros, aprobar acta de evaluación y adjudicación de licitación pública ID 4157-7-LR22 CONTRATO DE SUMINISTRO DE TRANSPORTE ESCOLAR ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, COMUNA EL CARMEN, AÑO 2022, a los siguientes oferentes en las líneas, recorridos y montos que a continuación se detallan:

N° Línea	Recorrido	Oferente	PPU	$ Adjudicado
1	VERGARA-AGUA SANTA-HUEMUL-LOS ALPES-TREHUALEMU NORTE-ESCUELA NAVIDAD (Minibus)	MARÍA TERESA CONEJEROS ZAPATA	RFCK-50	$60.000
3	PUENTE URRUTIA – LAS QUILAS – PUEBLO SECO – ESCUELA VIRGEN DEL CARMEN – ESCUELA ELISE MOTTART – LICEO JUVENAL HERNÁNDEZ JAQUE (Minibus)	ADOLFO GUTIÉRREZ SANDOVAL	LZDR-55	$61.000
4	LOURDES – QUIRIQUINA – SIMÓN BOLÍVAR-PUEBLO SECO A ESCUELA VIRGEN DEL CARMEN – ESCUELA ELISE MOTTART – LICEO JUVENAL HERNÁNDEZ JAQUE (Bus con Asistente)	CARLOS RIVAS AMÉSTICA,	WV-6551	$ 85.000
8	VARIANTE EL CARMEN – EL ZARZAL – EL CARMEN – LAS RAÍCES – BADILLO – A ESCUELA NAVIDAD (Minibus con asistente)	MARÍA TERESA CONEJEROS ZAPATA	RFCK-51	$75.000
9	CHAMIZAL – MAIPO ARRIBA – AGUAS AZULES – EL CARMEN (Minibus)	MARÍA TERESA CONEJEROS ZAPATA	RFCK-59	$70.000
10	LOS NARANJOS – AGUAS AZULES – HASTA ESCUELA VIRGEN DEL CARMEN – ESCUELA ELISE MOTTART – LICEO JUVENAL HERNÁNDEZ JAQUE (Minibus con asistente)	FERNANDO SANDOVAL SALDÍAS	LTGF-75	$65.000
11	MATURANA – PUENTE URRUTIA – BADILLO – LAS RAÍCES – EL CARMEN (Minibus con asistente)	MARÍA TERESA CONEJEROS ZAPATA	RFCK-48	$60.000
12	Los Puquios – Trehualemu – Entrada Capilla Sur – Caminos vecinales a Escuela Navidad (Minibus)	Agrícola y Transportes PM Ltda.	GFFC-48	$60.000
13	CRUCE CHAMIZAL – CASTAÑAL – TREHUALEMU – NAVIDAD – EL CARMEN (Minibus)	ROBERTO SAN MARTÍN SOTO	JFPW-42	$75.000

14	CALLE ALEGRE – QUIRIQUINA – BARRIO ALTO – PUEBLO SECO A EL CARMEN (Minibus con asistente)	YAMILET ARAYA NÚÑEZ	GRVG-56	$43.000
15	EL MACAL – MAIPO BAJO – LOS TABLONES HASTA EL CARMEN (Minibus con asistente)	CARMEN CAMPOS GUTIÉRREZ	HSLX-39	$67.000
16	HUEMUL – LOS ALPES – TREHUALEMU NORTE – NAVIDAD HASTA EL CARMEN, (Minibus)	MARÍA TERESA CONEJEROS ZAPATA	KVHG-13	$75.000
18	ESCUELA SAN JOSÉ (Minibus)	JOSÉ CÓRDOVA CARRASCO	BGTD-13	$40.000
20	ESCUELA BERNARDINO MUÑOZ, RECORRIDO 2 (Minibus)	YEIMI CHÁVEZ VEJAR	CYLL-62	$50.000
23	ESCUELA CHAMIZAL (Minibus)	JUAN LARA RUBILAR	DWJD-66	$30.000
24	ESCUELA MATA REDONDA, RECORRIDO 1 (Minibus)	SAMUEL SAN MARTÍN RUBILAR	GSGR-27	$50.000
25	ESCUELA MATA REDONDA, RECORRIDO 2 (Minibus)	ROSA UMANZOR URIBE	DRKK-66	$43.000
26	RECORRIDO CECI ESCUELA CAPILLA NORTE (Furgón con asistente)	TRANSPORTES PM LTDA.	HSHK-65	$45.000
29	RECORRIDO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES A CENTRO DE EQUINOTERAPIA	CARMEN CAMPOS GUTIÉRREZ	KXCD-59	$13.500

ACUERDO N° 139: El H. Concejo Municipal y con la finalidad de no interrumpir el servicio de transporte escolar que traslado a los niños y niñas que asisten a los establecimientos educacionales de la comuna, acuerda por unanimidad de sus miembros, autorizar la contratación vía trato directo de los recorridos y líneas que quedaron desiertas en la licitación Pública ID 4157-7-LQ22, por los montos que a continuación se indican:

Línea	Recorrido	Monto	Tipo Vehículo
2	LA HERMITA – PUEBLO SECO – HASTA ESCUELA VIRGEN DEL CARMEN – ESCUELA ELISE MOTTRAT Y/O LICEO JUVENAL HERNÁNDEZ JAQUE.	$70.000	Minibus con Asistente, 28 Pasajeros
5	TEMUCUTILLO – SAN ISIDRO – CALLEJÓN LUIS SANDOVAL A ESCUELA VIRGEN DEL CARMEN – ESCUELA ELISE MOTTART – LICEO JUVENAL HERNÁNDEZ JAQUE.	$70.000	Bus con asistente, 35 Pasajeros
6	SUIZA – CASTAÑAL – TREHUALEMU ORIENTE – CAMINO LAS PIEDRAS – TREHUALEMU NORTE – ESCUELA NAVIDAD.	$80.000	Bus 30 Pasajeros
7	PEMUCO – EL CARMEN.	$70.000	Bus 38 Pasajeros
17	ESCUELA LOS RISCOS.	$28.000	Furgón 12 Pasajeros
19	ESCUELA BERNARDINO MUÑOZ, RECORRIDO 1.	$55.000	Minibus 28 Pasajeros
21	ESCUELA VERGARA.	$30.000	Furgón 12 Pasajeros

22	ESCUELA MAIPO.	$23.000	Furgón 12 Pasajeros
27	RECORRIDO CECI ESCUELA CAPILLA SUR.	$66.000	Furgón con asistente, 16 Pasajeros
28	RECORRIDO JARDÍN SOBRE RUEDAS EN ESCUELA LAS HORMIGAS.	$70.000	Furgón con asistente, 12 Pasajeros

ACUERDO Nº 140: El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros aprobar y autorizar la contratación de cuatro nuevos recorridos de transporte escolar vía trato directo, para el traslado de estudiantes provenientes de la Comuna de San Ignacio que asisten a nuestros establecimientos educacionales, por los montos que a continuación se indican:

Línea	Recorrido	Monto	Tipo Vehículo
1	LA HERMITA – PUEBLO SECO – EL CARMEN.	$60.000	Furgón
2	LAS QUILAS – PUEBLO SECO – EL CARMEN	$68.000	Furgón
3	LOURDES – QUIRIQUINA – EL CARMEN	$85.000	Bus
4	LAS QUILAS – LOURDES – QUIRIQUIMA – EL CARMEN	$52.000	Minibus

TABLA 5:

ACUERDO N° 143: El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros, aprobar modificación de presupuesto municipal adjunta a Ord. N° 222 que aumenta y disminuye gastos por un monto de M$ 7.800 en las cuentas que a continuación se detallan:

GASTOS PRESUPUESTARIOS AUMENTAN:

SUB TIT.	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	Gestión Interna	Servicios a la Comunidad	Actividades Municipales	Total general M$
33	03	001	Transferencia de Capital – A Servicios Regionales de Vivienda y Urbanismo (SERVIU)	-	7.800	-	7.800
			TOTALES	**-**	**7.800**	**-**	**7.800**

GASTOS PRESUPUESTARIOS DISMINUYEN:

SUB TIT.	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	Gestión Interna	Servicios a la Comunidad	Actividades Municipales	Total general M$
35			Saldo Final de Caja	7.800	-	-	7.800
			TOTALES	**7.800**	**-**	**-**	**7.800**

TABLA 6:

ACUERDO Nº 151: El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros, aprobar modificación de presupuesto municipal adjunta a Ord. N° 320 que aumenta y disminuye gastos por un monto total de M$ 47.200 en las siguientes cuentas:

GASTOS PRESUPUESTARIOS AUMENTAN:

SUB TIT.	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	Gestión Interna	Servicios a la Comunidad	Actividades Municipales	Total general M$
24	03	101-001	Otras Transferencias Corrientes - Educación	11.200	-	-	11.200
29	02		Edificios (Contenedores)	32.000	-	-	32.000
29	06		Equipos computacionales y periféricos	4.000	-	-	4.000
			TOTALES	**47.200**	**-**	**-**	**47.200**

GASTOS PRESUPUESTARIOS DISMINUYEN:

SUB TIT.	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	Gestión Interna	Servicios a la Comunidad	Actividades Municipales	Total general M$
23	03	004	Otras Indemnizaciones	6.200	-	-	6.200
24	03	099	A Otras Entidades Públicas (INDAP)	4.000	-	-	4.000
35			Saldo Final de Caja	37.000	-	-	37.000
			TOTALES	**47.200**	**-**	**-**	**47.200**

TABLA 7:

ACUERDO Nº 163: El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros, aprobar modificación de presupuesto municipal adjunta a Ord. N° 392 que aumenta y disminuye gastos por un monto total de M$ 75.500 en las siguientes cuentas:

GASTOS PRESUPUESTARIOS AUMENTAN:

UB TIT.	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	Gestión Interna	Servicios a la Comunidad	Actividades Municipales	Total general M$
24	01	999	Otras Transferencias al Sector Privado	-	30.000	-	30.000
24	03	101-001	Otras Transferencias Corrientes - Educación	4.000	-	-	4.000
29	04		Mobiliario y Otros	4.000	-	-	4.000
31	02	004	Obras Civiles - Señalética Comuna El Carmen	-	6.000	-	6.000
33	03	001	Transferencias de Capital A Serv. Regionales (SERVIU)	-	31.500	-	31.500
			TOTALES	**8.000**	**67.500**	**-**	**75.500**

GASTOS PRESUPUESTARIOS DISMINUYEN:

SUB TIT.	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	Gestión Interna	Servicios a la Comunidad	Actividades Municipales	Total general M$
35			Saldo Final de Caja	75.500	-	-	75.500
			TOTALES	**75.500**	**-**	**-**	**75.500**

TABLA 8:

ACUERDO Nº 166: El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros, aprobar modificación de presupuesto del Departamento de Educación detallada en Ord. N° 410 que aumenta ingresos por un monto total de M$147.566 y aumenta gastos por igual monto en las cuentas que a continuación se detallan**:**

INGRESOS PRESUPUESTARIOS:

CUENTA	CONCEPTO	MONTO M$
05.03.001	De la Municipalidad	32.148
05.03.003	De la Subsecretaría de Educación	100
08.99.099	Otros Ingresos	200
13.03.007	De la Dirección de Educación Pública	115.118
	TOTAL AUMENTO INGRESOS	**147.566**

GASTOS PRESUPUESTARIOS:

CUENTA	CONCEPTO	MONTO M$
21.03	Otras Remuneraciones (Bono Asistentes de la Educación)	28.148
22.05	Servicios Básicos (Agua Jardín Ilusiones)	200
22.08	Servicios Generales (Transporte Escolar)	4.000
25.99	Otros Integros al Fisco (MINEDUC)	100
31.02	Obras Civiles (Conservación Escuela Elise Mottart y Liceo JHJ)	115.118
	TOTAL AUMENTO GASTOS	**147.566**

TABLA 9

ACUERDO Nº 189: El H. Concejo Municipal acuerda por la unanimidad de sus miembros, aprobar modificación de presupuesto municipal adjunta a Ord. N° 497 que aumenta ingresos por un monto total de M$20.232, disminuye gastos por M$38.500 y aumenta gastos por un monto de M$58.732 en las cuentas que a continuación se detallan:

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

SUB TIT.	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	AUMENTAN
03	02	999	Otros (duplicados PCV, padrón remolque y otros)	500
05	03	007-004	Transferencias Corrientes de la SUBDERE (Bonificación retiro voluntario)	16.732
08	04	001	Arancel registro de Multas de Tránsito No Pagadas	500
08	99	999	Otros Ingresos (Reconocimiento documentos caducos, garantías)	2.000
10	99		Otros Activos No Financieros (ventas de chatarras)	500
			TOTALES	**20.232**

GASTOS PRESUPUESTARIOS AUMENTAN:

SUB TIT.	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	Gestión Interna	Servicios a la Comunidad	Actividades Municipales	Total general M$
23	03		Indemnizaciones de Cargo Fiscal	16.732	0	0	16.732
24	03	104-003	Otras Organizaciones Sociales (Grupo Scout La Montaña)	0	10.000	0	10.000
29	03	101-001	Otras Transferencias Corrientes (DAEM – Adquis. Furgón)	32.000	0-	0	32.000
			TOTALES	**422.895**	**10.000**	**0**	**58.732**

GASTOS PRESUPUESTARIOS DISMINUYEN:

SUB TIT.	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	Gestión Interna	Servicios a la Comunidad	Actividades Municipales	Total general M$
35			Saldo Final de Caja	38.500	-	-	38.500
			TOTALES	**38.500**	**0**	**0**	**38.500**

TABLA 10

ACUERDO Nº 192: El H. Concejo Municipal acuerda por la unanimidad de sus miembros, aprobar modificación de presupuesto municipal detallada en Ord. 509 que aumenta y disminuye gastos por un monto de M$3.000 en las cuentas que a continuación se detallan:

GASTOS PRESUPUESTARIOS DISMINUYEN:

SUB TIT.	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	Gestión Interna	Servicios a la Comunidad	Actividades Municipales	Total general M$
22	12	005	Derechos y Tasas	3.000	0	0	3.000
			TOTALES	**3.000**	**0**	**0**	**3.000**

GASTOS PRESUPUESTARIOS AUMENTAN:

SUB TIT.	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	Gestión Interna	Servicios a la Comunidad	Actividades Municipales	Total general M$
22	12	004	Intereses, Multas y Recargos	3.000	-	-	3.000
			TOTALES	**3.000**	**0**	**0**	**3.000**

TABLA 11

ACUERDO Nº 200: En virtud de las facultades establecidas en el artículo 65 letra o) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y conforme a los antecedentes detallados en memorándum N° 23 de la Dirección de Administración y Finanzas relacionados con la nómina de contribuyentes que presentaron su documentación para la renovación de Patentes Municipales de Alcoholes 1da Cuota, periodo julio a diciembre de 2022, el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros lo siguiente:

1.- Aprobar la renovación de 36 Patentes de Alcoholes (22 patentes limitadas y 14 no limitadas) que cumplen con los requisitos establecidos en la ley y no se encuentran afectas a las prohibiciones establecidas en el Art. 4 de la Ley 19.925 de Alcoholes que a continuación se detallan:

PATENTES LIMITADAS:

Nº	Razón Social	Dirección	ROL	Patente	Clase	Categoría Patente
1	Hilda Bello Sepúlveda Arrendada a: Braulio Salazar Cortés	Baquedano 1798	4-01	Expendio de Cerveza	F1	Limitada
2	Mirta del Carmen Oyarce Jilabert	San Vicente	4-02	Minimarket C/Alcohol	H1	Limitada
3	Carmen Verónica Carrasco San Martín	Capilla Sur	4-03	Minimarket C/Alcohol	H1	Limitada
4	Juan de la Cruz Cea Silva	Baquedano 1629	4-05	Minimarket c/Alcohol	H1	Limitada
5	César Rodrigo Cárdenas Rodríguez	Concejal Mario Riffo Riffo 634	4-10	Bar	E1	Limitada
6	Mauricio Alex Salazar Feris	M. Rodríguez 507	4-22	Bar	E1	Limitada
7	Betina Elisa Pincheira Pereira	Concejal Mario Riffo Riffo 405	4-23	Minimarket	H1	Limitada
8	Pabla Noelia Muñoz Garay	Puente Urrutia	4-24	Minimarket c/Alcohol	H1	Limitada
9	César Rodrigo Cárdenas Rodríguez Arrendada: María Yasmín Chabán Feris	Baquedano 872	4-26	Dep. de bebidas alcohólicas	A1	Limitada
10	Mario Alejandro Riquelme Arce	Baquedano 1024	4-31	Depósito de bebidas alcohólicas	A1	Limitada
11	Jorge Pinto Sovino A: Feng Weixiang	M. Rodríguez 474	4-36	Minimarket c/Alcohol	H1	Limitada
12	Comercial "El Manzano" Representante: Darío Carrasco Muñoz	M. Rodríguez 265	4-37	Minimarket c/Alcohol	H1	Limitada
13	Irmina Campos Gutiérrez Arrendada a: Simaralema: José Silvano Martínez	Baquedano 581	4-41	Minimarket c/Alcohol	H1	Limitada
14	Inversiones SEPAS SPA Representante: Simón Seguel Moncada	Baquedano 745-A	4-45	Depósito de bebidas alcohólicas	A1	Limitada
15	Hilda Ramona Bello Sepúlveda Arrendada a: Luis Miguel Bello Campos	Baquedano 1189	4-46	Minimarket con venta de bebidas alcohólicas	H1	Limitada

16	Milton Alex Navarrete Lagos, Supermercado Representante: Milton Navarrete Lagos	Baquedano 1203	4-47	Minimarket c/Alcohol	H1	Limitada
17	Marisol de las Mercedes Medina Morales	Baquedano 811	4-50	Minimarket c/Alcohol	H1	Limitada
18	José Gonzalo Jeldres Jeldres Arrendada a: Inversiones Sepas SpA, Representada por Simón Seguel Moncada.	Baquedano 234-A	4-51	Minimarket c/Alcohol	H1	Limitada
19	Juan Carlos Muñoz Molina	Trehualemu	4-63	Minimarket c/Alcohol	H1	Limitada
20	Elianira San Martín S.	Esmeralda 640	4-64	Minimarket c/Alcohol	H1	Limitada
21	Isaac Sebastián Muñoz Jiménez	Baquedano 690	4-65	Dep. de bebidas alcohólicas	A1	Limitada
22	Joel Alejandro Cárdenas Rodríguez Arrendatario: Nicole Natalie Lagos Alvarado	Avda. Pedro Núñez 351 Mahuidantu I	4-66	Minimarket c/Alcohol	H1	Limitada

PATENTES NO LIMITADAS:

Nº	Razón Social	Dirección	ROL	Patente	Clase	Categoría Patente
1	César Rodrigo Cárdenas Rodríguez	Concejal Mario Riffo Riffo 634	4-09	Restaurant	C1	
2	Orfelina del Carmen Quezada Acuña	Baquedano 136	4-12	Restaurant	C1	
3	Senaida Elena Zapata Pavéz	Baquedano 1541	4-14	Restaurant	C1	
4	Carmen Morelia Campos Gutiérrez	Baquedano 1593	4-27	Restaurant	C1	
5	Mireya Ruth Merino Alarcón	M. Rodríguez 414	4-29	Restaurant	C1	
6	Eris Verónica Hernández Palma	Baquedano 1099	4-30	Restaurant	C1	
7	Rosa Elvira Flores Bello	Aníbal Pinto 408	4-38	Restaurant	C1	
8	Waldo Mauricio Rubilar Muñoz	Esmeralda 390	4-42	Restaurant	C1	
9	María del Carmen Moraga Moraga	M. Balmaceda 362	4-69	Restaurant	C1	
10	Rendic Hermanos S.A Poder Notarial a: Marcelo Gálvez Saldías	Esmeralda 550	4-70	Supermercado	P1	

11	Hotel y Restaurante Brisas del Carmen. Arrendatario: Rodrigo Venegas Lagos	M. Rodríguez 598	4-75	Restaurant	C1	
12	Hotel y Restaurante Brisas del Carmen Representante: Misael Vargas Bello	M. Rodríguez 598	4-76	Hotel	B1	
13	Lidia Verónica Seguel Seguel Arrendada a: Soc. Restobar C&G SpA	Maipú 455	4-79	Restaurant	C1	
14	Juan Fidel Troncoso Sandoval	Andrés Bello 687	4-81	Bodega Elaboradora o distribuidora de vinos, licores y cerveza	J1	

2.- Autorizar la renovación de 02 patentes de alcoholes de propietarios que han fallecido y que sus herederos han solicitado la renovación de estas patentes e hicieron llegar la documentación correspondiente para su renovación:

Nº	Razón Social	Dirección	ROL	Patente	Clase	Categoría Patente
1	Burgos Gutiérrez Ramona y Otra (Elia Burgos Q.E.P.D) Representada por Doña Ramona Burgos Gutiérrez Arrendada a: Larry Bustamante Lagos	Baquedano 1113	4-44	Depósito de bebidas Alcohólicas	A1	Limitada
2	Julio Carrasco Rubilar (Q.E.P.D) Representada por Silvia Umanzor Troncoso Arrendada a José Curin Ltda.	M. Rodríguez 205	4-60	Discoteque	O1	Limitada

3.- Autorizar el traslado de la siguiente Patente de Alcohol:

Nº	Razón Social	Dirección	ROL	Patente	Clase	Categoría Patente
1	Mauricio Alex Salazar Feris	Desde: Manuel Rodríguez N° 507. A: Manuel Rodríguez N° 704	4-22	Bar	E1	Limitada

TABLA 12

ACUERDO Nº 203: En virtud de los antecedentes expuestos en la presente sesión de concejo por el director de Administración y Finanzas don Sergio Contreras, el H. Concejo Municipal acuerda por la unanimidad de sus miembros, aprobar la presente modificación presupuestaria expuesta en la sesión, tanto en sus Ingresos como de los Egresos y que a continuación se detalla:

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

SUB TIT.	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	AUMENTAN
03	02	002	Licencias de Conducir y Similares	40.000
			TOTALES	**40.000**

GASTOS PRESUPUESTARIOS AUMENTAN:

SUB TIT.	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	Gestión Interna	Servicios a la Comunidad	Actividades Municipales	Total general M$
24	03	090	Transferencias corrientes a otras entidades públicas (Al FCM)	60.000			60.000
29	05		Máquinas y Equipos	5.000			5.000
			TOTALES	**65.000**	**0**	**0**	**65.000**

GASTOS PRESUPUESTARIOS DISMINUYEN:

SUB TIT.	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	Gestión Interna	Servicios a la Comunidad	Actividades Municipales	Total general M$
35			Saldo Final de Caja	65.000	-	-	65.000
			TOTALES	**65.000**	**0**	**0**	**65.000**

TABLA 13

ACUERDO Nº 218: El H. Concejo Municipal acuerda por la unanimidad de sus miembros, aprobar modificación de presupuesto municipal adjunta a Ord. N° 689 que aumenta ingresos por un monto

total de M$160.430, disminuye gastos por M$66.400 y aumenta gastos por un monto de M$226.830 en las cuentas que a continuación se detallan:

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

SUB TIT.	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	AUMENTAN
08	99	001	Devoluciones y Reintegros no provenientes de impuestos	8.300
08	99	999	Otros Ingresos (Aporte comunidad, luz, agua ramadas y locatarios)	3.700
13	03	002-001	PMU Construcción resaltos reducción velocidad y Demarcación Vial	62.030
13	03	002-099	Otras Transferencias SUBDERE (FIGEM 2022)	86.345
13	03	005	Del Tesoro Público (Patentes Mineras Ley 19.143)	55
			TOTALES	**160.430**

GASTOS PRESUPUESTARIOS AUMENTAN:

SUB TIT.	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	Gestión Interna	Servicios a la Comunidad	Actividades Municipales	Total general M$
21	03	005	Suplencias y Reemplazos	20.000	0	0	20.000
21	03	007	Alumnos en Práctica	800	0	0	800
22	01	002	Alimentos para Animales	0	7.000	0	7.000
22	03		Combustibles y Lubricantes	25.000	0	0	25.000
22	04		Materiales de Uso o Consumo	30.000	0	0	30.000
24	01	007	Asistencia Social para Personas	0	20.000	0	20.000
29	04		Mobiliario y Otros	8.000	0	0	8.000
29	05		Máquinas y Equipos (Trompo, Motosierras, etc)	7.000	0	0	7.000
29	06		Equipos Computacionales y Periféricos	2.000	0	0	2.000
31	01	002	Estudios Básicos - Consultorías	15.000	0	0	15.000
31	02	004	Construcción resaltos reductores de velocidad M$62.030	0	92.030	0	92.030
			Obras Civiles: Habilitación Parque Ramadero M$30.000				
			TOTALES	**107.800**	**119.030**	**0**	**226.830**

GASTOS PRESUPUESTARIOS DISMINUYEN:

SUB TIT.	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	Gestión Interna	Servicios a la Comunidad	Actividades Municipales	Total general M$
21	01	001	Sueldos y Sobresueldos Personal Planta	20.800	0	0	20.800
22	06		Mantenimiento y reparaciones (Vehículos)	5.600	0	0	5.600
22	08		Servicios Generales (Producción de Eventos)	20.000	0	0	20.000
24	03	099	A otras Entidades Públicas (INDAP)	0	20.000	0	20.000
			TOTALES	**46.400**	**20.000**	**0**	**66.400**

TABLA 14

ACUERDO Nº 224: En virtud de los antecedentes expuestos por Jefa de Finanzas del DAEM relacionados a con la necesidad de llevar a cabo modificación de presupuesto, el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros presentes en la sesión, aprobar la modificación detallada en Ord. N° 722, que aumenta ingresos y gastos provenientes del Ministerio de Educación por un monto total de M$110.129, disminuye ingresos y gastos en Fondos FAEP 2022 por un monto de M$12.020 y reasigna montos asignados a las cuentas de gastos del presupuesto vigente de acuerdo al grado de ejecución a la fecha conforme al siguiente detalle:

AUMENTO DE INGRESOS Y GASTOS GENERAL

CUENTA	DETALLE	AUMENTO	AUMENTO
1150503003	**Bonos y Aguinaldos**	**10.000**	
1150503003	**Bono Asistentes Art. 44 Ley 21.405**	**18.080**	
2152103004	**Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo**		**28.080**
	TOTALES	**28.080**	**28.080**

AUMENTO DE INGRESOS Y GASTOS FONDOS REENCUENTRO EDUCATIVO

CUENTA	DETALLE	AUMENTO	AUMENTO
1150503003	**Fondos E.E. Reencuentro Educativo**	**11.480**	
2152204005	**Materiales y Útiles Quirúrgicos**		**9.000**
2152204007	**Materiales y Útiles de Aseo**		**2.480**
	TOTALES	**11.480**	**11.480**

AUMENTO DE INGRESOS Y GASTOS PRO RETENCION

CUENTA	DETALLE	AUMENTO	AUMENTO
1150503003	Subvención Pro Retención	10.170	
2152202002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas		10.170
	TOTALES	10.170	10.170

AUMENTO DE INGRESOS Y GASTOS JUNJI

CUENTA	DETALLE	AUMENTO	AUMENTO
1150503003	Bonos y Aguinaldos	7.581	
1150503003	Bono Desempeño Laboral	11.424	
1150801002	CCAF Los Andes	30.000	
1150899999	Reintegros (essbio reintegro)	11.394	
2152103001	Otras Remuneraciones (honorarios)		25.000
2152103004	Otras Remuneraciones (sueldos)		35.399
	TOTALES	60.399	60.399
	MAYORES TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	$ 110.129	$ 110.129

DISMINUCION DE INGRESOS Y GASTOS FAEP 2022

CUENTA	DETALLE	DISMINUCION	DISMINUCION
1150503009	Fondo de Apoyo de la Educación Pública	12.020	
2152208999	Transporte Escolar Fondos FAEP		12.020
	TOTALES	12.020	12.020
	MENORES TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	$ 12.020	$ 12.020

AUMENTO Y DISMINUCION GASTOS GENERAL

CUENTA	DETALLE	AUMENTO	DISMINUCION
2152101	Personal de Planta	450.000	
2152103004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	10.000	
2152201001	Alimentación Para Personas (licitación internado)		35.000
2152204001	Material de Oficina Fungible		50.000
2152204001	Material de Oficina (Activo no inventariable)		20.000

2152204002	Material Didáctico		100.000
2152204002	Instrumentos Musicales		10.000
2152204002	Material Deportivo-Juegos		70.000
2152204002	Material de Enseñanza		30.000
2152204002	Materiales y Útiles Quirúrgicos		10.000
2152204002	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales		40.000
2152204002	Equipos Menores	25.000	
2152206002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos		10.000
2152208999	Transporte Escolar Establecimientos Educacionales		80.000
2152208999	Ss. Instalación Cierre Perimetral	5.000	
2152208999	Const. Pozo Profundo	5.000	
2152209003	Arriendo de Vehículos		20.000
2152210002	Seguro de Incendio Edificio Escuelas		10.000
2152210002	Seguro Automotriz Vehículos		20.000
2152211002	Cursos de Capacitación		25.000
2152599003	MINEDUC		10.000
2152902	Edificios	80.000	
2152903	Vehículos	30.000	
2152905999	Otras		25.000
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos		40.000
	TOTALES	605.000	605.000

AUMENTO Y DISMINUCION GASTOS SEP

CUENTA	DETALLE	AUMENTO	DISMINUCION
2152101	Personal de Planta		55.000
2152102	Personal a Contrata	55.000	
2152103004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	150.000	
2152201001	Alimentos Para Personas (actividades E.E.)	8.000	
2152202002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	500	
2152204002	Material Audio-Visual/Tecnológico	10.000	
2152204002	Material Didáctico		10.000
2152204002	Material Deportivo-Juegos		10.000

2152204002	Material de Enseñanza		160.000
2152204005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	5.000	
2152204007	Materiales y Útiles de Aseo	1.000	
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales		20.000
2152204010	Material Eléctrico	3.000	
2152204010	Material para Construcción y Reparación	2.000	
2152204012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	5.000	
2152204013	Equipos Menores	20.000	
2152204999	Estímulos		10.000
2152205007	Acceso a Internet	30.000	
2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	35.000	
2152208999	Transporte Escolar Establecimientos Educacionales		10.000
2152208999	Hotel, Hospedaje y Otros		20.000
2152208999	Ss. Amplificación-Iluminación-Pantalla Led	10.000	
2152208999	Eventos Educativos Establecimientos Educacionales	15.000	
2152211002	Cursos de Capacitación		18.500
2152301004	Desahucios e Indemnizaciones		30.000
2152902	Edificios	14.000	
2152904	Mobiliario y Otros		5.000
2152905001	Máquinas y Equipos de Oficina		20.000
2152905999	Otras		5.000
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	10.000	
	TOTALES	373.500	373.500

AUMENTO Y DISMINUCION GASTOS PIE

CUENTA	DETALLE	AUMENTO	DISMINUCION
2152101	Personal de Planta	45.000	
2152102	Personal a Contrata	5.000	
2152103004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	35.000	
2152204002	Material Audio-Visual/Tecnológico	1.000	
2152204002	Material de Enseñanza		30.000

2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1.000	
2152204013	Equipos Menores	1.000	
2152211002	Cursos de Capacitación		45.000
2152599003	MINEDUC		5.000
2152904	Mobiliario y Otros	1.000	
2152905999	Otras (máquinas y equipos)	1.000	
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos		10.000
	TOTALES	90.000	90.000

AUMENTO Y DISMINUCION GASTOS MANTENIMIENTO

CUENTA	DETALLE	AUMENTO	DISMINUCION
2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones		9.000
2152208999	Ss. Instalación Mamparas (F-408 - Liceo)	4.000	
2152212002	Gastos Menores	4.950	
2152599003	MINEDUC (Huemul)	50	
	TOTALES	9.000	9.000

AUMENTO Y DISMINUCION GASTOS MOVAMONOS 2020

CUENTA	DETALLE	AUMENTO	DISMINUCION
2152204002	Material de Enseñanza		14.500
2152204005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	500	
2152204010	Material para Construcción y Reparación	1.000	
2152204013	Equipos Menores	3.500	
2152905999	Otras	9.500	

AUMENTO Y DISMINUCION GASTOS TRANSPORTE RURAL 2021

CUENTA	DETALLE	AUMENTO	DISMINUCION
2152203001	Para Vehículos		1.000
2152204011	FORD PPU PLYP-67 (repuestos)		2.151
2152599003	MINEDUC	3.151	
	TOTALES	3.151	3.151

AUMENTO Y DISMINUCION GASTOS FAEP 2022

CUENTA	DETALLE	AUMENTO	DISMINUCION
2152101	Personal de Planta	79.192	
2152103001	Otras Remuneraciones (honorarios)		5.000
2152204010	Material para Construcción y Reparación		2.000
2152208999	Transporte Escolar Fondos FAEP		72.192
	TOTALES	79.192	79.192

AUMENTO Y DISMINUCION GASTOS JUNJI

CUENTA	DETALLE	AUMENTO	DISMINUCION
2152103004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	11.606	
2152202001	Textiles y Acabados Textiles	1.000	
2152204001	Material de Oficina Fungible		4.500
2152204002	Material de Oficina (Activo no inventariable)		600
2152204002	Material Didáctico	3.000	
2152204002	Material de Enseñanza		27.000
2152204005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	1.000	
2152204007	Materiales y Útiles de Aseo		3.000
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales		5.000
2152204010	Material Eléctrico	2.000	
2152204010	Material para Construcción y Reparación	2.000	
2152204012	Equipos Menores	1.000	
2152204999	Estímulos	500	
2152205001	Electricidad	3.000	
2152205002	Agua	2.000	
2152205003	Gas	1.000	
2152205007	Acceso a Internet	1.500	
2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	2.500	
2152206004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	1.000	
2152208999	Fumigación y Desratización	1.500	
2152208999	Instalación de Gas Interior E.E.	1.700	
2152209999	Otros	544	
2152210002	Seguro de Incendio Edificio Escuelas		750

2152211002	**Cursos de Capacitación**	**1.500**	
2152599002	**JUNJI**		**2.500**
2152904	**Mobiliario y Otros**	**5.000**	
TOTALES		**43.350**	**43.350**
	REASIGNACION DE GASTOS	**$ 2.217.693**	**$ 1.217.693**

TABLA 15

ACUERDO Nº 240: El H. Concejo Municipal acuerda por la unanimidad de sus miembros, aprobar modificación de presupuesto municipal adjunta a Ord. N° 804 que aumenta ingresos por un monto total de M$134.230, disminuye gastos por M$24.740 y aumenta gastos por un monto de M$158.970 en las cuentas que a continuación se detallan:

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

SUB TIT.	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	AUMENTAN
03	01	003	Otros Derechos (EGIS y Transferencia de vehículos)	25.000
03	02	001	Permisos de Circulación	40.000
05	03	007	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	5.200
13	03	002-001	PMU Construcción Graderías Cancha 16 de Julio	63.970
13	03	005	Del Tesoro Público (Patentes Mineras Ley 19.143)	60
			TOTALES	**134.230**

GASTOS PRESUPUESTARIOS AUMENTAN:

SUB TIT.	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	Gestión Interna	Servicios a la Comunidad	Actividades Municipales	Total general M$
22	03		Combustibles y Lubricantes	20.000	0	0	20.000
22	04		Materiales de Uso o Consumo	30.000	0	0	30.000
24	01	007	Asistencia Social para Personas	0	20.000	0	20.000
24	03	090	Transferencias Corrientes a Entidades Públicas (Al FCM)	25.000	0	0	25.000
31	02	004	PMU Construcción Graderías Cancha 16 de Julio	-	63.970	0	63.970
			TOTALES	**75.000**	**83.970**	**0**	**158.970**

GASTOS PRESUPUESTARIOS DISMINUYEN:

SUB TIT.	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	Gestión Interna	Servicios a la Comunidad	Actividades Municipales	Total general M$
24	03	099	A otras Entidades Públicas (INDAP)	0	15.000	0	15.000
35			Saldo Final de Caja	9.740	0	0	9.740
			TOTALES	**9.740**	**15.000**	**0**	**24.740**

TABLA 16

ACUERDO Nº 251: El H. Concejo Municipal acuerda por la unanimidad de sus miembros, aprobar modificación de presupuesto municipal adjunta a Ord. N° 896 que aumenta ingresos por un monto total de M$43.000, disminuye gastos por M$4.250 y aumenta gastos por un monto de M$47.250 en las cuentas que a continuación se detallan:

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

SUB TIT.	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	AUMENTAN
03	02	001	Permisos de Circulación	10.000
03	02	002	Licencias de Conducir	10.000
05	03	002	Transferencias Corrientes SUBDERE (Plan de Desarrollo Turístico)	16.000

08	01	002	Recuperación y Reembolsos de Licencias Médicas	5.000
08	99	999	Otros Ingresos (Aporte comunidad, Fosas, caminos, etc).	2.000
			TOTALES	**43.000**

GASTOS PRESUPUESTARIOS AUMENTAN:

SUB TIT.	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	Gestión Interna	Servicios a la Comunidad	Actividades Municipales	Total general M$
22	01	001	Alimentos para Personas	0	10.000	0	10.000
22	11	001	Estudios e Investigaciones	16.000	0	0	16.000
24	01	006	Voluntariado – Cuerpo Bomberos El Carmen	0	6.000	0	6.000
24	03	090	Transferencias Corrientes a Entidades Públicas (Al FCM)	6.250	0	0	6.250
31	01	002	Estudios Básicos – Consultorías (Asistencia Técnica SECPLAN)	9.000	0	0	9.000
			TOTALES	**31.250**	**16.000**	**0**	**47.250**

GASTOS PRESUPUESTARIOS DISMINUYEN:

SUB TIT.	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	Gestión Interna	Servicios a la Comunidad	Actividades Municipales	Total general M$
35			Saldo Final de Caja	4.250	0	0	4.250
			TOTALES	**4.250**	**0**	**0**	**4.520**

TABLA 17

ACUERDO Nº 255: : El H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de sus miembros, aprobar el Presupuesto Municipal para el año 2023, en sus ingresos y gastos conforme al siguiente detalle, por un monto total de **M$ 4.772.365** (cuatro mil setecientos setenta y dos millones trescientos sesenta y cinco mil pesos).

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL AÑO 2023
03				**TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES**	**1.337.790**
03	**01**			**PATENTES Y TASAS POR DERECHOS**	**249.290**
03	**02**			**PERMISOS Y LICENCIAS**	**871.215**
03	**03**			**PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)**	**217.285**
03	**99**			**OTROS TRIBUTOS**	**0**
05				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**68.000**
05	**01**			**DEL SECTOR PRIVADO**	**0**
05	**03**			**DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS**	**68.000**
05	**03**	**002**		**DE LA SUBDERE**	**67.990**
05	03	002	001	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	0
05	03	002	002	COMPENSACIÓN POR VIVIENDAS SOCIALES	0
05	03	002	999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	67.990
05	**03**	**007**		**DEL TESORO PUBLICO**	**5**
05	03	007	001	PATENTES ACUICOLAS LEY N° 20.033	0
05	03	007	999	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL TESORO PUBLICO	5
05	**03**	**099**		**DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS**	**5**
05	**03**	**100**		**DE OTRAS MUNICIPALIDADES**	**0**
06				**RENTAS DE LA PROPIEDAD**	**5**
06	**01**			**ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**5**
07				**INGRESOS DE OPERACIÓN**	**5**
07	**01**			**VENTA DE BIENES**	**5**
07	**02**			**VENTA DE SERVICIOS**	**0**
08				**OTROS INGRESOS CORRIENTES**	**3.366.480**
08	**01**			**RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS**	**15.005**
08	**02**			**MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS**	**53.195**
08	**03**			**FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. Nº 3.063, de 1979**	**3.298.265**
08	**04**			**FONDOS DE TERCEROS**	**5**
08	**99**			**OTROS**	**10**
10				**VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**40**
10	**01**			**TERRENOS**	**5**
10	**02**			**EDIFICIOS**	**5**
10	**03**			**VEHICULOS**	**5**
10	**04**			**MOBILIARIO Y OTROS**	**5**
10	**05**			**MAQUINAS Y EQUIPOS**	**5**
10	**06**			**EQUIPOS INFORMATICOS**	**5**
10	**07**			**PROGRAMAS INFORMATICOS**	**5**
10	**99**			**OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**5**
11				**VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS**	**0**

11	**01**			**VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES**	**0**
12				**RECUPERACION DE PRESTAMOS**	**5**
12	**06**			**POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS**	**0**
12	**10**			**INGRESOS POR PERCIBIR**	**5**
13				**TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL**	**35**
13	**01**			**DEL SECTOR PRIVADO**	**10**
13	**01**	**001**		**DE LA COMUNIDAD – PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS**	**5**
13	**01**	**999**		**OTROS**	**5**
13	**03**			**DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS**	**20**
13	**03**	**002**		**DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO**	**5**
13	03	002	001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL (PMU)	0
13	03	002	002	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARIIOS (PMB)	0
13	03	002	999	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE	5
13	**03**	**004**		**DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION**	**0**
13	03	004	001	OTROS APORTES	0
13	**03**	**005**		**DEL TESORO PUBLICO**	**5**
13	03	005	001	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	5
13	03	005	999	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DEL TESORO PUB.	0
13	**03**	**006**		**DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**	**5**
13	03	006	001	CONVENIO PARA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y HABILITACIÓN DE ESPACIOS	5
13	**03**	**099**		**DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS (PROYECTOS)**	**5**
13	**06**			**DE GOBIERNOS EXTRANJEROS**	**5**
13	06	001		DONACIÓN DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	5
15				**SALDO INICIAL DE CAJA**	**5**
				T O T A L I N G R E S O S M$	**4.772.365**

PRESUPUESTO DE GASTOS ÁREA MUNICIPAL AÑO 2023

					AREAS DE GESTION						
SUB TITULO	**ITEM**	**ASIGNACION**	**SUB ASIG.**	**DNOMINACION**	**01 - GESTION INTERNA**	**02 - SERV. COMUNITARIOS**	**03 - ACTIV. MUNICIPALES**	**04 - PROG. SOCIALES**	**05 - PROG. DEPORTIVOS**	**06 - PROG. CULTURALES**	**TOTA L GENERAL**
21				**GASTOS EN PERSONAL**	**2.191.420**	**259.865**	**7.000**	**1.000**	**1.600**	**2.000**	**2.462.885**
21	**01**			**PERSONAL DE PLANTA**	**1.698.980**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1.698.980**
21	**02**			**PERSONAL A CONTRATA**	**395.780**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**395.780**
21	**03**			**OTRAS REMUNERACIONES**	**22.375**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**22.375**
21	**04**			**OTROS GASTOS EN PERSONAL**	**74.285**	**259.865**	**7.000**	**1.000**	**1.600**	**2.000**	**345.750**
22				**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**653.965**	**254.205**	**70.900**	**20.800**	**4.000**	**6.250**	**1.010.120**
22	**01**			**ALIMENTOS Y BEBIDAS**	**0**	**3.005**	**25.000**	**5.000**	**1.500**	**1.500**	**36.005**

22	**02**			**TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO**	**19.550**	**3.800**	**800**	**600**	**700**	**800**	**26.250**
22	**03**			**COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**	**136.700**	**3.300**	**0**	**0**	**0**	**0**	**140.000**
22	**04**			**MATERIALES DE USO O CONSUMO**	**192.700**	**21.000**	**3.800**	**2.300**	**500**	**1.200**	**221.500**
22	**05**			**SERVICIOS BASICOS**	**115.000**	**135.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**250.000**
22	**06**			**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES**	**45.000**	**5.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**50.000**
22	**07**			**PUBLICIDAD Y DIFUSION**	**16.100**	**4.800**	**8.500**	**1.800**	**500**	**350**	**32.050**
22	**08**			**SERVICIOS GENERALES**	**14.500**	**64.800**	**22.500**	**6.800**	**500**	**2.200**	**111.300**
22	**09**			**ARRIENDOS**	**40.720**	**10.000**	**8.000**	**1.500**	**0**	**0**	**60.220**
22	**10**			**SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS**	**25.700**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**25.700**
22	**11**			**SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES**	**40.000**	**3.000**	**0**	**2.000**	**0**	**0**	**45.000**
22	**12**			**OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**7.995**	**500**	**2.300**	**800**	**300**	**200**	**12.095**
23				**PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**	**20.010**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**20.010**
23	**01**			**PRESTACIONES PREVISIONALES**	**5**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**5**
23	**03**			**PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR**	**20.005**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**20.005**
23	03	001		INDEMNIZACIÓN DE CARGO FISCAL	5	0	0	0	0	0	5
23	03	004		OTRAS INDEMNIZACIONES	20.000	0	0	0	0	0	20.000
24				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**1.071.460**	**57.500**	**9.000**	**93.500**	**11.500**	**2.000**	**1.244.960**
24	**01**			**AL SECTOR PRIVADO**	**2.500**	**57.500**	**9.000**	**93.500**	**11.500**	**2.000**	**176.000**
24	**01**	**004**		**ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**	**0**	**30.000**	**0**	**0**	**10.000**	**1.000**	**41.000**
24	**01**	**006**		**VOLUNTARIADO**	**0**	**15.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**15.000**
24	**01**	**007**		**ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES**	**0**	**0**	**0**	**105.000**	**0**	**0**	**105.000**
24	**01**	**008**		**PREMIOS Y OTROS**	**2.000**	**500**	**3.500**	**3.500**	**1.500**	**1.000**	**12.000**
24	**01**	**999**		**OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO**	**500**	**2.000**	**500**	**0**	**0**	**0**	**3.000**
24	**03**			**A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS**	**1.068.960**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1.068.960**
24	**03**	**002**		**A LOS SERVICIOS DE SALUD**	**700**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**700**
24	03	002	001	MULTA LEY DE ALCOHOLES	**700**	0	0	0	0	0	**700**
24	**03**	**080**		**A LAS ASOCIACIONES**	**24.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**24.000**
24	03	080	001	A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	**7.000**	0	0	0	0	0	**7.000**
24	03	080	002	A OTRAS ASOCIACIONES	**17.000**	0	0	0	0	0	**17.000**
24	**03**	**090**		**AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACIÓN**	**484.820**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**484.820**
24	03	090	001	APORTE AÑO VIGENTE	**484.820**	0	0	0	0	0	**484.820**
24	**03**	**092**		**AL FONDO COMUN MUNICIPAL-MULTAS**	**5.010**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**5.010**
24	03	092	001	MULTAS ART. 14, N°6, INC.1° LEY 18.695	5	0	0	0	0	0	5
24	03	092	002	MULTAS ART.14 N°6, INC.1° LEY 18.695	5.000	0	0	0	0	0	5.000

24	03	092	003	MULTAS ART. 42, DECRETO N°900 DE 1996	5	0	0	0	0	0	5
24	**03**	**099**		**A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS**	**60.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**60.000**
24	**03**	**100**		**A OTRAS MUNICIPALIDADES**	**10.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**10.000**
24	**03**	**101**		**A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN**	**484.430**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**484.430**
24	03	101	001	A EDUCACIÓN	**126.930**	0	0	0	0	0	**126.930**
24	03	101	002	A SALUD	**357.500**	0	0	0	0	0	**357.500**
26				**OTROS GASTOS CORRIENTES**	**1.610**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1.610**
26	**01**			**DEVOLUCIONES**	**1.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1.000**
26	**02**			**COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD**	**5**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**5**
26	**04**			**APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS**	**605**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**605**
29				**ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**12.630**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**12.630**
29	**01**			**TERRENOS**	**5**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**5**
29	**02**			**EDIFICIOS**	**5**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**5**
29	**03**			**VEHICULOS**	**5**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**5**
29	**04**			**MOBILIARIO Y OTROS**	**3.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**3.000**
29	**05**			**MAQUINAS Y EQUIPOS**	**2.010**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**2.010**
29	**06**			**EQUIPOS INFORMATICOS**	**7.600**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**7.600**
29	**07**			**PROGRAMAS INFORMATICOS**	**5**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**5**
29	**08**			**OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
31				**INICIATIVAS DE INVERSION**	**20.105**	**5**	**0**	**0**	**0**	**0**	**20.105**
31	**01**			**ESTUDIOS BASICOS**	**20.100**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**20.100**
31	01	002		CONSULTORÍAS	20.100	0	0	0	0	0	20.100
31	**02**			**PROYECTOS**	**5**	**5**	**0**	**0**	**0**	**0**	**5**
31	02	004		OBRAS CIVILES	5	0	0	0	0	0	5
32				**PRESTAMOS**	**5**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**5**
32	**09**			**POR VENTAS A PLAZO**	**5**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**5**
33				**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**30**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**30**
33	**01**			**AL SECTOR PRIVADO**	**5**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**5**
33	**03**			**A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS**	**25**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**25**
33	**03**	**001**		**A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN**	**20**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**25**
33	03	001	001	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	**5**	0	0	0	0	0	**5**
33	03	001	002	PROG. MEJORAMIENTO CONDOMINIOS SOCIALES	**5**	0	0	0	0	0	**5**

33	03	001	003	PROG. REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	5	0	0	0	0	0	5
33	03	001	004	PROGRAMAS URBANOS	5	0	0	0	0	0	5
33	**03**	**099**		**A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS**	**5**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**5**
34				**SERVICIO DE LA DEUDA**	**5**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**5**
34	**07**			**DEUDA FLOTANTE**	**5**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**5**
35				**SALDO FINAL DE CAJA**	**5**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**5**
				T O T A L G A S T O SM$	**3.971.245**	**561.570**	**81.900**	**130.300**	**17.100**	**10.250**	**4.772.365**

TABLA 18

ACUERDO Nº 260: El H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de sus miembros, aprobar el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal para el año 2023, en sus ingresos y gastos, por un monto total de **M$ 10.434.264** (diez mil cuatrocientos treinta y cuatro millones doscientos sesenta y cuatro mil pesos), conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS ÁREA EDUCACIÓN AÑO 2023

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL AÑO 2023
05					**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**9.140.586**
05	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	9.140.586
08					**OTROS INGRESOS CORRIENTES**	**429.440**
08	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	425.440
08	99				OTROS	4.000
12					**C x C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS**	**150.000**
12	10				INGRESOS POR PERCIBIR	150.000
15					**SALDO INICIAL DE CAJA**	**714.238**
15	01				SALDO INICIAL DE CAJA DEPTO. DE EDUCACIÓN	367.738
15	02				SALDO INICIAL DE CAJA FONDOS PIE	0
15	03				SALDO INICIAL DE CAJA FONDOS SEP	150.000
15	11				SALDO INICIAL DE CAJA MOVAMONOS 2020	1.000
15	13				SALDO INICIAL DE CAJA FONDOS FAEP 2021	500

15	14				SALDO INICIAL CONVENIO LICEO BICENTENARIO	40.000
15	15				SALDO INCIAL CONVENIO TRANSPORTE ESCOLAR	5.000
					T O T A L I N G R E S O S M$	**10.434.264**

PRESUPUESTO DE GASTOS ÁREA EDUCACIÓN AÑO 2023

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL AÑO 2023
21					**GASTOS EN PERSONAL**	**8.511.941**
21	01				PERSONAL DE PLANTA	4.045.631
21	02				PERSONAL A CONTRATA	1.683.818
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	2.782.492
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	0
22					**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**1.818.323**
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	50.000
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	91.500
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15.000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	800.500
22	05				SERVICIOS BASICOS	173.913
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	90.000
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	9.500
22	08				SERVICIOS GENERALES	447.410
22	09				ARRIENDOS	39.500
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	15.000
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	70.000
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	16.000
23					**PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**	**50.000**
23	01				PRESTACIONES PREVISIONALES	50.000
25					**C x P INTEGROS AL FISCO**	**19.000**
25	99				OTROS INTEGROS AL FISCO	19.000
29					**ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**35.000**
29	03				VEHICULOS	0
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	5.000
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	10.000
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	20.000
31					**INICIATIVAS DE INVERSIÓN**	**0**
31	02				PROYECTOS	0
31	03				PROGRAMAS DE INVERSIÓN	0
35					**SALDO FINAL DE CAJA**	**-**

					T O T A L G A S T O SM$	**10.434.264**

TABLA 19

ACUERDO Nº 262: El H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de sus miembros, aprobar el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2023, por un monto de **$M 1.751.627** (mil setecientos cincuenta y un millones seiscientos veintisiete pesos), que considera aporte municipal para financiar el Programa "Protección del Medio Ambiente, Mantenimiento de Espacios y Edificios Públicos y gastos de funcionamiento Clínica Dental, Clínica dental móvil, entre otros gastos.

PRESUPUESTO DE INGRESOS ÁREA SALUD AÑO 2023

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL AÑO 2023
05					**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**1.631.647**
05	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.631.647
08					**OTROS INGRESOS CORRIENTES**	**101.995**
08	01	001			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	101.995
08	01	002			RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	0
15					**SALDO INICIAL DE CAJA**	**17.985**
					T O T A L I N G R E S O S.....M$	**1.751.627**

DEL PRESUPUESTO DE GASTOS ÁREA SALUD AÑO 2023

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL AÑO 2023
21					**GASTOS EN PERSONAL**	**1.548.133**
21	01				PERSONAL DE PLANTA	834.406
21	02				PERSONAL A CONTRATA	369.385
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	344.342
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	0
22					**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**188.494**
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	500

22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	3.500
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	18.500
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	95.800
22	05				SERVICIOS BASICOS	33.345
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	15.500
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	3.134
22	08				SERVICIOS GENERALES	2.615
22	09				ARRIENDOS	2.000
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	5.000
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.000
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.600
29					**ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**15.000**
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	3.000
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	6.500
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	5.500
35					**SALDO FINAL DE CAJA**	**-**
					T O T A L G A S T O SM$	**1.7.51.627**

TABLA 20

ACUERDO Nº 267: El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros, aprobar modificación de presupuesto del Departamento de Educación detallada en Ord. N° 1021 que aumenta ingresos por un monto total de M$ 421.710 y aumenta gastos por igual monto en las cuentas que se detallan y efectúa una reasignación de los montos en cuentas de gastos de acuerdo al grado de ejecución a la fecha, por un monto total de M$81.000 conforme al siguiente detalle:

INGRESOS PRESUPUESTARIOS:

CUENTA	CONCEPTO	MONTO M$
05.03.003	De la Subsecretaría de Educación	118.754
05.03.101	De la Municipalidad	40.500
08.01.	Recuperación de Licencias Médicas	262.426
08.99	Otros Reintegros	30
	TOTAL AUMENTO INGRESOS	**421.710**

GASTOS PRESUPUESTARIOS:

CUENTA	CONCEPTO	MONTO M$
21.02	Personal de Planta	30.000
21.03	Personal a Contrata	20.000
21.03	Otras Remuneraciones	108.956
22.02	Textiles y Vestuario	4.500
22.04	Materiales de Uso o Consumo	64.254

22.05	Servicios Básicos	25.000
22.08	Servicios Generales	120.500
25.99	D.E.P.	16.000
29.03	Vehículos	26.500
29.05	Otras	6.000
	TOTAL AUMENTO GASTOS	**421.710**

REASIGNACIÓN DE GASTOS:

GASTOS PRESUPUESTARIOS:

CUENTA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
22.01	Alimentos para Personas	20.650	
22.02	Textiles y Vestuario	1.200	
22.04	Materiales de Uso o Consumo	2.200	47.200
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	1.100	6.000
22.08	Servicios Generales	1.600	10.500
22.09	Arriendos		2.500
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales (Cursos de Capacitación)	12.000	
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios	50	7.600
25.99	Otros Integros al Fisco (MINEDUC)		3.000
29.02	Edificios		5.000
29.04	Mobiliario y Otros	1.000	
29.05	Otras	31.000	
29.06	Equipos Computaciones y Periféricos	11.000	
	TOTAL AUMENTO Y DISMINUCIÓN DE GASTOS	**81.800**	**81.800**

TABLA 21

ACUERDO Nº 268: El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros, aprobar modificación de presupuesto del Departamento de Salud detallada en Ord. N° 1020 aumenta ingresos por un monto total de M$189.500, disminuye ingresos por M$10.327 y aumenta gastos por un monto total de M$179.173 en las cuentas que a continuación se detallan:

INGRESOS PRESUPUESTARIOS:

CUENTA	CONCEPTO	MONTO M$
05.03.006	Del Servicio de Salud Ñuble – Atención Primaria Ley 19.378	141.350
05.03.099	De Otras Entidades Públicas	19.150
08.01.002	Recuperación y Reembolsos Licencias Médicas	25.000
08.99.999	Otros Ingresos	4.000

	TOTAL AUMENTO INGRESOS	**189.500**

INGRESOS PRESUPUESTARIOS:

CUENTA	CONCEPTO	MONTO M$
05.03.101	De La Municipalidad	10.327
	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	**10.327**

GASTOS AUMENTAN:

CUENTA	CONCEPTO	MONTO M$
21.01	Personal de Planta	38.100
21.02	Personal a Contrata	70.000
21.03	Otras Remuneraciones	60.800
22.03	Combustible y Lubricantes	8.000
22.04	Materiales de uso o Consumo Corriente	3.700
22.05	Servicios Básicos	3.000
22.07	Publicidad y Difusión	3.500
22.08	Servicios Generales	1.000
22.09	Arriendos	500
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	350
23.01	Prestaciones Previsionales	4.500
	TOTAL AUMENTO GASTOS	**193.450**

GASTOS DISMINUYEN:

CUENTA	CONCEPTO	MONTO M$
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	14.277
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS	**14.277**

TABLA 21

ACUERDO Nº 269: El H. Concejo Municipal acuerda por la unanimidad de sus miembros, aprobar modificación de presupuesto municipal adjunta a Ord. N° 1003 que aumenta ingresos por un monto total de M$467.300, disminuye gastos por M$173.080 y aumenta gastos por un monto de M$633.380 en las cuentas que a continuación se detallan:

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

SUB TIT.	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	AUMENTAN	DISMINUYE
03	01		Patentes y Tasas por Derechos	14.600	0
03	02		Permisos y Licencias	13.500	0
05	03	007-999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	1.100	0
08	01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	60.000	0
08	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	0	2.000
08	03		Participación del Fondo Común Municipal	450.000	0
08	99		Otros Ingresos Presupuestarios	15.000	0
12	10		Ingresos por Percibir	35.000	0
13	03	002-001	Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)	3.140.000	0
13	03	002-002	Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)	65.000	0
			TOTALES	**3.794.200**	**2.000**

GASTOS PRESUPUESTARIOS AUMENTAN:

SUB TIT.	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	Gestión Interna	Servicios a la Comunidad	Actividades Municiales	Programas Sociales	Programas Deportivos	Total general M$
21	03		Otras Remuneraciones	1.000	0	0	0	0	**1.000**
21	04		Otros Gastos en Personal	8.000	51.000	0	0	700	**59.700**
22	01		Alimentos y Bebidas	0	2.100	13.500	2.000	0	**17.600**
22	03		Combustibles y Lubricantes	40.000	0	0	0	0	**40.000**
22	04		Materiales de Uso o Consumo	34.700	6.700	500	2.500	0	**44.400**
22	05		Servicios Básicos	19.000	0	0	0	0	**19.000**
22	07		Publicidad Y Difusión	5.300	0	0	0	0	**5.300**
22	08		Servicios Generales	2.500	12.000	12.000	4.700	0	**31.200**
22	09		Arriendos	15.500	1.000	0	4.000	1.000	**21.500**
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	10.000	7.000	2.000	2.400	0	**21.400**
24	01	008	Premios y Otros	1.600	500	2.500	0	0	**4.600**
24	03	080-001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	200	0	0	0	0	**200**
24	03	090-001	Al Fondo Común Municipal - PCV	800	0	0	0	0	**800**

24	03	092-002	Multas TAG	600	0	0	0	0	**600**
24	03	101-001	A Servicios Incorp a su Gestión - Educación	9.000	0	0	0	0	**9.000**
26	01		Reintegros y Devoluciones	90.000	0	0	0	0	**90.000**
26	04		Aplicación Fondos de Terceros	300	0	0	0	0	**300**
29	06		Equipos computacionales y periféricos	1.000	0	0	0	0	**1.000**
33	3	001-001	Programa Pavimentos Participativos	31.500	0	0	0	0	**31.500**
35			Saldo Final de Caja	3.558.500	0	0	0	0	**3.558.500**
			TOTALES	**3.829.500**	**80.300**	**30.500**	**15.600**	**1.700**	**3.957.600**

GASTOS PRESUPUESTARIOS DISMINUYEN:

SUB TIT.	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	Gestión Interna	Servicios a la Comunidad	Actividades Municipales	Programas Culturales	Total general M$
21	04		Otros Gastos en Personal	0	0	5.000	0	**5.000**
22	03		Combustibles y Lubricantes	0	15.000	0	0	**15.000**
22	04		Materiales de Uso o Consumo	0	0	0	1.000	**1.000**
22	05		Servicios Básicos	0	1.000	0	0	**1.000**
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	5.000	2.000	0	0	**7.000**
22	07		Publicidad Y Difusión	0	1.100	6.000	0	**7.100**
22	08		Servicios Generales	0	0	0	2.000	**2.000**
22	09		Arriendos	0	0	5800	0	**5.800**
31	02	004	Obras Civiles APR Pangalillo	0	90.000	0	0	**90.000**
33	3	001-001	Programa Pavimentos Participativos	0	31.500	0	0	**31.500**
			TOTALES	**5.000**	**140.600**	**16.800**	**3.000**	**165.400**

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

INGRESOS **AL 31/12/2023**

Clasificador Subt	Item	Asig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Ingresos Percibidos (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Ingresos Por percibir (M$)
03			C x C Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	1.337.790	1.390.990	1.372.641	18.349	15.829
	01		Patentes y Tasas por Derechos	249.290	202.990	190.882	12.108	8.099
		001	Patentes Municipales	62.310	62.310	60.950	1.360	6.286
		001	De Beneficio Municipal	62.310	62.310	60.950	1.360	6.286
		002	Derechos de Aseo	43.350	18.350	11.580	6.770	1.803
		001	En Impuesto Territorial	4.805	4.805	4.541	264	0
		002	En Patentes Municipales	8.545	8.545	7.039	1.506	1.803
		003	Cobro Directo	30.000	5.000	0	5.000	0
		003	Otros Derechos	143.625	122.325	118.352	3.973	10
		001	Urbanización y Construcción	16.965	18.665	18.607	58	0
		002	Permisos Provisorios	14.075	36.075	38.082	-2.007	0
		003	Propaganda	145	645	297	348	10
		004	Transferencia de Vehículos	48.100	32.600	31.389	1.211	0
		999	Otros	64.340	34.340	29.977	4.363	0
		004	Derechos de Explotación	5	5	0	5	0
		001	Concesiones	5	5	0	5	0
	02		Permisos y Licencias	871.215	928.715	922.568	6.147	7.730
		001	Permisos de Circulación	775.710	795.210	789.310	5.900	7.730
		001	De Beneficio Municipal	290.890	298.190	295.988	2.202	2.899
		002	De Beneficio Fondo Común Municipal	484.820	497.020	493.322	3.698	4.831
		002	Licencias de Conducir y Similares	95.500	132.700	132.469	231	0
		999	Otros	5	805	789	16	0
	03		Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 D.L. N° 3.063, de 1979	217.285	259.285	259.191	94	0
05			C x C Transferencias Corrientes	68.000	148.851	148.719	132	0
	03		De Otras Entidades Públicas	68.000	148.851	148.719	132	0
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	67.990	104.390	104.314	76	0
		001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	0	25.900	25.900	0	0
		999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	67.990	78.490	78.414	76	0
		007	Del Tesoro Público	5	44.456	44.405	51	0
		004	Bonificación Adicional Ley Incentivo al Retiro	0	22.351	22.350	1	0
		999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	5	22.105	22.055	50	0
		099	De Otras Entidades Públicas	5	5	0	5	0
06			C x C Rentas de la Propiedad	5	87.505	87.221	284	0
	01		Arriendo de Activos No Financieros	5	5	0	5	0
	03		Intereses	0	87.500	87.221	279	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

INGRESOS **AL 31/12/2023**

Clasificador Subt	Item	Asig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Ingresos Percibidos (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Ingresos Por percibir (M$)
07			C x C Ingresos de Operación	5	5	0	5	0
	01		Venta de Bienes	5	5	0	5	0
08			C x C Otros Ingresos Corrientes	3.366.480	3.818.680	3.768.769	49.911	47.109
	01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	15.005	76.005	29.609	46.396	47.109
		001	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	5	1.705	1.053	652	616
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	15.000	74.300	28.556	45.744	46.493
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	53.195	75.695	74.680	1.015	0
		001	Multas - De Beneficio Municipal	21.825	39.990	39.644	346	0
		001	Multas Ley de Tránsito	20.695	38.860	38.544	316	0
		999	Otras Multas Beneficio Municipal	1.130	1.130	1.100	30	0
		002	Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 – De Beneficio Fondo Común Municipal	5.705	5.300	5.003	297	0
		001	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 1°, Ley N° 18.695 – Equipos de Registro	5	5	0	5	0
		002	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 2°, Ley N° 18.695 – Multas TAG	5.700	5.295	5.003	292	0
		003	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Municipal	170	1.400	1.274	126	0
		004	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Servicios de Salud	120	700	682	18	0
		005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Municipal	980	1.600	1.587	13	0
		006	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Otras Municipalidades	9.620	11.320	11.226	94	0
		008	Multas e Intereses	14.775	15.385	15.264	121	0
	03		Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38, D.L. N° 3.063, de 1979	3.298.265	3.580.265	3.578.995	1.270	0
		001	Participación Anual	3.298.260	3.580.260	3.578.995	1.265	0
		003	Aportes Extraordinarios	5	5	0	5	0
		001	Aportes Extraordinarios	5	5	0	5	0
	04		Fondos de Terceros	5	1.005	870	135	0
		001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	5	1.005	870	135	0
	99		Otros	10	85.710	84.615	1.095	0
		001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	5	205	61	144	0
		999	Otros	5	85.505	84.554	951	0
10			C x C Venta de Activos No Financieros	40	40	0	40	0
	01		Terrenos	5	5	0	5	0
	02		Edificios	5	5	0	5	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

INGRESOS **AL 31/12/2023**

Clasificador Subt	Item	Asig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Ingresos Percibidos (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Ingresos Por percibir (M$)
	03		Vehículos	5	5	0	5	0
	04		Mobiliario y Otros	5	5	0	5	0
	05		Máquinas y Equipos	5	5	0	5	0
	06		Equipos Informáticos	5	5	0	5	0
	07		Programas Informáticos	5	5	0	5	0
	99		Otros Activos no Financieros	5	5	0	5	0
12			C x C Recuperación de Préstamos	5	98.005	28.082	69.923	73.539
	10		Ingresos por Percibir	5	98.005	28.082	69.923	73.539
13			C x C Transferencias para Gastos de Capital	35	333.085	332.365	720	0
	01		Del Sector Privado	10	10	0	10	0
		001	De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	5	5	0	5	0
		999	Otras	5	5	0	5	0
	03		De Otras Entidades Públicas	20	333.070	332.365	705	0
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	5	328.505	328.101	404	0
		001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	0	238.500	238.147	353	0
		999	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	5	90.005	89.954	51	0
		005	Del Tesoro Público	5	4.555	4.264	291	0
		001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	5	4.555	4.264	291	0
		006	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	5	5	0	5	0
		001	Convenio para Construcción, Adecuación y Habilitación de Espacios Educativos	5	5	0	5	0
		099	De Otras Entidades Públicas	5	5	0	5	0
	06		De Gobiernos Extranjeros	5	5	0	5	0
		001	Donación de Gobierno Extranjero	5	5	0	5	0
15			Saldo Inicial de Caja	5	5.174.358	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

INGRESOS **AL 31/12/2023**

Clasificador Subt	Item	Asig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Ingresos Percibidos (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Ingresos Por percibir (M$)
TOTALES				4.772.365	11.051.519	5.737.797	139.364	136.477

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2023

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
21				C x P Gastos en Personal	2.462.885	2.668.185	2.626.369	41.816	0
	01			Personal de Planta	1.698.980	1.699.380	1.675.390	23.990	0
		001		Sueldos y Sobresueldos	1.472.155	1.444.055	1.432.626	11.429	0
			001	Sueldos Base	346.350	339.950	338.360	1.590	0
			002	Asignación de Antigüedad	32.495	35.495	35.040	455	0
			002 002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, Letra g), de la Ley Nº 18.883, y leyes N° 19.180 y 19.280	32.495	35.495	35.040	455	0
			003	Asignación Profesional	123.365	123.465	123.396	69	0
			003 001	Asignación Profesional, Decreto Ley N° 479, de 1974	123.365	123.465	123.396	69	0
			004	Asignación de Zona	121.220	118.920	118.426	494	0
			004 001	Asignación de Zona, Art. 7° y 25, D.L. N° 3.551	121.220	118.920	118.426	494	0
			007	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	387.285	387.285	386.954	331	0
			007 001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551, de 1981	387.285	387.285	386.954	331	0
			009	Asignaciones Especiales	67.985	67.685	66.882	803	0
			009 005	Asignación Art. 1°, Ley N° 19.529	39.700	38.200	37.581	619	0
			009 999	Otras Asignaciones Especiales	28.285	29.485	29.300	185	0
			010	Asignación de Pérdida de Caja	350	450	405	45	0
			010 001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, Letra a), Ley N° 18.883	350	450	405	45	0
			014	Asignaciones Compensatorias	221.525	200.225	194.292	5.933	0
			014 001	Incremento Previsional, Art. 2°, D.L. N° 3.501, de 1980	74.465	74.465	72.747	1.718	0
			002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566	28.035	28.135	28.040	95	0
			003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	68.720	68.520	65.856	2.664	0
			014 999	Otras Asignaciones Compensatorias	50.305	29.105	27.649	1.456	0
			015	Asignaciones Sustitutivas	41.650	42.450	41.854	596	0
			015 001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	41.650	39.450	39.165	285	0
			015 999	Otras Asignaciones Sustitutivas	0	3.000	2.690	310	0
			019	Asignación de Responsabilidad	6.590	6.790	6.707	83	0
			019 001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2°, Ley N° 20.008	6.590	6.790	6.707	83	0
			022	Componente Base Asignación de Desempeño	123.340	121.340	120.309	1.031	0
		002		Aportes del Empleador	57.670	48.970	48.102	868	0
			001	A Servicios de Bienestar	15.255	16.055	15.720	335	0
			002	Otras Cotizaciones Previsionales	42.415	32.915	32.382	533	0
		003		Asignaciones por Desempeño	132.570	133.070	129.593	3.477	0
			001	Desempeño Institucional	62.445	94.445	92.948	1.497	0
			001 001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	62.445	94.445	92.948	1.497	0
			002	Desempeño Colectivo	65.730	33.730	32.173	1.557	0
			002 001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	65.730	33.730	32.173	1.557	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2023

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
		003		Desempeño Individual	4.395	4.895	4.471	424	0
		003	002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2°, Ley N° 20.008	4.395	4.895	4.471	424	0
	004			Remuneraciones Variables	20.000	43.000	38.724	4.276	0
		005		Trabajos Extraordinarios	12.000	23.000	21.729	1.271	0
		006		Comisiones de Servicios en el País	8.000	20.000	16.995	3.005	0
	005			Aguinaldos y Bonos	16.585	30.285	26.346	3.939	0
		001		Aguinaldos	7.050	7.650	6.700	950	0
		001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	3.525	4.125	4.077	48	0
			002	Aguinaldo de Navidad	3.525	3.525	2.623	902	0
		002		Bono de Escolaridad	4.865	3.865	3.277	588	0
		003		Bonos Especiales	2.800	16.200	15.735	465	0
		003	001	Bono Extraordinario Anual	2.800	16.200	15.735	465	0
		004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1.870	2.570	634	1.936	0
02				Personal a Contrata	395.780	464.480	459.122	5.358	0
	001			Sueldos y Sobresueldos	333.560	383.360	380.795	2.565	0
		001		Sueldos Bases	96.350	116.350	115.511	839	0
		002		Asignación de Antigüedad	935	1.335	1.261	74	0
		002	002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, Letra g), de la Ley N° 18.883 y Leyes N° 19.180 y 19.280	935	1.335	1.261	74	0
		003		Asignación Profesional	32.330	23.330	23.056	274	0
		004		Asignación de Zona	33.725	40.625	40.429	196	0
		004	001	Asignación de Zona, Art. 7° y 25, D.L. N° 3.551, de 1981	33.725	40.625	40.429	196	0
		007		Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	62.265	69.765	69.569	196	0
		007	001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31, D.L. N° 3.551, de 1981	62.265	69.765	69.569	196	0
		009		Asignaciones Especiales	15.705	20.905	20.603	302	0
		009	005	Asignación Art. 1°, Ley N° 19.529	15.705	20.905	20.603	302	0
		010		Asignación de Pérdida de Caja	50	50	42	8	0
		010	001	Asignación de Pérdida de Caja, Art. 97, Letra a), Ley N° 18.883	50	50	42	8	0
		013		Asignaciones Compensatorias	47.335	52.935	52.571	364	0
		013	001	Incremento Previsional, Art. 2°, D.L. N° 3.501, de 1980	20.715	25.015	24.866	149	0
			002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566	4.270	4.870	4.824	46	0
			003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	10.685	12.285	12.277	8	0
		013	999	Otras Asignaciones Compensatorias	11.665	10.765	10.604	161	0
		014		Asignaciones Sustitutivas	16.275	23.475	23.392	83	0
		014	001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	16.275	23.475	23.392	83	0
		021		Componente Base Asignación de Desempeño	28.590	34.590	34.361	229	0
	002			Aportes del Empleador	14.420	14.420	14.073	347	0
		001		A Servicios de Bienestar	7.120	5.220	5.034	186	0
		002		Otras Cotizaciones Previsionales	7.300	9.200	9.039	161	0
	003			Asignaciones por Desempeño	29.735	27.435	26.417	1.018	0
		001		Desempeño Institucional	14.485	22.185	21.856	329	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2023

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
		001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	14.485	22.185	21.856	329	0
		002		Desempeño Colectivo	15.250	5.250	4.561	689	0
		002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	15.250	5.250	4.561	689	0
	004			Remuneraciones Variables	12.500	19.000	18.208	792	0
		005		Trabajos Extraordinarios	7.000	8.700	8.658	42	0
		006		Comisiones de Servicios en el País	5.500	10.300	9.550	750	0
	005			Aguinaldos y Bonos	5.565	20.265	19.629	636	0
		001		Aguinaldos	2.930	4.830	4.720	110	0
		001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	1.465	1.865	1.825	40	0
			002	Aguinaldo de Navidad	1.465	2.965	2.896	69	0
		002		Bono de Escolaridad	445	345	316	29	0
		003		Bonos Especiales	2.000	14.800	14.459	341	0
		003	001	Bono Extraordinario Anual	2.000	14.800	14.459	341	0
		004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	190	290	133	157	0
	03			Otras Remuneraciones	22.375	26.875	26.425	450	0
	001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	5	5	0	5	0
	004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	21.865	22.865	22.674	191	0
		001		Sueldos	21.665	22.365	22.323	42	0
		002		Aportes del Empleador	200	300	259	41	0
		004		Aguinaldos y Bonos	0	200	91	109	0
	005			Suplencias y Reemplazos	5	205	86	119	0
	007			Alumnos en Práctica	500	3.800	3.665	135	0
	04			Otros Gastos en Personal	345.750	477.450	465.432	12.018	0
	003			Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	74.285	74.285	73.030	1.255	0
		001		Dietas a Concejales	71.120	72.620	72.357	263	0
		002		Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	2.500	950	0	950	0
		003		Otros Gastos	665	715	673	42	0
	004			Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	271.465	403.165	392.402	10.763	0
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	1.010.120	1.391.520	1.266.910	124.610	0
	01			Alimentos y Bebidas	36.005	70.205	65.354	4.851	0
	001			Para Personas	36.000	67.600	62.840	4.760	0
	002			Para Animales	5	2.605	2.514	91	0
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	26.250	30.550	19.750	10.800	0
	001			Textiles y Acabados Textiles	300	2.300	471	1.829	0
	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	20.450	20.850	13.983	6.867	0
	003			Calzado	5.500	7.400	5.297	2.103	0
	03			Combustibles y Lubricantes	140.000	148.500	142.516	5.984	0
	001			Para Vehículos	121.500	131.500	128.404	3.096	0
	002			Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	11.700	3.830	3.120	710	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2023

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
		003		Para Calefacción	3.500	1.570	1.541	29	0
		999		Para Otros	3.300	11.600	9.450	2.150	0
04				Materiales de Uso o Consumo	221.500	245.400	229.089	16.311	0
		001		Materiales de Oficina	17.500	18.900	17.827	1.073	0
		002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1.000	400	0	400	0
		004		Productos Farmacéuticos	0	3.100	2.855	245	0
		005		Materiales y Útiles Quirúrgicos	6.000	6.000	5.709	291	0
		006		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	8.000	5.100	4.431	669	0
		007		Materiales y Útiles de Aseo	15.000	13.950	13.452	498	0
		008		Menaje para Oficina, Casino y Otros	6.500	3.550	2.512	1.038	0
		009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	25.500	26.900	26.562	338	0
		010		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	40.000	25.000	24.963	37	0
		011		Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	60.000	67.000	64.740	2.260	0
		012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	7.000	15.320	14.239	1.081	0
		013		Equipos Menores	2.000	6.930	6.573	357	0
		014		Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	200	200	0	200	0
		999		Otros	32.800	53.050	45.226	7.824	0
05				Servicios Básicos	250.000	338.100	332.972	5.128	0
		001		Electricidad	125.000	198.000	195.888	2.112	0
		002		Agua	38.000	60.800	59.305	1.495	0
		004		Correo	1.200	500	300	200	0
		005		Telefonía Fija	30.000	31.500	31.212	288	0
		006		Telefonía Celular	14.000	8.000	7.549	451	0
		007		Acceso a Internet	40.000	39.000	38.719	281	0
		999		Otros	1.800	300	0	300	0
06				Mantenimiento y Reparaciones	50.000	53.100	47.980	5.120	0
		001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	5.000	6.100	5.759	341	0
		002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	20.000	32.500	32.200	300	0
		003		Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	500	500	0	500	0
		004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	500	800	631	169	0
		005		Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	5.000	0	0	0	0
		006		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	10.000	6.400	5.737	663	0
		007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	2.000	1.300	772	528	0
		999		Otros	7.000	5.500	2.881	2.619	0
07				Publicidad Y Difusión	32.050	30.750	24.579	6.171	0
		001		Servicios de Publicidad	14.650	12.350	9.696	2.654	0
		002		Servicios de Impresión	15.500	17.500	14.261	3.239	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2023

Clasificador Sub	Item	Asig SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
		003	Servicios de Encuadernación y Empaste	1.800	300	63	237	0
		999	Otros	100	600	559	41	0
	08		Servicios Generales	111.300	238.600	218.792	19.808	0
		001	Servicios de Aseo	49.000	76.500	69.544	6.956	0
		003	Servicios de Mantención de Jardines	1.500	500	0	500	0
		004	Servicios de Mantención de Alumbrado Público	10.000	29.000	27.907	1.093	0
		005	Servicios de Mantención de Semáforos	1.000	400	299	101	0
		006	Servicios de Mantención de Señalizaciones de Tránsito	300	300	0	300	0
		007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	5.500	8.600	8.127	473	0
		010	Servicios de Suscripción y Similares	800	200	0	200	0
		011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	31.200	26.700	24.309	2.391	0
		999	Otros	12.000	96.400	88.607	7.793	0
	09		Arriendos	60.220	91.420	85.153	6.267	0
		002	Arriendo de Edificios	15.000	17.500	16.691	809	0
		003	Arriendo de Vehículos	35.220	59.620	56.016	3.604	0
		005	Arriendo de Máquinas y Equipos	6.000	2.200	1.482	718	0
		999	Otros	4.000	12.100	10.965	1.135	0
	10		Servicios Financieros y de Seguros	25.700	36.200	35.137	1.063	0
		002	Primas y Gastos de Seguros	20.000	27.500	27.216	284	0
		004	Gastos Bancarios	5.500	8.500	7.922	578	0
		999	Otros	200	200	0	200	0
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	45.000	94.200	53.645	40.555	0
		001	Estudios e Investigaciones	0	36.000	1.930	34.070	0
		002	Cursos de Capacitación	9.500	17.700	13.879	3.821	0
		003	Servicios Informáticos	15.000	16.600	16.735	-135	0
		999	Otros	20.500	23.900	21.101	2.799	0
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	12.095	14.495	11.942	2.553	0
		002	Gastos Menores	8.195	13.095	11.627	1.468	0
		003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	800	800	291	509	0
		004	Intereses, Multas y Recargos	50	50	25	25	0
		005	Derechos y Tasas	3.000	500	0	500	0
		999	Otros	50	50	0	50	0
23			C x P Prestaciones de Seguridad Social	20.010	43.361	43.228	133	0
	01		Prestaciones Previsionales	5	5	0	5	0
		004	Desahucios e Indemnizaciones	5	5	0	5	0
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	20.005	43.356	43.228	128	0
		001	Indemnización de Cargo Fiscal	5	22.356	22.350	6	0
		004	Otras Indemnizaciones	20.000	21.000	20.877	123	0
24			C x P Transferencias Corrientes	1.244.960	1.415.060	1.335.519	79.541	0
	01		Al Sector Privado	176.000	299.900	234.660	65.240	0
		004	Organizaciones Comunitarias	41.000	90.000	77.202	12.798	0
		006	Voluntariado	15.000	21.000	20.990	10	0
		007	Asistencia Social a Personas Naturales	105.000	135.000	109.418	25.582	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2023

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
		008		Premios y Otros	12.000	29.900	26.763	3.137	0
		999		Otras Transferencias al Sector Privado	3.000	24.000	288	23.712	0
	03			A Otras Entidades Públicas	1.068.960	1.115.160	1.100.858	14.302	0
		002		A los Servicios de Salud	700	700	650	50	0
			001	Multa Ley de Alcoholes	700	700	650	50	0
		080		A las Asociaciones	24.000	24.000	20.501	3.499	0
			001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	7.000	7.000	6.801	199	0
			002	A Otras Asociaciones	17.000	17.000	13.700	3.300	0
		090		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	484.820	503.720	497.307	6.413	0
			001	Aporte Año Vigente	484.820	503.720	497.307	6.413	0
		092		Al Fondo Común Municipal - Multas	5.010	5.310	5.003	307	0
			001	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 1°, Ley N° 18.695 - Equipos de Registro	5	5	0	5	0
			002	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 2°, Ley N° 18.695 - Multas TAG	5.000	5.300	5.003	297	0
			003	Multas Art. 42, Decreto N° 900, de 1996, Ministerio de Obras Públicas	5	5	0	5	0
		099		A Otras Entidades Públicas	60.000	3.000	0	3.000	0
		100		A Otras Municipalidades	10.000	13.000	12.066	934	0
		101		A Servicios Incorporados a su Gestión	484.430	565.430	565.331	99	0
			001	A Educación	126.930	150.930	150.831	99	0
			002	A Salud	357.500	414.500	414.500	0	0
26				C x P Otros Gastos Corrientes	1.610	33.910	7.781	26.129	0
	01			Devoluciones	1.000	32.300	6.866	25.434	0
	02			Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	5	5	0	5	0
	04			Aplicación Fondos de Terceros	605	1.605	915	690	0
		001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	600	1.600	915	685	0
		999		Aplicación Otros Fondos de Terceros	5	5	0	5	0
29				C x P Adquisición de Activos no Financieros	12.630	70.330	61.024	9.306	0
	01			Terrenos	5	5	0	5	0
	02			Edificios	5	5.005	4.701	305	0
	03			Vehículos	5	5.005	1.203	3.802	0
	04			Mobiliario y Otros	3.000	11.200	10.770	430	0
	05			Máquinas y Equipos	2.010	20.810	17.872	2.938	0
		001		Máquinas y Equipos de Oficina	2.000	5.400	3.998	1.402	0
		002		Máquinas y Equipos para la Producción	5	5	0	5	0
		999		Otras	5	15.405	13.874	1.531	0
	06			Equipos Informáticos	7.600	26.300	24.931	1.369	0
		001		Equipos Computacionales y Periféricos	7.000	25.700	24.931	769	0
		002		Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	600	600	0	600	0
	07			Programas Informáticos	5	2.005	1.547	458	0
		001		Programas Computacionales	5	2.005	1.547	458	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2023

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
31				C x P Iniciativas de Inversión	20.105	5.297.140	481.985	4.815.155	0
	01			Estudios Básicos	20.100	118.407	82.582	35.825	0
		002		Consultorías	20.100	118.407	82.582	35.825	0
	02			Proyectos	5	5.178.733	399.405	4.779.328	0
		004		Obras Civiles	5	5.178.733	399.405	4.779.328	0
32				C x P Préstamos	5	5	0	5	0
	09			Por Ventas a Plazo	5	5	0	5	0
33				C x P Transferencias de Capital	30	30	0	30	0
	01			Al Sector Privado	5	5	0	5	0
	03			A Otras Entidades Públicas	25	25	0	25	0
		001		A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	20	20	0	20	0
			001	Programa Pavimentos Participativos	5	5	0	5	0
			002	Programa Mejoramiento Condominios Sociales	5	5	0	5	0
			003	Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	5	5	0	5	0
			004	Proyectos Urbanos	5	5	0	5	0
		099		A Otras Entidades Públicas	5	5	0	5	0
34				C x P Servicio de la Deuda	5	5	0	5	0
	07			Deuda Flotante	5	5	0	5	0
35				Saldo Final de Caja	5	131.973	0	131.973	0
				TOTALES	4.772.365	11.051.519	5.822.816	5.228.703	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

INGRESOS **AL 31/12/2023**

Clasificador Subt	Item	Asig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Ingresos Percibidos (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Ingresos Por percibir (M$)
05			C x C Transferencias Corrientes	9.140.586	10.377.584	10.274.854	102.730	0
	03		De Otras Entidades Públicas	9.140.586	10.377.584	10.274.854	102.730	0
		003	De la Subsecretaria de Educación	8.448.877	9.601.977	9.563.584	38.393	0
		001	Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	4.257.675	4.383.908	4.370.006	13.902	0
		002	Subvención de Escolaridad – Subvención para Educación Especial	879.581	1.122.568	1.117.965	4.603	0
		004	Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248	1.307.166	1.478.409	1.474.998	3.411	0
		999	Otros	2.004.455	2.617.092	2.600.615	16.477	0
		004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	306.779	323.955	319.618	4.337	0
		001	Convenios Educación Prebásica	306.779	323.955	319.618	4.337	0
		009	De la Dirección de Educación Pública	198.000	240.821	240.821	0	0
		001	Fondo de Apoyo de la Educación Pública	198.000	240.821	240.821	0	0
		099	De Otras Entidades Públicas	60.000	60.000	0	60.000	0
		101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	126.930	150.831	150.831	0	0
08			C x C Otros Ingresos Corrientes	429.440	688.648	671.479	17.169	208.287
	01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	425.440	668.130	651.922	16.208	202.712
		001	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	3.000	11.500	11.493	7	0
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	422.440	656.630	640.429	16.201	202.712
	99		Otros	4.000	20.518	19.557	961	5.575
		999	Otros	4.000	20.518	19.557	961	5.575
12			C x C Recuperación de Préstamos	150.000	235.161	235.161	0	0
	10		Ingresos por Percibir	150.000	235.161	235.161	0	0
15			SALDO INICIAL DE CAJA	714.238	1.028.515	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

INGRESOS **AL 31/12/2023**

Clasificador Subt	Item	Asig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Ingresos Percibidos (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Ingresos Por percibir (M$)
TOTALES				10.434.264	12.329.908	11.181.494	119.899	208.287

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2023

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
21				C x P Gastos en Personal	8.511.941	10.279.228	10.170.379	108.849	0
	01			Personal de Planta	4.045.631	4.814.649	4.778.603	36.046	0
		001		Sueldos y Sobresueldos	3.864.166	4.611.288	4.606.960	4.328	0
			001	Sueldos Base	1.463.437	1.817.483	1.692.487	124.996	0
			004	Asignación de Zona	363.445	421.579	421.554	25	0
			004 004	Complemento de Zona	363.445	421.579	421.554	25	0
			009	Asignaciones Especiales	21.720	24.478	23.940	538	0
			009 004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	21.720	24.478	23.793	685	0
			009 999	Otras Asignaciones Especiales	0	0	147	-147	0
			014	Asignaciones Compensatorias	1.335	2.435	1.373	1.062	0
			014 005	Bonificación Art. 3°, Ley N° 19.200	1.335	2.435	1.373	1.062	0
			032	Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	0	233	262	-29	0
			046	Asignación de Experiencia	365.694	427.360	451.533	-24.173	0
			047	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	612.444	714.287	776.825	-62.538	0
			048	Asignación Reconocimiento por Docencia en Establecimientos Alta Concentración Alumnos Prioritarios	230.876	281.784	290.197	-8.413	0
			049	Asignación de Responsabilidad Directiva y Asignación Técnico Pedagógica	59.017	79.517	58.240	21.277	0
			049 001	Asignación por Responsabilidad Directiva	20.444	40.444	19.601	20.843	0
			002	Asignación de Responsabilidad Técnico - Pedagógica	38.573	39.073	38.639	434	0
			050	Bonificación por Reconocimiento Profesional	719.640	791.694	840.744	-49.050	0
			051	Bonificación de Excelencia Académica	25.000	49.000	48.813	187	0
			999	Otras Asignaciones	1.558	1.438	992	446	0
		002		Aportes del Empleador	105.821	123.717	114.304	9.413	0
			002	Otras Cotizaciones Previsionales	105.821	123.717	114.304	9.413	0
		003		Asignaciones por Desempeño	2.500	2.500	0	2.500	0
			002	Desempeño Colectivo	2.500	2.500	0	2.500	0
			002 002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	2.500	2.500	0	2.500	0
		005		Aguinaldos y Bonos	73.144	77.144	57.339	19.805	0
			001	Aguinaldos	26.000	30.000	18.517	11.483	0
			001 001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	12.500	18.517	18.517	0	0
			002	Aguinaldo de Navidad	13.500	11.483	0	11.483	0
			002	Bono de Escolaridad	11.720	11.720	9.752	1.968	0
			003	Bonos Especiales	35.424	35.424	29.070	6.354	0
			003 001	Bono Extraordinario Anual	35.424	35.424	29.070	6.354	0
	02			Personal a Contrata	1.683.818	2.118.443	2.089.287	29.156	0
		001		Sueldos y Sobresueldos	1.592.406	1.960.872	1.955.562	5.310	0
			001	Sueldos Bases	750.717	993.536	966.459	27.077	0
			004	Asignación de Zona	191.988	226.988	234.400	-7.412	0
			004 003	Complemento de Zona	191.988	226.988	234.400	-7.412	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2023

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
		009		Asignaciones Especiales	773	3.969	6.915	-2.946	0
		009	004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	773	3.969	2.461	1.508	0
		009	999	Otras Asignaciones Especiales	0	0	4.453	-4.453	0
		031		Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	351	351	457	-106	0
		044		Asignación de Experiencia	78.036	93.036	86.085	6.951	0
		045		Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	126.505	126.505	138.982	-12.477	0
		046		Asignación reconocimiento por docencia en establecimientos alta concentración alumnos Prioritarios	79.642	104.642	100.713	3.929	0
		047		Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	5.068	5.068	3.275	1.793	0
		047	002	Asignación de Responsabilidad Técnico - Pedagógica	5.068	5.068	3.275	1.793	0
		048		Bonificación por Reconocimiento Profesional	344.010	389.010	395.565	-6.555	0
		049		Bonificación de Excelencia Académica	15.216	17.667	22.697	-5.030	0
		999		Otras Asignaciones	100	100	13	87	0
	002			Aportes del Empleador	43.395	54.554	44.139	10.415	0
		002		Otras Cotizaciones Previsionales	43.395	54.554	44.139	10.415	0
	005			Aguinaldos y Bonos	48.017	103.017	89.586	13.431	0
		001		Aguinaldos	22.320	22.320	9.478	12.842	0
		001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	10.820	10.820	9.478	1.342	0
			002	Aguinaldo de Navidad	11.500	11.500	0	11.500	0
		002		Bono de Escolaridad	2.013	2.013	1.579	434	0
		003		Bonos Especiales	23.684	78.684	78.529	155	0
		003	001	Bono Extraordinario Anual	23.684	78.684	78.529	155	0
	03			Otras Remuneraciones	2.782.492	3.346.136	3.302.489	43.647	0
	001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	71.930	98.930	85.339	13.591	0
	004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	2.658.647	3.213.291	3.194.981	18.310	0
		001		Sueldos	2.298.699	2.806.490	2.814.668	-8.178	0
		002		Aportes del Empleador	125.519	139.519	139.881	-362	0
		003		Remuneraciones Variables	76.085	107.838	143.810	-35.972	0
		004		Aguinaldos y Bonos	158.344	159.444	96.623	62.821	0
	005			Suplencias y Reemplazos	36.600	15.600	6.163	9.437	0
	999			Otras	15.315	18.315	16.006	2.309	0
		999		Otras	15.315	18.315	16.006	2.309	0
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	1.818.323	1.760.932	1.118.364	642.568	19.813
	01			Alimentos y Bebidas	50.000	41.000	33.369	7.631	0
	001			Para Personas	50.000	41.000	33.369	7.631	0
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	91.500	92.544	52.542	40.002	0
	001			Textiles y Acabados Textiles	6.956	6.956	0	6.956	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2023

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
		002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	69.936	61.149	28.104	33.045	0
		003		Calzado	14.608	24.439	24.439	0	0
03				Combustibles y Lubricantes	15.000	24.851	20.788	4.063	0
		001		Para Vehículos	15.000	24.851	20.788	4.063	0
04				Materiales de Uso o Consumo	800.500	652.920	395.372	257.548	10.913
		001		Materiales de Oficina	82.249	50.249	15.052	35.197	0
		002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	445.624	326.333	191.905	134.428	7.712
		004		Productos Farmacéuticos	3.000	3.000	0	3.000	0
		005		Materiales y Útiles Quirúrgicos	10.839	6.839	491	6.348	0
		006		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	1.500	1.500	0	1.500	0
		007		Materiales y Útiles de Aseo	61.697	66.329	40.151	26.178	0
		009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	49.000	51.960	28.084	23.876	3.201
		010		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	60.000	60.000	57.662	2.338	0
		011		Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	36.000	29.400	6.170	23.230	0
		012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	4.965	8.365	7.379	986	0
		013		Equipos Menores	16.163	13.114	12.988	126	0
		999		Otros	29.463	35.831	35.491	340	0
05				Servicios Básicos	173.913	187.431	183.868	3.563	0
		001		Electricidad	61.248	85.266	87.596	-2.330	0
		002		Agua	25.000	33.000	29.984	3.016	0
		003		Gas	1.000	2.500	2.207	293	0
		005		Telefonía Fija	0	500	299	201	0
		006		Telefonía Celular	4.598	4.598	3.479	1.119	0
		007		Acceso a Internet	76.530	58.030	58.241	-211	0
		999		Otros	5.537	3.537	2.063	1.474	0
06				Mantenimiento y Reparaciones	90.000	69.261	3.924	65.337	0
		001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	55.000	34.261	232	34.029	0
		002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	22.000	22.000	2.784	19.216	0
		003		Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	0	0	736	-736	0
		004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	3.000	3.000	172	2.828	0
		006		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	4.000	4.000	0	4.000	0
		007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	6.000	6.000	0	6.000	0
07				Publicidad Y Difusión	9.500	9.500	507	8.993	0
		001		Servicios de Publicidad	2.500	2.500	507	1.993	0
		002		Servicios de Impresión	3.500	3.500	0	3.500	0
		999		Otros	3.500	3.500	0	3.500	0
08				Servicios Generales	447.410	542.151	340.770	201.381	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2023

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
		007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	3.500	3.500	432	3.068	0
		999		Otros	443.910	538.651	340.338	198.313	0
	09			Arriendos	39.500	39.500	38.502	998	0
		002		Arriendo de Edificios	6.000	6.000	4.780	1.220	0
		003		Arriendo de Vehículos	9.150	18.150	27.282	-9.132	0
		005		Arriendo de Máquinas y Equipos	0	1.000	428	572	0
		006		Arriendo de Equipos Informáticos	5.000	5.000	1.731	3.269	0
		999		Otros	19.350	9.350	4.280	5.070	0
	10			Servicios Financieros y de Seguros	15.000	18.500	14.059	4.441	0
		002		Primas y Gastos de Seguros	10.000	13.500	14.059	-559	0
		999		Otros	5.000	5.000	0	5.000	0
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	70.000	58.000	17.393	40.607	8.900
		002		Cursos de Capacitación	50.000	45.000	1.733	43.267	0
		999		Otros	20.000	13.000	15.660	-2.660	8.900
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	16.000	25.274	17.269	8.005	0
		002		Gastos Menores	5.000	10.669	10.616	53	0
		004		Intereses, Multas y Recargos	3.000	6.605	6.653	-48	0
		999		Otros	8.000	8.000	0	8.000	0
23				C x P Prestaciones de Seguridad Social	50.000	87.657	65.898	21.759	0
	01			Prestaciones Previsionales	50.000	87.657	65.898	21.759	0
		004		Desahucios e Indemnizaciones	50.000	87.657	65.898	21.759	0
25				C x P Íntegros al Fisco	19.000	24.000	5.323	18.677	0
	99			Otros Integros al Fisco	19.000	24.000	5.323	18.677	0
29				C x P Adquisición de Activos no Financieros	35.000	103.091	68.671	34.420	0
	04			Mobiliario y Otros	5.000	9.000	2.632	6.368	0
	05			Máquinas y Equipos	10.000	45.000	43.690	1.310	0
		001		Máquinas y Equipos de Oficina	10.000	5.000	0	5.000	0
		999		Otras	0	40.000	43.690	-3.690	0
	06			Equipos Informáticos	20.000	49.091	22.350	26.741	0
		001		Equipos Computacionales y Periféricos	20.000	49.091	22.350	26.741	0
31				C x P Iniciativas de Inversión	0	75.000	75.000	0	0
	02			Proyectos	0	75.000	75.000	0	0
		004		Obras Civiles	0	75.000	75.000	0	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2023

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
				TOTALES	10.434.264	12.329.908	11.503.635	826.273	19.813

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2022

Clasificador Subt	Item	Asig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Ingresos Percibidos (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Ingresos Por percibir (M$)
05			C x C Transferencias Corrientes	1.338.699	1.568.346	1.566.094	2.252	0
	03		De Otras Entidades Públicas	1.338.699	1.568.346	1.566.094	2.252	0
		006	Del Servicio de Salud	932.681	1.153.505	1.151.256	2.249	0
		001	Atención Primaria Ley N° 19.378, Art. 49	932.681	1.153.505	1.151.256	2.249	0
		099	De Otras Entidades Públicas	91.691	110.841	110.838	3	0
		101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	314.327	304.000	304.000	0	0
08			C x C Otros Ingresos Corrientes	78.725	277.725	269.991	7.734	0
	01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	78.725	103.725	96.113	7.612	0
		001	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	3.725	3.725	0	3.725	0
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	75.000	100.000	96.113	3.887	0
	99		Otros	0	174.000	173.878	122	0
		001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	0	0	198	-198	0
		999	Otros	0	174.000	173.680	320	0
15			SALDO INICIAL DE CAJA	5.000	45.856	0	0	0
	TOTALES			1.422.424	1.891.927	1.836.085	9.986	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2022

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
21				C x P Gastos en Personal	1.210.236	1.471.466	1.471.368	98	0
01				Personal de Planta	516.890	790.110	790.060	50	0
		001		Sueldos y Sobresueldos	411.897	615.097	598.155	16.942	0
			001	Sueldos Base	151.563	217.563	219.616	-2.053	0
			002	Asignación de Antigüedad	0	16.600	0	16.600	0
			002 002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, Letra g), de la Ley Nº 18.883, y leyes N° 19.180 y 19.280	0	16.600	0	16.600	0
			004	Asignación de Zona	37.891	54.891	54.803	88	0
			004 002	Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354	37.891	54.891	54.803	88	0
			009	Asignaciones Especiales	12.531	25.031	24.834	197	0
			009 007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378	12.531	25.031	24.834	197	0
			015	Asignaciones Sustitutivas	10.783	14.283	10.864	3.419	0
			015 001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	7.413	10.913	10.864	49	0
			015 999	Otras Asignaciones Sustitutivas	3.370	3.370	0	3.370	0
			028	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	39.300	56.300	56.011	289	0
			028 002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley N° 19.378	39.300	56.300	56.011	289	0
			031	Asignación de Experiencia Calificada	1.652	2.452	2.378	74	0
			031 002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378	1.652	2.452	2.378	74	0
			044	Asignación de Atención Primaria Municipal	151.563	217.563	219.212	-1.649	0
			044 001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art.23 Y 25, Ley N° 19.378	151.563	217.563	219.212	-1.649	0
			999	Otras Asignaciones	6.614	10.414	10.438	-24	0
		002		Aportes del Empleador	6.204	11.304	26.778	-15.474	0
			001	A Servicios de Bienestar	0	0	8.057	-8.057	0
			002	Otras Cotizaciones Previsionales	6.204	11.304	18.720	-7.416	0
		003		Asignaciones por Desempeño	65.752	96.752	96.087	665	0
			002	Desempeño Colectivo	60.752	87.752	87.762	-10	0
			002 003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N° 19.813	60.752	87.752	87.762	-10	0
			003	Desempeño Individual	5.000	9.000	8.325	675	0
			003 005	Asignación de Mérito, Art. 30, Ley N° 19.378, y Ley N° 19.607	5.000	9.000	8.325	675	0
		004		Remuneraciones Variables	29.677	30.597	28.635	1.962	0
			005	Trabajos Extraordinarios	17.327	18.247	13.693	4.554	0
			006	Comisiones de Servicios en el País	12.350	12.350	14.942	-2.592	0
		005		Aguinaldos y Bonos	3.360	36.360	40.405	-4.045	0
			001	Aguinaldos	1.960	1.960	4.695	-2.735	0
			001 001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	1.360	1.360	2.652	-1.292	0
			002	Aguinaldo de Navidad	600	600	2.044	-1.444	0
			002	Bono de Escolaridad	300	300	1.658	-1.358	0
			003	Bonos Especiales	960	33.960	33.751	209	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2022

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
		003	001	Bono Extraordinario Anual	960	33.960	33.751	209	0
		004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	140	140	300	-160	0
02				Personal a Contrata	405.823	290.580	290.565	15	0
	001			Sueldos y Sobresueldos	338.246	223.003	213.372	9.631	0
		001		Sueldos Bases	121.019	5.776	80.453	-74.677	0
		004		Asignación de Zona	30.255	30.255	20.007	10.248	0
		004	002	Asignación de Zona, Art. 26, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354	30.255	30.255	20.007	10.248	0
		009		Asignaciones Especiales	34.304	34.304	7.869	26.435	0
		009	007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378	34.304	34.304	7.869	26.435	0
		014		Asignaciones Sustitutivas	8.206	8.206	6.215	1.991	0
		014	001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	8.206	8.206	6.215	1.991	0
		027		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	20.075	20.075	16.547	3.528	0
		027	002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art.28, Ley N° 19.378	20.075	20.075	16.547	3.528	0
		030		Asignación de Experiencia Calificada	1.141	1.141	1.356	-215	0
		030	002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378	1.141	1.141	1.356	-215	0
		042		Asignación de Atención Primaria Municipal	121.019	121.019	80.027	40.992	0
		999		Otras Asignaciones	2.227	2.227	897	1.330	0
	002			Aportes del Empleador	4.812	4.812	9.378	-4.566	0
		001		A Servicios de Bienestar	0	0	2.395	-2.395	0
		002		Otras Cotizaciones Previsionales	4.812	4.812	6.983	-2.171	0
	003			Asignaciones por Desempeño	41.706	41.706	28.452	13.254	0
		002		Desempeño Colectivo	36.706	36.706	22.644	14.062	0
		002	003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.813	36.706	36.706	22.644	14.062	0
		003		Desempeño Individual	5.000	5.000	5.808	-808	0
		003	004	Asignación de Mérito, Art. 30, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.607	5.000	5.000	5.808	-808	0
	004			Remuneraciones Variables	17.339	17.339	18.584	-1.245	0
		005		Trabajos Extraordinarios	3.939	3.939	926	3.013	0
		006		Comisiones de Servicios en el País	13.400	13.400	17.658	-4.258	0
	005			Aguinaldos y Bonos	3.720	3.720	20.778	-17.058	0
		001		Aguinaldos	1.793	1.793	3.360	-1.567	0
		001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	1.240	1.240	1.906	-666	0
			002	Aguinaldo de Navidad	553	553	1.454	-901	0
		002		Bono de Escolaridad	420	420	474	-54	0
		003		Bonos Especiales	1.307	1.307	16.811	-15.504	0
		004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	200	200	133	67	0
03				Otras Remuneraciones	287.523	390.776	390.742	34	0
	001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	0	58.000	58.196	-196	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2022

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
		003		Jornales	0	22.800	0	22.800	0
		004		Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	277.523	299.976	304.093	-4.117	0
			001	Sueldos	277.523	299.976	232.585	67.391	0
			002	Aportes del Empleador	0	0	13.948	-13.948	0
			003	Remuneraciones Variables	0	0	33.511	-33.511	0
			004	Aguinaldos y Bonos	0	0	24.048	-24.048	0
		005		Suplencias y Reemplazos	10.000	10.000	28.454	-18.454	0
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	200.188	205.961	192.769	13.192	0
	01			Alimentos y Bebidas	500	500	377	123	0
		001		Para Personas	500	500	377	123	0
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	3.500	3.500	374	3.126	0
		001		Textiles y Acabados Textiles	0	0	50	-50	0
		002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	3.500	3.500	138	3.362	0
		003		Calzado	0	0	186	-186	0
	03			Combustibles y Lubricantes	15.500	23.500	23.598	-98	0
		001		Para Vehículos	14.000	22.000	23.459	-1.459	0
		002		Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	500	500	140	360	0
		003		Para Calefacción	1.000	1.000	0	1.000	0
	04			Materiales de Uso o Consumo	87.588	91.288	91.242	46	0
		001		Materiales de Oficina	4.500	4.500	3.944	556	0
		003		Productos Químicos	0	0	366	-366	0
		004		Productos Farmacéuticos	45.663	45.663	44.026	1.637	0
		005		Materiales y Útiles Quirúrgicos	1.500	3.550	4.644	-1.094	0
		007		Materiales y Útiles de Aseo	7.625	9.275	9.250	25	0
		008		Menaje para Oficina, Casino y Otros	0	0	150	-150	0
		009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1.800	1.800	742	1.058	0
		010		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	5.500	5.500	3.941	1.559	0
		011		Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	20.000	20.000	21.417	-1.417	0
		012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	0	0	1.242	-1.242	0
		013		Equipos Menores	1.000	1.000	868	132	0
		999		Otros	0	0	652	-652	0
	05			Servicios Básicos	29.700	32.700	32.689	11	0
		001		Electricidad	10.000	13.000	12.853	147	0
		002		Agua	1.200	1.200	990	210	0
		003		Gas	1.500	1.500	1.700	-200	0
		005		Telefonía Fija	8.000	8.000	0	8.000	0
		006		Telefonía Celular	6.000	6.000	6.170	-170	0
		007		Acceso a Internet	3.000	3.000	8.196	-5.196	0
		008		Enlaces de Telecomunicaciones	0	0	2.780	-2.780	0
	06			Mantenimiento y Reparaciones	15.500	15.500	11.058	4.442	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2022

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
		001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	4.500	4.500	1.346	3.154	0
		002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	6.500	6.500	6.151	349	0
		003		Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	0	0	476	-476	0
		004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	1.000	1.000	1.543	-543	0
		005		Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	2.500	2.500	0	2.500	0
		006		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	1.000	1.000	1.146	-146	0
		007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	0	0	180	-180	0
		999		Otros	0	0	216	-216	0
	07			Publicidad Y Difusión	1.000	4.500	4.481	19	0
		001		Servicios de Publicidad	0	0	169	-169	0
		002		Servicios de Impresión	1.000	4.500	4.312	188	0
	08			Servicios Generales	15.800	16.800	16.658	142	0
		001		Servicios de Aseo	13.800	13.800	1.344	12.456	0
		007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	2.000	2.000	1.364	636	0
		999		Otros	0	1.000	13.950	-12.950	0
	09			Arriendos	1.500	2.000	1.958	42	0
		003		Arriendo de Vehículos	1.500	1.500	1.100	400	0
		005		Arriendo de Máquinas y Equipos	0	0	212	-212	0
		999		Otros	0	500	647	-147	0
	10			Servicios Financieros y de Seguros	5.000	5.350	5.322	28	0
		002		Primas y Gastos de Seguros	5.000	5.350	5.322	28	0
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	3.000	3.000	0	3.000	0
		002		Cursos de Capacitación	3.000	3.000	0	3.000	0
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	21.600	7.323	5.011	2.312	0
		002		Gastos Menores	3.600	3.600	3.284	316	0
		999		Otros	18.000	3.723	1.727	1.996	0
23				C x P Prestaciones de Seguridad Social	0	4.500	4.300	200	0
	01			Prestaciones Previsionales	0	4.500	4.300	200	0
		004		Desahucios e Indemnizaciones	0	4.500	4.300	200	0
29				C x P Adquisición de Activos no Financieros	12.000	210.000	57.009	152.991	0
	02			Edificios	0	160.000	16.827	143.173	0
	03			Vehículos	0	28.000	27.953	47	0
	04			Mobiliario y Otros	3.000	13.000	2.466	10.534	0
	05			Máquinas y Equipos	3.500	3.500	5.333	-1.833	0
		001		Máquinas y Equipos de Oficina	1.000	1.000	0	1.000	0
		002		Máquinas y Equipos para la Producción	1.250	1.250	0	1.250	0
		999		Otras	1.250	1.250	5.333	-4.083	0
	06			Equipos Informáticos	5.500	5.500	4.431	1.069	0
		001		Equipos Computacionales y Periféricos	5.500	5.500	4.431	1.069	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2022

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
34				C x P Servicio de la Deuda	0	0	84	-84	0
	07			Deuda Flotante	0	0	84	-84	0
				TOTALES	1.422.424	1.891.927	1.725.530	166.397	0